



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL  
FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES  
DE GESTALGAR

---



GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM** AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES

**Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones de  
GESTALGAR**

# Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones Gestalgar

## SUMARIO:

---

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b>	<b>1</b>
1.1. Definición y objetivo	1
1.2. Ámbito	1
1.3. Marco legal	2
1.4. Marco competencial	3
1.5. Glosario	4
<b>2. Características municipales</b>	<b>6</b>
2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal	6
2.2. Población y núcleos habitados	8
2.2.1. Núcleos habitados:	8
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad	9
2.3. Infraestructuras y vías de comunicación	9
2.3.1. Carreteras	10
2.3.2. Caminos principales	10
2.3.3. Ferrocarril	10
2.3.4. Autobús	10
2.3.5. Puertos	10
2.3.6. Aeropuertos y helisuperficies	10
2.4. Servicios básicos	10
2.4.1. Red de abastecimiento de agua potable	11
2.4.2. Instalaciones de provisión de agua potable	11
2.4.3. Red de saneamiento	11
2.4.4. Depuradora	11
2.4.5. Hidrantes	12
2.4.6. Recogida de residuos	12
2.4.7. Eco Parque y plantas de gestión de residuos	12
2.4.8. Red eléctrica	12
2.4.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica	13
2.4.10. Transformadores	13
2.4.11. Red de gas	13
2.4.12. Estaciones de combustible	13

2.4.13. Instalaciones de telecomunicaciones _____	14
<b>2.5. Equipamientos _____</b>	<b>14</b>
2.5.1. Equipamientos con afluencia de público _____	14
2.5.1.1. Centros educativos _____	14
2.5.1.2. Equipamientos deportivos _____	15
2.5.1.3. Centros sanitarios _____	15
2.5.1.4. Centros sociosanitarios y asistenciales _____	15
2.5.1.5. Equipamientos culturales _____	16
2.5.1.6. Equipamientos comerciales y de ocio _____	16
2.5.1.7. Equipamientos turísticos y hosteleros _____	17
2.5.1.8. Centros y edificios de carácter religioso _____	17
2.5.1.9. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural _____	18
2.5.2. Centros administrativos y operativos _____	19
2.5.2.1. Ayuntamiento _____	19
2.5.2.2. Otros edificios de la administración local _____	19
2.5.2.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad _____	19
2.5.2.4. Centros de los servicios de intervención _____	20
<b>3. Análisis del riesgo _____</b>	<b>21</b>
3.1. Descripción de las cuencas y subcuencas hidrográficas del municipio _____	21
3.2. Red de acequias y alcantarillado _____	22
3.3. Identificación de las zonas inundables _____	22
3.3.1. Puntos críticos _____	25
3.3.2. Puntos de vigilancia _____	25
3.4. Planes de emergencia de presa _____	25
<b>4. Estructura y Organización _____</b>	<b>26</b>
4.1. Esquema Organizativo _____	26
4.2. El CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal) _____	27
4.3. Dirección del Plan _____	29
4.4. Comité Asesor _____	30
4.5. Gabinete de Información _____	31
4.6. Centro de Comunicaciones _____	32
4.7. CCE de la Generalitat _____	33
4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA) _____	33
4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM) _____	34
4.10. Unidades Básicas _____	35
4.10.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD _____	36
4.10.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN _____	37
4.10.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA _____	38
4.10.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA _____	39
4.10.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO _____	40
4.10.6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN _____	41
4.11. VOLUNTARIADO _____	41
<b>5. Operatividad _____</b>	<b>42</b>
5.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos _____	42

5.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:	42
5.1.2. Niveles de riesgo meteorológico:	42
5.1.3. Umbrales de aviso:	43
5.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso	44
<b>5.2. Notificación</b>	<b>44</b>
<b>5.3. Activación del Plan</b>	<b>44</b>
5.3.1. Preemergencia	44
5.3.2. Emergencia	49
<b>5.4. Fin de la preemergencia / emergencia</b>	<b>55</b>
<b>5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad</b>	<b>55</b>
5.5.1. Reposición de servicios básicos	55
5.5.2. Vuelta a la normalidad	56
<b>5.6 Medidas de protección a la población</b>	<b>57</b>
<b>5.7. Información y avisos a la población</b>	<b>58</b>
<b>5.8. Plan de Evacuación</b>	<b>58</b>
5.8.1. Orden de evacuación	58
5.8.2. Puntos de encuentro y vías de evacuación	59
5.8.3. Vías de acceso y medios de transporte	60
5.8.4. Albergue de evacuados	61
5.8.5. Planes de evacuación	66
<b>6. Implantación y mantenimiento</b>	<b>71</b>
<b>de la operatividad del Plan</b>	<b>71</b>
<b>6.1. Implantación</b>	<b>71</b>
6.1.1. Verificación de la infraestructura	72
6.1.2. Formación del personal implicado	72
6.1.3. Información a la población	72
<b>6.2. Mantenimiento de la operatividad</b>	<b>73</b>
6.2.1. Actualización - Revisión	73
6.2.2. Formación permanente	74
<b>Anexos</b>	<b>75</b>
<b>Anexo I Aprobación y Homologación del Plan</b>	<b>76</b>
<b>Anexo II Directorio y catálogo de medios y recursos</b>	<b>77</b>
<b>Anexo III Seguimiento y modelos</b>	<b>82</b>
<b>Anexo IV Cartografía</b>	<b>101</b>
<b>Anexo V Consejos a la población</b>	<b>102</b>
<b>Anexo VI Municipios situados a menos de dos horas de la inundación:</b>	<b>105</b>

# 1.

## Introducción

---

### 1.1. Definición y objetivo

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de las inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Sus objetivos son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y sus niveles en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

### 1.2. Ámbito

El Plan se aplicará en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **“Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”**.

### 1.3. Marco legal

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986,** que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril,** por el que se aprueba la **Norma Básica de Protección Civil.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986,** de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el **Real Decreto 9/2008,** de 11 de enero, **Real Decreto 606/2003,** de 23 de mayo, **Real Decreto 638/2016,** de 9 de diciembre.
- ✓ **Real Decreto 927/1988,** de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994,** de 8 de julio.
- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre,** del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995,** de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el **Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001,** de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas.**
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo,** del Consell, por el que se aprueba el **Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **LEY 13/2010, de 23 de noviembre,** de la Generalitat, **de Protección Civil y Gestión de Emergencias.**
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,** de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011,** de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre,** del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (**PATRICOVA**), tras su revisión.
- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero,** por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

## 1.4. Marco competencial

### Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

### Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana.

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

### Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias.

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

### ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA



## 1.5. Glosario

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología.
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias.
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura.
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
  - De la propia administración que efectúa el Plan.
  - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
  - De entidades públicas o privadas.
- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.

- ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- ✓ **Planes de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAM IN):** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.
- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

# 2.

## Características municipales

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

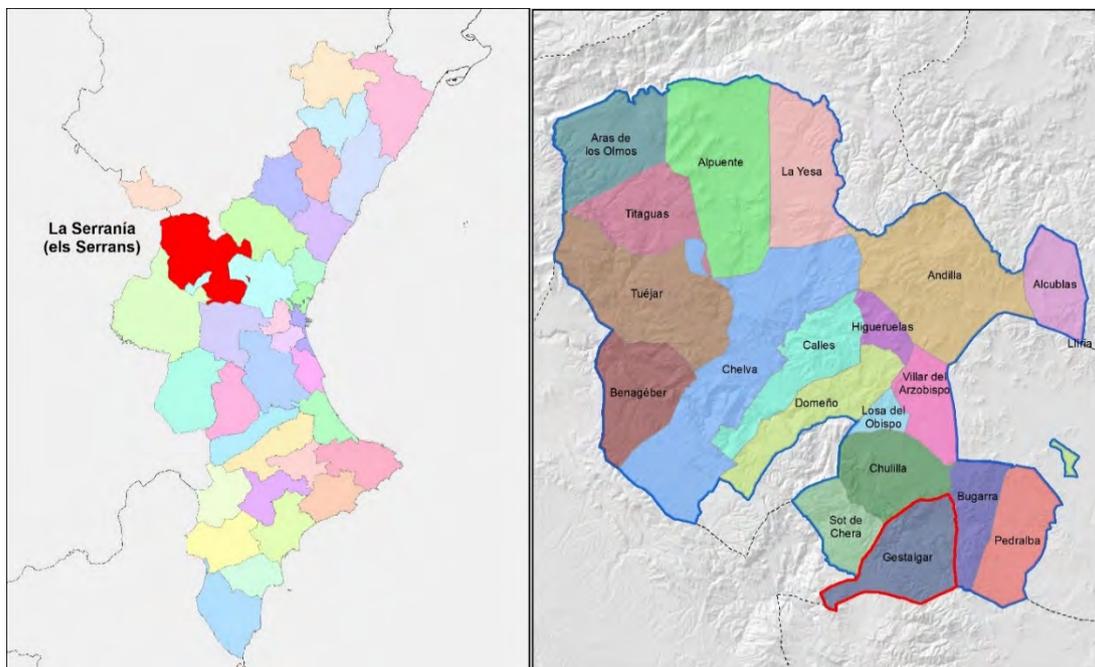


Ilustración 1: Situación Geográfica en la comunidad Valenciana y dentro de la comarca. Fuente: ICV.

Tabla 1: Situación geográfica. Fuente: ICV.

<b>Denominación oficial</b>	Gestalgar
<b>Comarca</b>	Los Serranos
<b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b>	Latitud: 39,606397 Longitud: -0323384 Elevación: 200 msnm
<b>Límites del término municipal</b>	<b>Norte</b> Chulilla
	<b>Este</b> Bugarra
	<b>Sur</b> Chiva y Ceste
	<b>Oeste</b> Siete Aguas, Sot de Chera y Chera
<b>Superficie</b>	69,73 km <sup>2</sup>
<b>Exclaves (sectores separados del TM)</b>	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del Anexo de Cartografía.

El término municipal de Gestalgar se encuentra atravesado por el río Turia, que pasa junto al casco urbano, el cual se sitúa en su margen izquierda. Gran parte del curso fluvial se halla encañonado, excepto algunos espacios que forman vegas, como la que se extiende entre el núcleo urbano y la parte oriental del término. Destaca la gran roca de la Peña María, a cuyos pies nace una fuente de agua que, junto con la Fuente Grande, abastece a la población. Muy cerca se encuentra la fuente del Morenillo, con una cascada.

Son muy numerosos los barrancos, como los del Regajo, Barco, Morenillo, Boquerillas y Escobas, así como las fuentes, entre las que destacan, aparte de las citadas, las del Alcaide, Pocino, Murté, Molinero, Antón Andrés y de la Peña Roya.

La red de drenaje del término municipal se encuentra en su totalidad dentro de la cuenca del Río Turia (28:00) que cuenta con un área de aproximadamente unos 6300km<sup>2</sup>. La existencia de numerosos barrancos con pequeños arroyos intermitentes en el término municipal conforma una serie de pequeñas subcuencas que en general drenan directamente al Río Turia exceptuando en la parte suroeste del término municipal en la que los cauces drenan a la cuenca del Río Sot (28:30) afluente del Río Turia.

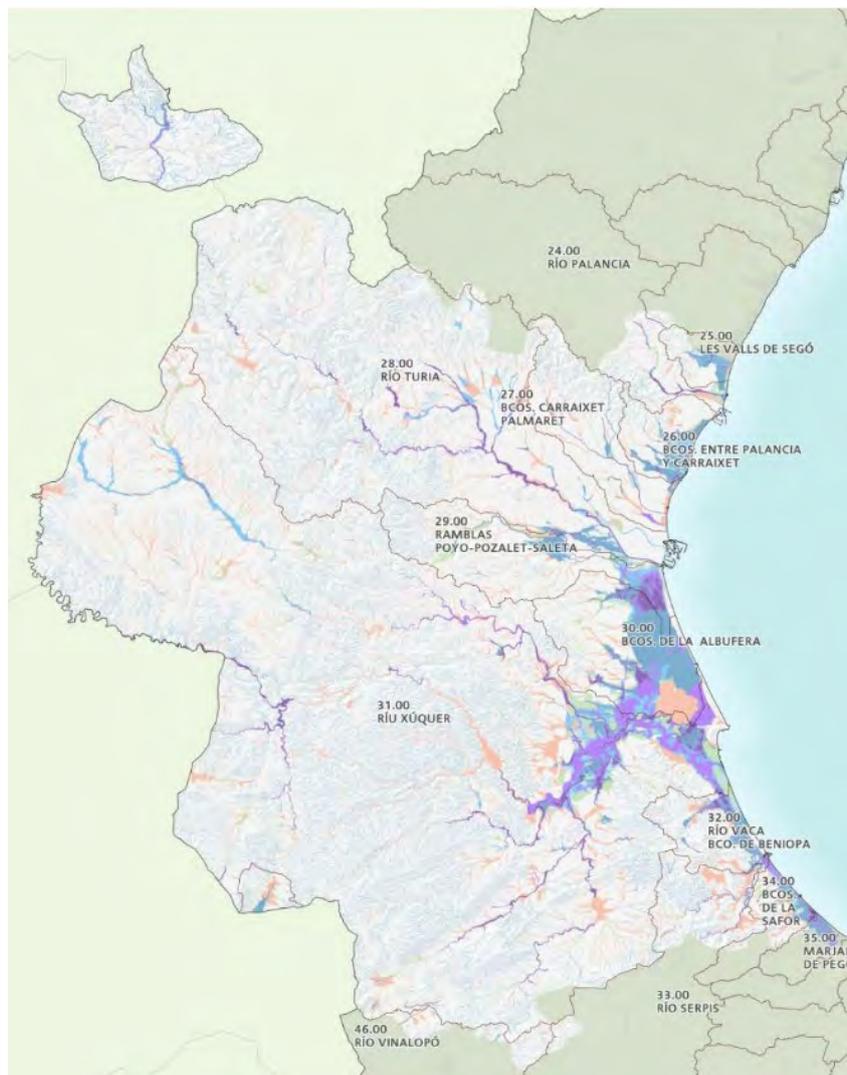


Ilustración 2: Cuencas de la provincia de Valencia. Fuente: Generalitat Valenciana. Fuente: Generalitat Valenciana.

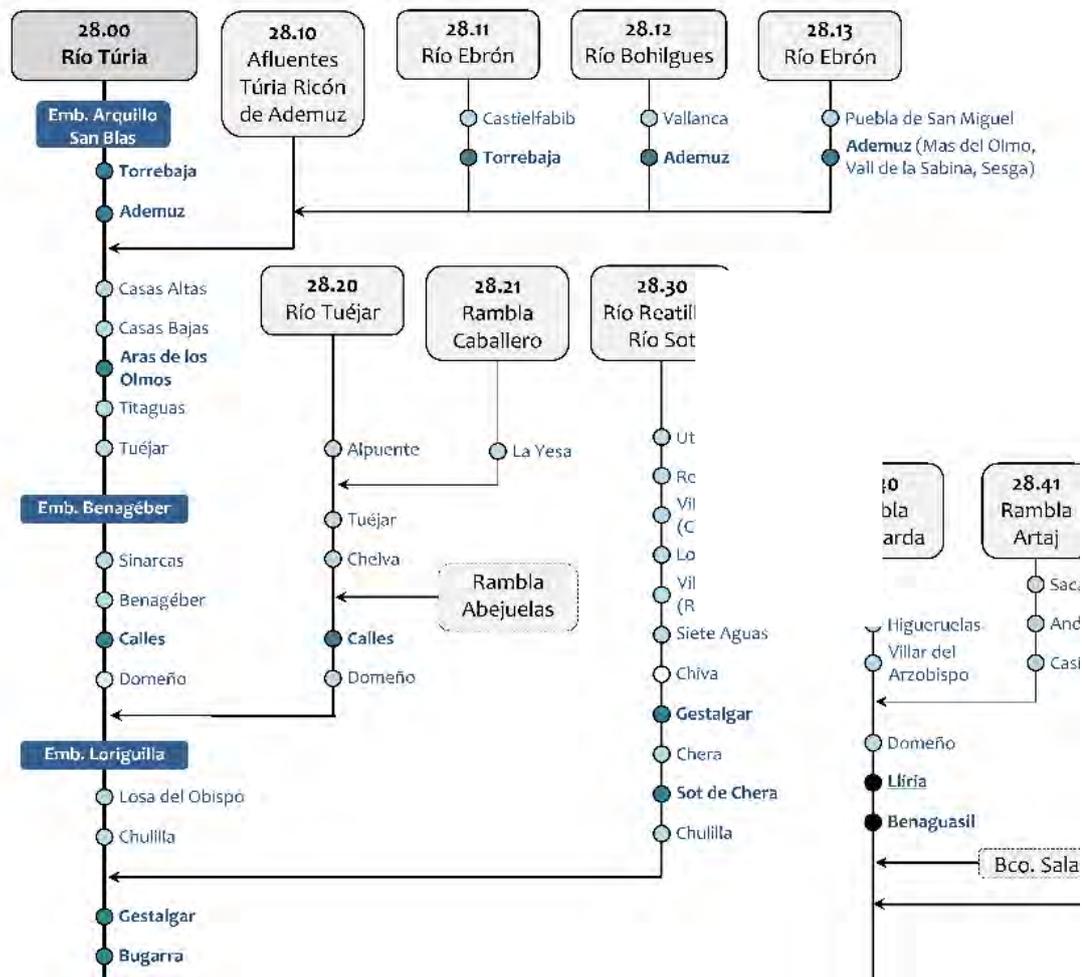


Ilustración 3: Escalas de la Cuenca del Río Turia hasta Bugarra. Fuente: Generalitat Valenciana.

## 2.2. Población y núcleos habitados

Tabla 2: Datos de Población. Fuente: Foro-Ciudad.

<b>Año del padrón</b>	2021
<b>Población censada:</b>	541
<b>¿Varia el nº de población?</b>	Sí
<b>Época del año:</b>	Verano
<b>Población estacional (aprox.)</b>	2000

### 2.2.1. Núcleos habitados:

El término municipal de Gestalgar se encuentra habitado principalmente en el casco urbano del municipio. Hacia el Oeste, en la zona del Campillo se pueden localizar viviendas en diseminado al igual que al este en las zonas de la Cañada del Cura y la Andenia.

Tabla 3 Núcleos habitados. Fuente: ICV.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Afectación por la peligrosidad de inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Gestalgar	520	1922	CV-377, CV-379	SI	4.1.1
El Campillo	5	29	Camino al campillo	SI	4.1.3
Zona de Andenia	5	29	CV-379	SI	4.1.2
La Cañada del Cura	11	20	CV377	SI	4.1.2.1

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el mapa 1 del Anexo de Cartografía

### 2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019).

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (ej. diálisis), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios. En los demás núcleos no hay datos de personas con necesidades especiales.

Tabla 4: Población con necesidades especiales. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (Dependencia)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Núcleo urbano Gestalgar	Grado 1	20	Servicios sociales Mancomunidad de la Serranía
	Grado 2	20	
	Grado 3	8	
<b>Total</b>		48	

Fuente: Servicios sociales de la Mancomunidad de la Serranía

### 2.3. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el mapa 2 del Anexo de Cartografía.

### 2.3.1. Carreteras

Tabla 5: Principales carreteras. Fuente: ICV.

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
CV-379	Convencional	Generalitat	De Oeste hasta núcleo urbano de Gestalgar	Chiva, Zona de Andenia y Cañada del Cura
CV-377	Convencional	Generalitat	Norte	Bugarra

### 2.3.2. Caminos principales

Tabla 6: Caminos principales. Fuente: ICV.

Camino	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino del Campillo	Pavimentado	Centro-Oeste	Siete Aguas, Zona del Campillo
Camino de los Llanos	Pavimentado	Centro-Oeste	Zona del Campillo
Camino de Bugarra a Gestalgar	Pavimentado	Norte-Oeste	Bugarra, Zona de la Andenia y Zona de la Cañada del Cura

### 2.3.3. Ferrocarril

El municipio no dispone de ferrocarril.

### 2.3.4. Autobús

Tabla 7: Paradas y líneas de autobuses. Fuente: ICV.

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Plano de encuadre nº
Parada de autobuses de Gestalgar	Interurbano	Edetania Bus	Av. Diputación Nº2 X 686.093,61 m Y 4.386.043,68 m	145, Gestalgar-Valencia	4.1.1

### 2.3.5. Puertos

El municipio no dispone de puertos.

### 2.3.6. Aeropuertos y helisuperficies

El municipio no dispone de ningún tipo de instalación de estas características.

## 2.4. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Anexo de la Cartografía y se detallan en los diferentes planos de encuadre de los núcleos que se detallan en cada apartado.

Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos.

### 2.4.1. Red de abastecimiento de agua potable

La red de abastecimiento de agua potable es de titularidad municipal. Las necesidades hídricas de Gestalgar se satisfacen con los caudales proporcionados por la captación de La Fuente Grande y El Motor.

### 2.4.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tabla 8: Instalaciones de provisión de agua potable. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)		Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Pozo	MANANTIAL FUENTE GRANDE	685.137,76 m	4.386.068,25 m	PUNTO CAPTACIÓN	SD	GESTIÓN DIRECTA	NO	4.1.3
Captación: Desinfección e Impulsión	CAPTACIÓN EDIFICIO EL MOTOR	685.549,53 m	4.386.044,94 m	DESINF. E IMPULSIÓN	1500 LPM	GESTIÓN DIRECTA	SI	4.1.1
Depósito	DEPÓSITO DISTRIBUCIÓN SUPERIOR	685.632,75 m	4.386.196,79 m	DISTRIB.	900 LPM	GESTIÓN DIRECTA	NO	4.1.1
Depósito	DEPÓSITO DISTRIBUCIÓN INFERIOR	685.622,32 m	4.386.141,92 m	DISTRIB.	900 LPM	GESTIÓN DIRECTA (FUERA DE SERVICIO)	SI	4.1.1

### 2.4.3. Red de saneamiento

La red de saneamiento de aguas es de titularidad Municipal.

### 2.4.4. Depuradora

Tabla 9: Depuradora. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Depuradora	Paseo de los chorros s/n X 686.231,02 m Y 4.385.730,46 m	Egevasa	Gestalgar	SI	4.1.1

### 2.4.5. Hidrantes

En el término municipal de Gestalgar existen los siguientes hidrantes:

Tabla 10 Hidrantes. Fuente: Ayuntamiento.

Id.	Localización (dirección)	Tipo	Ubicación	Características	UTM (ETRS89 Huso 30N)	
49	AVENIDA DIPUTACIÓN	Bajo nivel tierra	ACERA	DN80	686.200,94 m	4.386.232,58 m
50	C/ MIGUEL HERNÁNDEZ	Bajo nivel tierra	CALZADA	DN80	686.063,45 m	4.386.016,35 m
51	C/ TRINQUETE	Bajo nivel tierra	CALZADA	DN80	686.028,78 m	4.386.100,59 m
53	C/ TRINQUETE	Bajo nivel tierra	CALZADA	DN80	686.105,44 m	4.386.170,37 m
52	C/ TRINQUETE	Boca de riego	CALZADA	DN40	686.050,34 m	4.386.113,96 m

### 2.4.6. Recogida de residuos

El servicio de recogida de residuos urbanos se encuentra, por un lado, mancomunado (Mancomunidad La Serranía); y, por otro lado, su gestión, consorciada (Consortio Valencia Interior). La recogida de voluminosos se gestiona a través de Urbaser.

### 2.4.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Tabla 11: Ecoparques. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Ecoparque Movil	Junto a las instalaciones deportivas X 685.958 m Y 4.385.855 m	Consortio de Residuos Valencia Interior	24h	SI	4.1.1

### 2.4.8. Red eléctrica

La empresa suministradora de la red eléctrica es Iberdrola.

Existe una línea de alta tensión 66Kv con dirección E-O que abastece el término municipal y continúa en dos ramales al municipio de Chulilla.

Se encuentra cartografiado en el plano 3.1.X del Anexo V. Cartográfico.

### 2.4.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

En el término municipal se encuentran dos plantas hidroeléctricas, una, aguas arriba del centro urbano y otras aguas abajo colindando con el término municipal de Bugarra. No encontramos subestaciones eléctricas.

Tabla 12: Plantas productoras de energía. Fuente: ICV.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Empresa gestora	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Central eléctrica	Central hidroeléctrica Iberdrola	X 684.601,33 m Y 4.385.614,88m	Gestalgar	Iberdrola	SI	3.1.1
Central eléctrica	Central hidroeléctrica Gestalgar	X 689.260,25 m Y 4.386.219,43 m	Gestalgar	Iberdrola	SI	3.1.1

### 2.4.10. Transformadores

Tabla 13: Transformadores eléctricos

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
42	Camino del Puente, 19 X 686.017,28 m Y 4.385.944,86 m	Terrestre	SI	4.1.1
41	C/La Fuente, 25 X 685.711,8 m Y 4.386.015,03 m	Terrestre	NO	4.1.1

### 2.4.11. Red de gas

La población de Gestalgar no dispone de gas natural.

### 2.4.12. Estaciones de combustible

No existen estaciones o empresas de suministro de combustibles en el término municipal de Gestalgar.

### 2.4.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Tabla 14: Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Central de Telefonía	C/ La Acequia, 42 X 686.015,11 m Y 4.386.050,91 m	Central telefónica	Se desconoce	SI	4.1
Antena repetidora	Carretera de Chiva a Gestalgar y Camino de la Peña de María X 686.496,24 m Y 4.385.775,08 m	Repetidor de telefonía	Se desconoce	SI	4.1

## 2.5. Equipamientos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo de la Cartografía* y se detallan en los diferentes planos de encuadre de los núcleos que se detallan en cada apartado.

Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos.

En dicho catálogo se encuentran también las fichas de los recursos privados a utilizar por parte de las diferentes UB (farmacias, recursos de abastecimiento, transporte, apoyo logístico etc.).

### 2.5.1. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Anexo V. Cartografía. Plano 4.2.X y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

#### 2.5.1.1. Centros educativos

Tabla 15: Centros educativos. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Educación infantil y primaria	C.R.A Peña María	C/Acequia, 20 X 685.884,62 m Y 4.385.968,7 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	5	34	SI	4.1.1

### 2.5.1.2. Equipamientos deportivos

Tabla 16: Equipamientos deportivos. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Gimnasio y sala polivalente	Gimnasio Municipal	C/Camino del Puente, 15 X 685.957,76 m Y 4.385.976,45 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	1	12-20	SI	4.1.1
Polideportivo	Polideportivo Municipal de Gestalgar	C/Camino de los Chorros X 685.958,98 m Y 4.385.849,33 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	0	Se desconoce	SI	4.1.1

### 2.5.1.3. Centros sanitarios

Tabla 17: Centros sanitarios. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Centro de Salud (no habilitado temporalmente)	s/n	C/Acequia, 2 X 685.781,82 m Y 4.385.981,25 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	08:00-15:00	2 - 3	12	SI	4.1.1

### 2.5.1.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tabla 18: Centros sociosanitarios y asistenciales. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Servicios Sociales	s/n	C/Cabedos, nº 14 X 685.882,55 m Y 4.386.091,22 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	Visita semanal (normalmente Viernes)	-	-	NO	4.1.1

### 2.5.1.5. Equipamientos culturales

Tabla 19: Equipamientos culturales. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Biblioteca (habilitado temporalmente)	s/n	C/Cabedos, 14 X 685.882,55 m Y 4.386.091,22 m	Público (Ayuntamiento de Gestalgar)	2 - 3	12	NO	4.1.1
Biblioteca	s/n	C/Democracia, 10 X 685.891,99 m Y 4.386.072,81 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	0	20	NO	4.1.1
Sala Polivalente	La Pista	C/Miguel Hernández, 21 X 686.056,34 m Y 4.386.030,41 m	Pública (Ayuntamiento de Gestalgar)	variable	X	SI	4.1.1

### 2.5.1.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tabla 20: Equipamientos comerciales y de ocio. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Ultramarinos	Comestibles Mari Carmen	C/ Acequia, 36 X 685.992,08 m Y 4.386.048,96 m	Privada	1	3	SI	4.1.1
Horno	Horno Mari loli	C/Acequia, 58	Privada	2	3	SI	4.1.1
Kiosko	Kiosko Silvia	C/Trinquete 12 X 686.054,02 m Y 4.386.079,7 m	Privada	3	4-5	SI	4.1.1
Estanco	s/n	C/ Dr Vicente Lopez Rosat, 11 X 685.905,86 m Y 4.386.133,81 m	Privada	2	4-5	NO	4.1.1
Tienda de comestibles	Dolç y Salat	C/Trinquete, 36 X 686.085,75 m Y 4.386.101,76 m	Privada	2	4-5	SI	4.1.1
Peluquería	Yoli	C/La Villa, 11 X 686.019,49 m Y 4.386.123,16 m	Privada	n/d	2	NO	4.1.1
CARNICERIA	JOMAR	C/LARGA, 2 X 685.842,15 m Y 4.386.040,89 m	Privada	n/d	2	SI	4.1.1
Zona de Acampada	Era Cavera	Partida Era Cavera X 685.521,86 m Y 4.386.193,73 m	Público	n/d	n/d	NO	4.1.1

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Bar	BAR EL MOLINO	C/CAMINO DEL PUENTE 22 X 686.062,3 m Y 4.385.953,32 m	Público	5	50	SI	4.1.1
Bar	BAR LA TERTULIA	AV. DIPUTACION 3 X 686.084,61 m Y 4.386.043,59 m	Público	4	18-20	SI	4.1.1
Bar	COOPERATIVA AGRICOLA SAN BLAS	C/LARGA 27 X 685.929,18 m Y 4.386.069,5 m	Público	3	30-40	NO	4.1.1
Zona Recreativa	Piscina Fluvial	PLAÇA Numero 04, 18 X 685.576,62 m Y 4.386.023,67 m	Público	n/d	n/d	SI	4.1.1
Restaurante	El Merendero	Paseo de los Chorros s/n X 685.547,03 m Y 4.386.047,62 m	Privado	n/d	n/d	SI	4.1.1
Bar	El Jardín	C/ Acequia 26 X 685.948,35 m Y 4.386.033,38 m	Privado	n/d	n/d	SI	4.1.1

### 2.5.1.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tabla 21: Equipamientos turísticos y hosteleros. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Casa Rural	CASA RURAL AMARAÍN	C/TRINQUETE, 3 X 686.037,98 m Y 4.386.066,29 m	Privado	n/d	12	SI	4.1.1

### 2.5.1.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tabla 22: Centros religiosos. Fuente: Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
IGLESIA	Parroquia católica Purísima Concepción	C. la Democracia, 8 X 685.915,41 m Y 4.386.109,47 m	s/n	2	400	NO	4.1.1
ERMITA	ERMITA DE SAN ABDÓN Y SAN SENÉN	VALLE DE SAN ANTONIO X 686.556,69 m Y 4.386.378,91 m	n/d	n/d	65	SI	4.1.1

### 2.5.1.9. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural

Tabla 23: Centros religiosos. Fuente. Ayuntamiento.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
IGLESIA	Parroquia católica Purísima Concepción	C. la Democracia, 8 X 685.915,41 m Y 4.386.109,47 m	s/n	2	400	NO	4.1.1
ERMITA	ERMITA DE SAN ABDÓN Y SAN SENÉN	VALLE DE SAN ANTONIO X 686.556,69 m Y 4.386.378,91 m	n/d	n/d	65	SI	4.1.1

Tabla 24: Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
BARRANCO DE LAS CLOCHAS. ABRIGO I	X 678048 Y 4379826	inmueble	Zona Arqueológica	No	6000-3000 BP	NO	3.2.3
BARRANCO DE LAS CLOCHAS. ABRIGO II	X 677962 Y 4379533	inmueble	Zona Arqueológica	No	6000-3000 BP	NO	3.2.3
CASTILLO DE GESTALGAR	CERRO EN LO ALTO DEL MUNICIPIO X 685.991,18 m Y 4.386.283,47 m	inmueble	MONUMENTO	No	S.IX al S.XIII	NO	4.1.1
CUEVA DE BURGAL	X 677624 Y 4380179	inmueble	Zona Arqueológica	No	III milenio a.C.	NO	3.2.3
CASA DE LA ENDENIA	X 688729 Y 4385999	EDIFICIOS RESIDENCIALES	Monumento interés local	No	S.XI-XII	NO	4.1.2
RETABLO CERAMICO DE LA PURISIMA	C/CAMINO DEL PUENTE,21 X 686.030,35 m Y 4.385.953,35 m	PANELES CERAMICOS	Espacio etnológico de interés local	No	FINALES DEL SIGLO XIX	SI	4.1.1
RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO	C/TRINQUETE, 9 X 686.079,35 m Y 4.385.901,17 m	PANELES CERAMICOS	Espacio etnológico de interés local	no	1780	SI	4.1.1
IGLESIA PARROQUIAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	C. la Democracia, 8 X 685.915,41 m Y 4.386.109,47 m	Iglesia	Monumento de interés local	religioso	S.XVIII	NO	4.1.1
ERMITA DE SAN ABDÓN Y SAN SENÉN	VALLE DE SAN ANTONIO X 686.556,69 m Y 4.386.378,91 m	Ermita	Monumento de interés local	religioso	Finales S.XVIII	SI	4.1.1

## 2.5.2. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Anexo V. Cartografía. Plano 4.1.X y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.5.2.1. Ayuntamiento

Tabla 25: Datos del Ayuntamiento. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Gestalgar	Calle Larga, 17 X 685.901,41 m Y 4.386.053,79 m	CV379-Calle Valencia	9	10:00 – 14:00	NO	4.1.1

### 2.5.2.2. Otros edificios de la administración local

Tabla 26: Otros edificios de la administración local. Fuente: Ayuntamiento.

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Almacén	C/Valencia, 59 X 686.222,51 m Y 4.386.287,59 m	Calle Valencia-CV379	4	n/d	NO	4.1.1

### 2.5.2.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tabla 27: Fuerzas de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	PUESTO DE GESTALGAR	C/ MIGUEL HERNANDEZ, 37 X 686.154,73 m Y 4.385.950,18 m	C/ MIGUEL HERNANDEZ - CV379	Martes de 08:00-14:00	SI	4.1.1

#### 2.5.2.4. Centros de los servicios de intervención

Tabla 28: Servicios de intervención

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
BRIGADA MUNICIPAL	BRIGADA MUNICIPAL DE GESTALGAR	C/Valencia, 59 X 686.222,51 m Y 4.386.287,59 m	C/ Valencia 59 -CV379	n/d	NO	4.1.1

# 3.

## Análisis del riesgo

### 3.1. Descripción de las cuencas y subcuencas hidrográficas del municipio

El término municipal de Gestalgar se encuentra atravesado por el río Turia, que pasa junto al casco urbano, el cual se sitúa en su margen izquierda. Gran parte del curso fluvial se halla encañonado, excepto algunos espacios que forman vegas, como la que se extiende entre el núcleo urbano y la parte oriental del término. El término municipal drena principalmente a la cuenca del Río Turia (cuenca 28.00). Los diferentes barrancos forman una multitud de subcuencas que en su mayoría drenan al Río Turia, exceptuando en la zona oeste (zona del Campillo / Barranco del Regajo) donde drenan hacia el Río de Sot (cuenca 28,30), afluente del Río Turia.

La mayoría de las subcuencas no presentan riesgos de inundación, tan solo la Cuenca del Barranco del Regajo tiene riesgo de inundación excepcional. Sin embargo, existen otras cuencas además de la del Regajo que presentan riesgos geomorfológicos, como son el Barranco de la Escoba y el de Terrasa.

El encañonamiento del Río Turia y la disposición de estas cuencas en los Barrancos hacen que el río Turia a su paso por las vegas presente un riesgo de inundación considerable.

Tabla 29: Área de las subcuencas en el término de Gestalgar. En amarillo las subcuencas que no drenan al Río Turia. Fuente: ICV.

Nombre de la Cuenca	Area (km <sup>2</sup> )
BARRANCO DE GABALDON	1,987928087
BARRANCO DE LA ESCOBA	5,026694111
BARRANCO DE LA FUENTE	0,053942584
BARRANCO DE LA FUENTE DE BUEY	0,6291412
BARRANCO DE LA FUENTE DE GOTA	0,133807744
BARRANCO DE LA HIGUERILLA	2,533532328
BARRANCO DE LA HOZ	0,369097854
BARRANCO DE LA RIVERA	2,741645462
BARRANCO DE LAS BOQUERILLAS	3,040630226
BARRANCO DE LAS PARRAS	1,553254997
BARRANCO DE TENROSA	1,296199059
BARRANCO DE TRIVIALES	4,755200083
BARRANCO DEL BARCO	4,434156751
BARRANCO DEL BURGAL	1,358687328
BARRANCO DEL LIDONERO	3,517385867
BARRANCO DEL PALANCAR	0,909163069
BARRANCO DEL REGAJÓ	3,781885096
BARRANCO DEL SAPO	0,929847983
BARRANCO DEL TORNAJO	1,370829566
BARRANCO DEL TOYUELO	1,022466811

Nombre de la Cuenca	Area (km <sup>2</sup> )
BARRANCO HONDO	0,821548682
RAMBLA DE CARACIERZO	0,363686749
RIO SOT DE CHERA	0,087448007
RIO TURIA O GUADALAVIAR	8,155273114

### 3.2. Red de acequias y alcantarillado

La red de acequias del término municipal discurre desde la toma de agua de la central hidroeléctrica en dirección este siguiendo el cauce del Turia hasta la otra central hidroeléctrica.

La red de alcantarillado solo existe en el casco urbano.

### 3.3. Identificación de las zonas inundables

Las zonas del municipio afectadas por inundaciones son:

*Tabla 30: Principales cursos de agua y barrancos. Fuente: ICV.*

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Plano de encuadre nº
Río Turia	28	Este a Oeste pasando por el núcleo urbano	Chulilla, Sot de Chera	Bugarra	3.1.1
Barranco de la Terrosa	28	Al este del municipio	Gestalgar	Gestalgar	3.1.1
Barranco de las Escobas	28	Al este del municipio	Gestalgar	Gestalgar	3.1.1
Barranco del Regajo	28,30	Al sur-oeste del municipio	Gestalgar, Chiva	Chera	3.1.1

*Tabla 31: Peligrosidad de riesgo de inundación en los núcleos urbanos. Fuente: ICV.*

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación	Descripción	Plano de encuadre nº
Núcleo Urbano	Núcleo Urbano	685922 / 4386105	Parcial	Peligrosidad nivel 1 a 6 y Geomorfológica Patricova	3.1.1
Zona El Campillo	Núcleo Urbano	681870 / 4381475	Parcial	Peligrosidad nivel 6 y Geomorfológica Patricova	3.1.3
Zona de la Andenia	Núcleo Urbano	688123 / 4386332	Parcial	Peligrosidad 1, 2 y Geomorfológica Patricova	3.1.1
La Cañada del Cura	Núcleo Urbano	68941 / 4387040	Parcial	Peligrosidad Geomorfológica Patricova	3.1.1

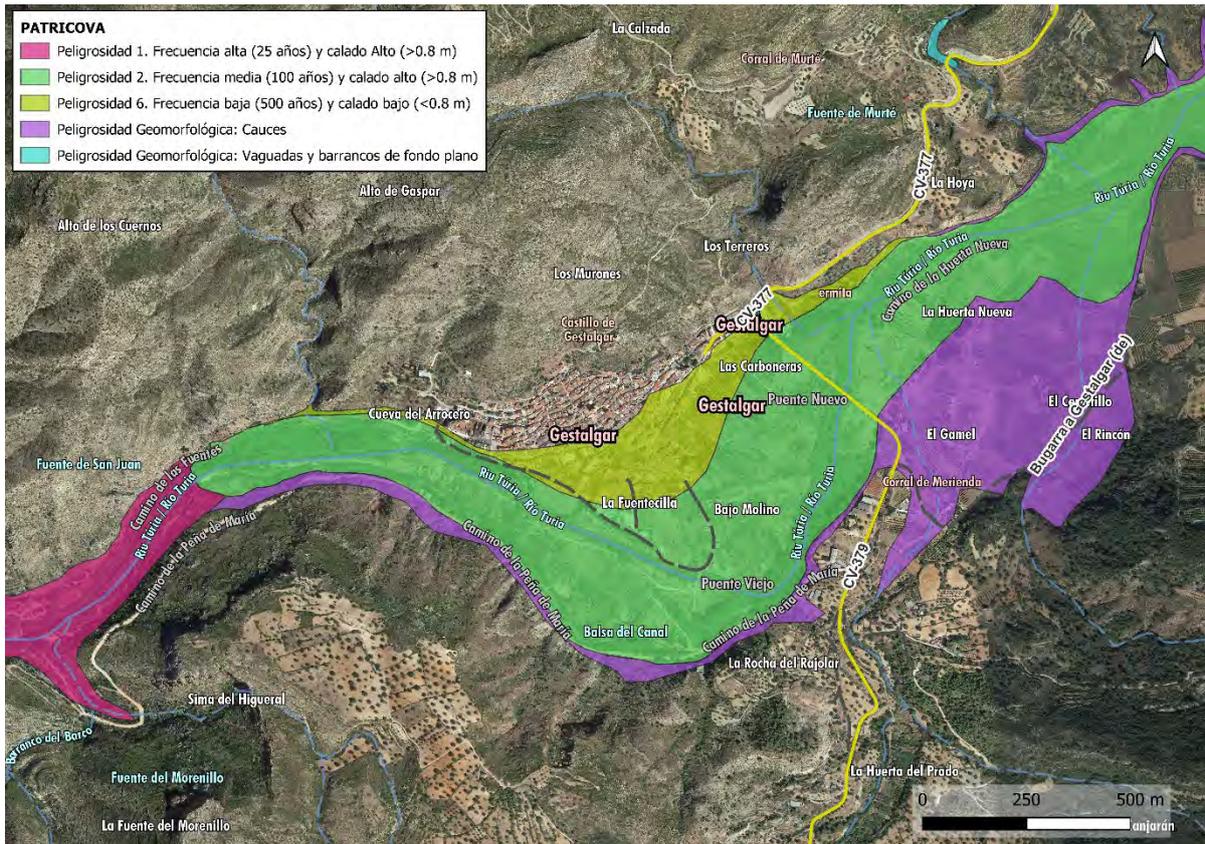


Ilustración 4 Riesgo de inundación PATRICOVA Núcleo urbano Gestalgar. Fuente: ICV.

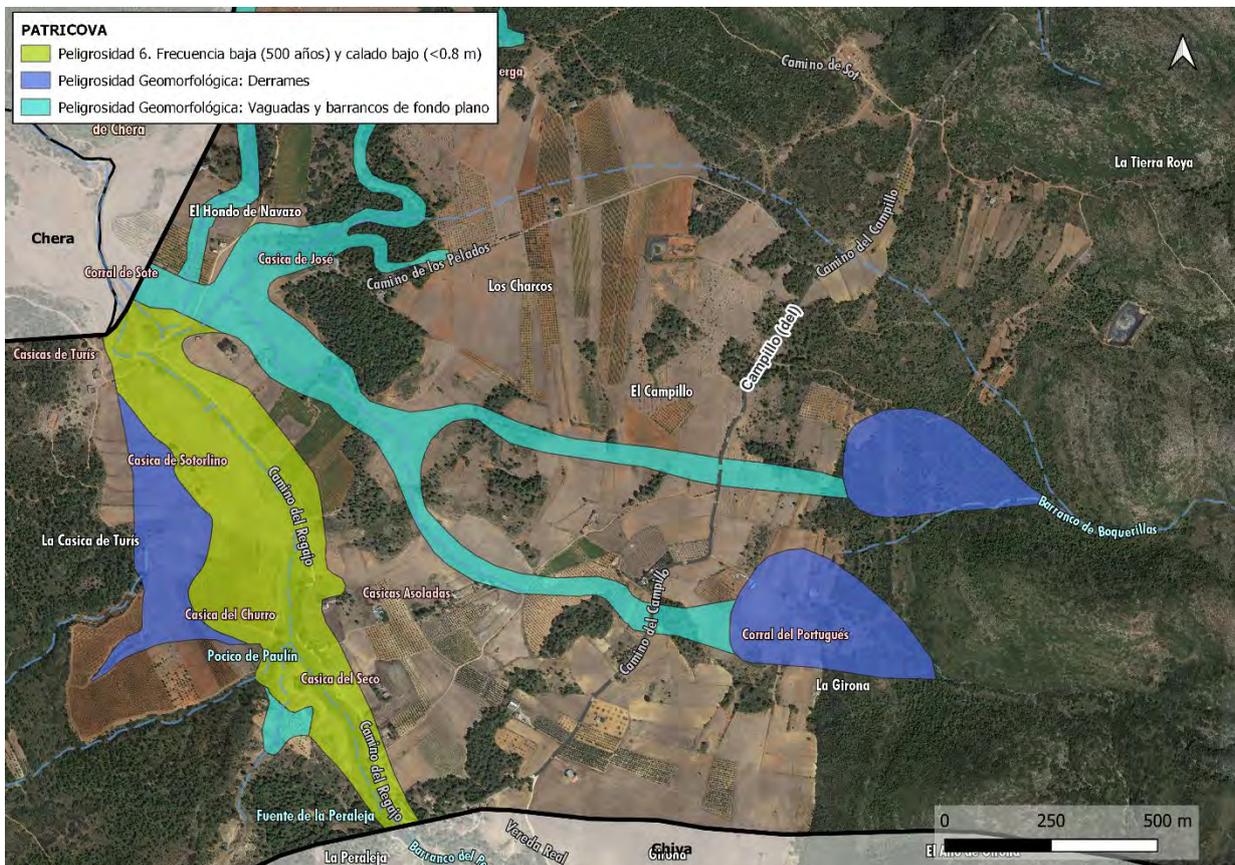


Ilustración 5 Riesgo de inundación PATRICOVA Zona El Campillo. Fuente: ICV.

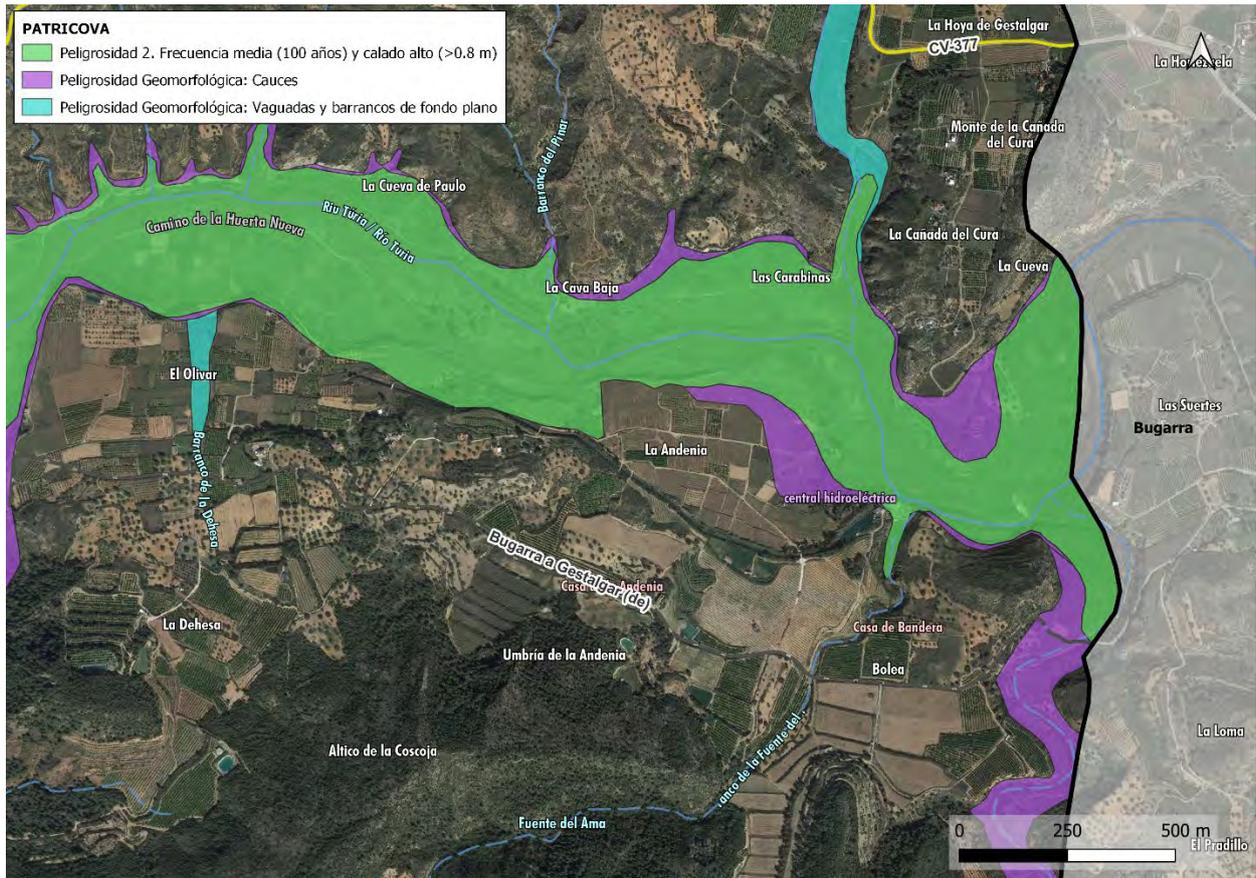


Ilustración 6 Riesgo de inundación PATRICOVA Zona La Andenia. Fuente: ICV.

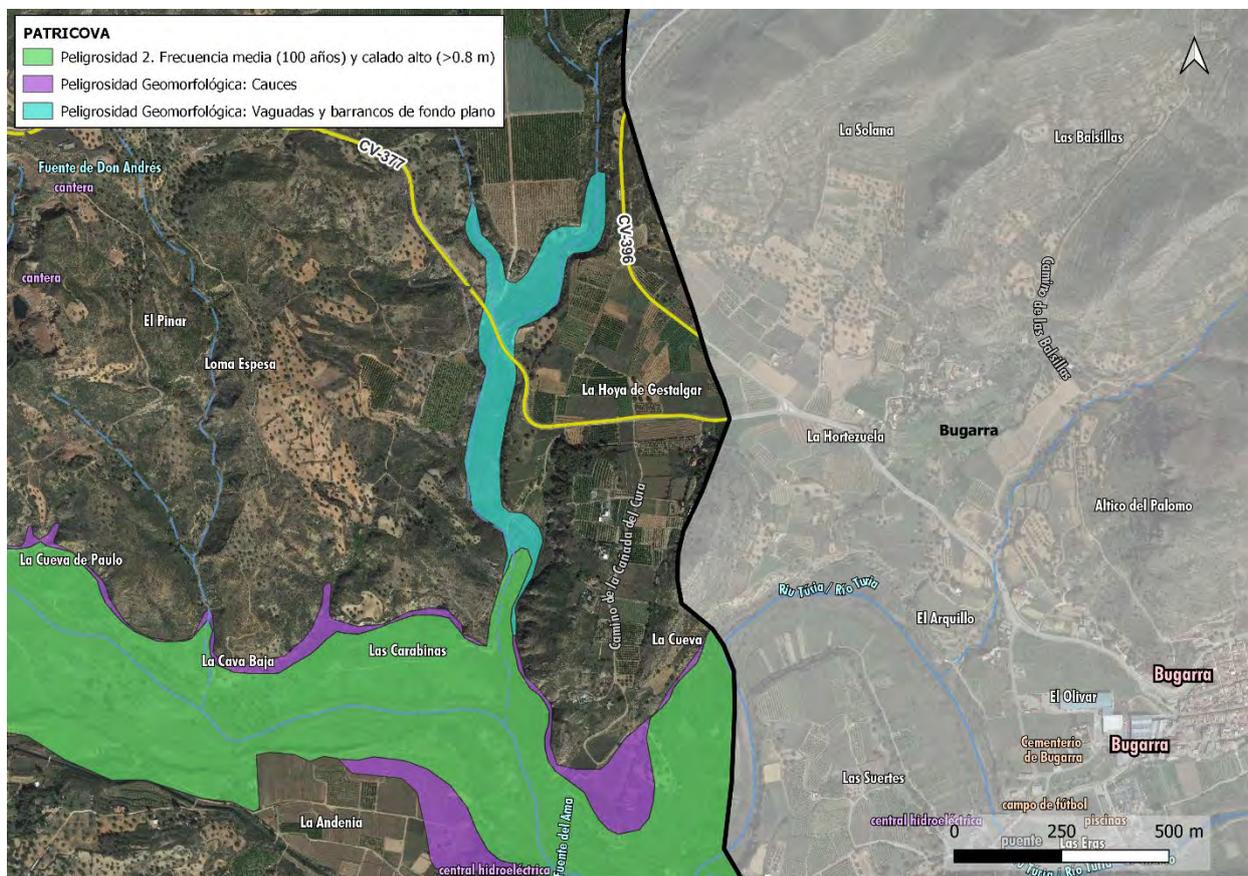


Ilustración 7 Riesgo de inundación PATRICOVA Zona Cañada del cura. Fuente: ICV.

### 3.3.1. Puntos críticos

Los **puntos críticos** en el riesgo de inundaciones son aquellos lugares en los que se puede producir una dificultad en el flujo natural del agua que producirá un aumento de la inundación en la zona o aquellos puntos de desbordamiento o de afectación a infraestructuras y equipamientos, de modo que se dificultará o impedirá el desarrollo normal de la actividad humana en sus diferentes ámbitos. Los puntos críticos los podemos clasificar de la siguiente manera:

- × **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural (construcciones y acciones humanas) y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- × **Puntos de desbordamiento:** Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- × **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** Son los puntos o tramos de las vías de comunicación (vías de cualquier tipo de ferrocarril, diferentes tipos de caminos y carreteras) que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (puentes y cruces en badén), por ser especialmente peligrosos.
- × **Puntos críticos en equipamientos estratégicos:** Son aquellos puntos o lugares en los que la inundación afecta de tal modo que impide el acceso o el uso de una instalación o infraestructura estratégica del municipio (porque lo han sido en anteriores inundaciones o porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables).

Los 8 puntos críticos localizados se describen con detalle en el Anexo III Seguimiento y modelos, apartado 5.4 Modelo de ficha para puntos críticos y puntos de vigilancia.

### 3.3.2. Puntos de vigilancia

Los **puntos de vigilancia** son puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y, si es posible, se calcula el caudal correspondiente. En ocasiones son coincidentes con los puntos críticos. A continuación, se muestra la relación los puntos de vigilancia del municipio:

No se han definido puntos de vigilancia.

## 3.4 Planes de emergencia de presa

El término municipal se ve afectado por la presa Loriguilla encontrándose en la zona 1 de alerta.

# 4.

## Estructura y Organización

### 4.1. Esquema Organizativo

El siguiente esquema representa los niveles organizativos del municipio ante una emergencia.

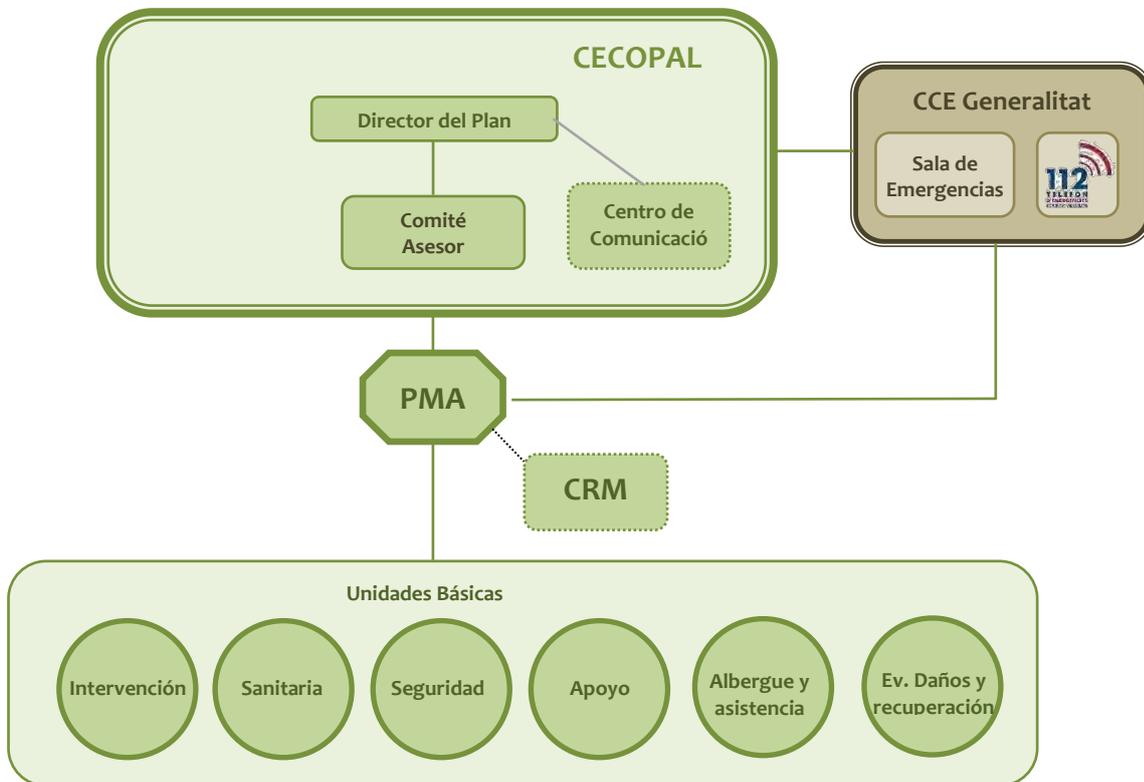


Ilustración 8 Esquema Organizativo. Fuente: Guía para la elaboración del PAM IN GVA.

CECOPAL: Centro Coordinación Operativa Municipal.

PMA: Puesto de Mando Avanzado.

EDR: Evaluación de Daños y Recuperación.

#### 4.2. El CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando a su mando la persona responsable de la Dirección del Plan.

Podrá constituirse en situación de emergencia por decisión de la Dirección del PAM IN o a requerimiento de la dirección del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide la Dirección del PAM IN.

Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

Tabla 32: Datos del CECOPAL. Fuente: Ayuntamiento.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Calle Larga 17 685901 / 4386054	CV379-Calle Valencia	Despacho de la Alcaldía	Incendio, Deslizamientos	4.1.1

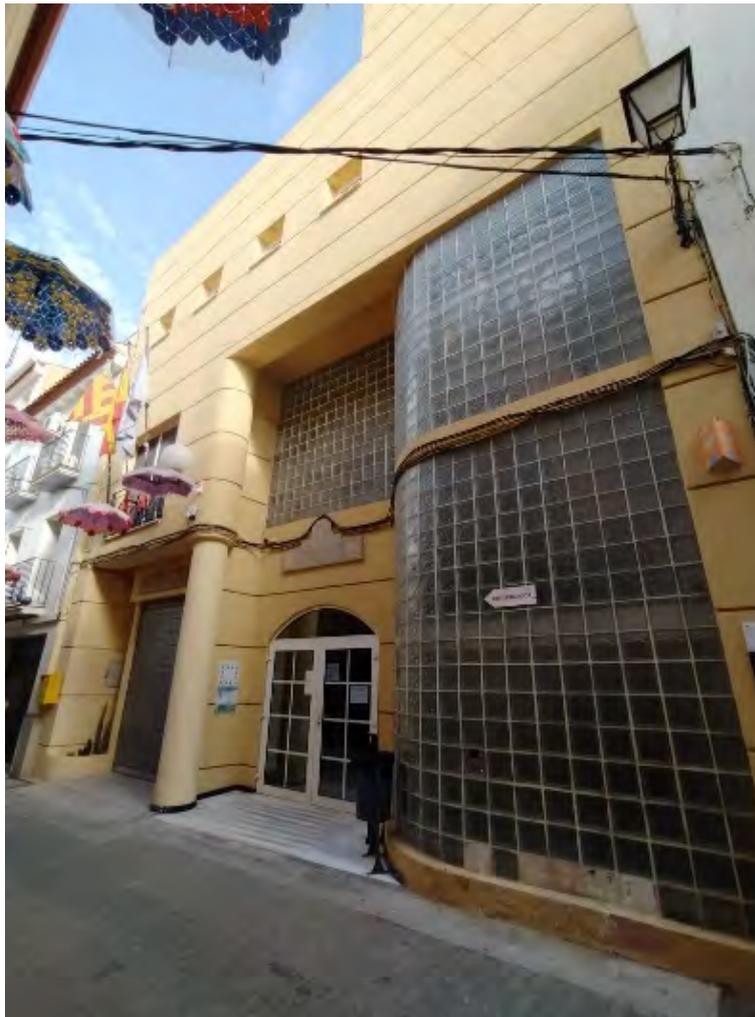


Ilustración 4: Fachada del Ayuntamiento Fuente: GIRSA S.A.

El Plan Territorial Municipal frente a emergencias de Gestalgar localiza el CECOPAL secundario en la instalación Polideportiva La Pista en C/Miguel Hernández, 21. Esta ubicación está afectada por riesgo de inundación, por ello, se va a ubicar en la siguiente infraestructura.

*Tabla 33 CECOPAL secundario. Fuente: Ayuntamiento.*

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Biblioteca	C. la Democracia, 10. 685882,55; 4386091,22	CV379-Calle Valencia-Calle Larga-Calle de la Democracia	Sin especificar	Incendio, Deslizamientos	4-2



*Ilustración 9 CECOPAL secundario. Fuente: GIRSA S.A.*

#### 4.3. Dirección del Plan

<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ El alcalde.</li> <li>✘ En caso de ausencia, le sustituirá la 1ª teniente de alcalde.</li> </ul> <p><i>En el Directorio (Anexo III) figuran los datos necesarios para su localización.</i></p>
<p><b>Funciones</b></p>
<p>Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.</li> <li>✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.</li> <li>✘ Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.</li> <li>✘ Proponer la orden de evacuación a la Dirección del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.</li> <li>✘ Facilitar el abastecimiento de víveres y artículos de primera necesidad.</li> <li>✘ Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.</li> <li>✘ Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.</li> <li>✘ Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.</li> <li>✘ Declarar el fin de la emergencia.</li> <li>✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.</li> <li>✘ Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.</li> </ul>

#### 4.4. Comité Asesor

<b>Ubicación</b>	CECOPAL.
<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia.</li> <li>✘ En el caso de participación de recursos externos al municipio, representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.</li> <li>✘ Concejal de Turismo.</li> <li>✘ Concejal de Fiestas y Cultura.</li> </ul> <p>En el Directorio (<b>Anexo III</b>) figuran los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor.</p>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario.</li> </ul>
<b>Emergencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recabar la información disponible de la emergencia.</li> <li>✘ Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.</li> <li>✘ Proponer las actuaciones convenientes a la Dirección del Plan.</li> <li>✘ Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.</li> </ul>

#### 4.5. Gabinete de Información

<p>Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.</p>	
<b>Ubicación</b>	CECOPAL.
<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ <i>Dirección del Plan.</i></li> </ul> <p><i>En el Directorio (<b>Anexo III</b>) figuran los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor.</i></p>
<p><b>Funciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.</li> <li>✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.</li> <li>✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.</li> <li>✘ Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información. Teniendo en cuenta que el Plan Especial establece que con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla.</li> </ul>	

#### 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

<b>Ubicación</b>	Ayuntamiento: Calle Larga 17
<b>Dotación técnica</b>	Bando, Redes sociales, SMS, Teléfono, correo electrónico
<b>Atención 24 horas</b>	No
<b>Servicio responsable</b>	El Centro de Comunicaciones no tiene atención 24 horas, estará activo de 8 a 14. El resto del tiempo dicha función la realizará el alcalde.
<b>Funciones</b>	
<p><b>Preemergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas a la Dirección del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.</li> <li>✘ Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento.</li> <li>✘ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li> <li>✘ Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio.</li> <li>✘ Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...).</li> <li>✘ Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo.</li> <li>✘ Mantener informado a la Dirección del Plan.</li> <li>✘ Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes.</li> </ul> <p><b>Emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Continuar con las labores descritas en preemergencia.</li> <li>✘ Convocar a los miembros del CECOPAL que determine la Dirección del Plan.</li> <li>✘ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li> <li>✘ Transmitir las órdenes de actuación.</li> <li>✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.</li> <li>✘ Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.</li> <li>✘ Recabar información de la UB de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.</li> <li>✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.</li> <li>✘ Informar al CCE.</li> </ul>	

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección de la Dirección del Plan.
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

#### 4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes. El PMA se constituye por decisión de la Dirección del Plan, quien especificará su ubicación. El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.	
<b>Composición</b>	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
<b>Dirección del PMA</b>	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al <b>mando de la Guardia Civil en el terreno</b> . En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será

	asumida por el <b>mando de Bomberos</b> que determine el Consorcio Provincial de Bomberos.
<b>Funciones del Director del PMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.</li> <li>✗ Determinar las zonas de intervención.</li> <li>✗ Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.</li> <li>✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.</li> <li>✗ Coordinar las solicitudes de recursos.</li> <li>✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar a la Dirección del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en este Plan.</li> <li>✗ Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará a la Dirección del Plan y al CCE.</li> </ul>	

#### 4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✗ Gestión de los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización de la emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

*Tabla 34 Ubicación CRM. Fuente: Ayuntamiento.*

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Almacén	Calle Valencia 59 686223 / 4386288	Almacén	Nave cerrada	Pública	4.1.1

#### 4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en las siguientes Unidades Básicas:

- ✘ Unidad Básica de Seguridad.
- ✘ Unidad Básica de Intervención.
- ✘ Unidad Básica Sanitaria.
- ✘ Unidad Básica de Apoyo.
- ✘ Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.
- ✘ Unidad Albergue y asistencia.

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se podrá integrar un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

#### 4.10.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

<b>Composición</b>	
El municipio no dispone de policía local. Por tanto, las funciones de la UB las desarrollarán en el municipio con los recursos de la Guardia Civil del cuartel de Gestalgar.	
<b>Coordinación</b>	En el PMA se integrará en un mando / representante de la Guardia Civil de Gestalgar para ejercer la coordinación de sus recursos en el terreno y la coordinación de la UB corresponderá a un concejal del ayuntamiento designado por el alcalde del municipio: 1era teniente de alcalde.
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora ó 100 l/m<sup>2</sup> en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo II.</li> <li>✘ Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV.</li> <li>✘ Mantener informado a la Dirección del Plan/Centro de comunicaciones y al CCE.</li> </ul>	
<b>Emergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Continuar con las labores descritas en la preemergencia.</li> <li>✘ Mantener el orden público.</li> <li>✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes.</li> <li>✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención.</li> <li>✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias.</li> <li>✘ Apoyo en los avisos e información a la población.</li> <li>✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación.</li> </ul>	

#### 4.10.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

<b>Composición</b>	
<p>Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.</p> <p>En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, etc.</p>	
<b>Coordinación</b>	Mando de bomberos designado por el SPEIS interviniente.
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas.</li> <li>✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro.</li> <li>✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.</li> <li>✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al <i>Director del PMA</i> la delimitación de una <i>Zona de Intervención</i>.</li> <li>✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.</li> <li>✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia.</li> <li>✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas.</li> <li>✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población.</li> </ul>	

#### 4.10.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

<b>Composición</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del ambulatorio municipal en horario de atención de 8:00h a 13:00 h.</li> <li>✘ Recursos farmacéuticos.</li> <li>✘ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.</li> </ul>	
<b>Coordinación</b>	Médico designado por el CICU
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.</li> <li>✘ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.</li> <li>✘ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.</li> <li>✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.</li> <li>✘ Organización de los hospitales de campaña.</li> <li>✘ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.</li> <li>✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.</li> <li>✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.</li> <li>✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.</li> <li>✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.</li> <li>✘ Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información.</li> </ul>	

#### 4.10.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

<b>Composición</b>	
× Recursos de los servicios sociales de Gestalgar: 1 trabajador social.	
<b>Coordinación</b>	El Coordinador de esta Unidad será designado de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana. Sino fuera posible, será el alcalde el que se encargue de la coordinación de a UB.
<b>Funciones</b>	
× Registro y seguimiento de los afectados. × Asistencia y apoyo social a los afectados. × Albergue de las personas evacuadas y desplazadas. × Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue.	

#### 4.10.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

<b>Composición</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, tlf., etc.) (Iberdrola, Urbaser, Telefónica).</li> <li>✘ Brigada Municipal (4 operarios).</li> <li>✘ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas (Furgón C31 pick up con 2 plazas, Turismo (Fiat Doblo.1.3 MJET Active) con 5 plazas, Dumper (VH Con.1.03 con 1 plaza, Furgoneta Eléctrica con 2 plazas).</li> <li>✘ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia. La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II.</li> </ul>	
<b>Coordinación</b>	Responsable de la Brigada Municipal.
<b>Funciones</b>	
<p>Las funciones en materia de apoyo logístico son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li> <li>○ Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.</li> <li>○ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> </ul> </li> <li>✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria.</li> <li>✘ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar.</li> <li>✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas.</li> <li>✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL.</li> </ul> <p>Las funciones en materia de asistencia técnica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.).</li> <li>✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan.</li> </ul> <p>Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.</li> <li>✘ Restablecimiento de la red viaria.</li> <li>✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.</li> </ul>	

#### 4.10.6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes. Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

<b>Composición</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras (Brigada Municipal).</li> <li>✘ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (Iberdrola, Urbaser, Telefónica).</li> <li>✘ Servicios municipales de limpieza y desescombro.</li> </ul>	
<b>Coordinación</b>	Consejero de Urbanismo
<b>Funciones</b>	
<p>Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. Las más habituales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.</li> <li>✘ Restablecimiento de la red viaria.</li> <li>✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.</li> </ul>	

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### 4.11. VOLUNTARIADO

Actualmente no existe ningún colectivo de voluntarios que participe en el municipio.

# 5.

## Operatividad

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del PAM ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el “Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana” como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

### 5.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.

#### 5.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- × **Lluvias.**
- × **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- × **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

#### 5.1.2. Niveles de riesgo meteorológico:

La definición de los niveles es la siguiente:

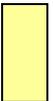
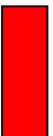
	<b>Verde:</b>	No existe ningún riesgo meteorológico.
	<b>Amarillo:</b>	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta.
	<b>Naranja:</b>	Existe un riesgo meteorológico importante.
	<b>Rojo:</b>	El riesgo meteorológico es extremo.

### 5.1.3. Umbrales de aviso:

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoaleta establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** en **una hora** como en **doce horas**.

	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Para las **tormentas**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. <b>Lluvias localmente fuertes</b> (entre 15 y 30 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	<b>Naranja:</b>	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar <b>lluvias localmente muy fuertes</b> (entre 30 y 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	<b>Rojo:</b>	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de <b>lluvias localmente torrenciales</b> (más de 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	<b>Naranja:</b>	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	<b>Rojo:</b>	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

#### 5.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado**.

#### 5.2. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

El alcalde que se encarga de ser el Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: el teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana / la Red de Radio COMDES / el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana, Bando, Redes sociales, SMS, Teléfono, correo electrónico.

#### 5.3. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan de Actuación Municipal frente a inundaciones. El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará el plan de ámbito superior.

##### 5.3.1. Preemergencia

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de AEMET o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.

### Alerta

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE Generalitat, según los cauces de aviso establecidos.

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones/alcalde transmite la alerta a:

- ✗ Dirección del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- ✗ Miembros del CECOPAL.

### PREEMERGENCIA: ALERTA



### Seguimiento

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales o en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora o 100 l/m<sup>2</sup> en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

#### Actuaciones en fase de seguimiento:

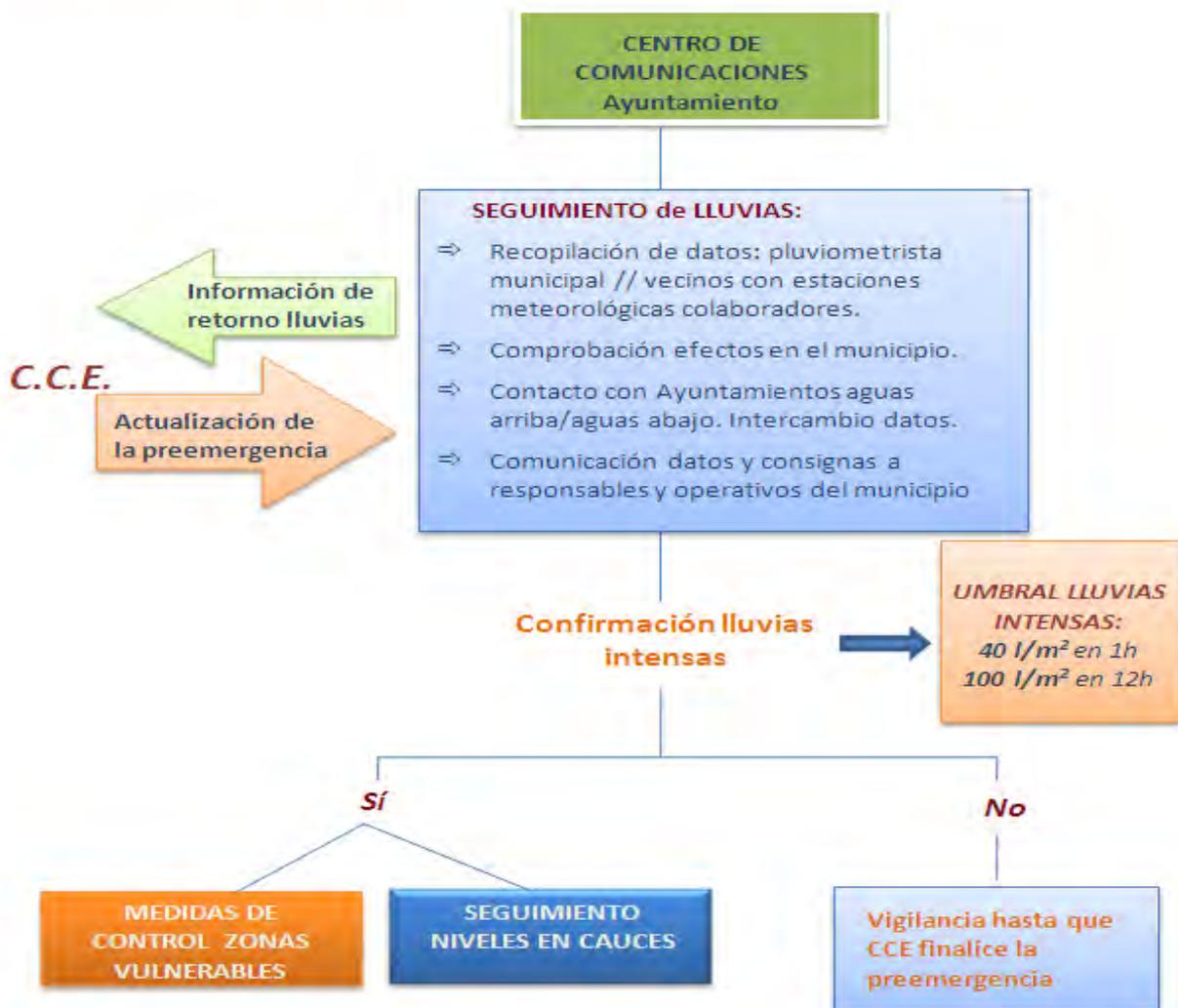
<b>Dirección del Plan</b>	Cuando la situación lo requiera, asegurará que: <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo.</li> <li>✗ Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.).</li> <li>✗ Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.</li> </ul>
<b>Actuaciones del Centro de Comunicaciones asignadas al director del plan (alcalde)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Proporcionará información de retorno al CCE sobre:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio.</li> <li>✗ Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos.</li> <li>✗ Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.</li> </ul> </li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup>/1 hora ó 100 l/m<sup>2</sup>/12 horas), seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✗ Seguimiento de puntos de vigilancia.</li> <li>✗ Seguimiento en puntos conflictivos.</li> </ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua.</li> <li>✗ Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).</li> </ul>

La Dirección del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

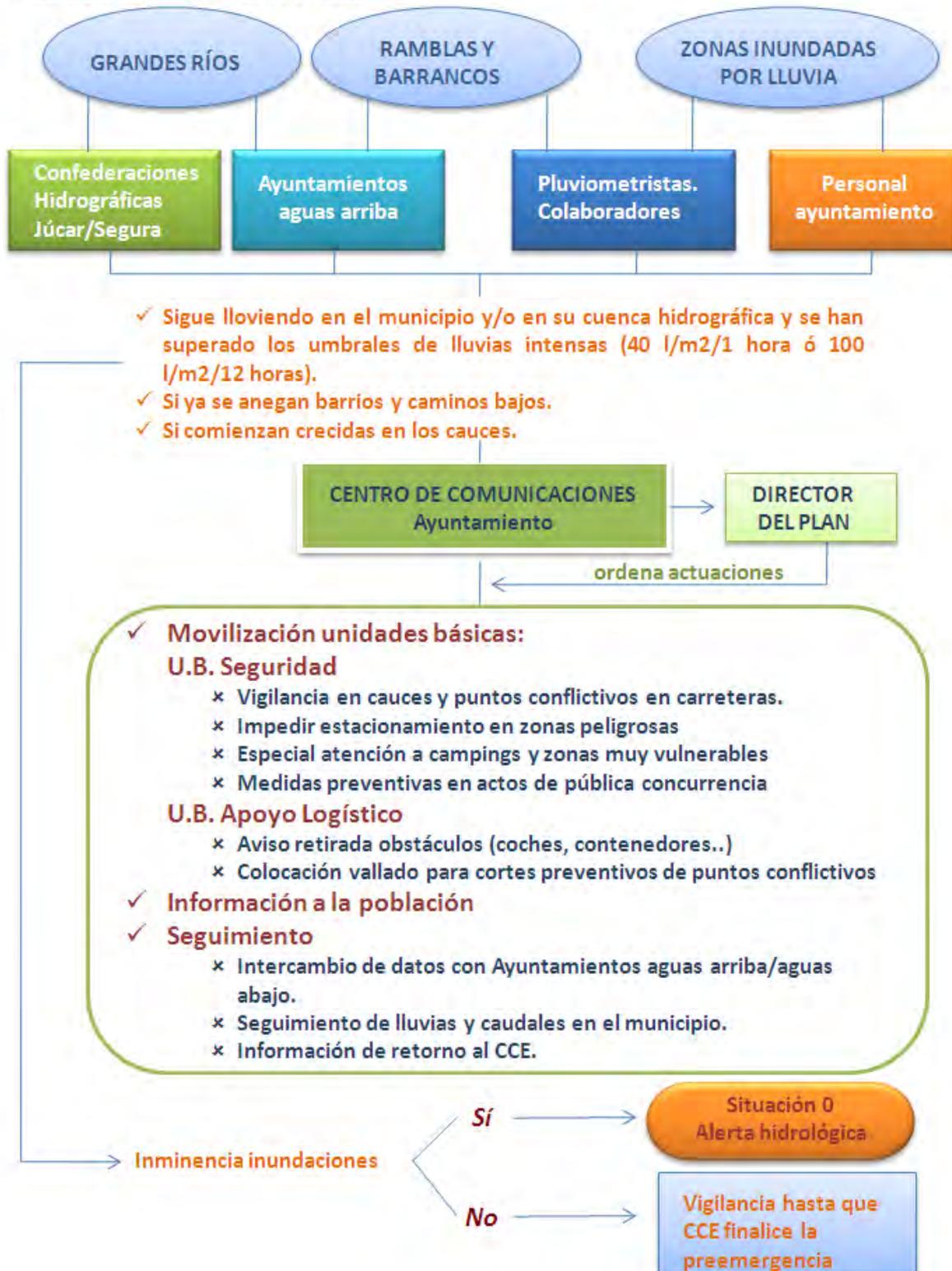
**PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO**



**SEGUIMIENTO DE LLUVIAS**



**SEGUIMIENTO DE CAUDALES**



### 5.3.2. Emergencia

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para su control.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por la Dirección del PAM IN:

- ✘ **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes.

- ✘ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- ✘ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por la Dirección del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

Por tanto, una Situación 2 del PAM IN puede, a nivel autonómico, estar considerada como Situación 1, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios al municipio, en tanto que el resto de los municipios afectados por la emergencia estarían en Situación 1. Igualmente se puede producir que en una Situación 2 decretada para una o varias comarcas, se corresponda a una Situación 1 en un municipio determinado.

### Cronología de la avenida:

La cronología de las avenidas por la afección en Zona I: Presa de Loriguillo, están descritas en el anexo VI. Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en la presa de Loriguilla. Como breve resumen:

En el caso más desfavorable. Primero afectara a la central hidroeléctrica en los primeros 12 minutos, posteriormente afectara al casco urbano y la estructura de drenaje contigua, así como al EDAR a los 14 minutos.

A los 15-16 minutos afectara a las infraestructuras más al Este del casco urbano de Gestalgar.

### Actuaciones en situación 0: alerta hidrológica

<b>Dirección del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Declara la situación de emergencia 0.</li> <li>✘ Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL.</li> <li>✘ Establece las actuaciones a efectuar.</li> <li>✘ Determina la información a trasladar a la población.</li> </ul>
<b>Actuaciones del Centro de Comunicaciones asignadas al director del plan (alcalde)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>✘ El ayuntamiento canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li> <li>✘ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia.</li> </ul>
<b>Comité Asesor (si CECOPAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Apoyo a la Dirección del Plan.</li> <li>✘ Dirección de las Unidades Básicas constituidas.</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✘ Seguimiento de puntos de vigilancia.</li> <li>✘ Seguimiento en puntos conflictivos.</li> <li>✘ Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación.</li> <li>✘ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>✘ Avisos a la población.</li> <li>✘ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua.</li> <li>✘ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li> <li>✘ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>✘ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> </ul>

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

### Actuaciones en situación 1

<b>Dirección del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Declarar la situación de emergencia 1.</li> <li>✘ Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente.</li> <li>✘ Establecer los trabajos prioritarios.</li> <li>✘ Solicitar la intervención de recursos externos.</li> <li>✘ Informar a la población.</li> <li>✘ Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva.</li> <li>✘ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li> <li>✘ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Asesorar a la Dirección del Plan en la determinación de actuaciones.</li> <li>✘ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li> <li>✘ Proponer a la Dirección del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.</li> </ul>
<b>Actuaciones del Centro de Comunicaciones asignadas al director del plan (alcalde)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recibe y transmite información de la situación al CCE.</li> <li>✘ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana o Red de Radio <i>COMDES</i>, o bien a través del CCE.</li> <li>✘ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li> <li>✘ Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación.</li> <li>✘ Informa a los responsables de los servicios básicos.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✘ Seguimiento de puntos de vigilancia.</li> <li>✘ Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua.</li> <li>✘ Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación.</li> <li>✘ Coordinar la evacuación.</li> <li>✘ Difusión de avisos a la población.</li> <li>✘ Control de tráfico en el núcleo urbano.</li> <li>✘ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>✘ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>

<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua.</li> <li>✘ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li> <li>✘ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>✘ Transporte de evacuados.</li> <li>✘ Gestión del CRM.</li> <li>✘ Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li> <li>✘ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li> <li>✘ Restablecimiento de vías de comunicación.</li> <li>✘ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li> <li>✘ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> <li>✘ Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li> <li>✘ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li> </ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Asistencia sanitaria.</li> <li>✘ Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li> <li>✘ Control de alimentos y bebida.</li> </ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita.

## Actuaciones en Situación 2

La Situación 2 la declara el Alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el Alcalde solicitará a la Dirección del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

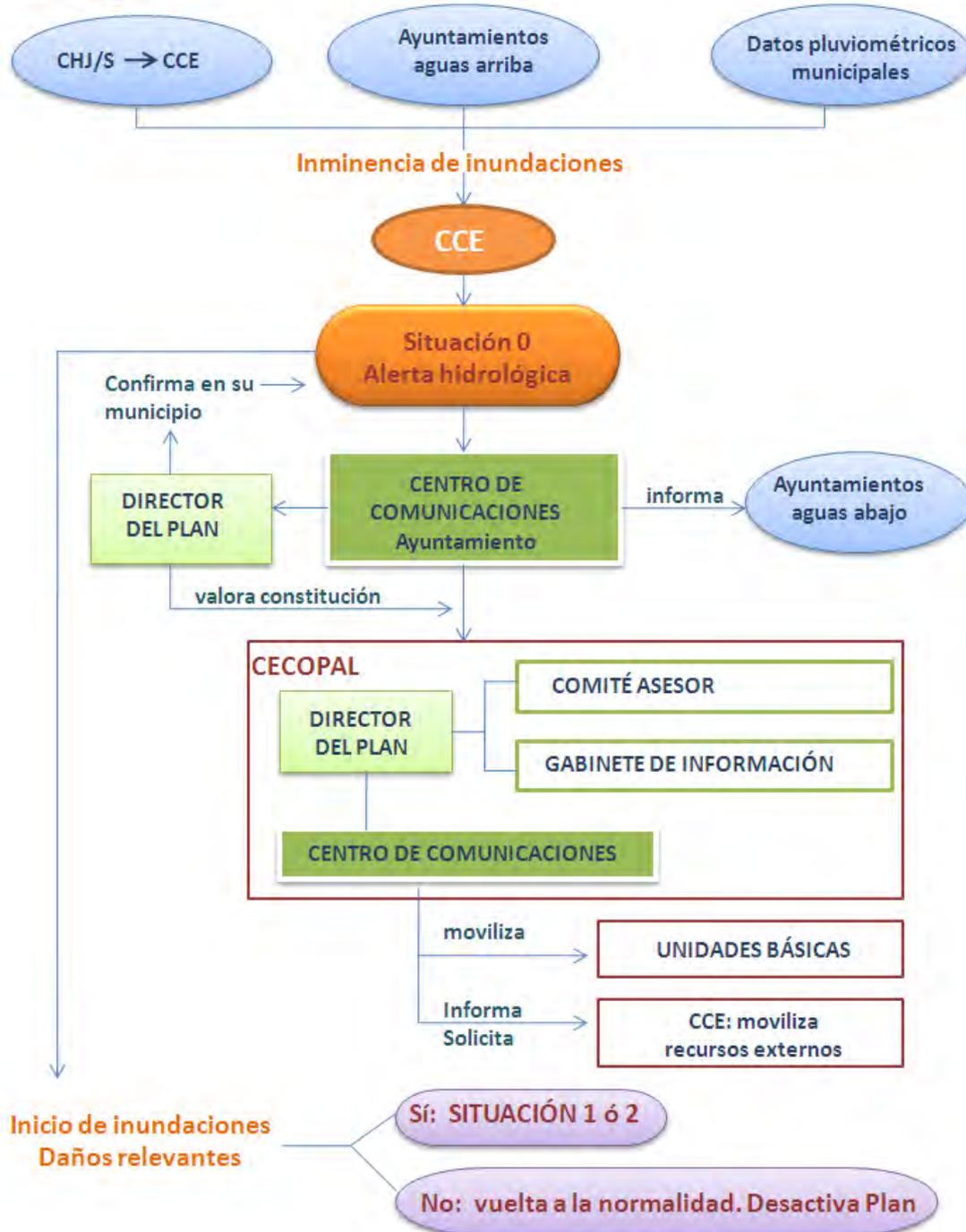
El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

### **Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial.**

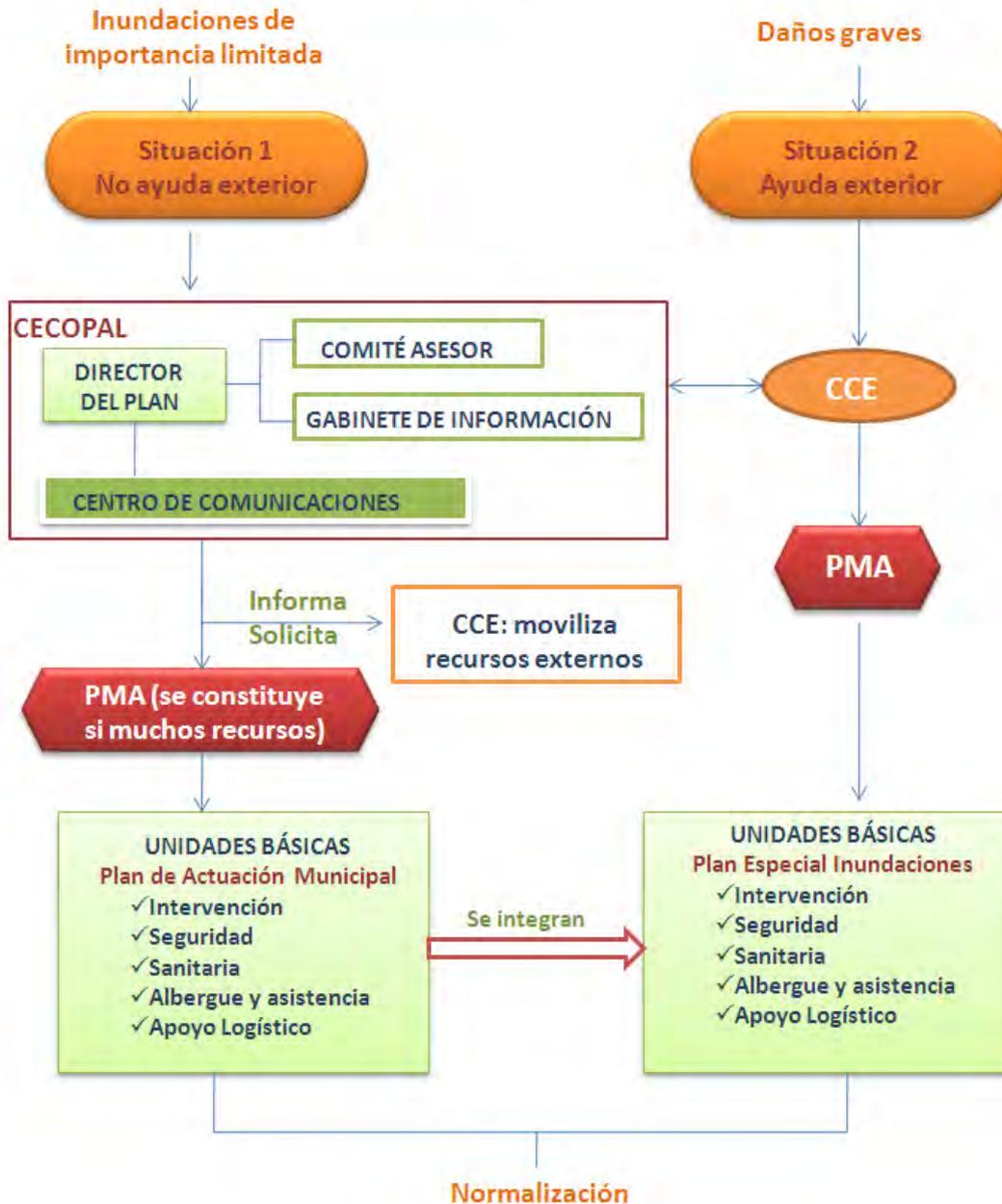
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las ordenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.

**ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0**  
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



**ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 1 y 2**  
Inundaciones que han producido daños



En situación 2, la Dirección del PAM IN dirige la emergencia. De considerarlo necesario, podrá solicitar a la Dirección del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la CV la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

PAM: Plan de Actuación Municipal.

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana.

#### 5.4. Fin de la preemergencia / emergencia

Finalizada la vigencia del Boletín meteorológico adverso, el Director del Plan Especial, en base a las competencias que tiene atribuidas, podrá mantener la situación de Preemergencia sin especificar nivel o declarar su fin.

La Dirección del PAM IN, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Las declaraciones de fin deberán ser transmitidas a todos los organismos, servicios operativos y empresas previamente alertados.

#### 5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

##### 5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico.
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✘ Suministro de gas.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PAM IN de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PAM IN informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✗ Abastecimiento y Avituallamiento de la población.
- ✗ Suministro de agua potable.
- ✗ Suministro eléctrico.
- ✗ Servicio de telefonía.
- ✗ Albergue provisional.
- ✗ Apuntalamiento de viviendas.

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ La reconstrucción de las infraestructuras.
- ✗ La reparación de daños.
- ✗ La limpieza de zonas afectadas.
- ✗ La reposición de servicios no básicos.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados.
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones.

## 5.6 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo V.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Alejamientos:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

## 5.7. Información y avisos a la población

Los sistemas de avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- ✘ En un primer momento los avisos a la población se realizarán utilizando megafonía móvil, con los vehículos de la Brigada Municipal, con lo que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente.
- ✘ Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La brigada municipal, miembro de la Unidad Básica de Apoyo orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.
- ✘ En un segundo nivel, la información a la población sobre la evolución de la situación en el municipio, el gabinete de información lo realizará a través de los medios de comunicación locales, Web municipal (<https://www.gestaltar.es>), redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y la App Oficial del Ayuntamiento, en la que los ciudadanos pueden recibir noticias, avisos y ver los planos de ruta más adecuados para su evacuación, en caso de que fuese necesario.

## 5.8. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.8.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PAM asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PAM y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PAM transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PAM dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

### 5.8.2. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ Vías de evacuación seguras y eficientes.
- ✗ Lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación.

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si el punto de encuentro o sus vías de evacuación están en zonas inundables.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.).
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro.
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro.
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar, siempre que sea posible, las zonas afectadas por las inundaciones. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.

- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia.

En el punto 5.8.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo de Cartografía.

### 5.8.3. Vías de acceso y medios de transporte

En caso de inundación debe disponerse del listado de carreteras transitables dentro del término municipal y de las calles dentro del casco urbano que deban tomar los vehículos que transporten cualquier recurso externo o avituallamiento para llegar a los centros de abastecimiento y áreas de albergue de evacuados. A continuación, se detallan los itinerarios de acceso preferente a los núcleos urbanos y las problemáticas de cada uno, en aquellos casos en los que no existe un itinerario viable que no esté afectado por el riesgo de inundaciones:

*Tabla 35: Listado de accesos a los diferentes núcleos de población, albergues y CRM. Fuente: Ayuntamiento.*

Nombre	Principales vías de acceso
Gestalgar	CV-377, CV-379
El Campillo	Camino al campillo
Zona de Andenia	CV-379
La Cañada del Cura	CV377
CRM -Almacén	CV377, Calle Valencia
Albergue Rural	CV377, Calle Valencia, Av. Diputación
Casa Rural Amaraín	CV377, Calle Valencia, Calle Trinquete
Parroquia	CV377, Calle Valencia
Círculo Musical Gestalgar	CV377, Calle Valencia, Av. Diputación
Casa de la Cultura	CV377, Calle Valencia
Ayuntamiento	CV377, Calle Valencia

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PAM IN solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente o el acceso terrestre al municipio no sea posible, la Dirección del PAM solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

*Tabla 36 Helisuperficies. Fuente: Ayuntamiento.*

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Plano de encuadre nº
1	Campo de Fútbol. Deportivo	Pública	Paseo de los Chorros s/n X 685.846,89 m Y 4.385.891,34 m	4.1.1
2	Uso Agrícola	Privado	X 686.470,4 m Y 4.385.417 m	3.2.1

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Guardia Civil cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

#### 5.8.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PAM IN debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia.
- ✘ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia.

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto al riesgo de inundaciones.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre).
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer.
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m<sup>2</sup> / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

*Tabla 37: Centros de albergue. Fuente: Ayuntamiento.*

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Albergue rural municipal	Av. Diputación, 25 686164 / 4386189	Anduet, S.L	100 personas	Sí	100 personas	4.1.1
Casa rural Amaraín	C/Trinquete, 5	Ignacio Ramón Marzal Sorolla	6 habs.	Sí	12 personas	4.1.1
Centros Religiosos	Plaza Constitución s/n	Javier Marín Polgueres	desconocido	No	400 personas	4.1.1
Círculo Musical de Gestalgar	C/Miguel Hernández, 19 686050 / 4386036	Miguel Suay (961.649.057/629.879.603)	desconocido	No	187 personas	4.1.1
Casa de la Cultura	C/de la Democracia, 10 685892 / 4386073	Laura Sánchez López (625526791)	desconocido	No	74 personas	4.1.1
Ayuntamiento	C/Larga, 17	Raúl Pardos Peiró (661661895)	desconocido	No	90 personas	4.1.1



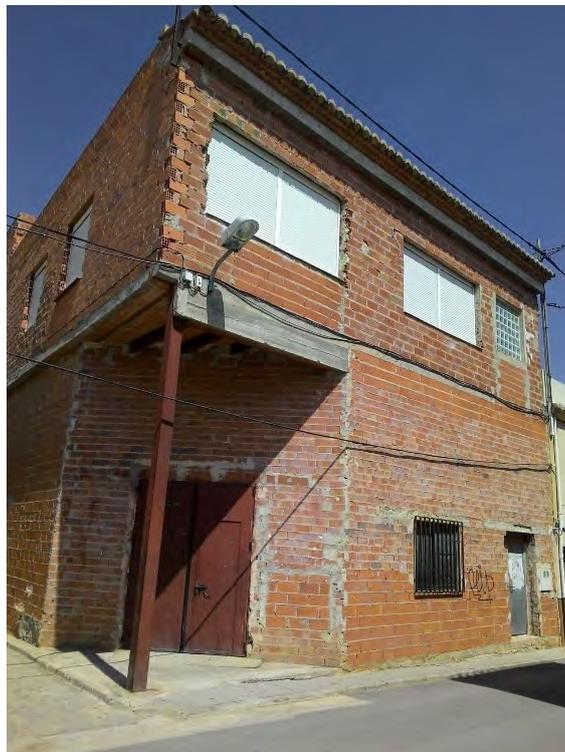
*Ilustración 10: Vista del albergue rural municipal. Fuente: GIRSA S.A.*



*Ilustración 11: Cas Rural Amarain. Fuente: GIRSA S.A.*



*Ilustración 12: Parroquia. Fuente: GIRSA S.A.*



*Ilustración 13: Círculo Musical de Gestalgar. Fuente: GIRSA S.A.*



*Ilustración 14: Casa de la Cultura. Fuente: GIRSA S.A.*



*Ilustración 15: Ayuntamiento. Fuente: GIRSA S.A.*

El centro de albergue prioritario en el municipio será Albergue Rural Municipal.

#### **5.8.5. Planes de evacuación**

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, afectados por la peligrosidad de inundaciones, así como de las instalaciones situadas fuera de los núcleos de población que estén afectadas y que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del PAM IN.

Tabla 38 Plan evacuación Núcleo urbano Gestalgar. Fuente: GIRSA S.A.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Gestalgar	541	2000	38
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	<b>Incendios, Inundación, Deslizamientos</b>		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Calles estrechas del centro urbano.		<p>Plaza de la Constitución X 685.951,82 m, Y 4.386.064,9 m</p>  <p>Calle Valencia-CV379 X 686.306,72 m Y 4.386.326,97 m</p> 	CV379, CV377
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Plano de encuadre nº</b>
Alcalde	Megafonía, SMS, redes, web	Acalde	4.1.1

Tabla 39 Plan evacuación zona El Campillo. Fuente: GIRSA S.A.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Zona del Campillo	5	30	2
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino no pavimentado		X 681.569,26 m Y 4.380.418,76 m 	Camino al Campillo
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	SMS, Redes, web	Acalde	4.1.3

Tabla 40 Plan evacuación La Andenia. Fuente: GIRSA S.A.

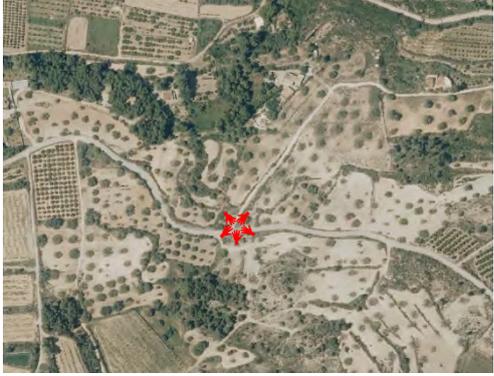
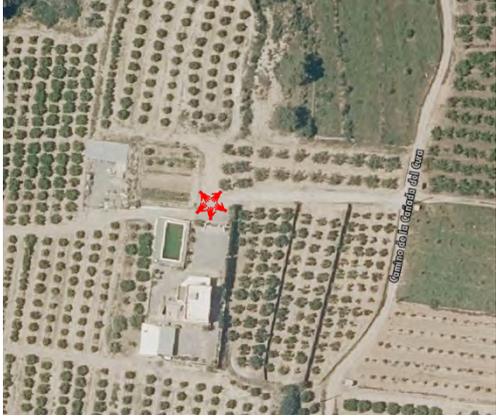
Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Zona de La Andenia	5	30	2
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación, Deslizamientos		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino no pavimentado		X 688.047,51 m Y 4.386.207,58 m 	CV377, Camino de la Andenia
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	SMS, redes, web	Acalde	4.1.2

Tabla 41 Plan evacuación Cañada del cura. Fuente: GIRSA S.A.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
La Cañada del Cura	11	20	5.2
Riesgos que afectan al núcleo	Incendios, Inundación, Deslizamientos		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino no pavimentado	-	X 689.401,81 m Y 4.387.101,27 m 	CV377
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	SMS, redes, web	Acalde	4.1.2.1

## 6.

# Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

---

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- ✘ Comprobaciones periódicas.
- ✘ Formación permanente.
- ✘ Campañas divulgativas del riesgo.
- ✘ Realización de ejercicios y simulacros.
- ✘ Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

### 6.1. Implantación

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- ✘ Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- ✘ Información a la población.
- ✘ Simulacro.

### 6.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios.
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en este PAM).

Los recursos municipales de la unidad básica de apoyo se encargarán de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan.

### 6.1.2. Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- ✘ Distribución de copias controladas del PAM.
- ✘ Realización de programas de formación:
  - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

La formación, las tareas formativas y el calendario serán organizadas por la unidad de apoyo logístico.

### 6.1.3. Información a la población

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

#### a) **Sobre el riesgo de inundaciones:**

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

#### b) **Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:**

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente de la Dirección del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✗ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✗ Medidas de protección.
- ✗ Previsiones sobre la evolución.
- ✗ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

El servicio municipal encargado de la difusión del plan será el gabinete de información y el calendario de reuniones se fijará con el apoyo de la unidad básica de apoyo logístico.

## 6.2. Mantenimiento de la operatividad

### 6.2.1. Actualización - Revisión

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación a la Dirección del plan, con el fin de mantener su vigencia y operatividad.

Dicho compromiso se extiende a los organismos con implicación en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Actuación Municipal.

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IN, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias. Se elaborarán informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo 5.3 se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

### **6.2.2. Formación permanente**

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PAM IN es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El servicio encargado de organizar la formación permanente será la unidad de apoyo logístico.

El calendario de realización estará sujeto a la disponibilidad de los agentes implicados y el presupuesto del que disponga el ayuntamiento.

# Anexos

---

Anexo I. Aprobación y homologación del Plan

Anexo II. Directorio y Catálogo de medios y recursos

Anexo III. Seguimiento y modelos

Anexo IV. Cartografía

Anexo V. Consejos a la población

Anexo VI. Protocolos de Actuación Municipal por accidente o rotura en presas y balsas. / Zona inundable y tablas de afectaciones por accidente o rotura en presas y balsas

Anexo VII. Datos de inundaciones del municipio (para actualización del PAM IN)

## Anexo I Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan.

<b>Nombre del redactor</b>	Rosario Guijarro Molinero y Jonathan Casas Martínez
<b>Contacto del redactor</b>	forestal@girsa.es
<b>Fecha de redacción / entrega</b>	16/03/2023
<b>Nombre de los documentos</b>	PAM IN de GESTALGAR
<b>Formatos de la documentación entregada</b>	PDF
<b>Formatos de los planos /mapas entregados</b>	PDF y se adjunta cartografía vectorial en formato .SHP.

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento.

<b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>	
<b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b>	
<b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios.

<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE CAMBIO</b>

## Anexo II Directorio y catálogo de medios y recursos

Fecha revisión: 16 / 03 /2023

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio *COMDES*.

PARA GARANTIZAR LA **PROTECCIÓN DE DATOS** ESTE ANEXO NO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA.

### FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Pardos Peiró	Alcalde	661661895

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
María del Carmen García Giménez	1era Teniente de Alcalde	665366254

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Ignacio Ramón Marzal Sorolla	Concejal de Turismo	636301815
Laura Sánchez López	Concejal de Fiestas y Cultura	625526791

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Pardos Peiró	Alcalde	661661895

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Pardos Peiró	Alcalde	961649001

### FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Mando de la Guardia Civil	Sargento	961649002
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Mando de la Guardia Civil	Sargento	961649002

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel de Guardia Civil	C/MIGUEL HERNANDEZ, 37	GESTALGAR	Sargento	961649002

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Brigada Municipal	C/ Valencia, 59	Gestalgar	José Manuel Mínguez Mínguez	650951653

### FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2).

### FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	C/Acequia 2	Gestalgar	Luis Roberto Ortíz Jorge	962718390	Medicina Familiar Pediatria Enfermería 8:00 – 15:00
Hospital Arnau de Vilanova	C/Sant Climent, 12	Valencia	José Manuel Porcel	961 97 60 00	Nn/d

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
Mariano Vicente Soler García	Av. Diputación, 12	Gestalgar	Dueño	961649092	4.1.1

### FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Raúl Pardos Peiró	Alcalde	96.164.90.01

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	C/ Cabedos 14,	Gestalgar (depende de la Mancomunidad)	Esther Sánchez Belenguer	URG: 961645013 629111776 96 164 92 06	1

**Centros de Albergue**

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
Casa Rural Amaraín	C/Trinquete, 5	José Irgnacio Marzal	636301815/961649247	4.1.1
Albergue rural municipal	Av. Diputación, 25	Andruet, SL (Sergio)	961649228/685833057	4.1.1
Centros Religiosos	Plaza Constitución s/n	Javier Marín Polgueres	96 164 90 09	4.1.1
Círculo Musical de Gestalgar	C/Miguel Hernández, 19 686050 / 4386036	Miguel Suay	(961.649.057/629.879.603)	4.1.1
Casa de la Cultura	C/de la Democracia, 10 685892 / 4386073	Laura Sánchez López (625526791)	(625526791)	4.1.1
Ayuntamiento	C/Larga, 17	Raúl Pardos Peiró (661661895)	(661661895)	4.1.1

**FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO**

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Brigada Municipal	José Manuel Minguez Minguez (jefe de la brigada)	650951653
Brigada forestal	Agente Municipal de Chelva	669337251

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Almacén	Calle Valencia 59	José Manuel Minguez Minguez	650951653	4 personas	4.1.1

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Comestibles Mari Carmen	C/ Acequia, 36 X 685.992,08 m Y 4.386.048,96 m	Gerente	<u>961649237</u>	1	4.1.1
Horno Mari loli	C/Acequia, 58	Gerente	n/d	2	4.1.1
Tienda de comestibles Dolç y Salat	C/Trinquete, 36 X 686.085,75 m Y 4.386.101,76 m	Gerente	656395293	2	4.1.1
CARNICERIA JOMAR	C/LARGA, 2 X 685.842,15 m Y 4.386.040,89 m	Gerente	639453470	X	4.1.1
BAR EL MOLINO	C/CAMINO DEL PUENTE 22 X 686.062,3 m Y 4.385.953,32 m	Gerente	610374494	5	4.1.1

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
BAR LA TERTULIA	AV. DIPUTACION 3 X 686.084,61 m Y 4.386.043,59 m	Gerente	641 13 58 05	4	4.1.1
COOPERATIVA AGRICOLA SAN BLAS	C/LARGA 27 X 685.929,18 m Y 4.386.069,5 m	Gerente	671358938	3	4.1.1
Restaurante El Merendero	Paseo de los Chorros s/n X 685.547,03 m Y 4.386.047,62 m	Gerente	654 33 82 02	n/d	4.1.1
Bar El Jardín	C/ Acequia 26 X 685.948,35 m Y 4.386.033,38 m	Gerente	665600907	n/d	4.1.1

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales
Furgón (C31 Pick up)	Calle Valencia 59	José Manuel Minguez Minguez	650951653	4
Turismo (Fiat Doblo.1.3 MJET Active)	Calle Valencia 59	José Manuel Minguez Minguez	650951653	4
Dumper (VH Con.1.03)	Calle Valencia 59	José Manuel Minguez Minguez	650951653	4

## FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Maria del Carmen Jimenez Sánchez	Comisión de Urbanismo y Agricultura. Comisión de Empleo	665366254

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Brigada Municipal	Calle Valencia 59	Gestalgar	José Manuel Minguez Minguez	650951653	4

## FICHA 7. VOLUNTARIADO

No existe voluntariado.

## FICHA 8. SERVICIOS BÁSICOS

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Depuradora	Gran vía Marqués del Túrria, 17, 1º Pta.4, 46005 Valencia	Egevesa	<u>963 860 555</u>
Red eléctrica Iberdrola	C/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid	Iberdrola	901202020
Red de Abastecimiento de Agua	C/ Larga 17	Maria del Carmen Jimenez Sánchez 1er Teniente de Alcalde	665366254
Red de Telefonía	CALLE GRAN VIA, 28	Telefónica	900111004

## FICHA 9. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
C.R.A Peña María	C/Acequia, 20	Se desconoce	<u>96 164 90 28</u>
Gimnasio Municipal	C/ del Puente 15	Se desconoce	n/d
Polideportivo Municipal de Gestalgar	C/Camino de los Chorros	Se desconoce	n/d
Sala Polivalente La Pista	C/Miguel Hernández, 21	Se desconoce	n/d
Biblioteca	C/Democracia, 10	Se desconoce	n/d
Piscina Fluvial	PLAÇA Numero 04, 18	Se desconoce	n/d

## FICHA 10. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento de Gestalgar	C/Larga, 17	Raul Pardos Peiró (Alcalde)	<u>961 64 90 01</u>

## Anexo III Seguimiento y modelos

Fecha revisión: / /

### Modelo de alerta

En caso de producirse una preemergencia por alerta, el ayuntamiento recibirá la notificación desde el CCE de la Generalitat.

El documento que se recibirá activando la preemergencia puede consultarse en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es).

### Elementos para el seguimiento

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias mantiene en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana, [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) toda la información necesaria para efectuar el seguimiento de cada episodio:

- ✓ **Fichas para el control de lluvias y caudales:** contienen la información de los puntos de control de cada cuenca (pluviómetros y escalas de cauces) con los datos de su ubicación, titular y datos del responsable de su seguimiento.
- ✓ **Fichas para pluviometristas y seguimiento de escalas en cauces:** en aquellos municipios que dispongan de estos puntos de control se incluirán estas fichas que también se encuentran en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

Además, para el seguimiento también se utilizarán las fichas de los **puntos críticos y de vigilancia** incluidos en el apartado de análisis del riesgo del PAM IN.

### Recogida de datos sobre daños causados por la inundación

- ✓ Ficha de recogida de datos en un episodio de inundaciones. La ficha, una vez cumplimentada, se incorporará a este Plan en el Anexo VII.
- ✓ Fotografías. Se incorporarán igualmente al Anexo VII.

<b>Localidad:</b>		<b>Fecha de toma de datos:</b>
<b>Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)</b>		
Fecha:	Duración (Nº de días):	
Extensión de la inundación _____ (zonas, partidas...). Indicar si es posible el origen de la inundación (ej: desbordamiento del barranco de <nombre>)		
<b>CONSECUENCIAS</b>		
<b>Categoría de los daños</b>	<b>Tipo</b>	<b>Grado de afectación (A-alto; M-medio; B-bajo)</b>
Salud humana	Daños directos a personas	
	Daños indirectos a personas (epidemias,...)	
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Centros docentes	
	Centros sanitarios	
	Centros sociales	
	Edificios públicos	
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	
	Telefonía	
	Gas	
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	
	Contaminación	
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	
	Vehículos	

(\*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en el Anexo VII.

**FOTOGRAFÍAS**

<b>Localidad:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)</b>	
Fotografía 1	Fotografía 2
Lugar:	Lugar:
Fotografía 3	Fotografía 4
Lugar:	Lugar:

**Modelo de ficha para puntos críticos y puntos de vigilancia**

Para la descripción de estos puntos se realizará una ficha para cada uno de ellos que deben seguir el modelo que se indica a continuación.

Es habitual que los puntos de vigilancia sean coincidentes con algún punto crítico, lo que se hará constar en la ficha correspondiente.

En la ficha se incluirán todos los datos solicitados así como la causa o causas de la inundación:

- × Lluvias in situ.
- × Corte de la vía de comunicación por cruce transversal con el flujo de agua (río, barranco, rambla).
- × Inundación masiva.
- × Deslizamientos o desprendimientos originados por la lluvia.

## PUNTO CRÍTICO: PC 1: Puente Viejo

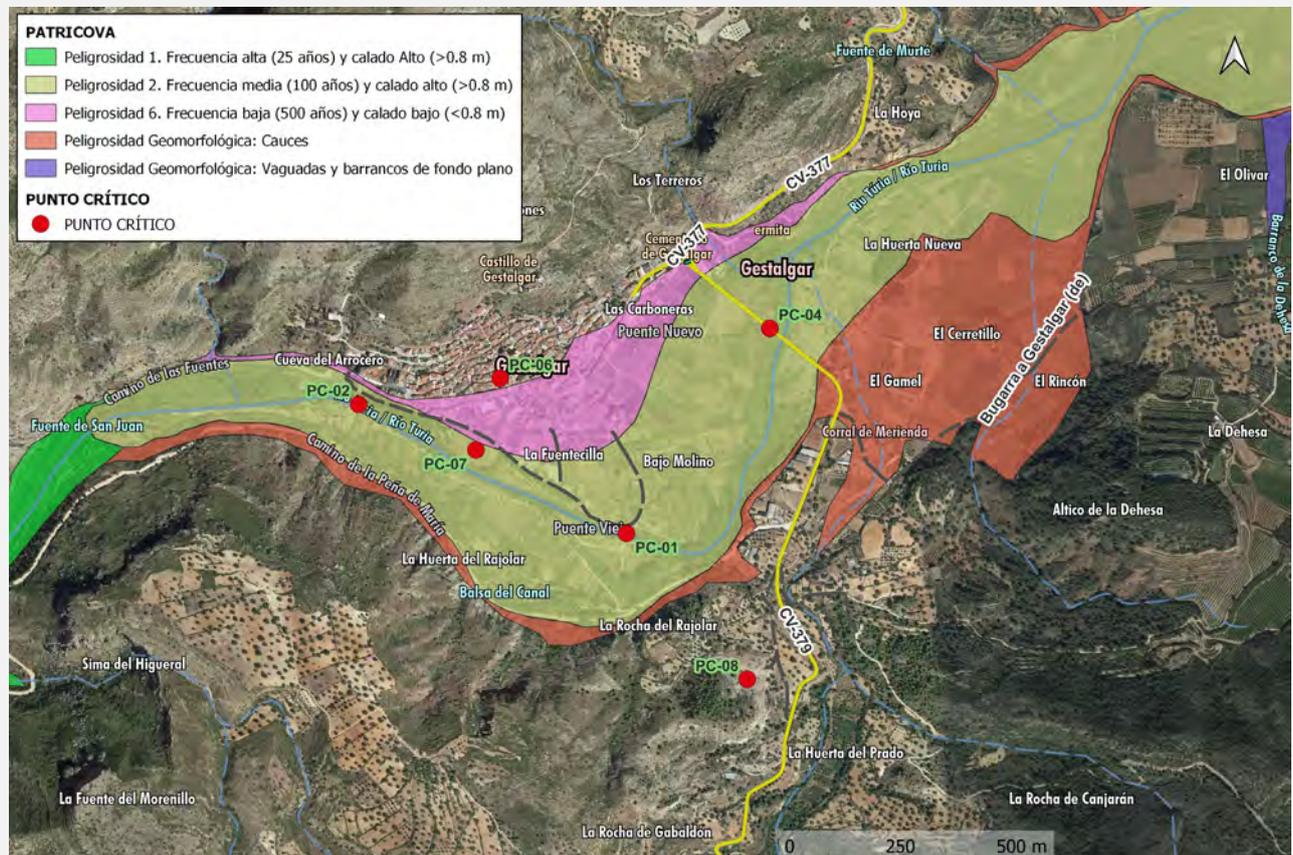
**Tipo:** Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Río Turia (28.00).  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Río Turia.

**Punto Crítico 1/8**  
**Revisión:** 15 /09/2022

**Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N):** 686186,54 /4385701,15 **(WGS84):** -0.831444, 39.600889

**Localización:** Antiguo puente sobre el Río Turia (PUENTE VIEJO) en la confluencia de las calles Miguel Hernández y Plaça Nº 04. Cercano a la Depuradora de Gestalgar.



**DESCRIPCIÓN:** Badén inundable se mantiene cerrado en julio y agosto por incendios. Pero esa abierto durante la época de lluvias torrenciales.

Corte de la vía de comunicación por cruce transversal con el flujo de agua.

**ACTUACIÓN:**

La PL procederá a cerrar el badén para evitar el paso de vehículos y personas.

## PUNTO CRÍTICO: PC2: PASARELA PEATONAL

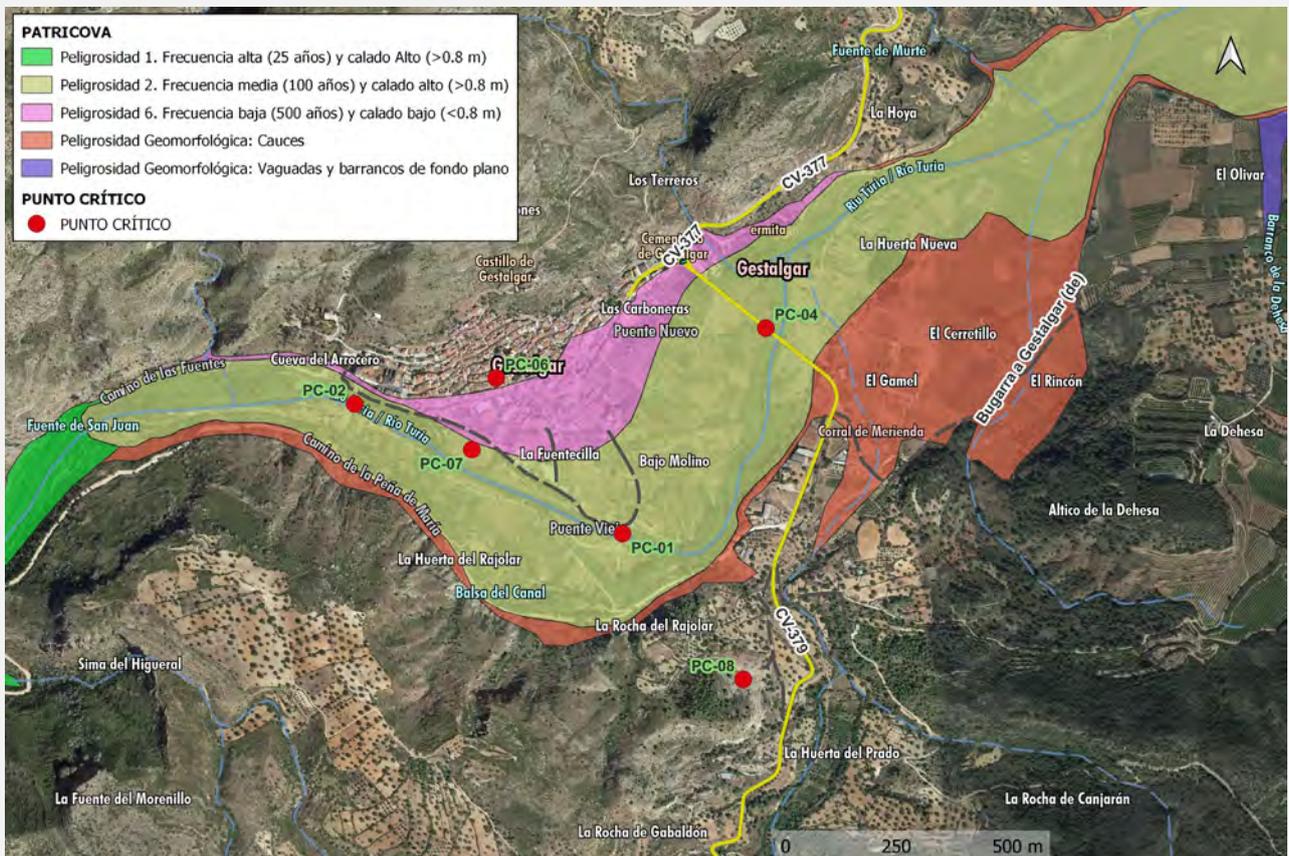
**Tipo:** Punto que obstaculiza el paso del agua / Punto de desbordamiento / Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable / Punto crítico en equipamientos estratégicos

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Río Turia (28.00).  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Río Turia.

**Punto Crítico 2/8**  
**Revisión:** 15 /09 /2022

**Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N):** 685581,82 / 4385994,59 **(WGS84):** -0.838444, 39.603611

**Localización:** Pasarela sobre el Río Turia en la denominada Playa de Gestalgar para mantener el agua estancada durante el verano.



**DESCRIPCIÓN:**

**Descripción de la problemática del punto:** La pasarela mantiene el agua estancada durante el periodo veraniego hasta el mes de septiembre en que se retira.

**Corte de la vía de comunicación por cruce transversal con el flujo de agua**  
**Inundación masiva.**

**ACTUACIÓN:** Durante el verano, la GC procederá a cerrar la pasarela para evitar el paso de personas y en su caso dar aviso para su retirada. La Brigada Municipal procederá al retiro.

## PUNTO CRÍTICO: PC3: PUENTE CAMINO PEÑA MARIA

Tipo: Punto conflictivo en vía de comunicación

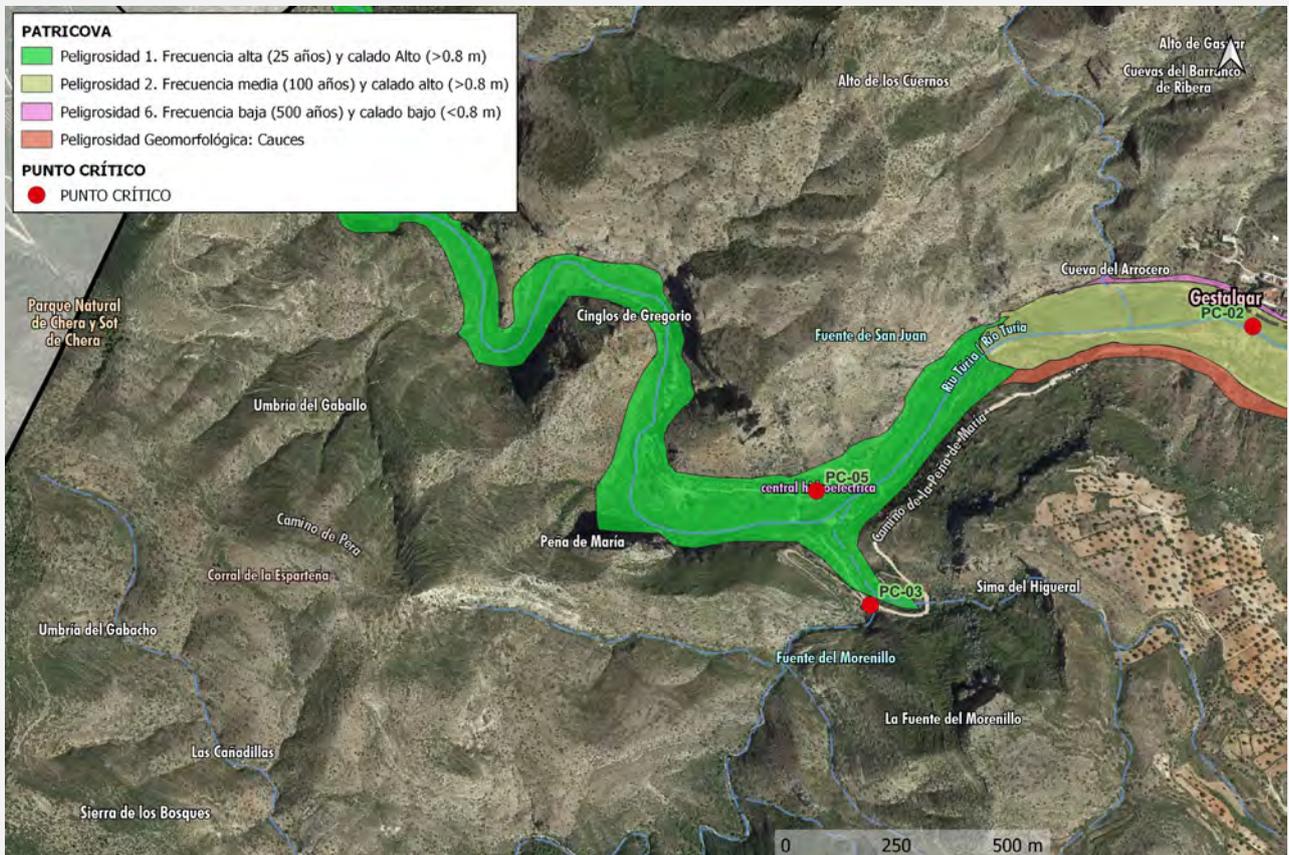
NOMBRE DE LA CUENCA: **Río Turia (28.00).**  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: **Barranco del Barco.**

Punto Crítico 3/8  
Revisión: 15/9/2022

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 684718,13 / 4385362

(WGS84): -0.848528, 39.598111

Localización: Puente en el camino de la Peña María sobre el Barranco del Barco que comunica con la Central Hidroeléctrica de Iberdrola. Cercano a la Fuente El Morenillo.



**DESCRIPCIÓN:**

Zona crítica y de control ya que comunica Gestalgar con la central hidroeléctrica. Punto de interés paisajístico y de visitas frecuentes a la Fuente el Morenillo. Coches aparcen sobre el puente.

Lluvias in situ.

Inundación masiva.

Deslizamientos o desprendimientos originados por la lluvia.

**ACTUACIÓN:** La GC procederá a cerrar el camino para evitar el paso de vehículos y personas.

## PUNTO CRÍTICO: PC 4: Puente CV-379

Tipo: Punto conflictivo en vía de comunicación.

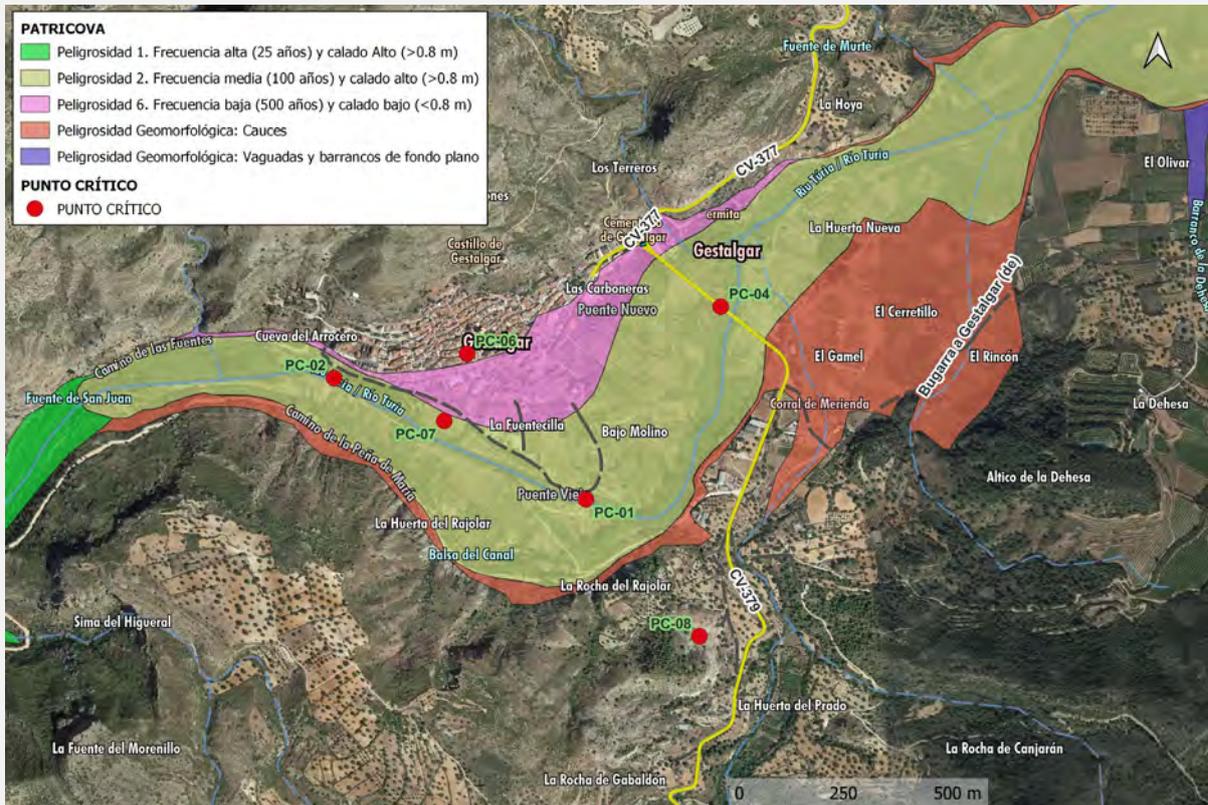
NOMBRE DE LA CUENCA: **Río Turia (28.00).**  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: **Río Turia.**

Punto Crítico 4/8  
Revisión:15 / 09 /2022

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): **686510,33 / 4386167,44** (WGS84): **-0,82753, 39,604972**

**Localización:** Puente principal sobre la carretera CV-379 (p.k. 20,28) que da acceso al centro urbano y comunica también con la carretera CV-379.

Zona de control, carretera principal de acceso adaptada a inundaciones, pero puede llegar a verse también afectada por inundaciones.



**DESCRIPCIÓN:**

Descripción de la problemática del punto: único acceso por la carretera CV-379.

Lluvias in situ.  
Inundación Masiva.

**ACTUACIÓN:** La GC procederá a cortar el tráfico en la carretera CV-377 para evitar que el tráfico procedente de Bugarra por la CV-379 o la procedente de Chiva por la CV377 acceda al casco urbano.

## PUNTO CRÍTICO: PC 5: Central Hidroeléctrica

**Tipo:** Punto crítico en equipamiento estratégico.

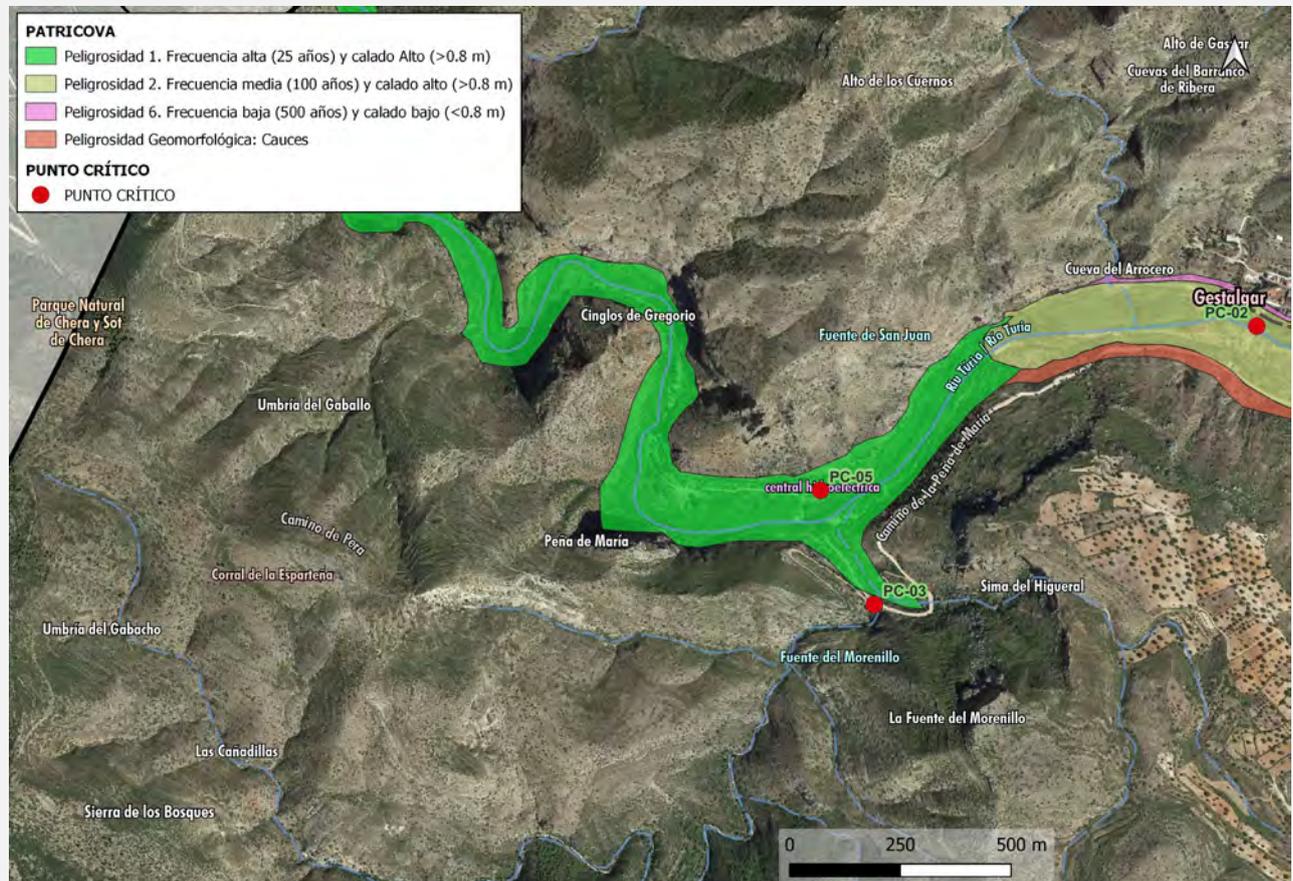
**NOMBRE DE LA CUENCA:** Río Turia (28.00).  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Río Turia.

**Punto Crítico 5/8**  
**Revisión:** 15/09/2022

**Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N):** 684.596,41 / 4.385.622,22 **(WGS84):** -.0,85010 , 3960053

### Localización:

Central hidroeléctrica aguas arriba de Gestalgar a la que se puede acceder por Camino de Peña María o por el Camino de las Fuentes.



**DESCRIPCIÓN:**

Descripción de la problemática del punto: Central que abastece a Gestalgar a orillas del río.

Lluvias in situ.  
Inundación Masiva.

**ACTUACIÓN:** La GC procederá a acceder a la zona de la central eléctrica para su observación y en su caso desalojo.

**PUNTO CRÍTICO: PCV 6: CECOPAL**

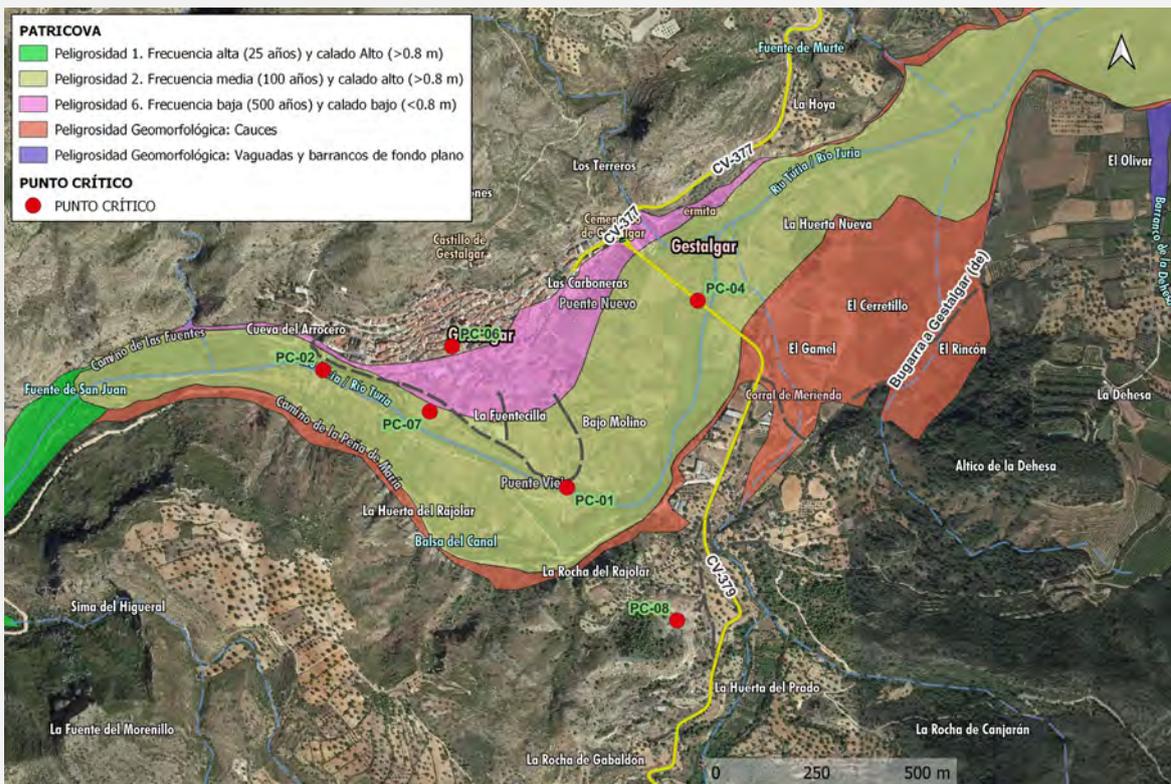
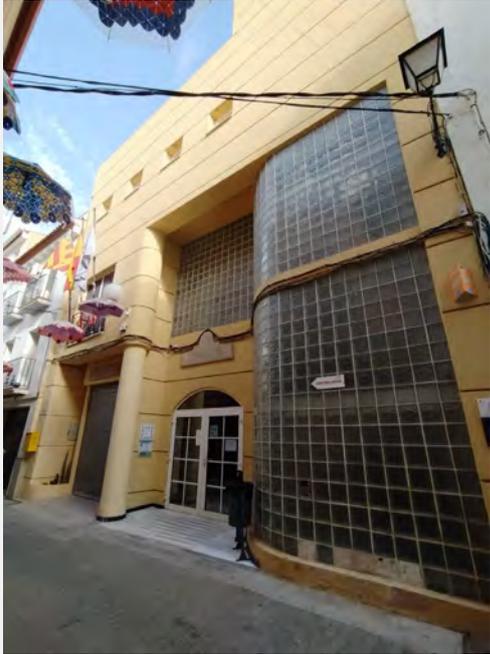
**Tipo:** Punto conflictivo en vía de comunicación.

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Río Turia (28.00).  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Río Turia.

**Punto Crítico 6/8**  
**Revisión:15 / 09 /2022**

**Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 685.901,41 / 4.386.053,79 (WGS84): -0,83462, 39,60412**

**Localización:** En el ayuntamiento de Gestalgar. Calle Larga 17.



**DESCRIPCIÓN:**

Descripción de la problemática del punto: Centro de Mando CECOPAL está ubicado en el edificio del Ayuntamiento de Gestalgar (primera planta). No se encuentra dentro de la zona de inundación.

Lluvias in situ.

Inundación Masiva.

**ACTUACIÓN:** Aquí se reunirán los mandos para la gestión de la inundación.

**PUNTO de CRÍTICO: PC 7: Zona Aterrizaje (Campo de Futbol)**

Tipo: Punto crítico en equipamiento estratégico.

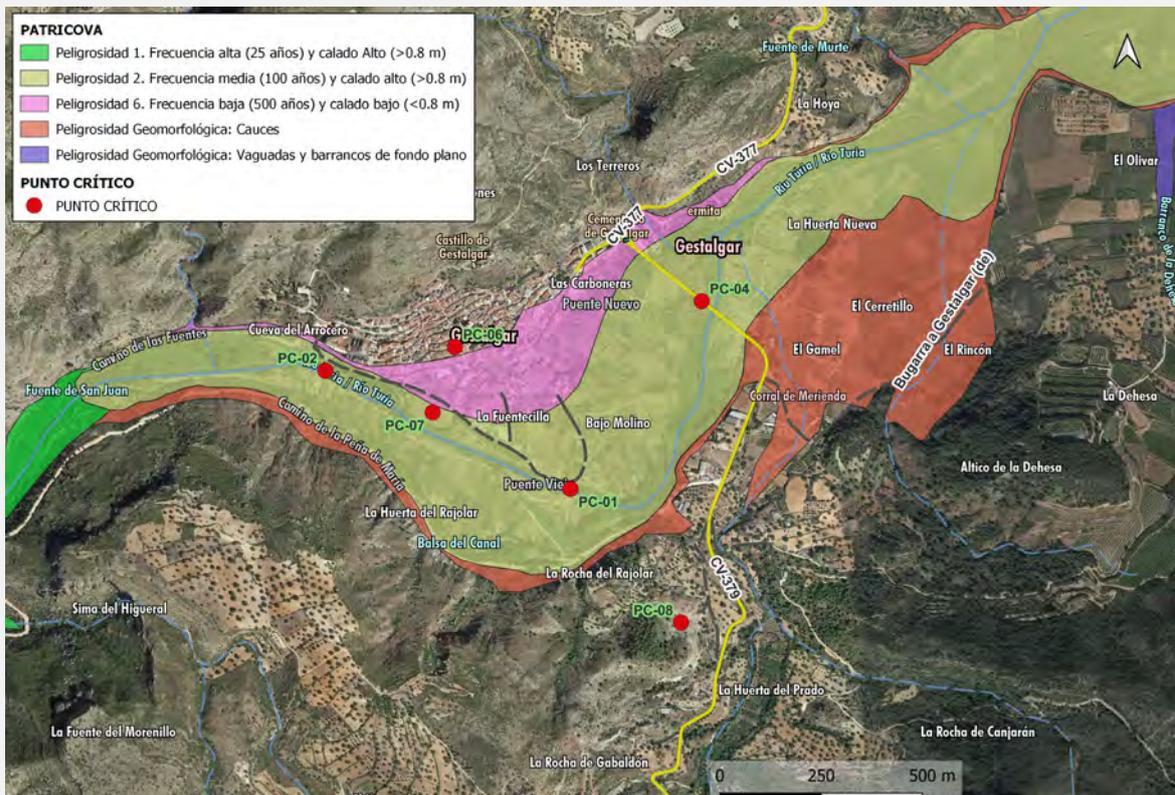
NOMBRE DE LA CUENCA: **Río Turia (28.00).**  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: **Río Turia.**

Punto de crítico **7/8**  
Revisión: **15/09/2022**

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): **685846,48 / 4385890,97** (WGS84): **-.0,85010 , 3960053**

**Localización:**

Antiguo campo de fútbol dañado en una inundación y en desuso. Junto al río y al Polideportivo.



**DESCRIPCIÓN:**

Descripción de la problemática del punto: Zona propuesta para aterrizaje de helicópteros. Puede ser no utilizable en caso de inundación.

Lluvias in situ.  
Inundación Masiva.

**ACTUACIÓN:** La GC procederá a verificar que la zona no esté inundada y se pueda utilizar como zona de aterrizaje.



**DESCRIPCIÓN:**

Descripción de la problemática del punto: La zona de aterrizaje se encuentre fuera del riesgo de inundaciones.

**ACTUACIÓN:** Anterior al comienzo de la temporada de lluvias, la Brigada Municipal se cerciorará de que la zona esté limpia y sin arbustos de gran tamaño. Durante la Inundación la GC acudirá al sitio para ver si es apto para el aterrizaje. Se cerciorará de que no haya personas en zonas cercanas para poder permitir el aterrizaje.

## Anexo IV Cartografía

Fecha revisión: 16 / 03 /2023

PLANO 1 SITUACIÓN

PLANO 2.1.1 TÉRMINO MUNICIPAL: Red Hidrográfica y acequias – ZONA NORTE

PLANO 2.1.2 TÉRMINO MUNICIPAL: Red Hidrográfica y acequias – ZONA SUDESTE

PLANO 2.1.3 TÉRMINO MUNICIPAL: Red Hidrográfica y acequias – ZONA SUDOESTE

PLANO 2.2.1 TÉRMINO MUNICIPAL: Red Hidrográfica y acequias – ZONA NORTE - ORTOFOTO

PLANO 2.2.2 TÉRMINO MUNICIPAL: Red Hidrográfica y acequias – ZONA SUDESTE - ORTOFOTO

PLANO 2.2.3 TÉRMINO MUNICIPAL: Red Hidrográfica y acequias – ZONA SUDOESTE - ORTOFOTO

PLANO 3.1.1 TÉRMINO MUNICIPAL: Recursos y zona de inundación– ZONA NORTE

PLANO 3.1.2 TÉRMINO MUNICIPAL: Recursos y zona de inundación– ZONA SUDESTE

PLANO 3.1.3 TÉRMINO MUNICIPAL: Recursos y zona de inundación– ZONA SUDOESTE

PLANO 3.2.1 TÉRMINO MUNICIPAL: Recursos y zona de inundación – ZONA NORTE - ORTOFOTO

PLANO 3.2.2 TÉRMINO MUNICIPAL: Recursos y zona de inundación – ZONA SUDESTE - ORTOFOTO

PLANO 3.2.3 TÉRMINO MUNICIPAL: Recursos y zona de inundación – ZONA SUDOESTE - ORTOFOTO

PLANO 4.1.1 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en el núcleo de Gestalgar

PLANO 4.1.2 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en la zona de La Andenia – PARTE I

PLANO 4.1.2.1 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en la zona de La Andenia – PARTE II

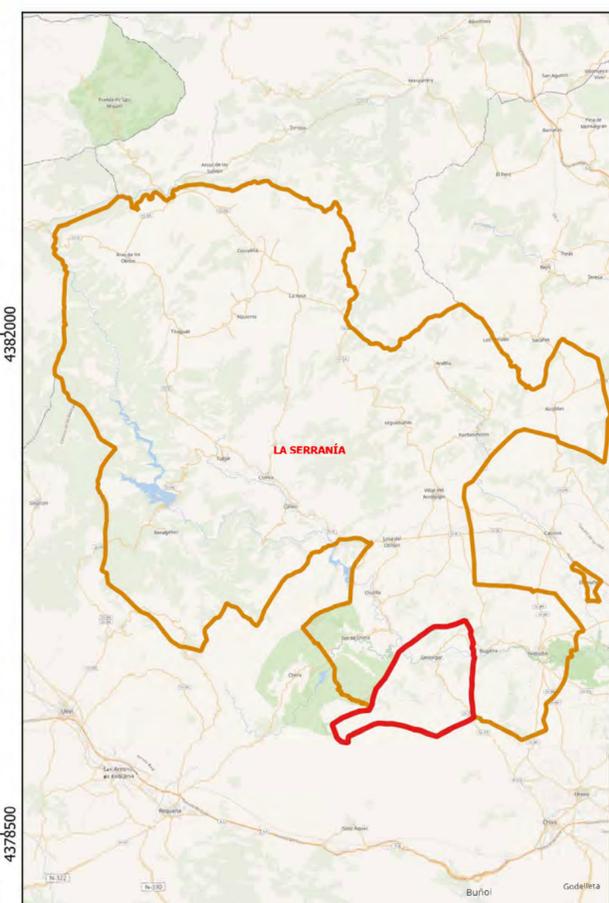
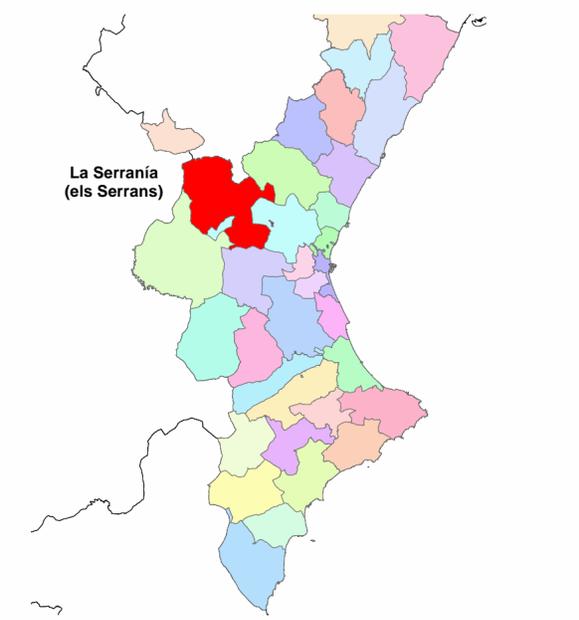
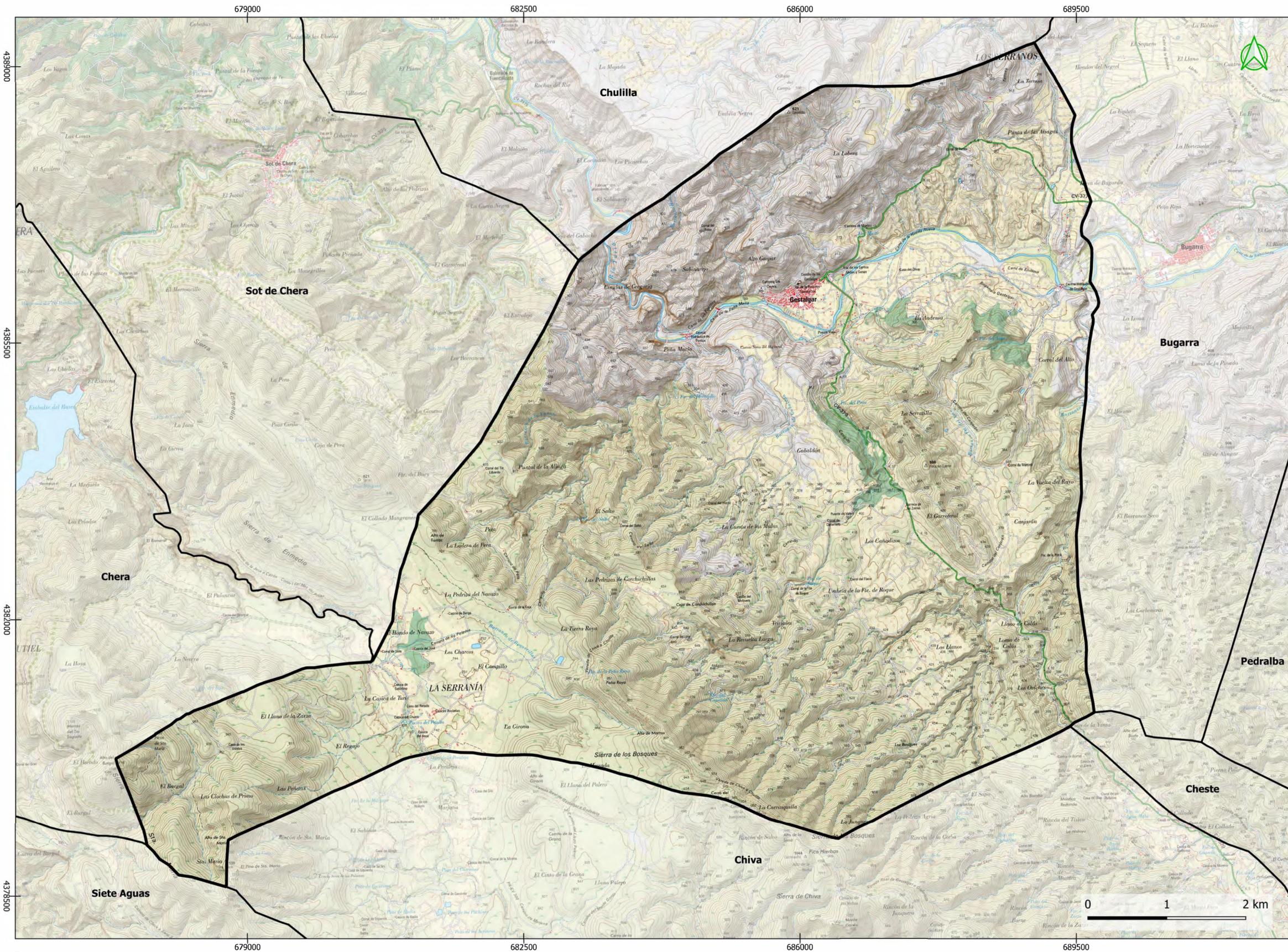
PLANO 4.1.3 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en la zona de El Campillo

PLANO 4.1.1 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en el núcleo de Gestalgar - ORTOFOTO

PLANO 4.2.2 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en la zona de La Andenia - ORTOFOTO - PARTE I

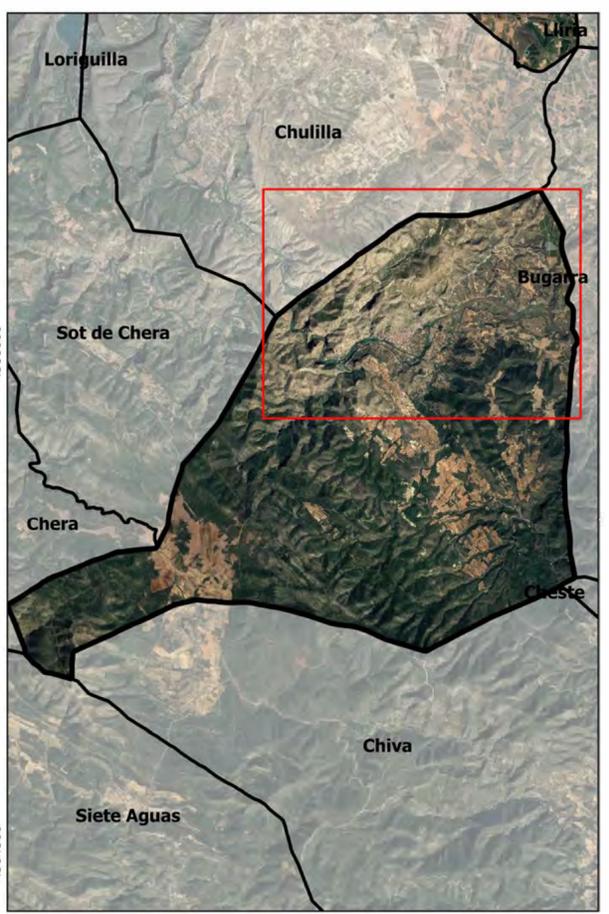
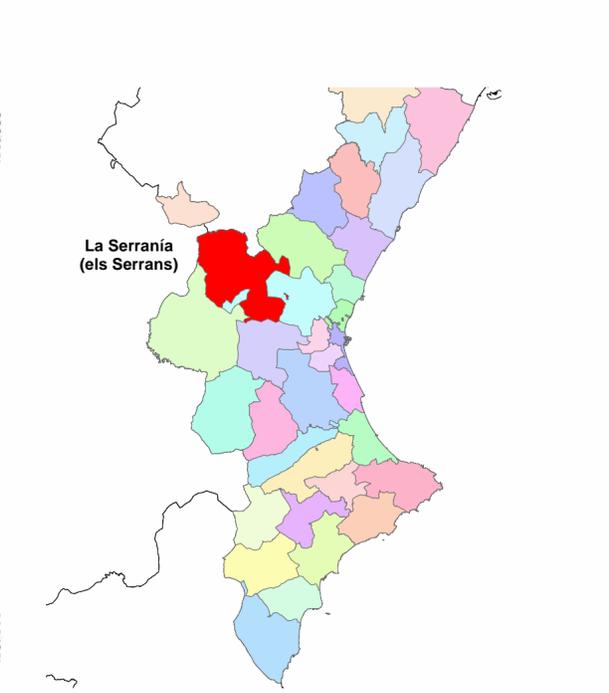
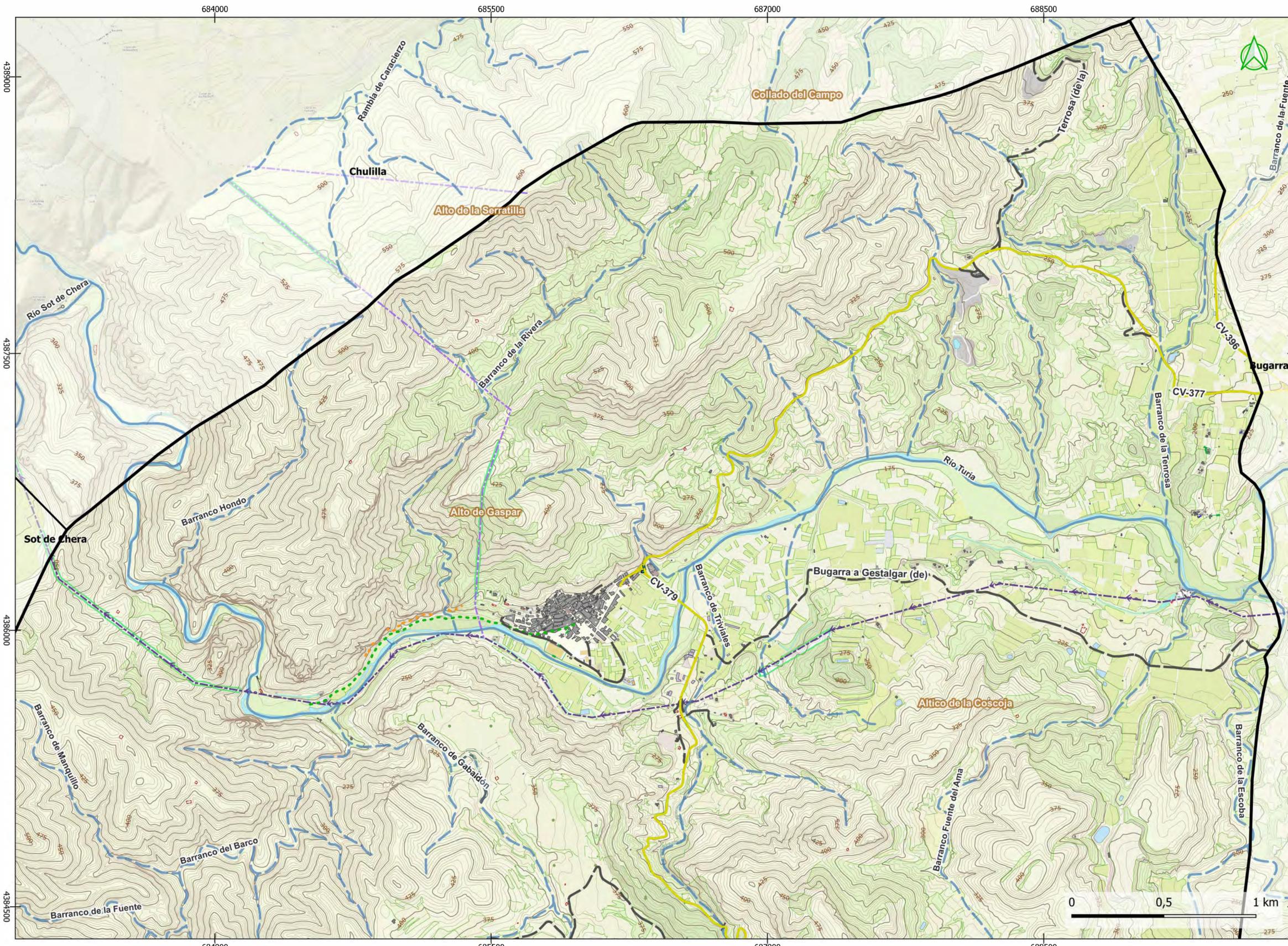
PLANO 4.2.2.1 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en la zona de La Andenia - ORTOFOTO - PARTE II

PLANO 4.2.3 NÚCLEO: Recursos y zonas inundables en la zona de El Campillo - ORTOFOTO



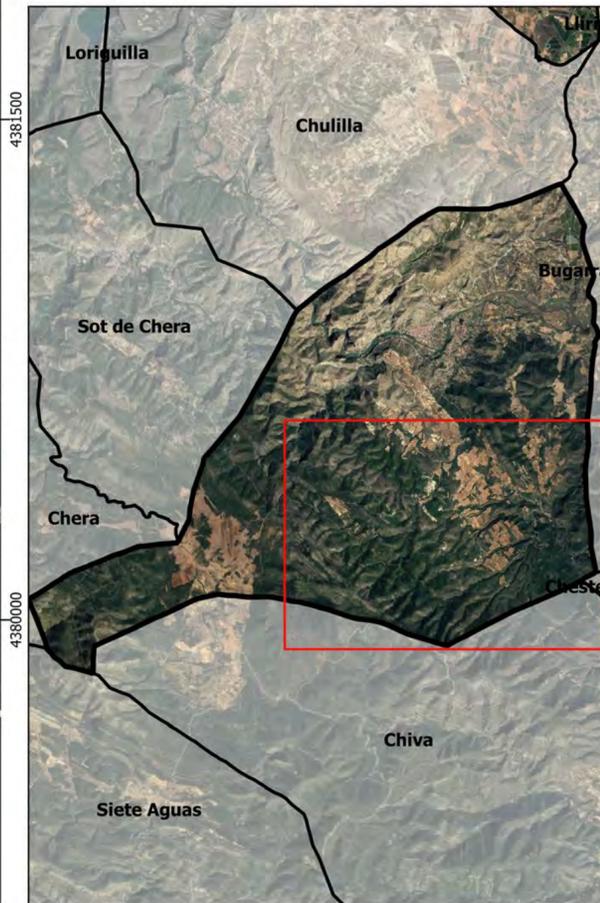
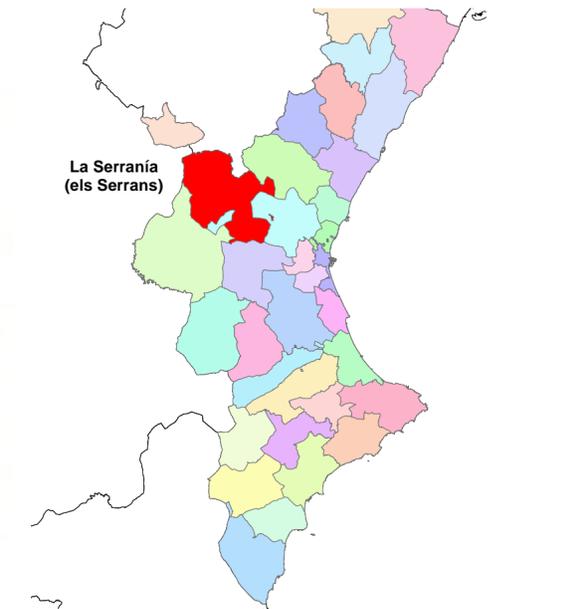
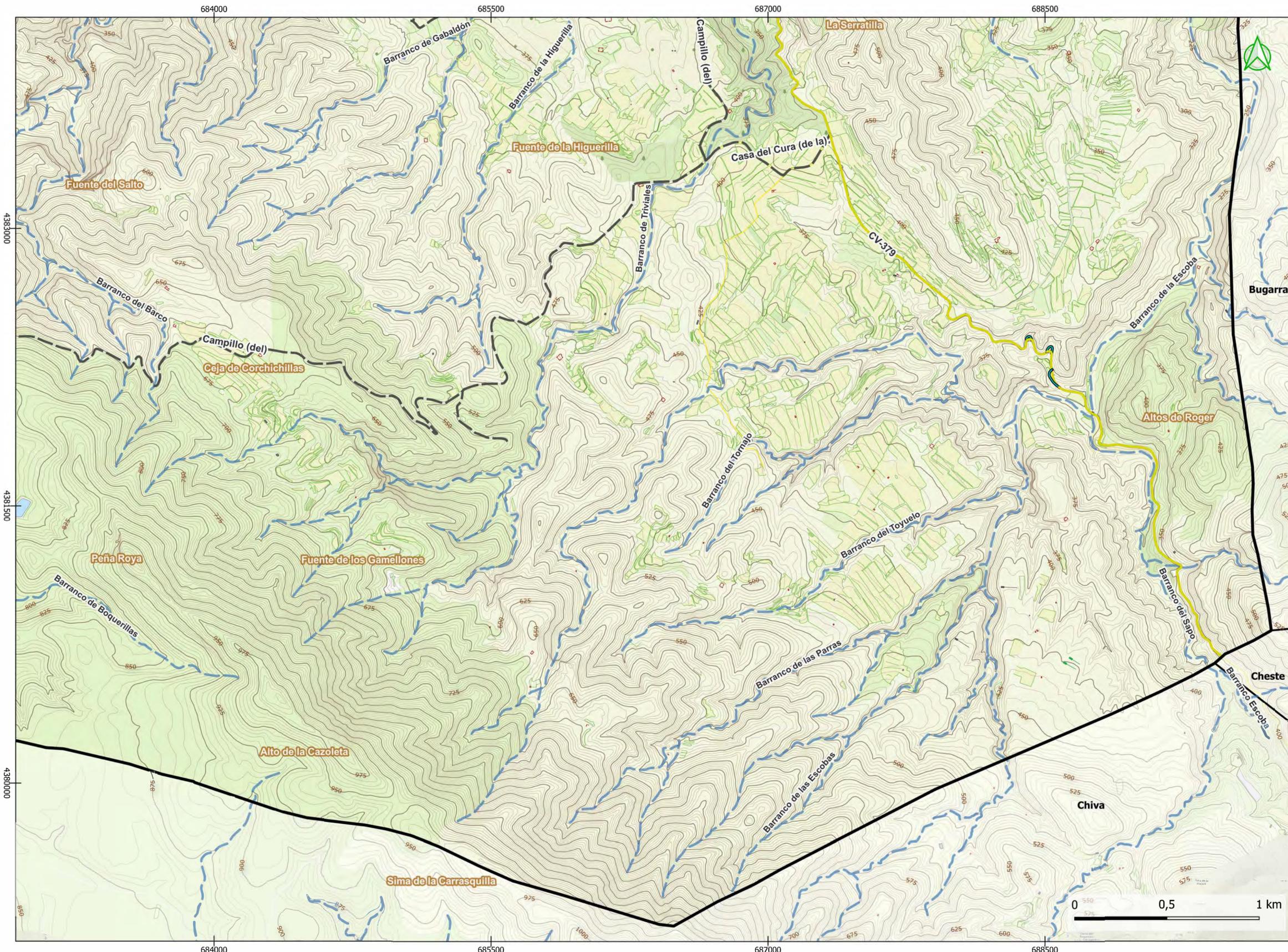
▭ Termino municipal

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO</b>			
<b>Nº PLANO</b> <b>1</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:35.000</b>	
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636		Datum Geodésico ETRS89. Elipsaide GR500 Coordenada en proyección UTM. Huso 30	



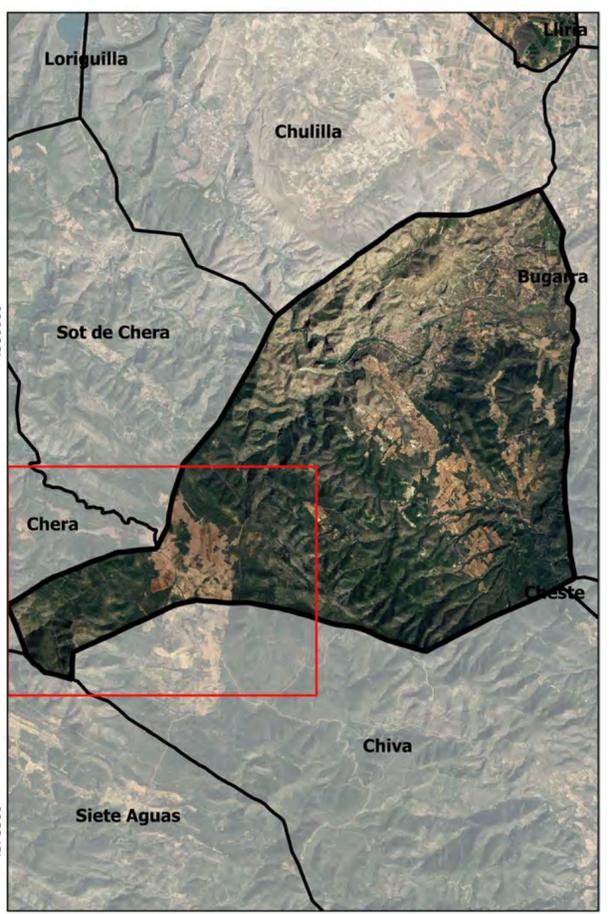
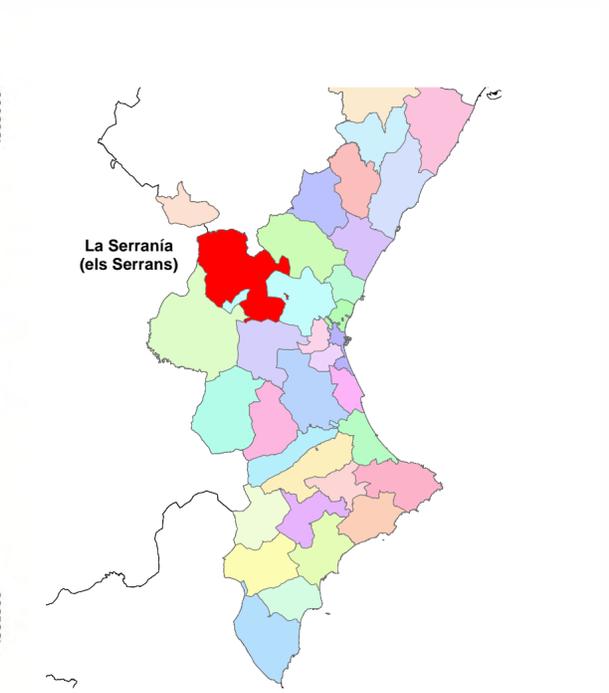
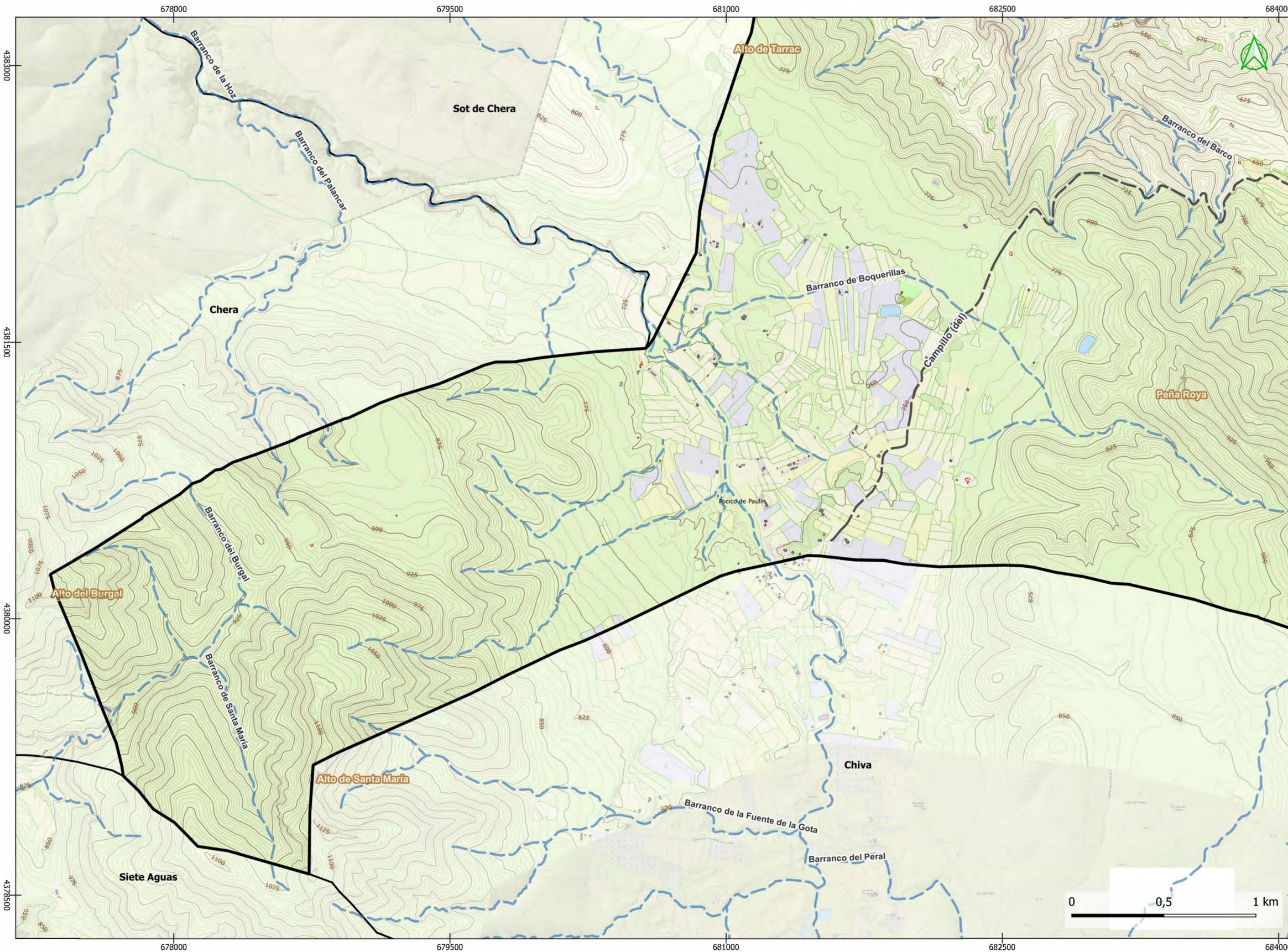
<p><b>Termino municipal</b></p> <p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Permanente</li> <li>- - - No Permanente</li> <li>- - - ACUEDUCTO DE LOS CALICANTOS</li> <li>- - - ACEQUIA DEL LUGAR</li> </ul> <p><b>CARRETERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 3 orden</li> <li>- - - No catalogada</li> <li>— Enlace/Rotonda</li> </ul>	<p><b>Edificaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ EDIFICIO SINGULAR</li> <li>■ AGRUPACION DE EDIFICIOS</li> <li>■ EDIFICIO AISLADO</li> <li>■ NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</li> <li>■ CEMENTERIO</li> <li>■ CASETA</li> <li>■ EDIFICIO RELIGIOSO</li> <li>■ EDIFICACION LIGERA</li> <li>■ PATIO</li> </ul>	<p><b>Servicios e instalaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- - - LINEA ELECTRICA</li> <li>— TUBERIA SUPERFICIAL</li> <li>- - - LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</li> </ul>	<p><b>Cultivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ TIERRA DE LABOR EN SECANO</li> <li>■ TIERRA DE LABOR EN REGADIO</li> <li>■ FRUTAL EN SECANO</li> <li>■ FRUTAL EN REGADIO</li> <li>■ OLIVO</li> <li>■ ERIAL.SIN CULTIVAR</li> <li>■ BOSQUE DENSO</li> <li>■ BOSQUE CLARO</li> <li>■ MATORRAL</li> <li>■ CORTAFUEGO</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
<p>TÍTULO DE PLANO</p> <p><b>TÉRMINO MUNICIPAL: RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS - ZONA NORTE</b></p>			
<p>Nº PLANO</p> <p><b>2.1.1</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:15.000</b></p>	
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89, Elipsaide GR500</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	



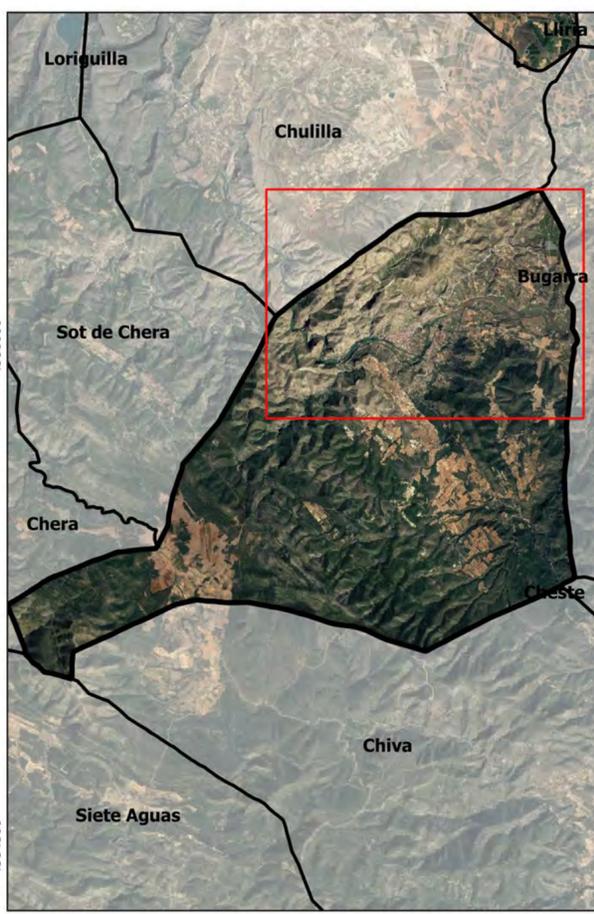
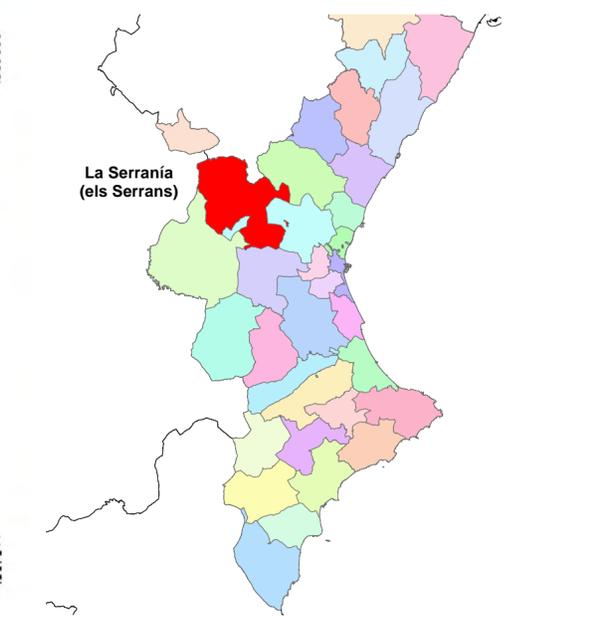
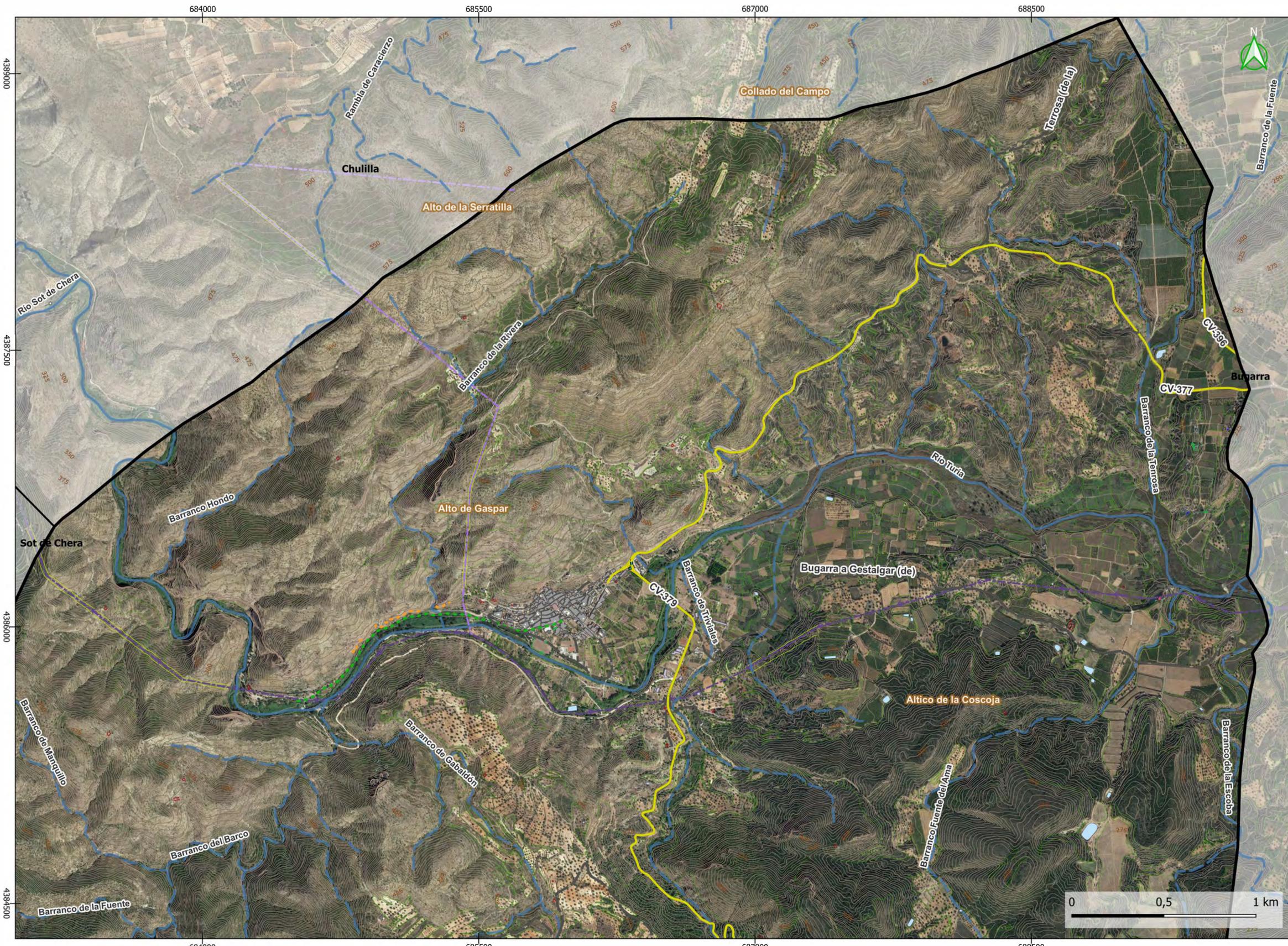
<p><b>Termino municipal</b></p> <p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <p>• No Permanente</p>	<p><b>CARRETERA</b></p> <p>— 3 orden</p> <p>— No catalogada</p> <p>— Enlace/Rotonda</p>	<p><b>Edificaciones</b></p> <p>■ EDIFICIO AISLADO</p> <p>■ CASETA</p>	<p><b>Cultivos</b></p> <p>■ TIERRA DE LABOR EN SECANO</p> <p>■ FRUTAL EN SECANO</p> <p>■ FRUTAL EN REGADIO</p> <p>■ OLIVO</p> <p>■ ERIAL.SIN CULTIVAR</p> <p>■ BOSQUE DENSO</p> <p>■ BOSQUE CLARO</p> <p>■ MATORRAL</p>
---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
<p>TÍTULO DE PLANO</p> <p><b>TÉRMINO MUNICIPAL: RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS - ZONA SUDESTE</b></p>			
<p>Nº PLANO</p> <p><b>2.1.2</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:15.000</b></p>	
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 4338</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89 - Elipsaide GR500</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	



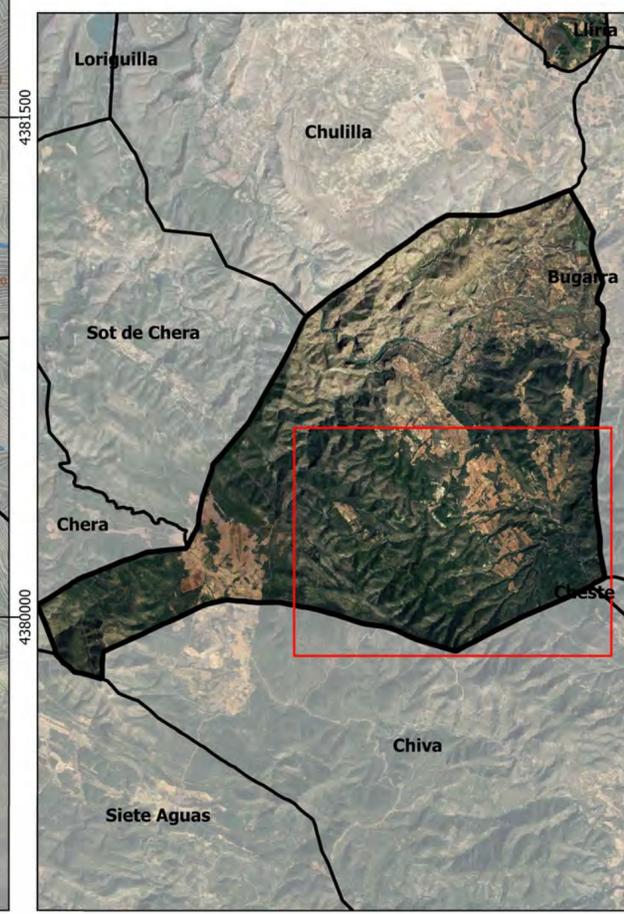
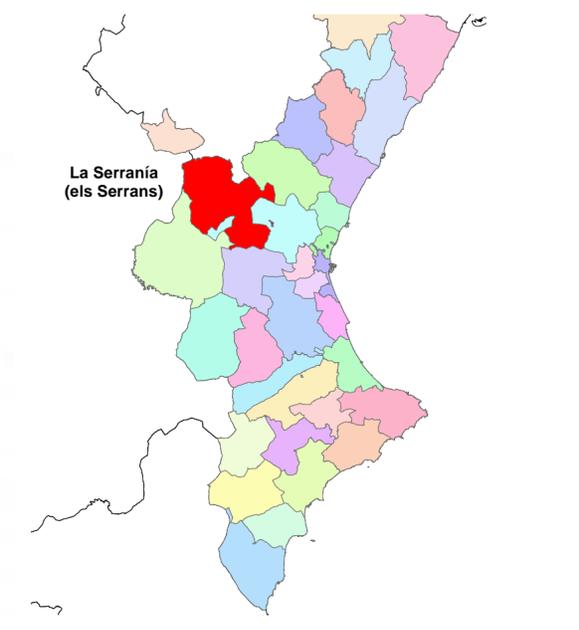
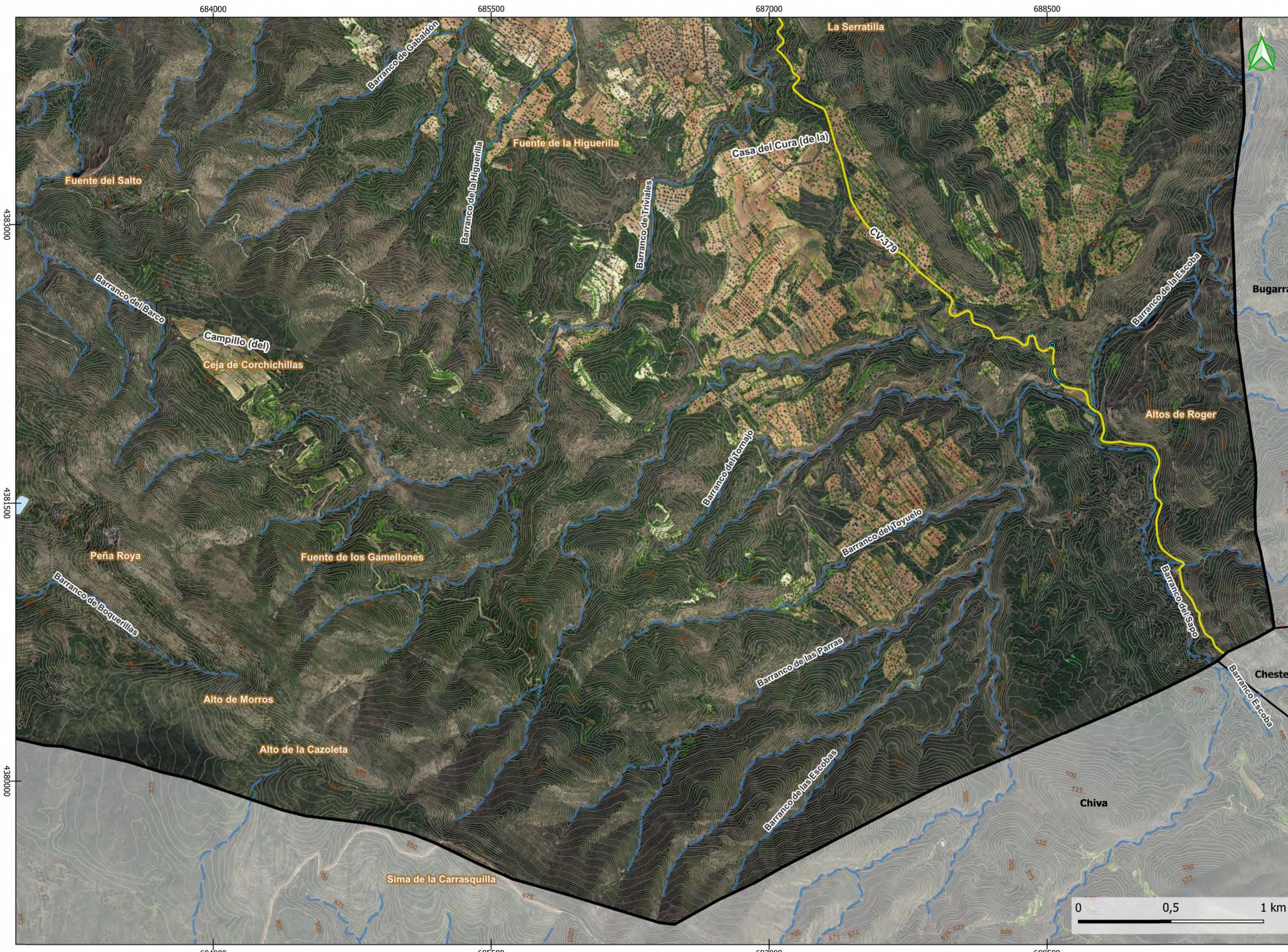
Termino municipal	<b>CARRETERA</b> No catalogada	<b>Edificaciones</b> EDIFICIO AISLADO EDIFICIO EN CONSTRUCCION NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA CASETA	<b>Cultivos</b> TIERRA DE LABOR EN SECANO FRUTAL EN SECANO OLIVO ERIAL SIN CULTIVAR BOSQUE DENSO BOSQUE CLARO MATORRAL PRADO Y HERBAZAL
<b>HIDROLOGÍA</b> No Permanente			

	<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
TÍTULO DE PLANO <b>TÉRMINO MUNICIPAL: RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS - ZONA SUDOESTE</b>		
Nº PLANO <b>2.1.3</b>	FECHA <b>FEBRERO 2023</b>	ESCALA <b>1:15.000</b>
AUTORES: Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636		Datum Geodésico ETRS89, Elipsoidal GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



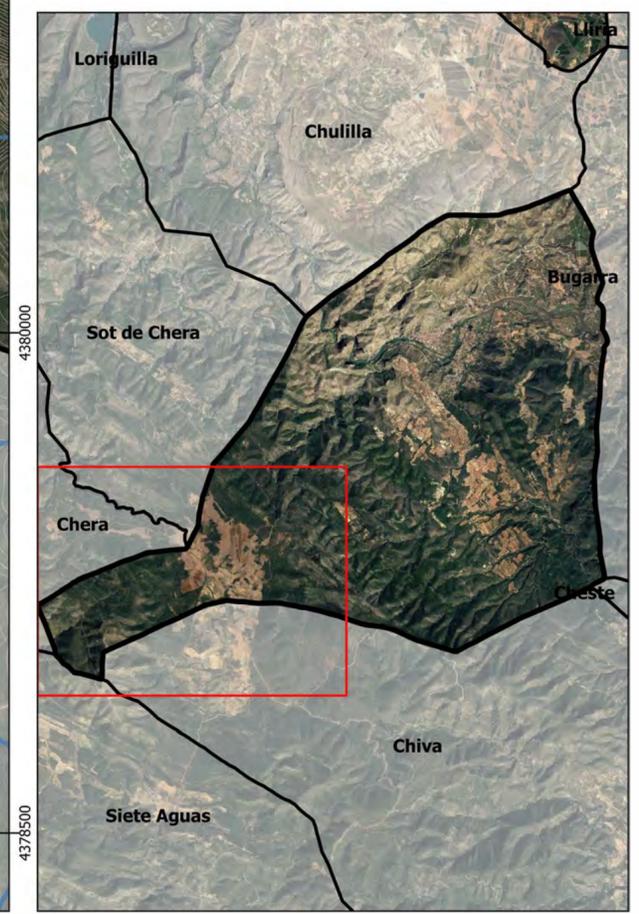
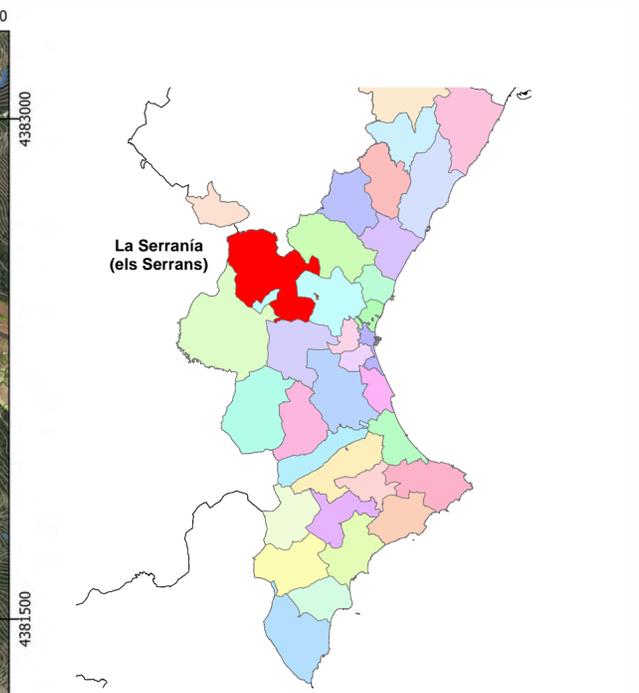
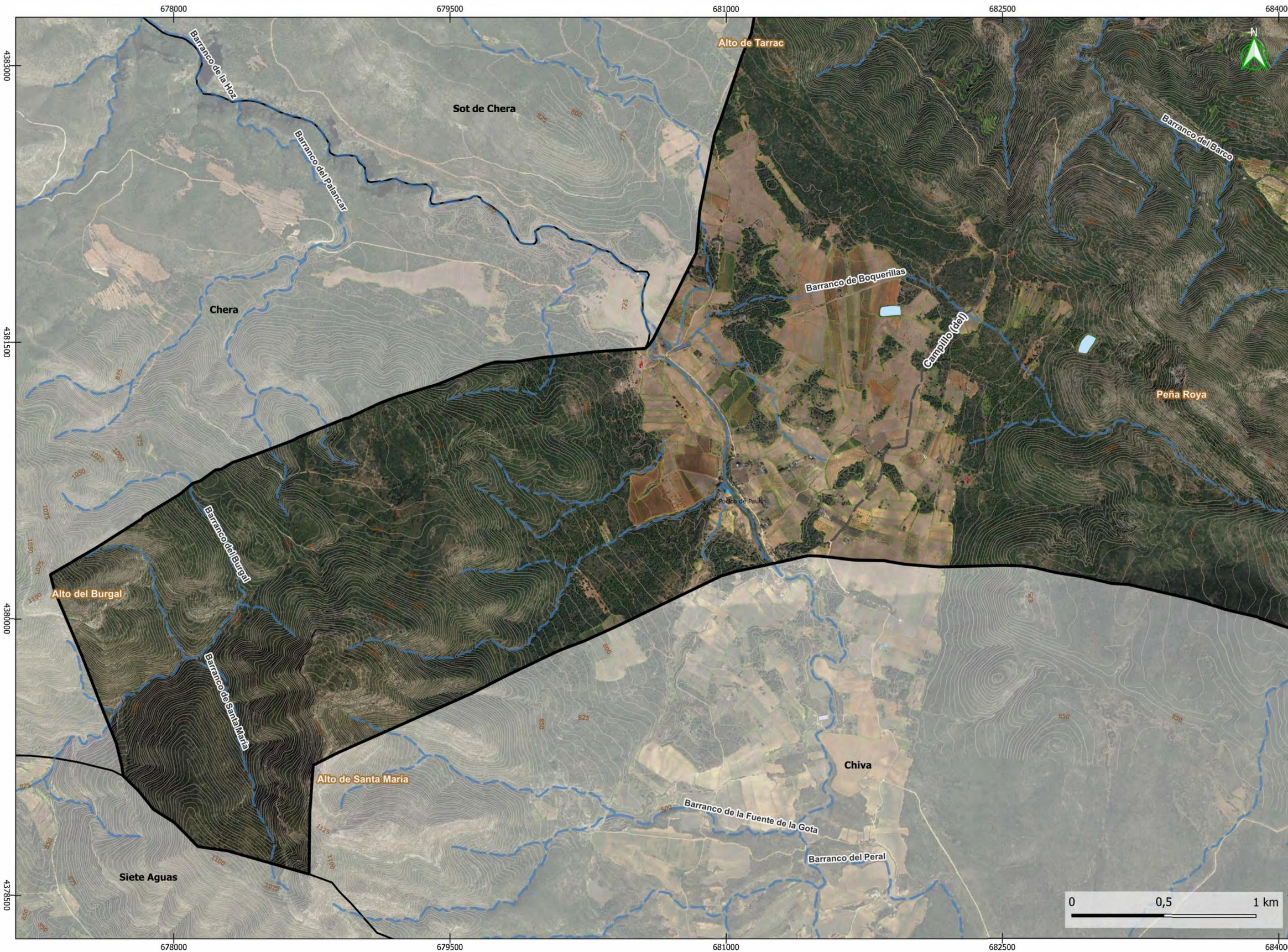
<p><b>Termino municipal</b></p> <p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <p>— Permanente</p> <p>— No Permanente</p> <p>— ACUEDUCTO DE LOS CALICANTOS</p> <p>— ACEQUIA DEL LUGAR</p>	<p><b>CARRETERA</b></p> <p>— 3 orden</p> <p>— No catalogada</p> <p>— Enlace/Rotonda</p>	<p><b>Edificaciones</b></p> <p>EDIFICIO SINGULAR</p> <p>AGRUPACION DE EDIFICIOS</p> <p>EDIFICIO AISLADO</p> <p>NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</p> <p>CEMENTERIO</p> <p>CASETA</p> <p>EDIFICIO RELIGIOSO</p> <p>EDIFICACION LIGERA</p> <p>PATIO</p>	<p><b>Servicios e instalaciones</b></p> <p>— LINEA ELECTRICA</p> <p>— TUBERIA SUPERFICIAL</p> <p>— LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
<p>TÍTULO DE PLANO</p> <p><b>TÉRMINO MUNICIPAL: RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS - ZONA NORTE - ORTOFOTO</b></p>			
<p>Nº PLANO</p> <p><b>2.2.1</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:15.000</b></p>	
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 6398</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89, Elipsaide GR500</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	



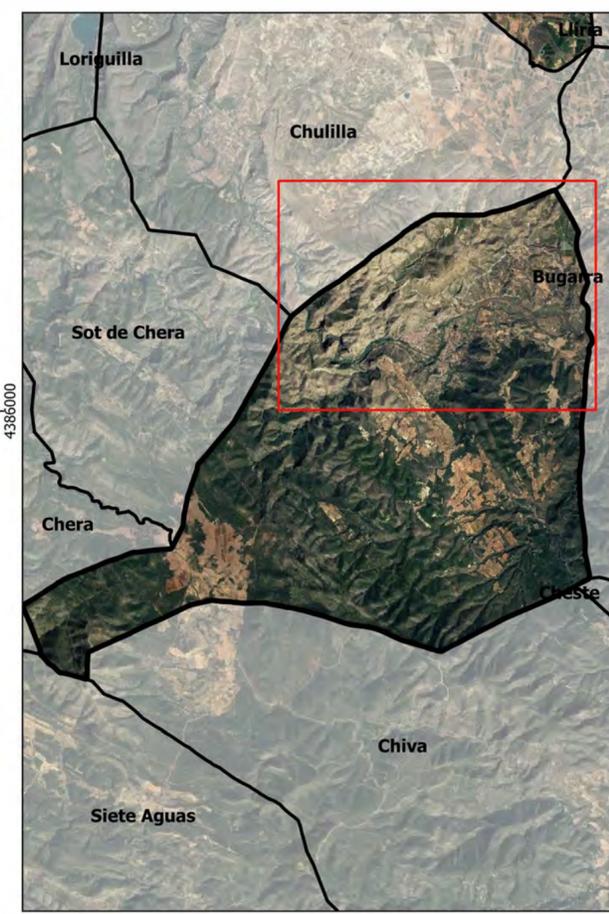
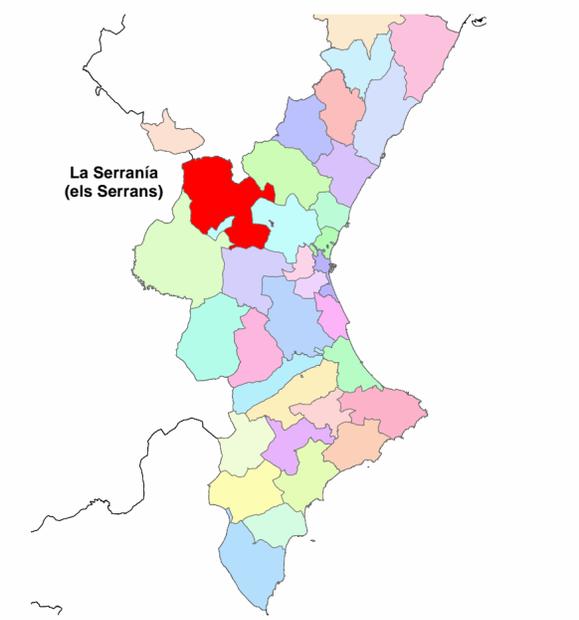
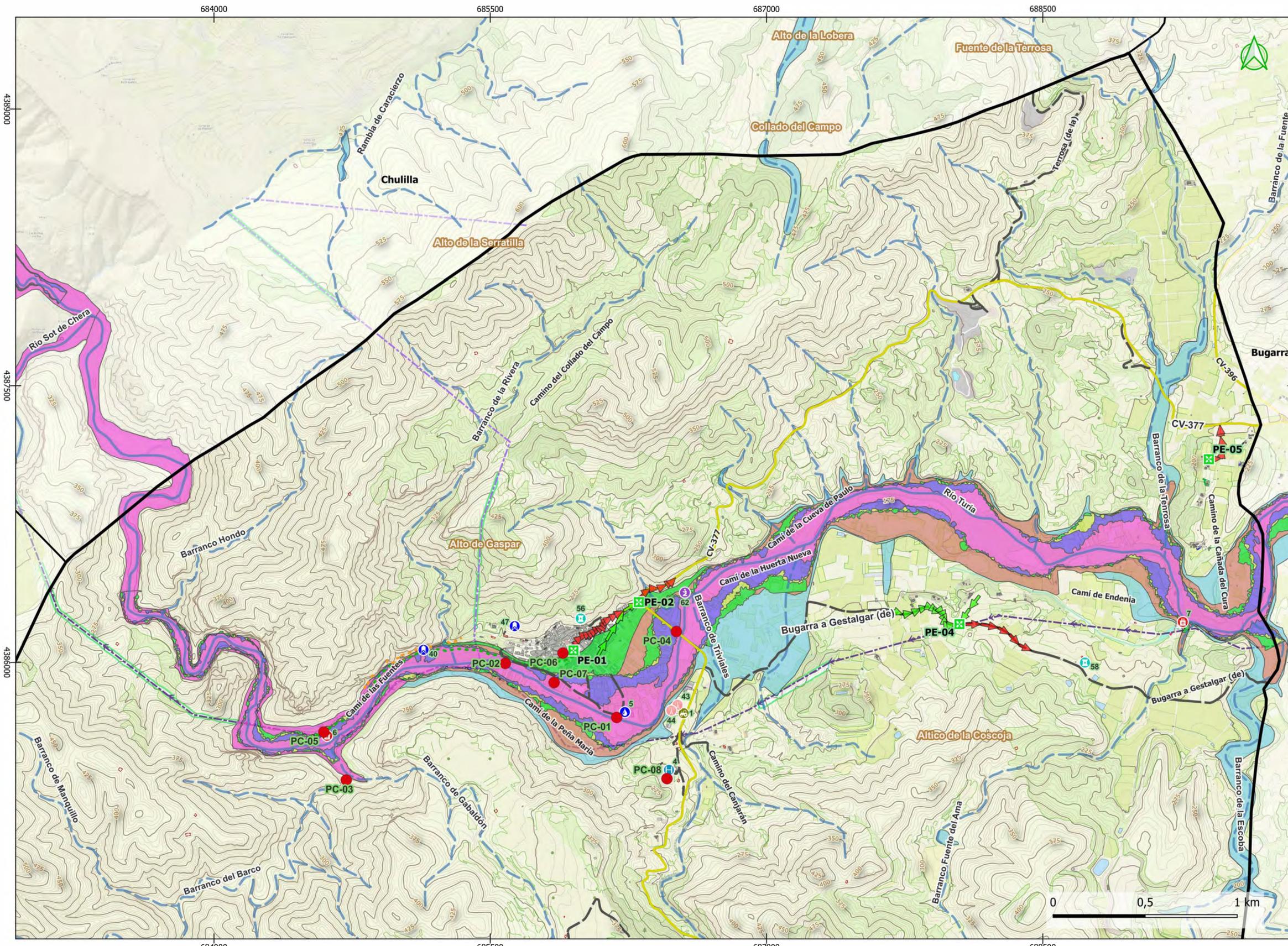
Termino municipal	<b>HIDROLOGÍA</b>	<b>CARRETERA</b>	<b>Edificaciones</b>
	No Permanente	3 orden	EDIFICIO AISLADO
		No catalogada	CASETA
		Enlace/Rotonda	

	<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
	<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>TÉRMINO MUNICIPAL: RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS - ZONA SUDESTE - ORTOFOTO</b>	
<b>Nº PLANO</b> <b>2.2.2</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:15.000</b>
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 6398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635		Datum Geodésico ETRS89 - Elipsoida GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



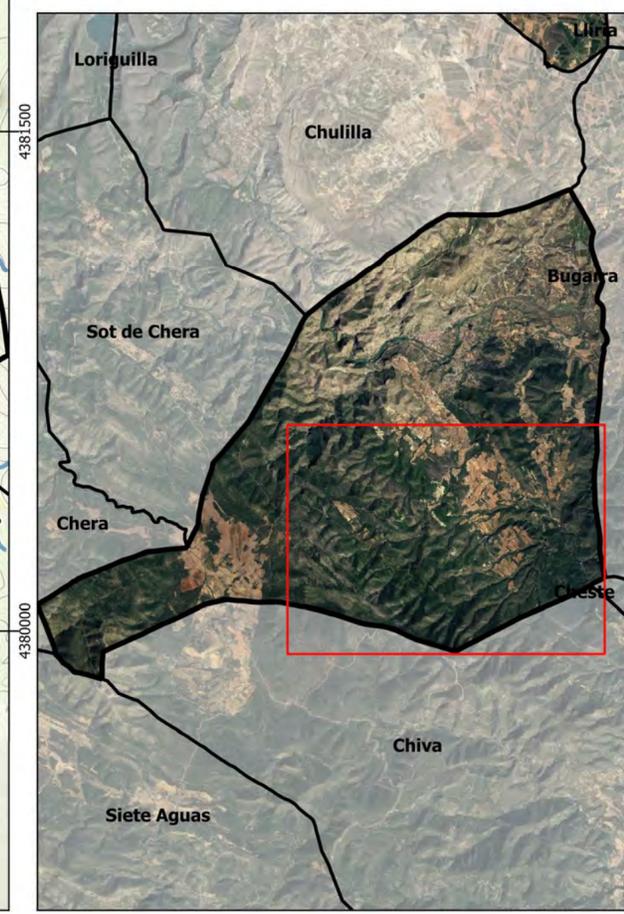
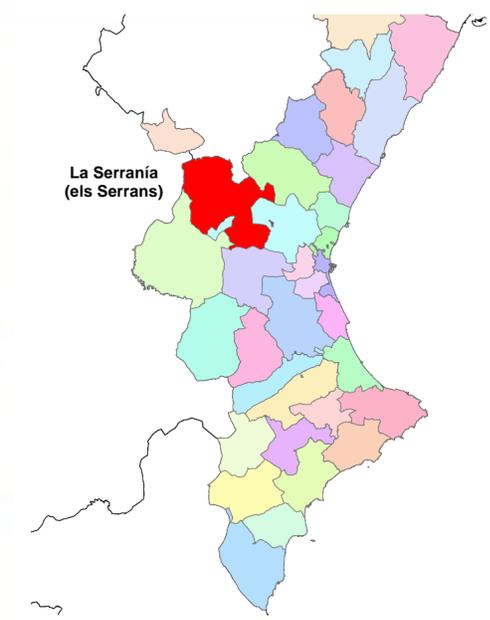
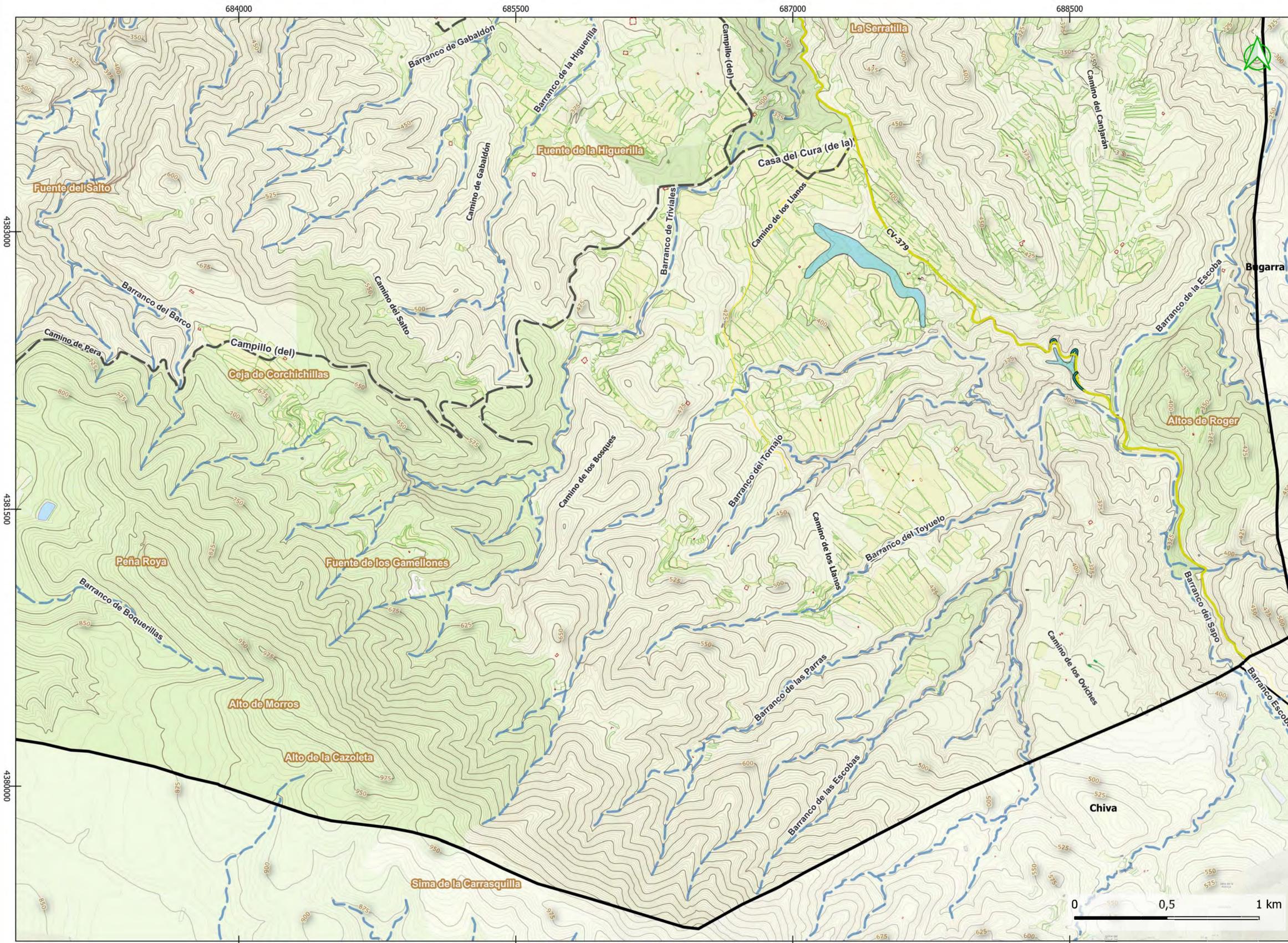
Termino municipal	<b>HIDROLOGÍA</b> No Permanente	<b>CARRETERA</b> No catalogada	<b>Edificaciones</b> EDIFICIO AISLADO EDIFICIO EN CONSTRUCCION NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA CASETA
-------------------	------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
	<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>TÉRMINO MUNICIPAL: RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS - ZONA SUDOESTE - ORTOFOTO</b>	
<b>Nº PLANO</b> <b>2.2.3</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:15.000</b>
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 4398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636		Datum Geodésico ETRS89, Elipsoidal GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



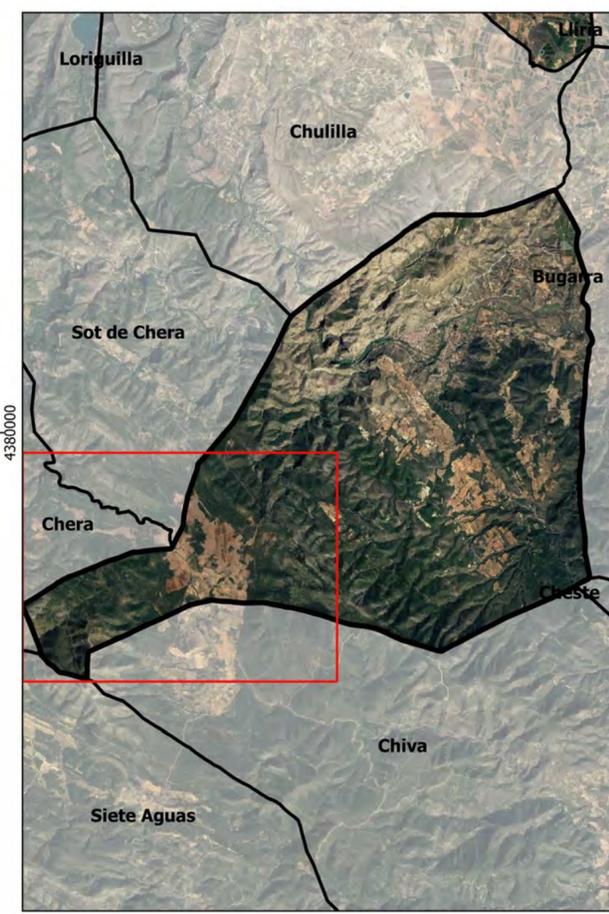
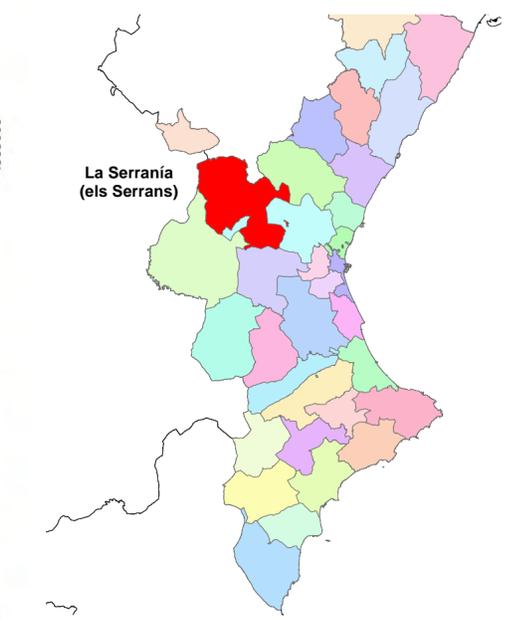
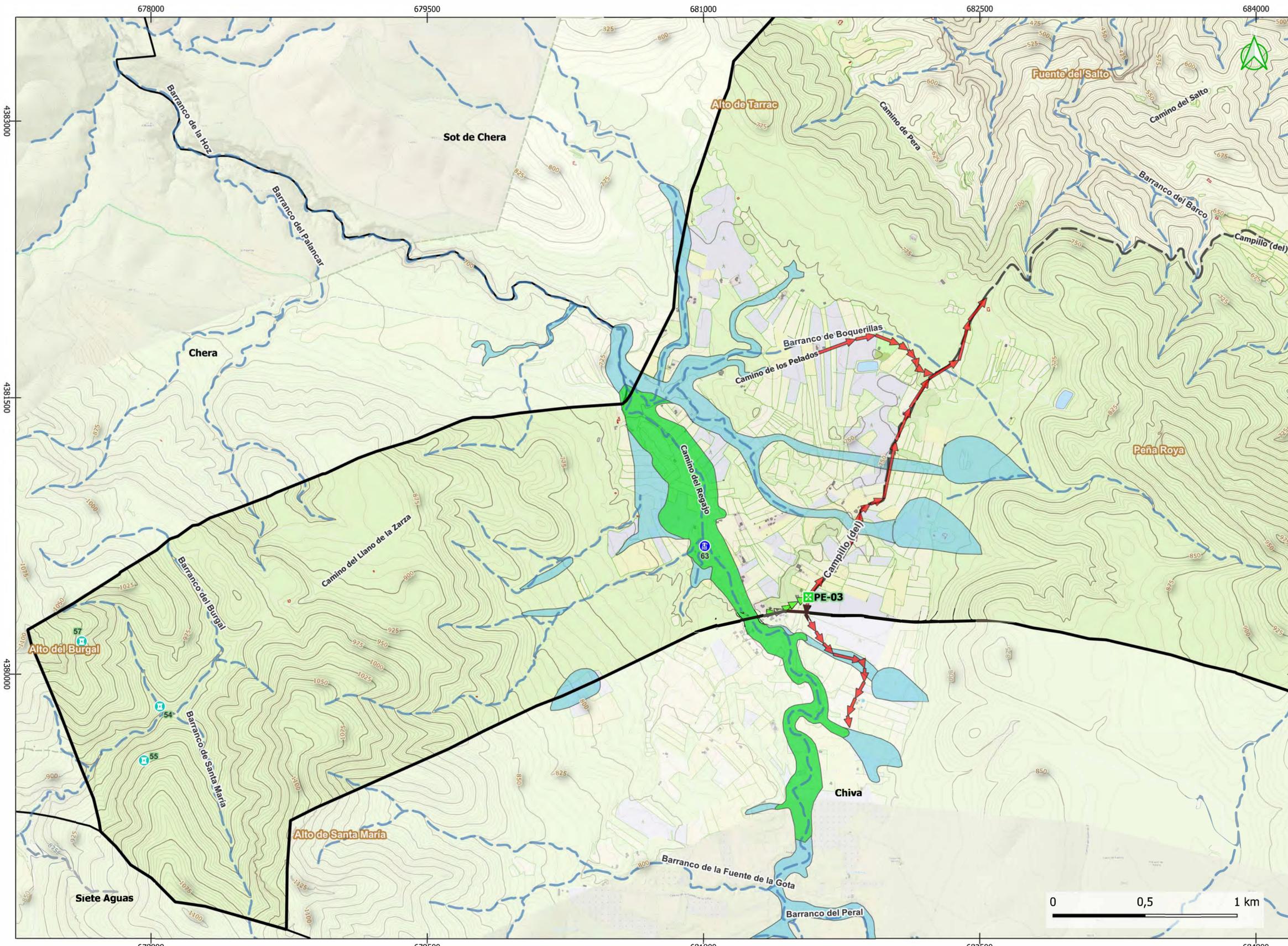
<ul style="list-style-type: none"> <li>Termino municipal</li> <li>PUNTO_ENCUENTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUENTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUENTRO</li> <li>PUNTOS CRÍTICOS</li> </ul>	<b>Edificaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EDIFICIO SINGULAR</li> <li>AGRUPACION DE EDIFICIOS</li> <li>EDIFICIO AISLADO</li> <li>NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</li> <li>CEMENTERIO</li> <li>CASETA</li> <li>EDIFICIO RELIGIOSO</li> <li>EDIFICACION LIGERA</li> <li>PATIO</li> </ul>	<b>HIDROLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> <li>ACUEDUCTO DE LOS CALICANTOS</li> <li>ACEQUIA DEL LUGAR</li> </ul> <b>CARRETERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No catalogada</li> <li>Enlace/Rotonda</li> </ul>	<b>Servicios e instalaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>LINEA ELECTRICA</li> <li>TUBERIA SUPERFICIAL</li> <li>LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</li> </ul> <b>Cultivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIERRA DE LABOR EN SECANO</li> <li>TIERRA DE LABOR EN REGADIO</li> <li>FRUTAL EN SECANO</li> <li>FRUTAL EN REGADIO</li> <li>OLIVO</li> <li>ERIAL.SIN CULTIVAR</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PUNTO</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agroindustrial La Loma</td> <td>1</td> <td>686512,94</td> <td>4385750,15</td> </tr> <tr> <td>Zona aterrizaje</td> <td>4</td> <td>686470,40</td> <td>4385417,00</td> </tr> <tr> <td>Depuradora</td> <td>5</td> <td>686231,02</td> <td>4385730,46</td> </tr> <tr> <td>Central hidroeléctrica Portlux</td> <td>6</td> <td>684601,33</td> <td>4385614,88</td> </tr> <tr> <td>Central hidroeléctrica La Papelera</td> <td>7</td> <td>689260,25</td> <td>4386219,43</td> </tr> <tr> <td>Castillo de los Murones</td> <td>56</td> <td>685991,18</td> <td>4386238,47</td> </tr> <tr> <td>Monumento Casa de la Endenia</td> <td>58</td> <td>688729,00</td> <td>4385999,00</td> </tr> <tr> <td>Ermita de San Abdón y San Senén</td> <td>62</td> <td>686556,69</td> <td>4386378,94</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	PUNTO	X	Y	Agroindustrial La Loma	1	686512,94	4385750,15	Zona aterrizaje	4	686470,40	4385417,00	Depuradora	5	686231,02	4385730,46	Central hidroeléctrica Portlux	6	684601,33	4385614,88	Central hidroeléctrica La Papelera	7	689260,25	4386219,43	Castillo de los Murones	56	685991,18	4386238,47	Monumento Casa de la Endenia	58	688729,00	4385999,00	Ermita de San Abdón y San Senén	62	686556,69	4386378,94	<b>RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Edificio de carácter religioso</li> <li>Depuradora</li> <li>Helisuperficie</li> <li>Instalación agropecuaria</li> <li>Monumento</li> <li>Planta productora de energía</li> <li>Depósito de agua potable</li> <li>Repetidor de comunicaciones</li> </ul>
NOMBRE	PUNTO	X	Y																																						
Agroindustrial La Loma	1	686512,94	4385750,15																																						
Zona aterrizaje	4	686470,40	4385417,00																																						
Depuradora	5	686231,02	4385730,46																																						
Central hidroeléctrica Portlux	6	684601,33	4385614,88																																						
Central hidroeléctrica La Papelera	7	689260,25	4386219,43																																						
Castillo de los Murones	56	685991,18	4386238,47																																						
Monumento Casa de la Endenia	58	688729,00	4385999,00																																						
Ermita de San Abdón y San Senén	62	686556,69	4386378,94																																						

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>TÉRMINO MUNICIPAL: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES - ZONA NORTE</b>			
<b>Nº PLANO</b> <b>3.1.1</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:15.000</b>	
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 4338 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636		Datum Geodésico ETRS89, Elipsaide GR50 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30	



<p><b>Termino municipal</b></p> <p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No Permanente</li> </ul>	<p><b>CARRETERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 orden</li> <li>No catalogada</li> <li>Enlace/Rotonda</li> </ul>	<p><b>Edificaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EDIFICIO AISLADO</li> <li>CASETA</li> </ul>	<p><b>Cultivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIERRA DE LABOR EN SECANO</li> <li>FRUTAL EN SECANO</li> <li>FRUTAL EN REGADIO</li> <li>OLIVO</li> <li>ERIAL.SIN CULTIVAR</li> <li>BOSQUE DENSO</li> <li>BOSQUE CLARO</li> <li>MATORRAL</li> </ul>	<p>NOMBRE PUNTO X Y</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

		<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
<p>TÍTULO DE PLANO</p> <p><b>TÉRMINO MUNICIPAL: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES - ZONA SUDESTE</b></p>			
<p>Nº PLANO</p> <p><b>3.1.2</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:15.000</b></p>	
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89, Elipsoide GR50</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	



- Término municipal
  - PUNTO\_ENCUESTRO
  - VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUESTRO
  - VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUESTRO
- Edificaciones**
- EDIFICIO AISLADO
  - EDIFICIO EN CONSTRUCCION
  - NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
  - CASETA
- HIDROLOGÍA**
- No Permanente

- CARRETERA**
- No catalogada

- Cultivos**
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
  - FRUTAL EN SECANO
  - OLIVO
  - ERIAL.SIN CULTIVAR
  - BOSQUE DENSO
  - BOSQUE CLARO
  - MATORRAL
  - PRADO Y HERBAZAL

NOMBRE	PUNTO	X	Y
Zona Arqueológica	54	678048,00	4379826,00
Cueva de Bural	57	677624,00	4380179,00
POZO	63	681006,84	4380694,97

- RECURSOS**
- M Monumento
  - P Pozo de agua potable

**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR**

TÍTULO DE PLANO

**TÉRMINO MUNICIPAL: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES - ZONA SUDOESTE**

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
<b>3.1.3</b>	<b>FEBRERO 2023</b>	<b>1:15.000</b>

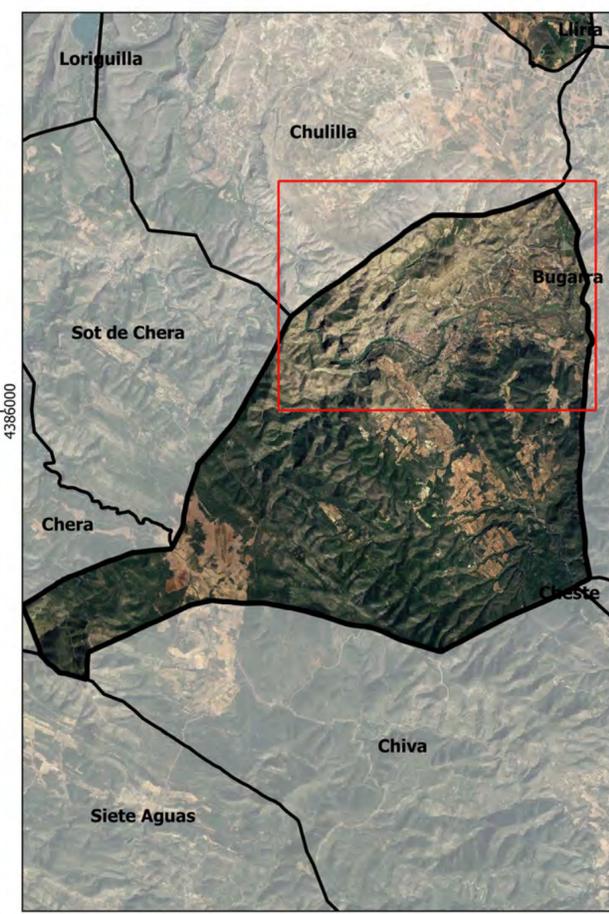
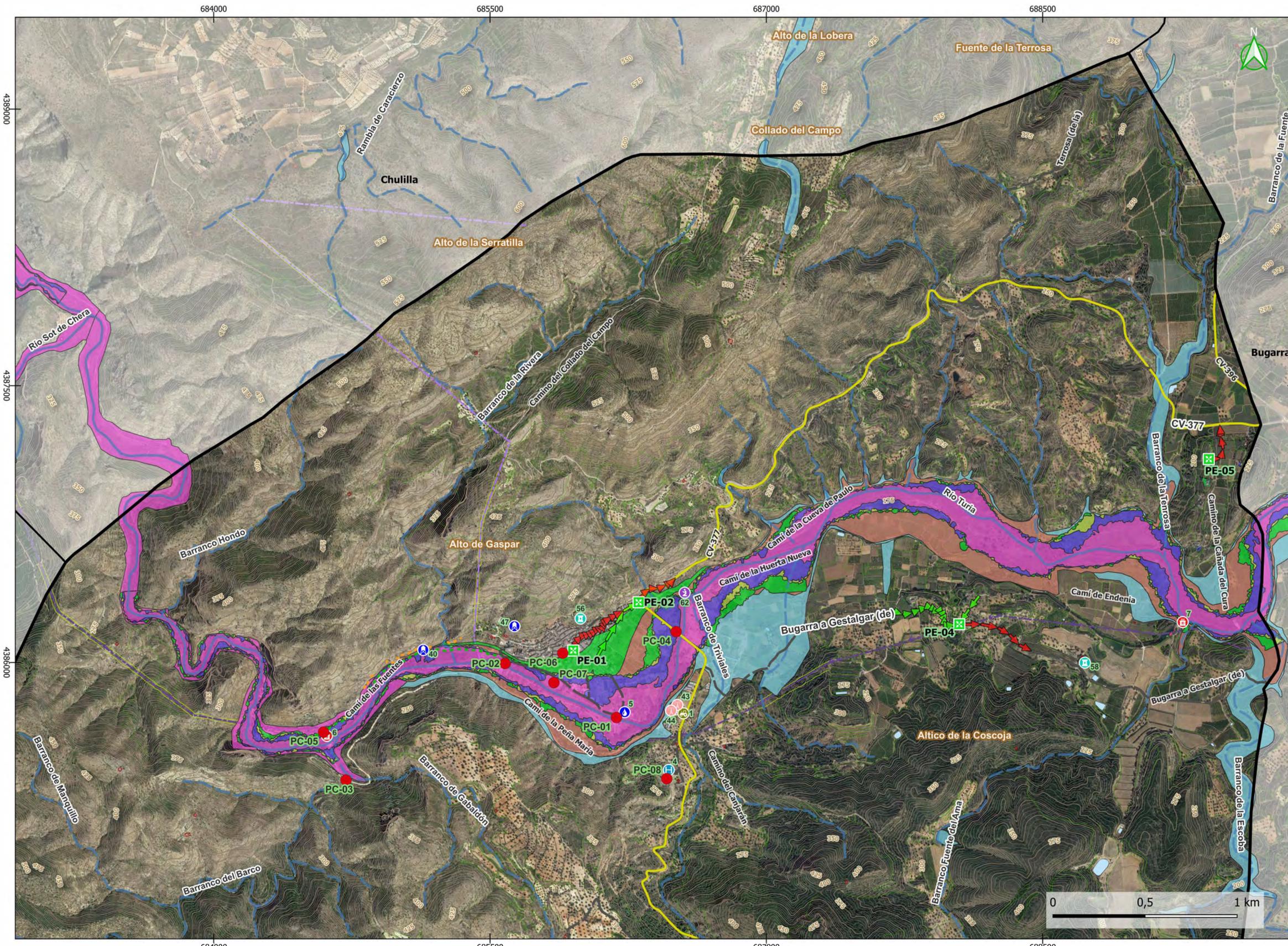
AUTORES:

Ricardo Molinero Molinero  
Licenciado en Geología

Rosario Gujardo Molinero  
Ingeniera Técnica Forestal  
Colegiada nº 4338

Jonathan Casas Martínez  
Graduado en Geografía  
Colegiado nº 3636

Datum Geodésico: ETRS89, Elipsoidal: GR50  
Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



- Termino municipal
- X PUNTO\_ENCuentRO
- VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCuentRO
- VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCuentRO
- PUNTOS CRÍTICOS

- EDIFICACIONES**
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- PATIO

- HIDROLOGÍA**
- Permanente
- - - No Permanente
- - - ACUEDUCTO DE LOS CALICANTOS
- - - ACEQUIA DEL LUGAR
- CARRETERA**
- 3 orden
- No catalogada
- = Enlace/Rotonda

- Servicios e instalaciones**
- LINEA ELECTRICA
- TUBERIA SUPERFICIAL
- - - LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

NOMBRE	PUNTO	X	Y
Agroindustrial La Loma	1	686512,94	4385750,15
Zona aterrizaje	4	686470,40	4385417,00
Depuradora	5	686231,02	4385730,46
Central hidroeléctrica Portlux	6	684601,33	4385614,88
Central hidroeléctrica La Papelera	7	689260,25	4386219,43
Castillo de los Murones	56	685991,18	4386238,47
Monumento Casa de la Endenia	58	688729,00	4385999,00
Ermita de San Abdón y San Senén	62	686556,69	4386378,94

- RECURSOS**
- Edificio de carácter religioso
- Depuradora
- H Helisuperficie
- Instalación agropecuaria
- M Monumento
- P Planta productora de energía
- Depósito de agua potable
- Repetidor de comunicaciones

**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR**

---

TÍTULO DE PLANO

**TÉRMINO MUNICIPAL: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES - ZONA NORTE - ORTOFOTO**

---

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
<b>3.2.1</b>	<b>FEBRERO 2023</b>	<b>1:15.000</b>

---

AUTORES:

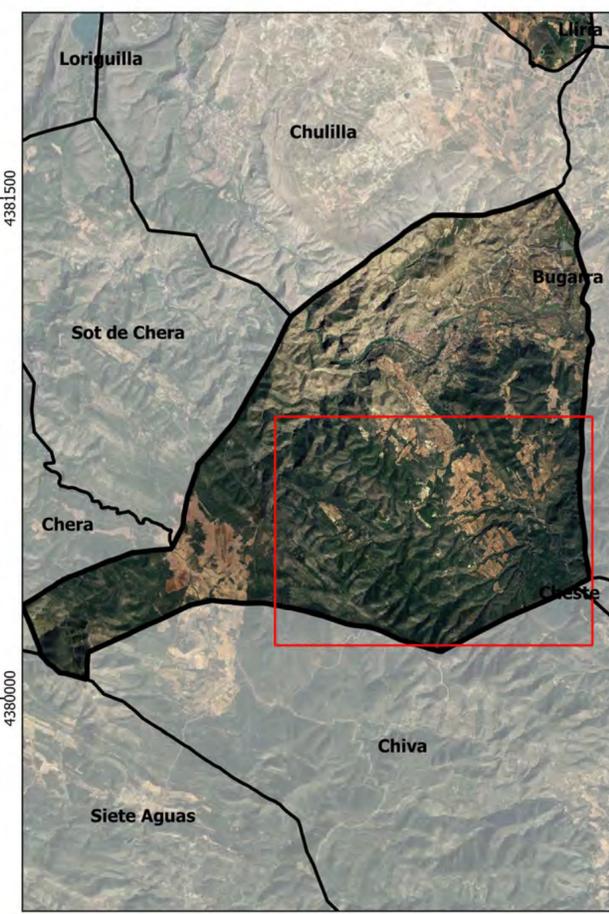
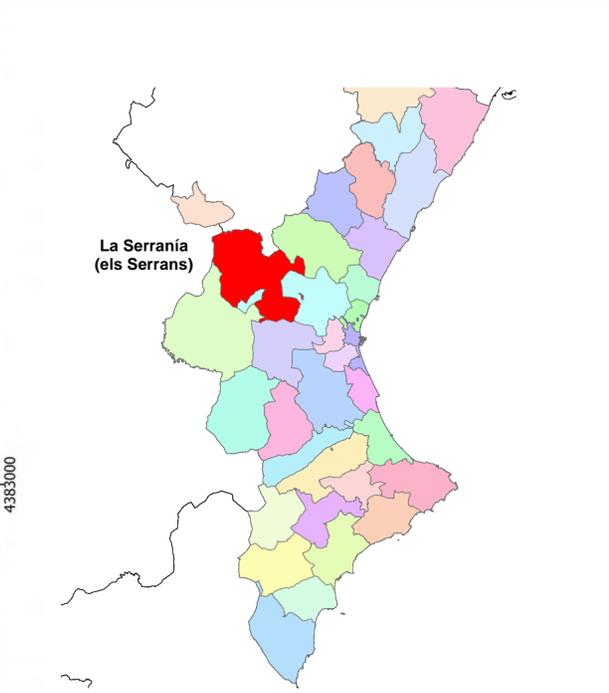
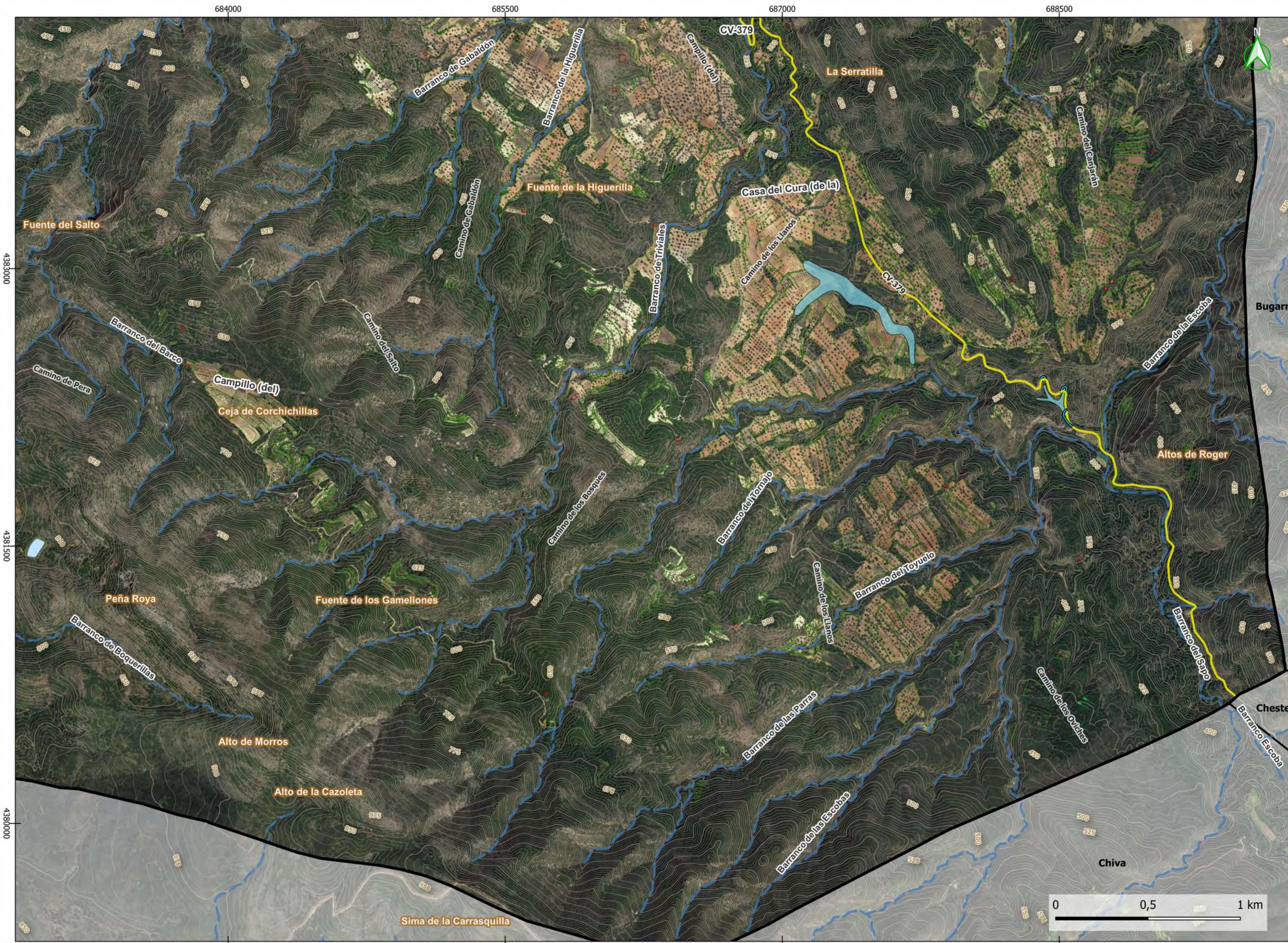
Ricardo Molinero Molinero  
Licenciado en Geología

Rosario Gujardo Molinero  
Ingeniera Técnica Forestal  
Colegiada nº 4338

Jonathan Casas Martínez  
Graduado en Geografía  
Colegiado nº 3636

Datum Geodésico ETRS89 - Elipsaide GR500

Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



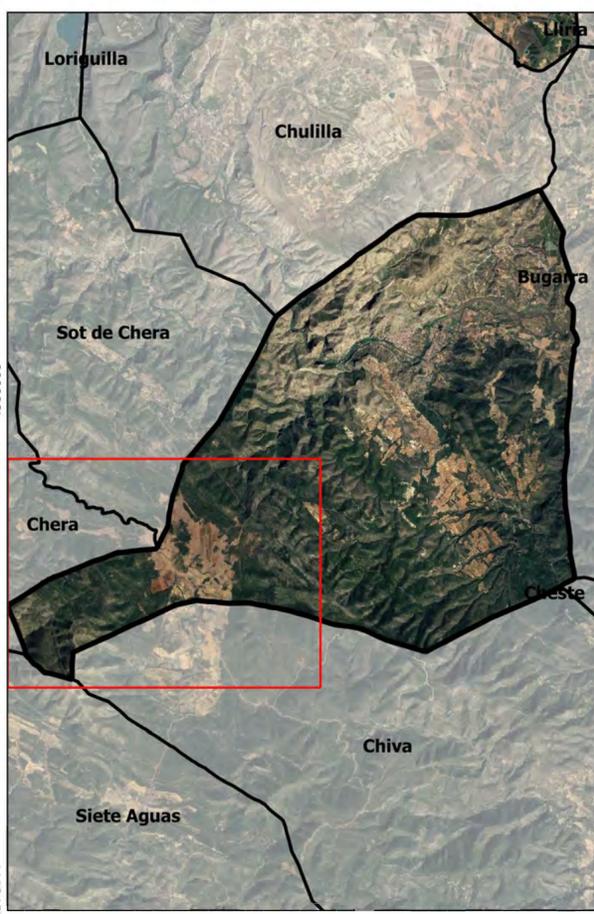
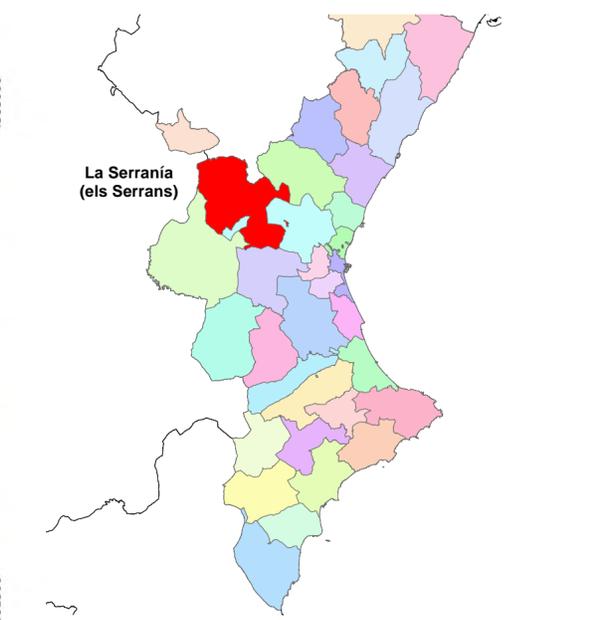
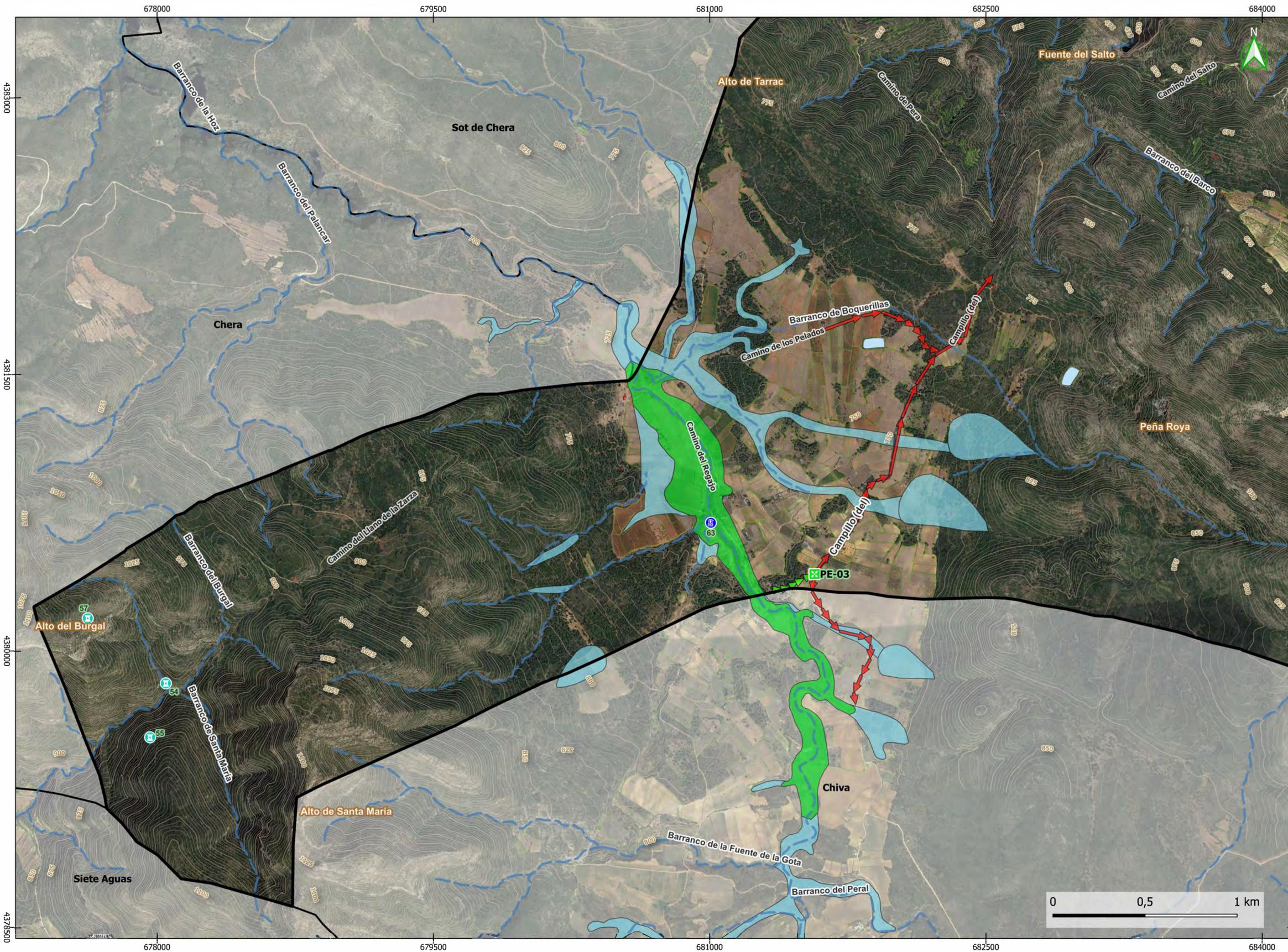
684000 685500 687000 688500

Termino municipal	<b>Edificaciones</b> EDIFICIO AISLADO CASETA	<b>HIDROLOGÍA</b> No Permanente	<b>CARRETERA</b> 3 orden No catalogada Enlace/Rotonda	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>PUNTO</td> <td>X</td> <td>Y</td> </tr> </table>	NOMBRE	PUNTO	X	Y
	NOMBRE	PUNTO	X	Y				

	<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
	TÍTULO DE PLANO <b>TÉRMINO MUNICIPAL: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES - ZONA SUDESTE - ORTOFOTO</b>	

Nº PLANO	FECHA	ESCALA
3.2.2	FEBRERO 2023	1:15.000

AUTORES: Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 4398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	Datum Geodésico ETRS89, Elipsoidal GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------



- Termino municipal
- PUNTO\_ENCUENTRO
- VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUESTRO
- VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUESTRO
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CASETA
- No Permanente
- No catalogada

NOMBRE	PUNTO	X	Y
Zona Arqueológica	54	678048,00	4379826,00
Cueva de Burgal	57	677624,00	4380179,00
POZO	63	681006,84	4380694,97

- Monumento
- Pozo de agua potable

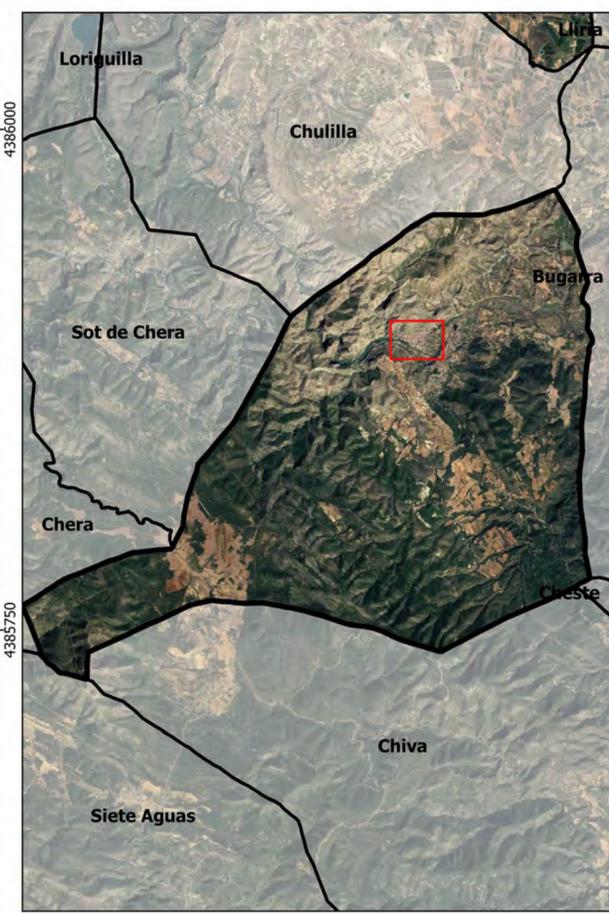
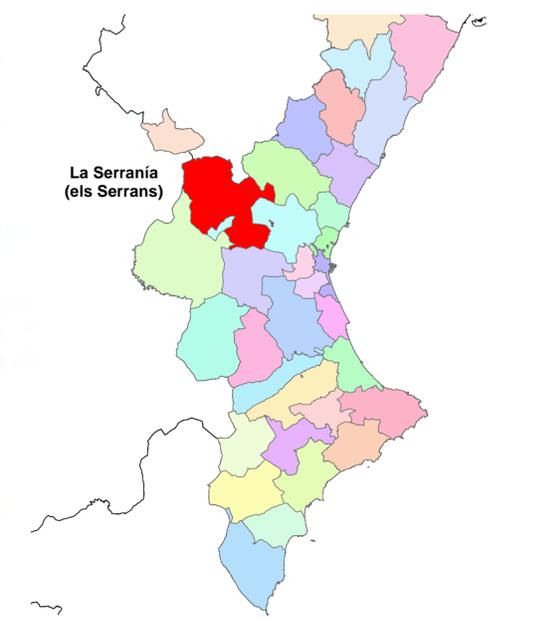
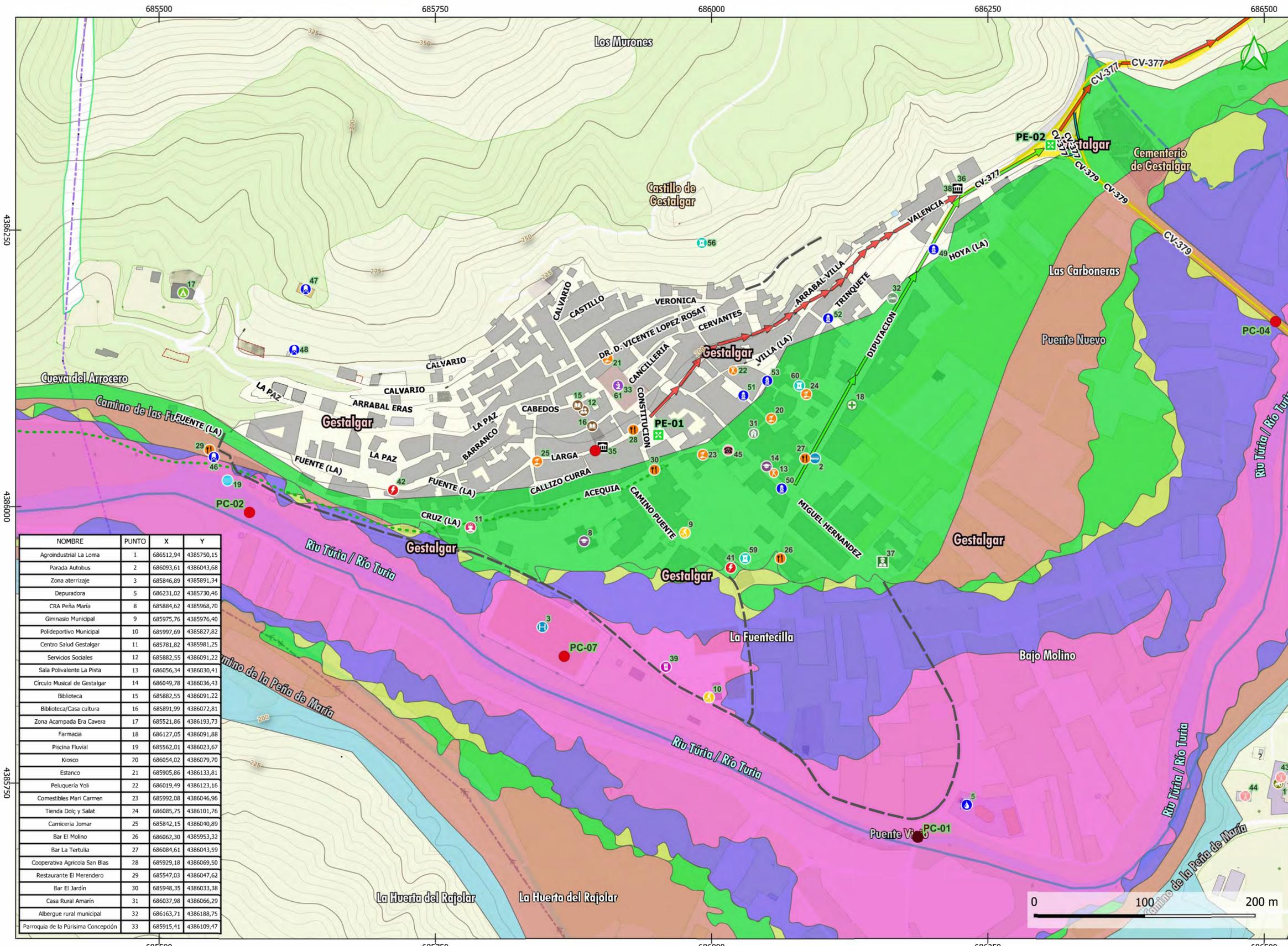
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR**

TÍTULO DE PLANO  
**TÉRMINO MUNICIPAL: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES - ZONA SUDOESTE - ORTOFOTO**

Nº PLANO <b>3.2.3</b>	FECHA <b>FEBRERO 2023</b>	ESCALA <b>1:15.000</b>
--------------------------	------------------------------	---------------------------

AUTORES:

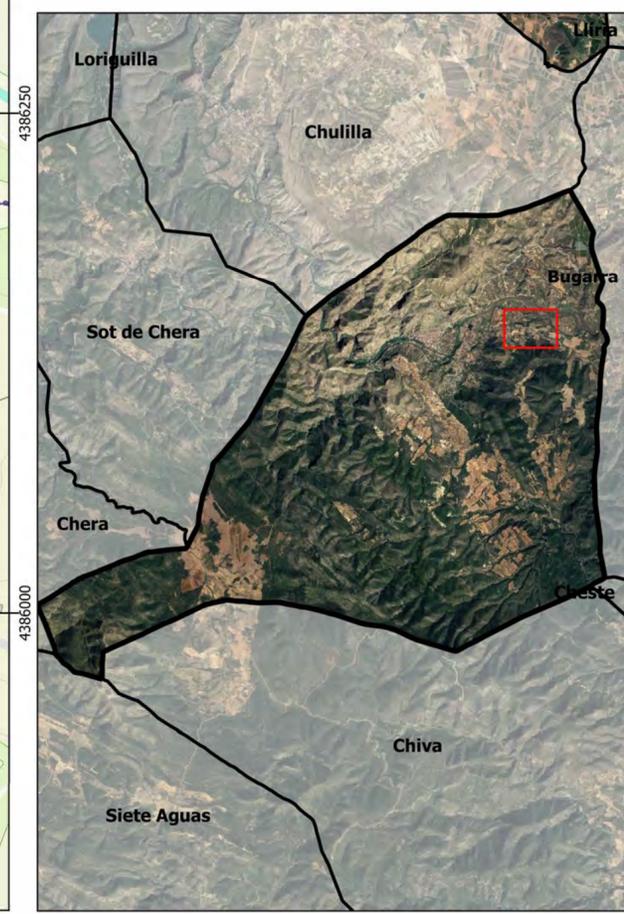
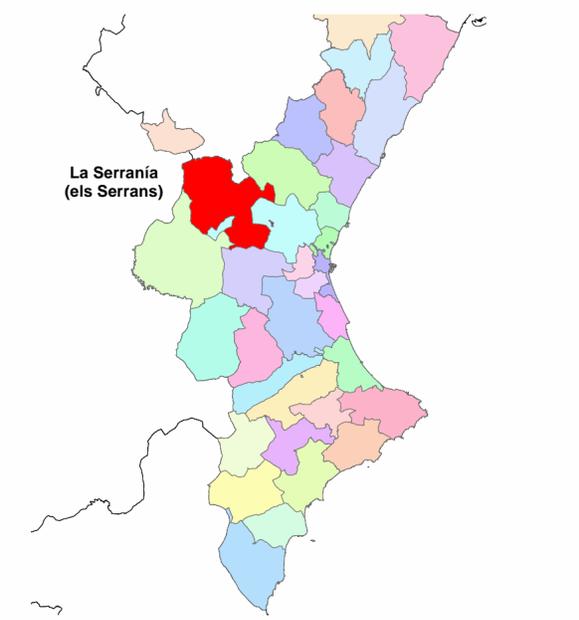
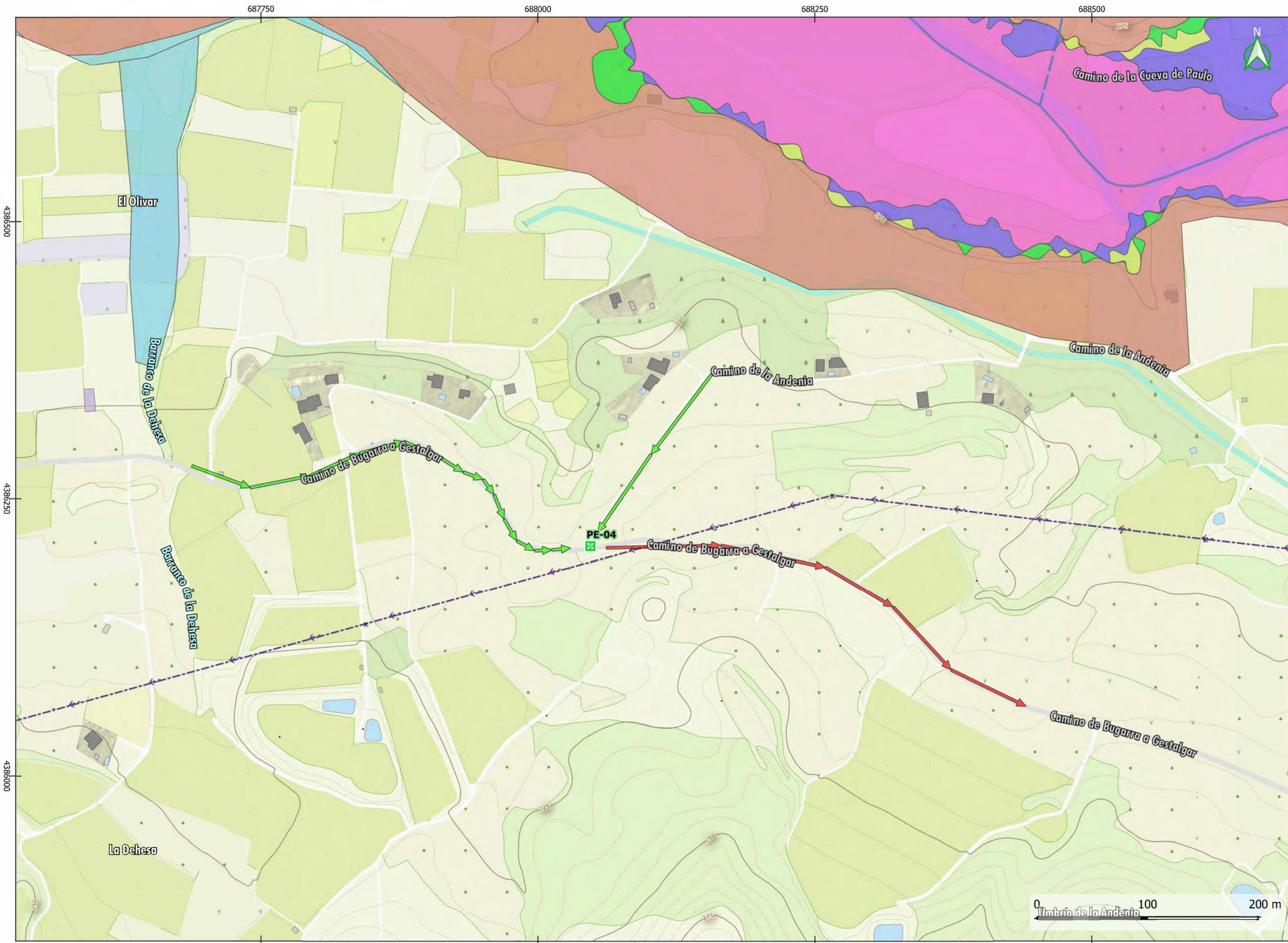
Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología	Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 6398
Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636	Datum Geodésico ETRS89, Elipsoidal GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



NOMBRE	PUNTO	X	Y
Agroindustrial La Loma	1	686512,94	4385750,15
Parada Autobus	2	686093,61	4386043,68
Zona aterrizaje	3	685846,89	4385891,34
Depuradora	5	686231,02	4385730,46
CRA Peña María	8	685884,62	4385968,70
Gimnasio Municipal	9	685975,76	4385976,40
Polideportivo Municipal	10	685997,69	4385827,82
Centro Salud Gestalgar	11	685781,82	4385981,25
Servicios Sociales	12	685882,55	4386091,22
Sala Polivalente La Pista	13	686056,34	4386030,41
Circulo Musical de Gestalgar	14	686049,78	4386036,43
Biblioteca	15	685882,55	4386091,22
Biblioteca/Casa cultura	16	685891,99	4386072,81
Zona Acampada Era Cavera	17	685521,86	4386193,73
Farmacia	18	686127,05	4386091,88
Piscina Fluvial	19	685562,01	4386023,67
Kiosco	20	686054,02	4386079,70
Estanco	21	685905,86	4386133,81
Peluquería Yoli	22	686019,49	4386123,16
Comestibles Mari Carmen	23	685992,08	4386046,96
Tienda Dolç y Salat	24	686085,75	4386101,76
Camisería Jomar	25	685842,15	4386040,89
Bar El Molino	26	686062,30	4385953,32
Bar La Tertulia	27	686084,61	4386043,59
Cooperativa Agrícola San Blas	28	685929,18	4386069,50
Restaurante El Merendero	29	685547,03	4386047,62
Bar El Jardín	30	685948,35	4386033,38
Casa Rural Amarin	31	686037,98	4386066,29
Albergue rural municipal	32	686163,71	4386188,75
Parroquia de la Purísima Concepción	33	685915,41	4386109,47

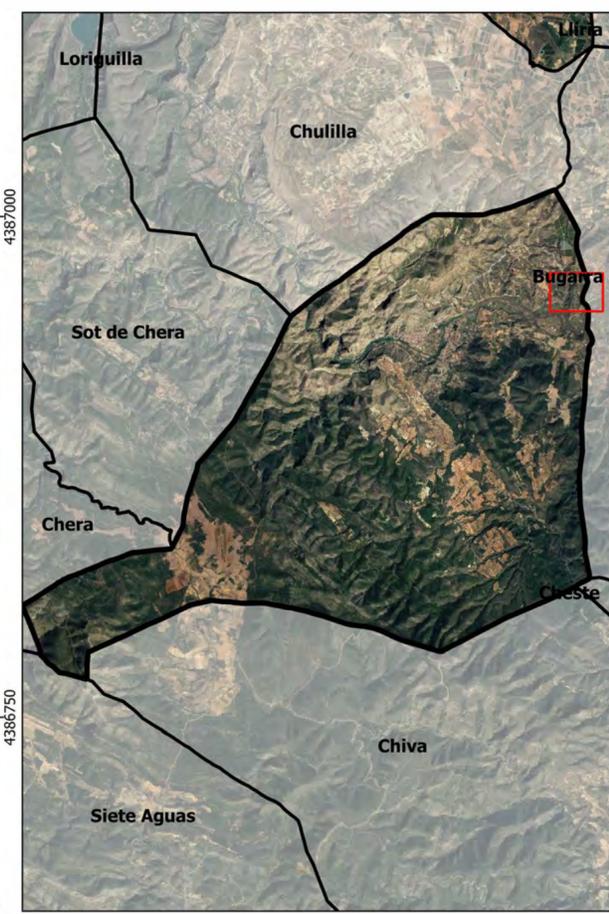
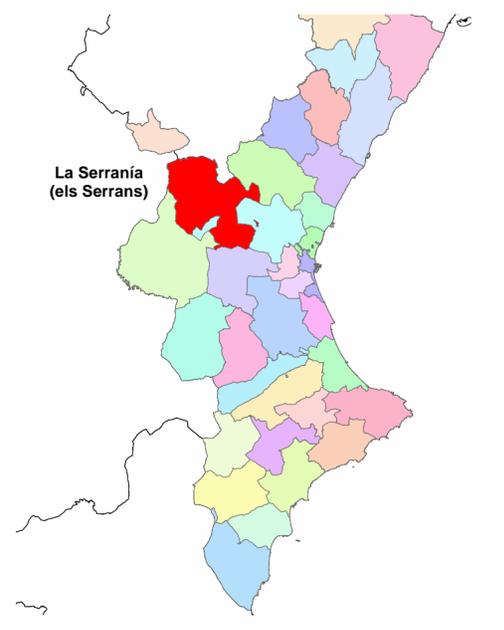
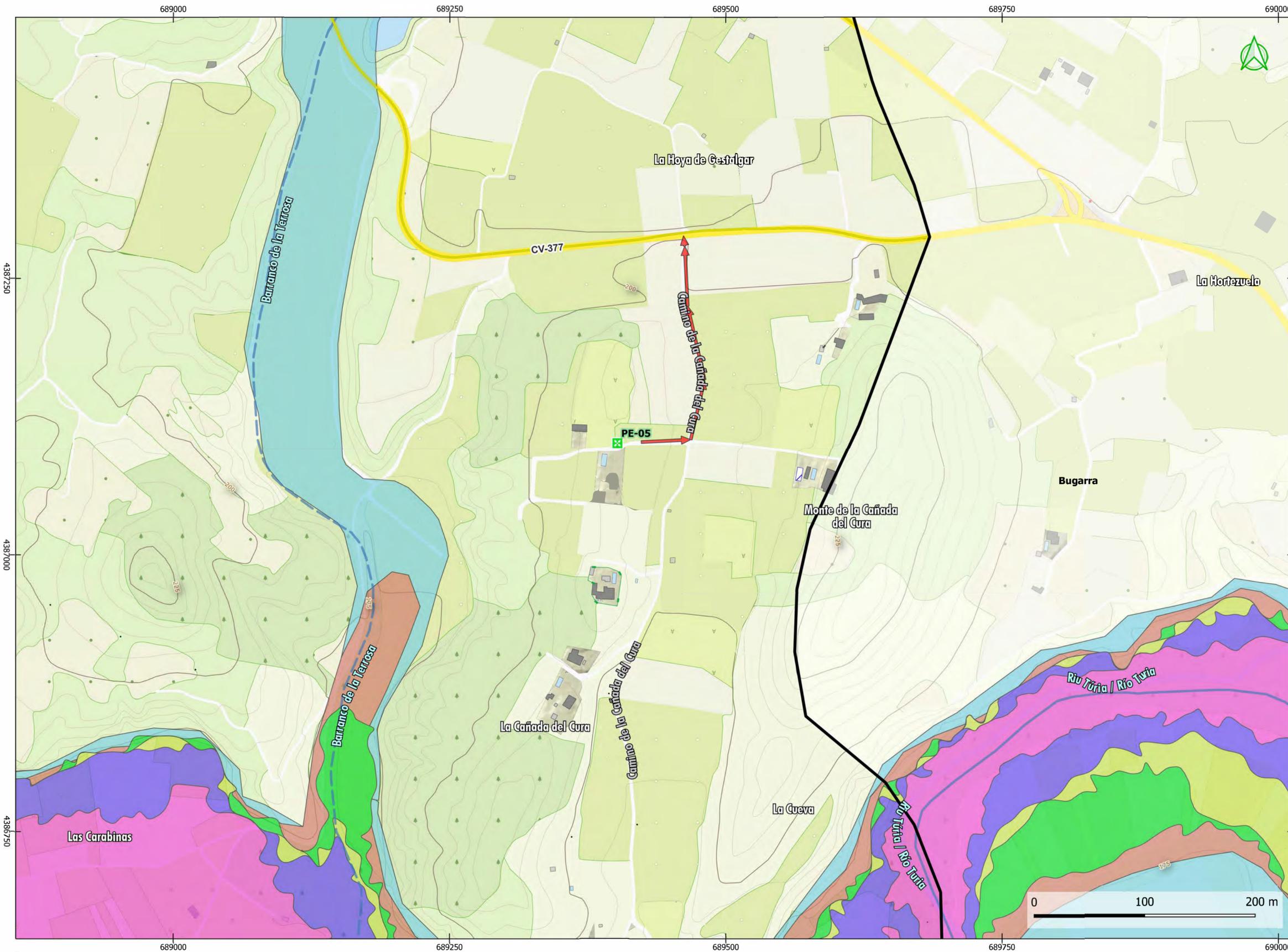
<ul style="list-style-type: none"> <li>Termino municipal</li> <li>PUNTO_ENCuentRO</li> <li>VIAS DE EVACUACION DESDE EL P. ENCuentRO</li> <li>VIAS DE EVACUACION HACIA EL P. ENCuentRO</li> <li>PUNTOS CRITICOS</li> </ul>	<b>Edificaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EDIFICIO SINGULAR</li> <li>AGRUPACION DE EDIFICIOS</li> <li>EDIFICIO AISLADO</li> <li>NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</li> <li>CEMENTERIO</li> <li>CASETA</li> <li>EDIFICIO RELIGIOSO</li> <li>EDIFICACION LIGERA</li> <li>PATIO</li> </ul>	<b>HIDROLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> <li>ACEQUIA DEL LUGAR</li> </ul> <b>CARRETERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No catalogada</li> <li>Enlace/Rotonda</li> <li>Servicios e instalaciones</li> <li>LINEA ELECTRICA</li> <li>LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</li> </ul>	<b>Cultivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIERRA DE LABOR EN SECANO</li> <li>TIERRA DE LABOR EN REGADIO</li> <li>FRUTAL EN SECANO</li> <li>FRUTAL EN REGADIO</li> <li>OLIVO</li> <li>ERIAL.SIN CULTIVAR</li> <li>BOSQUE DENSO</li> <li>BOSQUE CLARO</li> <li>MATORRAL</li> <li>CORTAFUEGO</li> </ul>	<b>PATRICOVA_SNCZI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Frecuente (T=25) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>2. Ocasional (T=100) y calado alto (&gt; 0.8 m)</li> <li>3. Frecuente (T=25) y calado bajo (&lt; 0.8 m)</li> <li>4. Ocasional (T=100) y calado bajo (&lt; 0.8 m)</li> <li>6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt; 0.8 m)</li> <li>Peligrosidad Geomorfológica</li> </ul>	<b>RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Albergue</li> <li>Almacén municipal</li> <li>Ayuntamiento</li> <li>Balsa / Piscina</li> <li>Bar / Restaurante</li> <li>Biblioteca</li> <li>Casa rural</li> <li>Central de telefonía</li> <li>Centro de atención primaria</li> <li>Centro de enseñanza</li> <li>Centro de ocio</li> <li>Edificio de carácter religioso</li> <li>Centro social</li> <li>Depuradora</li> <li>Ecoparque</li> <li>Estación / Apeadero Autobús</li> <li>Farmacia</li> <li>Guardia c vil</li> <li>Heisuperficie</li> <li>Instalación agropesquaria</li> <li>Monumento</li> <li>Polideportivo</li> <li>Tienda de alimentación</li> <li>Transformador</li> <li>Zonas de acampada / Camping</li> <li>Depósito de agua potable</li> <li>Hidrante</li> <li>Repetidor de comunicaciones</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN EL NÚCLEO DE GESTALGAR</b>			
<b>Nº PLANO</b> <b>4.1.1</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:2.500</b>	
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636		Datum Geodésico ETRS89 - Elipsaide GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30	



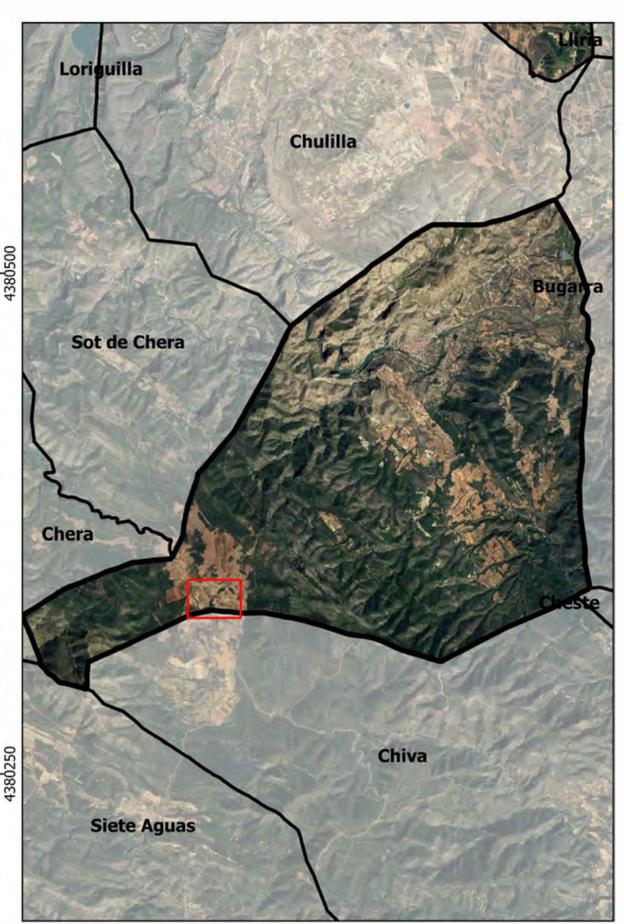
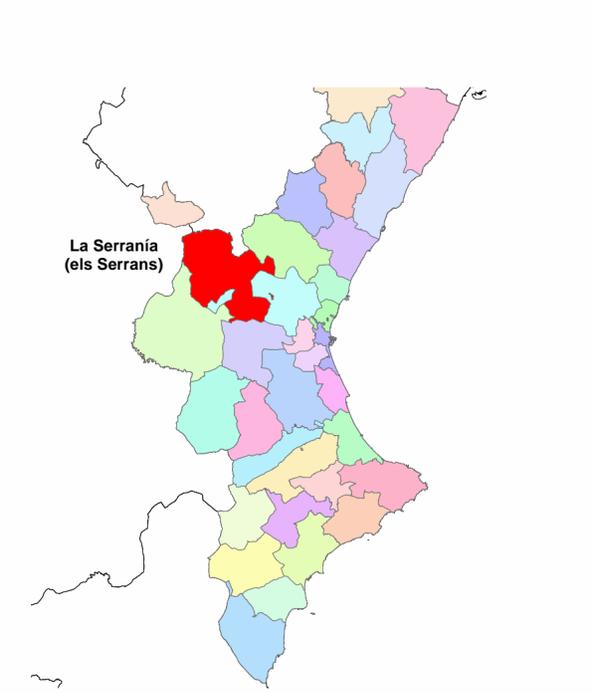
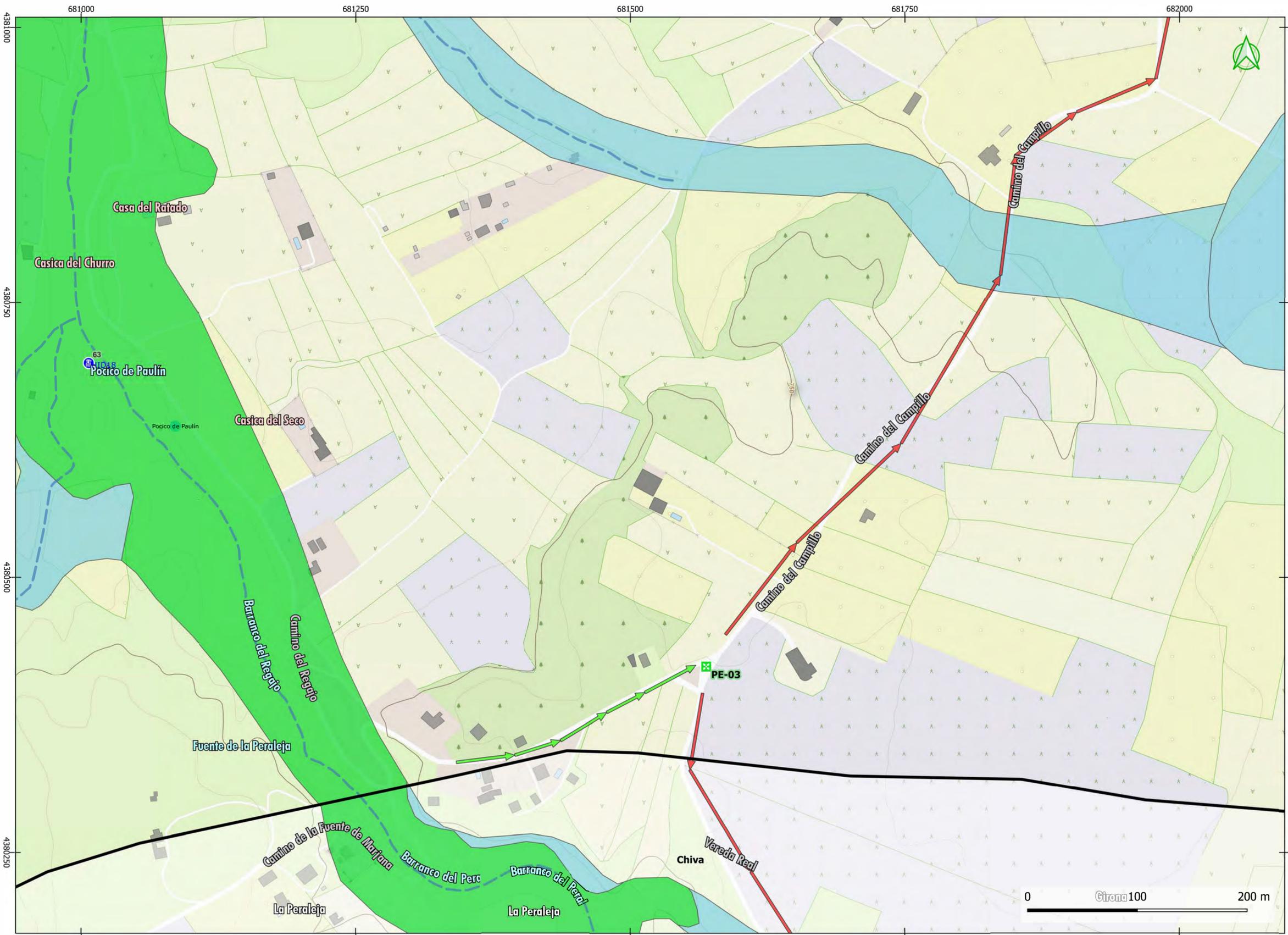
<ul style="list-style-type: none"> <li>Termino municipal</li> <li>PUNTO_ENCUESTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUENTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUENTRO</li> <li>Edificaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>EDIFICIO AISLADO</li> <li>NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</li> <li>CASETA</li> </ul> </li> </ul>	<b>HIDROLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> </ul> <b>Servicios e instalaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</li> </ul>	<b>Cultivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIERRA DE LABOR EN SECANO</li> <li>TIERRA DE LABOR EN REGADIO</li> <li>FRUTAL EN SECANO</li> <li>FRUTAL EN REGADIO</li> <li>OLIVO</li> <li>ERIAL.SIN CULTIVAR</li> <li>BOSQUE DENSO</li> <li>BOSQUE CLARO</li> <li>MATORRAL</li> </ul>	<b>PATRICOVA_SNCZI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Frecuente (T=25) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>2. Ocasional (T=100) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>3. Frecuente (T=25) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>4. Ocasional (T=100) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>Peligrosidad Geomorfológica</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PUNTO</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	PUNTO	X	Y				
NOMBRE	PUNTO	X	Y									

	<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
	<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN LA ZONA DE LA ANDENIA - PARTE I</b>	
<b>Nº PLANO</b> <b>4.1.2</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:2.500</b>
<b>AUTORES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</li> <li>Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 4398</li> <li>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</li> </ul>		Datum Geodésico ETRS89, Elipsaide GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



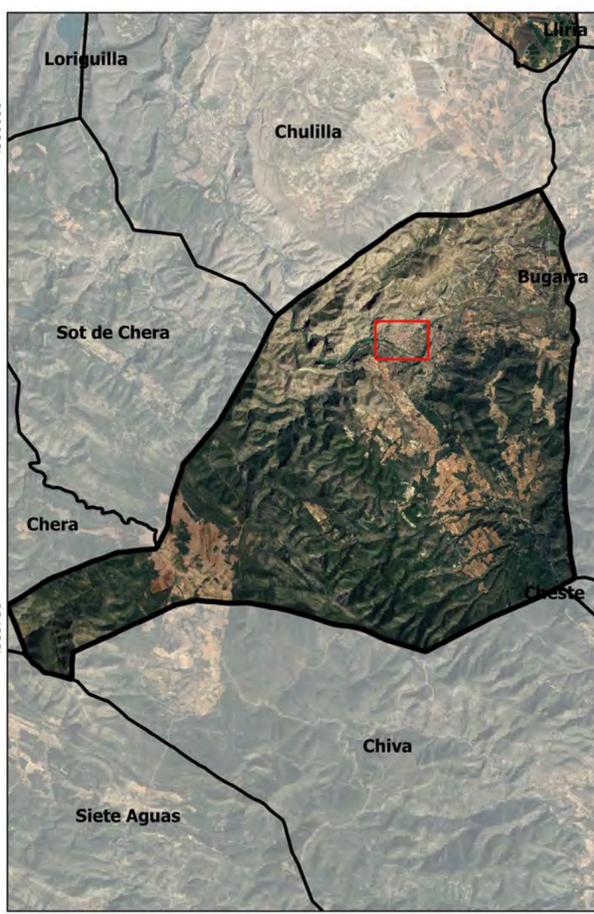
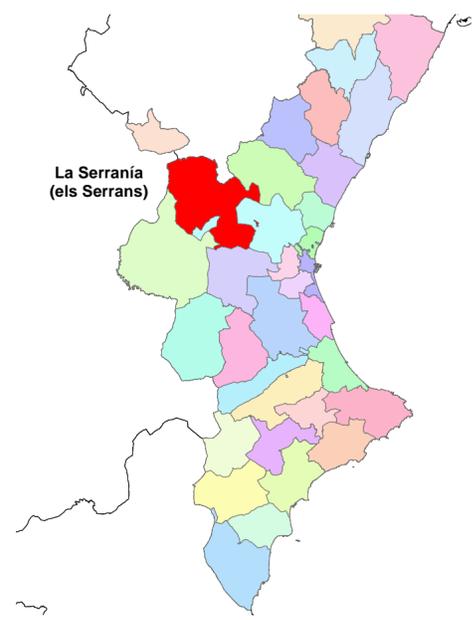
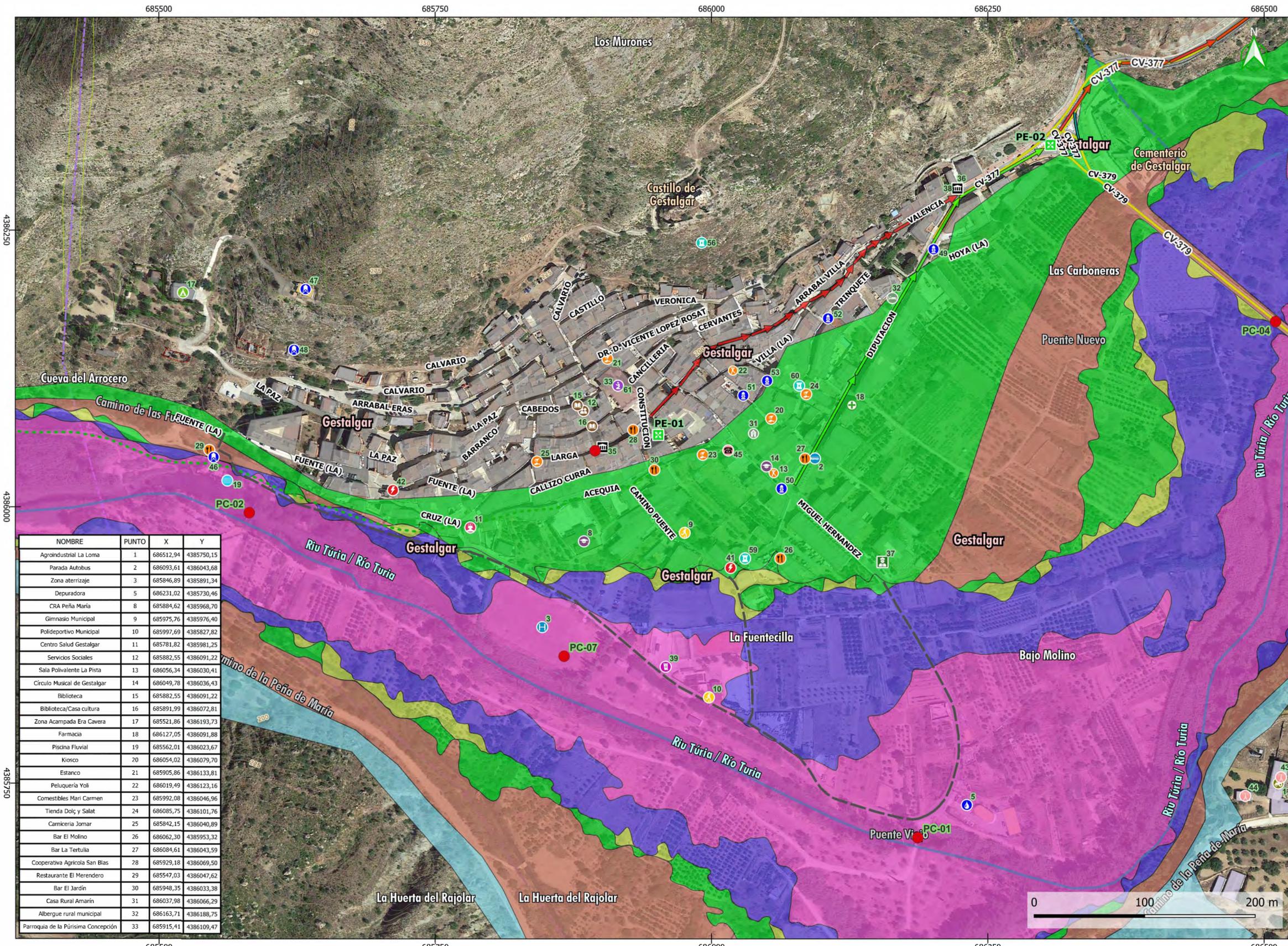
<p><b>Termino municipal</b></p> <p> PUNTO_ENCuentRO</p> <p> VIAS DE EVACUACION DESDE EL P. ENCuentRO</p> <p><b>Edificaciones</b></p> <p> EDIFICIO AISLADO</p> <p> CASETA</p>	<p><b>HIDROLOGIA</b></p> <p> Permanente</p> <p> No Permanente</p> <p><b>CARRETERA</b></p> <p> 3 orden</p>	<p><b>Cultivos</b></p> <p> TIERRA DE LABOR EN REGADIO</p> <p> FRUTAL EN SECANO</p> <p> FRUTAL EN REGADIO</p> <p> OLIVO</p> <p> ERIAL SIN CULTIVAR</p> <p> BOSQUE DENSO</p> <p> BOSQUE CLARO</p> <p> MATORRAL</p>	<p><b>PATRICOVA_SNCZI</b></p> <p> 1. Frecuente (T=25) y calado alto (&gt;0.8 m)</p> <p> 2. Ocasional (T=100) y calado alto (&gt;0.8 m)</p> <p> 3. Frecuente (T=25) y calado bajo (&lt;0.8 m)</p> <p> 4. Ocasional (T=100) y calado bajo (&lt;0.8 m)</p> <p> 6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt;0.8 m)</p> <p> Peligrosidad Geomorfologica</p>	<p>NOMBRE PUNTO X Y</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

		<p><b>PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACION DEL TERMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
<p>TITULO DE PLANO</p> <p><b>NUCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN LA ZONA DE LA ANDENIA - PARTE II</b></p>			
<p>Nº PLANO</p> <p><b>4.1.2.1</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:2.500</b></p>	
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4338</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89, Elipsaide GR500</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	



<p><b>Termino municipal</b></p> <p> Termino municipal</p> <p> PUNTO_ENCuentRO</p> <p> VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCuentRO</p> <p> VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCuentRO</p> <p><b>Edificaciones</b></p> <p> EDIFICIO AISLADO</p> <p> CASETA</p>	<p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <p> No Permanente</p> <p><b>Cultivos</b></p> <p> TIERRA DE LABOR EN SECANO</p> <p> FRUTAL EN SECANO</p> <p> ERIAL.SIN CULTIVAR</p> <p> BOSQUE DENSO</p> <p> BOSQUE CLARO</p>	<p><b>PATRICOVA_SNCZI</b></p> <p> 6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt; 0.8 m)</p> <p> Peligrosidad Geomorfológica</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PUNTO</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POZO</td> <td>63</td> <td>681006,84</td> <td>4380694,97</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	PUNTO	X	Y	POZO	63	681006,84	4380694,97	<p><b>RECURSOS</b></p> <p> Pozo de agua potable</p>
NOMBRE	PUNTO	X	Y									
POZO	63	681006,84	4380694,97									

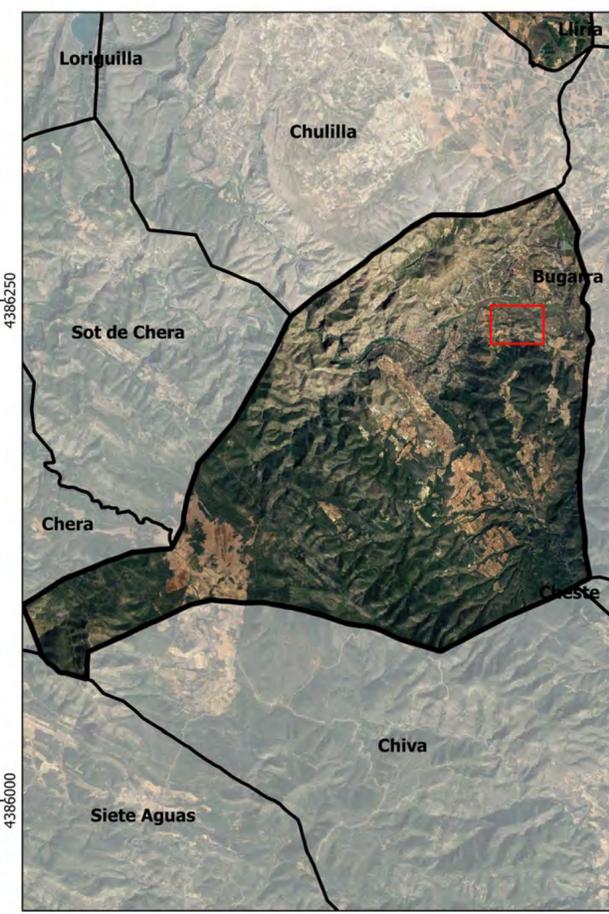
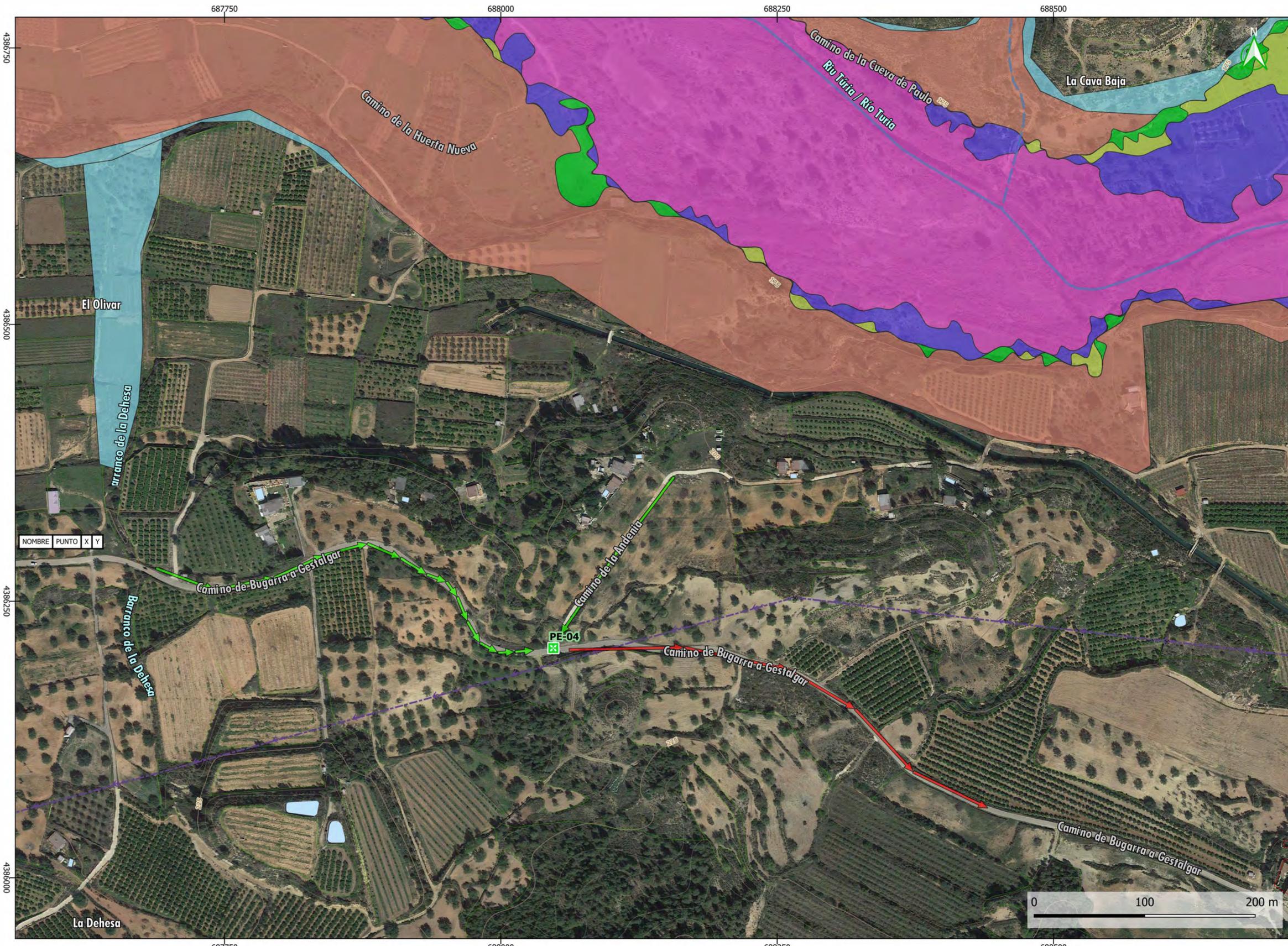
	<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
	<p>TÍTULO DE PLANO</p> <p><b>NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN LA ZONA DE EL CAMPILLO</b></p>	
<p>Nº PLANO</p> <p><b>4.1.3</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:2.500</b></p>
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 4338</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89, Elipsoida GR500</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>



NOMBRE	PUNTO	X	Y
Agroindustrial La Loma	1	686512,94	4385750,15
Parada Autobus	2	686093,61	4386043,68
Zona aterrizaje	3	685846,89	4385891,34
Depuradora	5	686231,02	4385730,46
CRA Peña María	8	685884,62	4385968,70
Gimnasio Municipal	9	685975,76	4385976,40
Polideportivo Municipal	10	685997,69	4385827,82
Centro Salud Gestalgar	11	685781,82	4385981,25
Servicios Sociales	12	685882,55	4386091,22
Sala Polivalente La Pista	13	686056,34	4386030,41
Círculo Musical de Gestalgar	14	686049,78	4386036,43
Biblioteca	15	685882,55	4386091,22
Biblioteca/Casa cultura	16	685891,99	4386072,81
Zona Acampada Era Cavera	17	685521,86	4386193,73
Farmacia	18	686127,05	4386091,88
Piscina Fluvial	19	685562,01	4386023,67
Kiosco	20	686054,02	4386079,70
Estanco	21	685905,86	4386133,81
Peluquería Yoli	22	686019,49	4386123,16
Comestibles Mari Carmen	23	685992,08	4386046,96
Tienda Dolç y Salat	24	686085,75	4386101,76
Carnicería Jomar	25	685842,15	4386040,89
Bar El Molino	26	686062,30	4385953,32
Bar La Tertulia	27	686084,61	4386043,59
Cooperativa Agrícola San Blas	28	685929,18	4386069,50
Restaurante El Merendero	29	685547,03	4386047,62
Bar El Jardín	30	685948,35	4386033,38
Casa Rural Amarin	31	686037,98	4386066,29
Albergue rural municipal	32	686163,71	4386188,75
Parroquia de la Purísima Concepción	33	685915,41	4386109,47

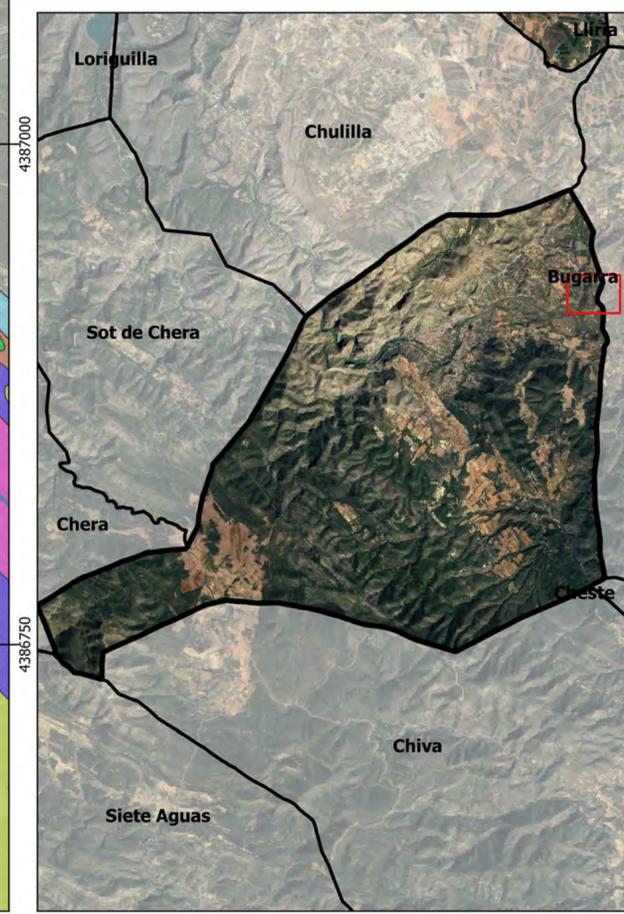
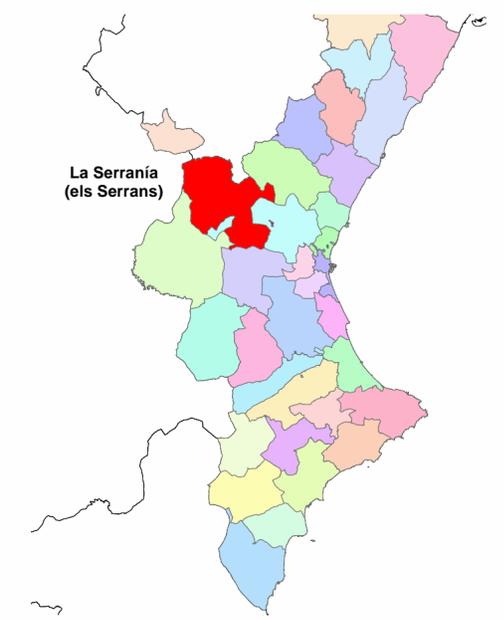
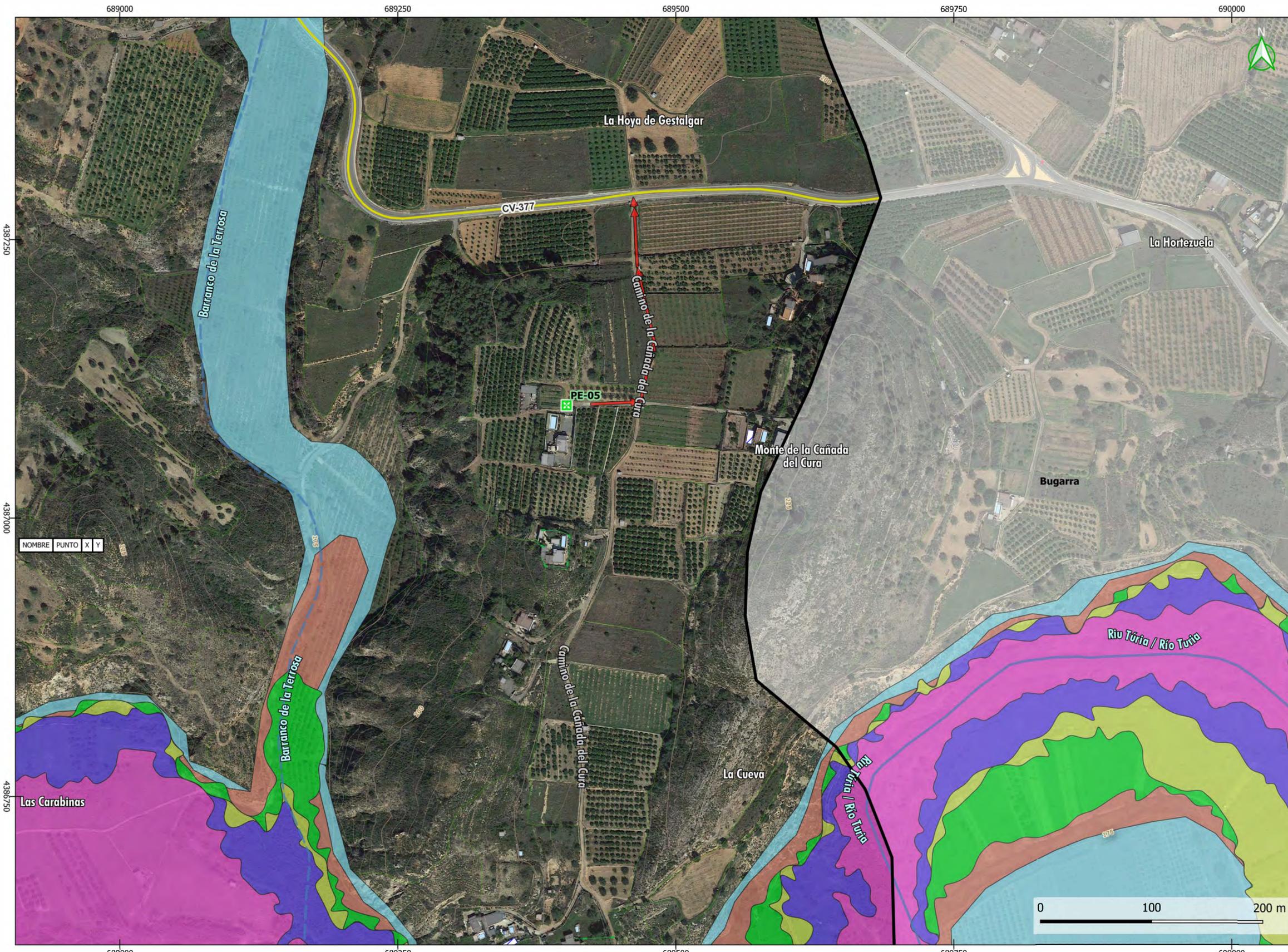
<ul style="list-style-type: none"> <li>Termino municipal</li> <li>PUNTO_ENCUESTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUESTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUESTRO</li> <li>PUNTOS CRÍTICOS</li> </ul>	<b>Edificaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EDIFICIO SINGULAR</li> <li>AGRUPACION DE EDIFICIOS</li> <li>EDIFICIO AISLADO</li> <li>NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</li> <li>CEMENTERIO</li> <li>CASETA</li> <li>EDIFICIO RELIGIOSO</li> <li>EDIFICACION LIGERA</li> <li>PATIO</li> </ul>	<b>HIDROLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> <li>ACEQUIA DEL LUGAR</li> </ul> <b>CARRETERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No catalogada</li> <li>Enlace/Rotonda</li> </ul>	<b>Servicios e instalaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>LINEA ELECTRICA</li> <li>LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</li> </ul>	<b>PATRICOVA_SNCZI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Frecuente (T=25) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>2. Ocasional (T=100) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>3. Frecuente (T=25) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>4. Ocasional (T=100) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>Peligrosidad Geomorfológica</li> </ul>	<b>RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Albergue</li> <li>Almacén municipal</li> <li>Ayuntamiento</li> <li>Balsa / Piscina</li> <li>Bar / Restaurante</li> <li>Biblioteca</li> <li>Casa rural</li> <li>Central de telefonía</li> <li>Centro de atención primaria</li> <li>Centro de enseñanza</li> <li>Centro de ocio</li> <li>Edificio de carácter religioso</li> <li>Centro social</li> <li>Depuradora</li> <li>Ecoparque</li> <li>Estación / Apeadero Autobús</li> <li>Farmacia</li> <li>Guardia c vil</li> <li>Helisuperficie</li> <li>Instalación agropecuaria</li> <li>Monumento</li> <li>Polideportivo</li> <li>Tienda de alimentación</li> <li>Transformador</li> <li>Zonas de acampada / Camping</li> <li>Depósito de agua potable</li> <li>Hidrate</li> <li>Repetidor de comunicaciones</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> <b>NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN EL NÚCLEO DE GESTALGAR - ORTOFOTO</b>			
<b>Nº PLANO</b> <b>4.2.1</b>	<b>FECHA</b> <b>FEBRERO 2023</b>	<b>ESCALA</b> <b>1:2.500</b>	
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636		Datum Geodésico ETRS89 - Epsa: Epsa GR50 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30	



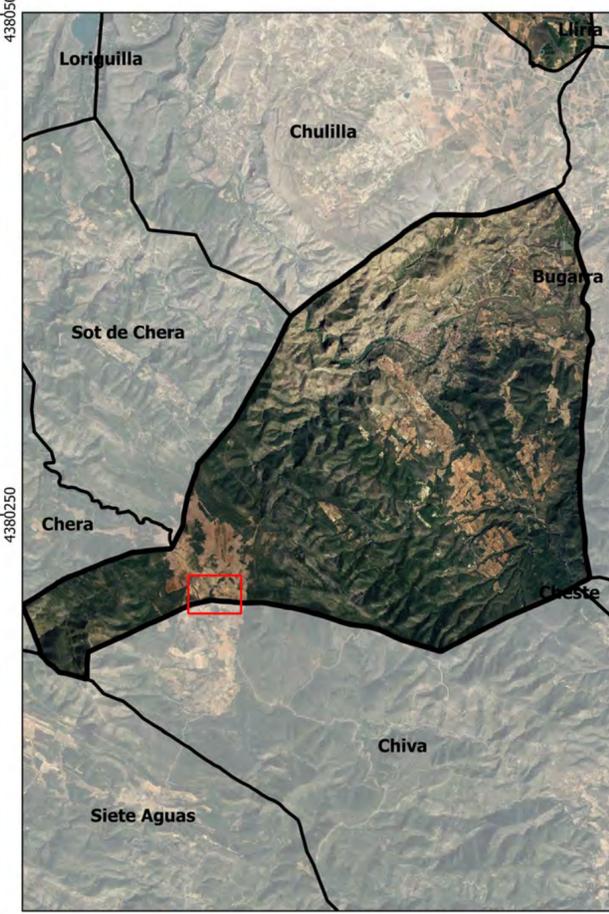
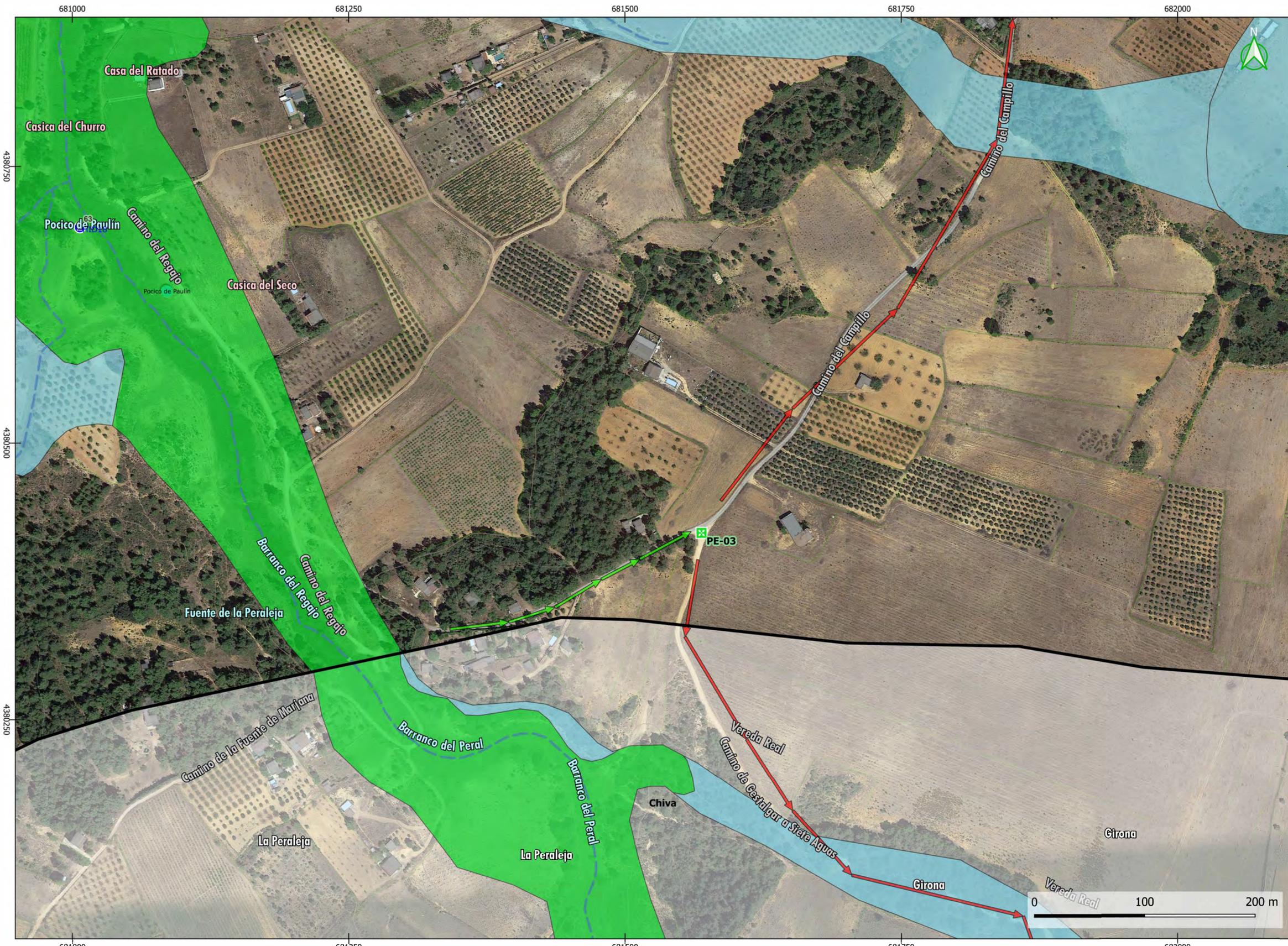
<ul style="list-style-type: none"> <li>Termino municipal</li> <li>PUNTO_ENCUESTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUESTRO</li> <li>VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUESTRO</li> </ul>	<b>Edificaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EDIFICIO AISLADO</li> <li>NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA</li> <li>CASETA</li> </ul>	<b>HIDROLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> <li>No Permanente</li> </ul>	<b>Servicios e instalaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>LINEA ELECTRICA ALTA TENSION</li> </ul>	<b>PATRICOVA_SNCZI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Frecuente (T=25) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>2. Ocasional (T=100) y calado alto (&gt;0.8 m)</li> <li>3. Frecuente (T=25) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>4. Ocasional (T=100) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt;0.8 m)</li> <li>Peligrosidad Geomorfológica</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>	
<b>TÍTULO DE PLANO</b> NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN LA ZONA DE LA ANDENIA - ORTOFOTO - PARTE I			
<b>Nº PLANO</b> 4.2.2	<b>FECHA</b> FEBRERO 2023	<b>ESCALA</b> 1:2.500	
<b>AUTORES:</b> Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 4338 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635		Datum Geodésico ETRS89, Elipsoidaie GR580 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30	



<p><b>Termino municipal</b></p> <p><b>PUNTO_ENCUESTRO</b></p> <p><b>VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUESTRO</b></p>	<p><b>Edificaciones</b></p> <p>EDIFICIO AISLADO</p> <p>CASETA</p>	<p><b>HIDROLOGÍA</b></p> <p>Permanente</p> <p>No Permanente</p>	<p><b>CARRETERA</b></p> <p>3 orden</p>	<p><b>PATRICOVA_SNCZI</b></p> <p>1. Frecuente (T=25) y calado alto (&gt;0.8 m)</p> <p>2. Ocasional (T=100) y calado alto (&gt;0.8 m)</p> <p>3. Frecuente (T=25) y calado bajo (&lt;0.8 m)</p> <p>4. Ocasional (T=100) y calado bajo (&lt;0.8 m)</p> <p>6. Excepcional (T=500) y calado bajo (&lt;0.8 m)</p> <p>Peligrosidad Geomorfológica</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b></p>	
<p>TÍTULO DE PLANO</p> <p><b>NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN LA ZONA DE LA ANDENIA - ORTOFOTO - PARTE II</b></p>			
<p>Nº PLANO</p> <p><b>4.2.2.1</b></p>	<p>FECHA</p> <p><b>FEBRERO 2023</b></p>	<p>ESCALA</p> <p><b>1:2.500</b></p>	
<p>AUTORES:</p> <p>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología</p> <p>Rosario Gujardo Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>		<p>Datum Geodésico ETRS89, Elipsoidal GR500</p> <p>Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>	



681000 681250 681500 681750 682000 4380750 4380500 4380250

- Termino municipal
- PUNTO\_ENCUESTRO
- VIAS DE EVACUACIÓN DESDE EL P. ENCUESTRO
- VIAS DE EVACUACIÓN HACIA EL P. ENCUESTRO

- Edificaciones**
- EDIFICIO AISLADO
- CASETA
- HIDROLOGÍA**
- No Permanente
- PATRICOVA\_SNCZI**
- 6. Excepcional (T=500) y calado bajo (< 0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica

NOMBRE	PUNTO	X	Y
POZO	63	681006,84	4380694,97

- RECURSOS**
- Pozo de agua potable

<b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR</b>		
TÍTULO DE PLANO <b>NÚCLEO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN LA ZONA DE EL CAMPILLO - ORTOFOTO</b>		
N° PLANO <b>4.2.3</b>	FECHA <b>FEBRERO 2023</b>	ESCALA <b>1:2.500</b>
AUTORES: <small>Ricardo Molinero Molinero Licenciado en Geología Rosario Gujardo Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiada nº 6398 Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3636</small>		<small>Datum Geodésico ETRS89 - Elipsaide GR500 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</small>

## Anexo V Consejos a la población

Estos consejos se pueden adaptar en función de las propias especificidades de cada municipio.

En la página web de *1·1·2 Comunitat Valenciana* [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) se dispone de un extracto de consejos a la población en diferentes idiomas.

### Actuaciones preventivas

- ✘ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✘ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✘ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✘ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✘ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✘ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✘ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- ✘ Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
  - ✓ vías y lugares de evacuación.
  - ✓ puntos de concentración.
  - ✓ medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

### Durante el periodo de lluvias

#### Cuando se avise de una emergencia

- ✘ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✘ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✘ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✘ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos. Economiza los víveres y la calefacción.
- ✘ Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.
- ✘ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

### Si debes abandonar tu vivienda

- ✘ Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, y algún medio para recibir información (radio, teléfono).
- ✘ Desconecta la electricidad, el gas y el agua. No toques los aparatos eléctricos si están mojados.
- ✘ Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- ✘ Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
- ✘ Al llegar a tu destino:
  - ✓ si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
  - ✓ sé siempre solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.

### Después de la emergencia

Cuando autoricen el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- ✘ Efectúa una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- ✘ Abstente de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.
- ✘ Retira, para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- ✘ Sigue rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- ✘ Comienza la limpieza por las zonas altas.
- ✘ Deposita en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.
- ✘ Ayuda a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

### Recomendaciones para automovilistas

- ✘ Infórmate a través del AEMET o del *1·1·2 Comunitat Valenciana* de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispones de esta información: [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) y [www.aemet.es](http://www.aemet.es) .
- ✘ A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- ✘ Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- ✘ Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- ✘ Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas:

- ✓ Si el agua empieza a subir de nivel en la carretera.
- ✓ Si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o más arriba de la rodilla.
- ✓ Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentras dificultades en abrir la puerta, sal por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
  
- ✗ Lugares inundados:
  - ✓ No debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
  - ✓ Si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
  
- ✗ No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
  
- ✗ Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
  
- ✗ Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

## Tormentas

### Tormentas en el campo

- ✗ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✗ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✗ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✗ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✗ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✗ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

### Tormentas en la ciudad

- ✗ En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- ✗ Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- ✗ También conviene proteger los aparatos eléctricos, desconectándolos de la red para evitar que sean dañados por un aumento de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

**Anexo VI** Municipios situados a menos de dos horas de la inundación:

**Protocolo de Actuación Municipal  
por accidente o rotura en la presa de Loriguilla**

Fecha revisión: / /

## Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en Loriguilla

Este Protocolo de Actuación será Anexo del **Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones** (Anexo VII) o del **Plan Territorial Municipal** de Emergencias (en caso de que el municipio no disponga de PAM IN). Es por ello que el contenido no se extiende en la estructura organizativa ni en el catálogo de medios y recursos y directorio municipales.

Cada municipio dimensionará los recursos a movilizar en función de la gravedad de la inundación esperada en su territorio, que viene determinada por los elementos vulnerables afectados.

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por avería grave o rotura de presa o balsa en las primeras dos horas, elaborarán el presente protocolo de actuación.

EL MODELO DE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) .

# PLAN DE EMERGENCIA DE PRESA Embalse de Loriguilla

## Afección a municipios

- **Zona I**  
Loriguilla, Chulilla, Gestalgar, Bugarra, Pedralba
- **Zona II**  
Vilamarxant, Benaguasil, Riba-roja de Túria, Manises, Paterna
- **Zona de Alerta**  
Quart de Poblet, Mislata, Xirivella, Valencia, Alboraya



## Leyenda

- Embalse de Loriguilla
- Limites administrativos**
  - Limite de término municipal afectado
  - Limite de término municipal
- Hidrografía**
  - Ramblas
  - Ríos
  - Cursos de agua
  - Lagos, lagunas y embalses
  - Aguas marinas y humedales
- Ocupación del suelo**
  - Núcleo urbano
  - Residencial diseminado
  - Equipamiento / Dotacional
  - Actividad económica
  - Infraestructura
- Redes de transporte**
  - Autopistas
  - Autovía del Estado
  - Autovía de la Generalitat
  - Red de carreteras del Estado
  - Red básica de la Generalitat
  - Red local de la Generalitat
  - Red local de la Diputación
  - Red municipal
  - Ferrocarril Alta Velocidad
  - Ferrocarril Convencional
  - F.G.V.
  - Línea eléctrica

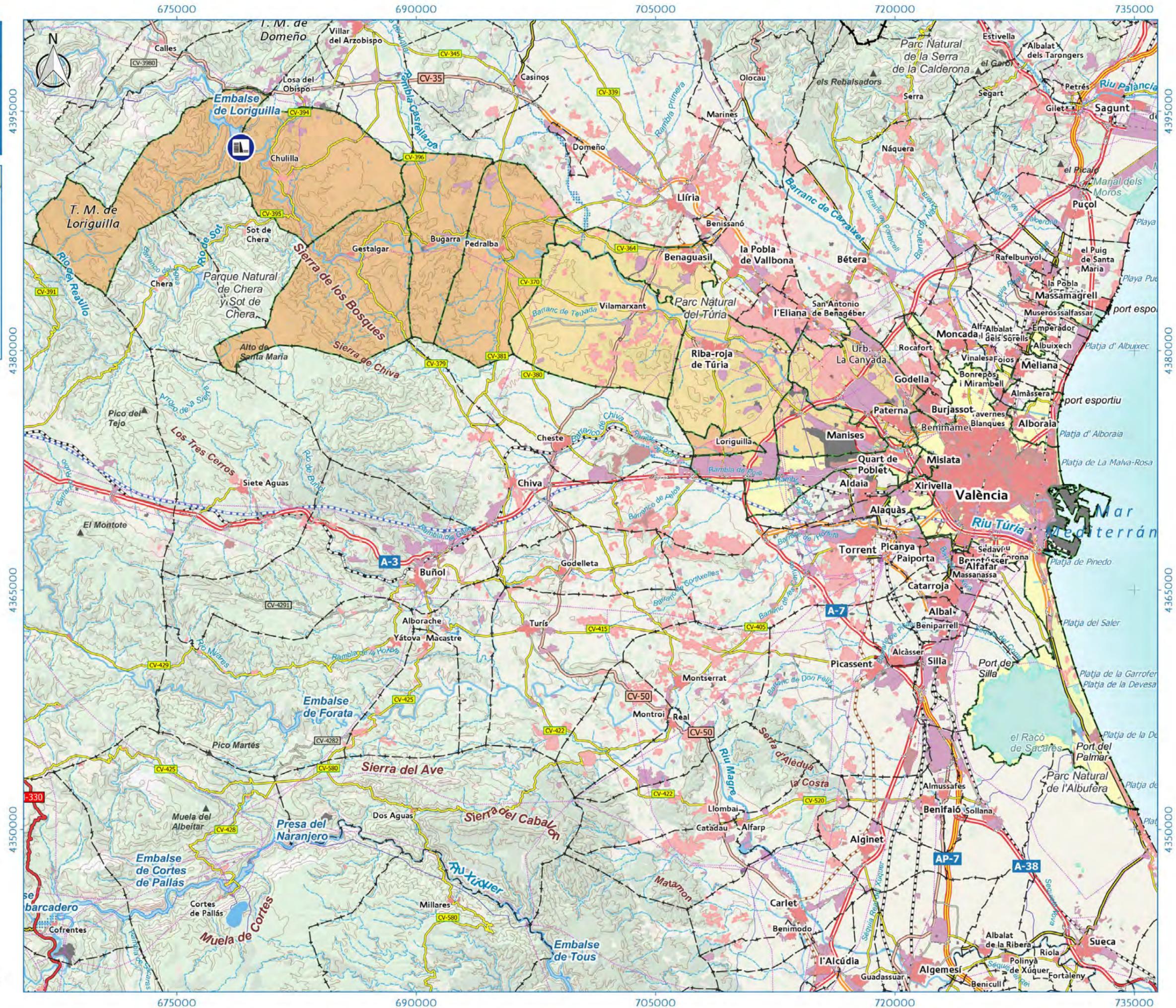
**Fuentes:**  
 - Base de Datos de Límites Jurisdiccionales de España  
 - Serie BTN100 del Instituto Geográfico Nacional  
 - Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España  
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad Vial  
 - Nomenclator toponímico de la Academia Valenciana de la Llengua

**ESCALA 1:220.000**

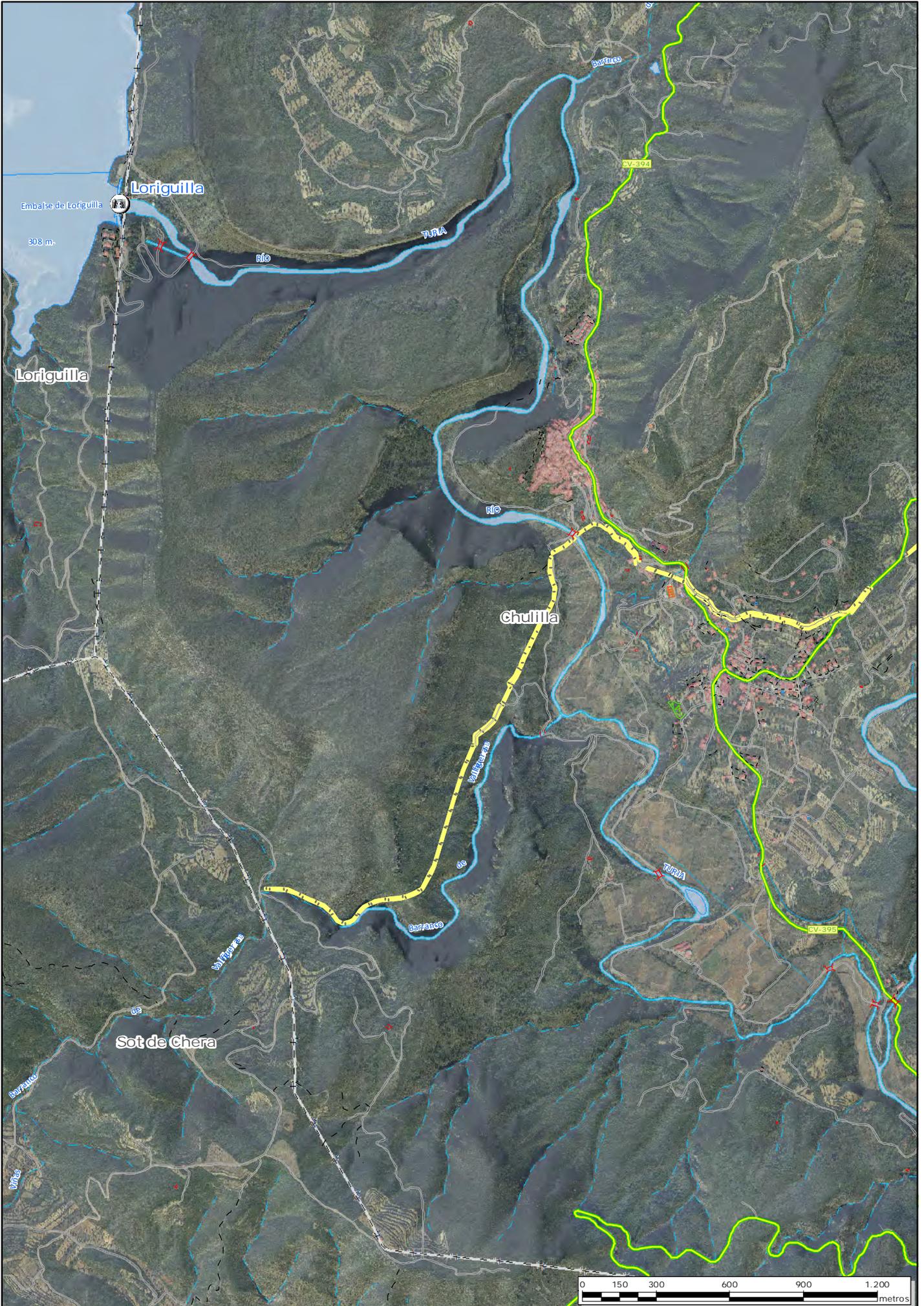
0 2600 5200 7800 10400 13000 m

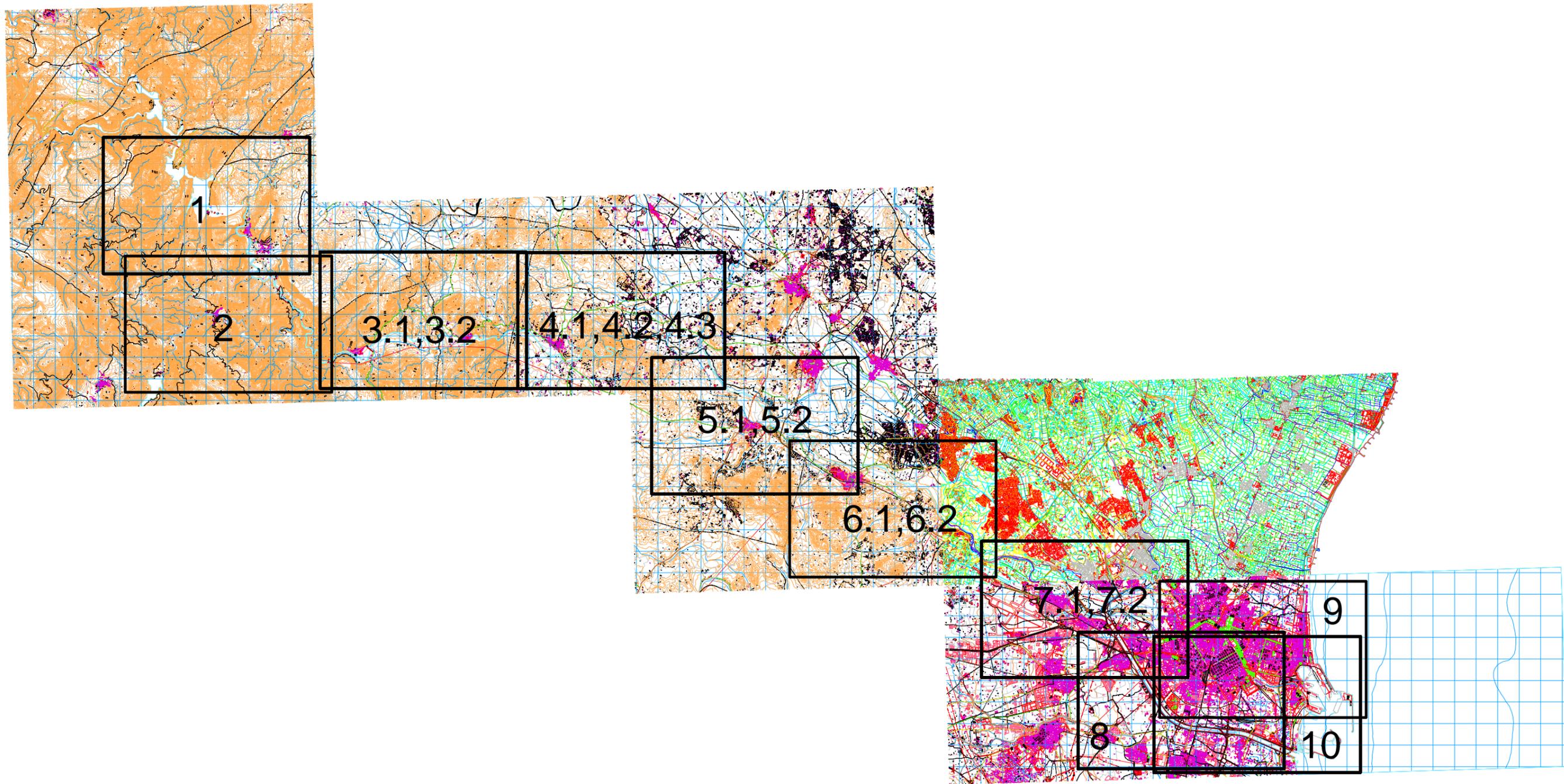
Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.  
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Unidades en metros.

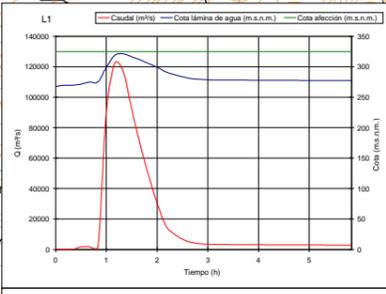
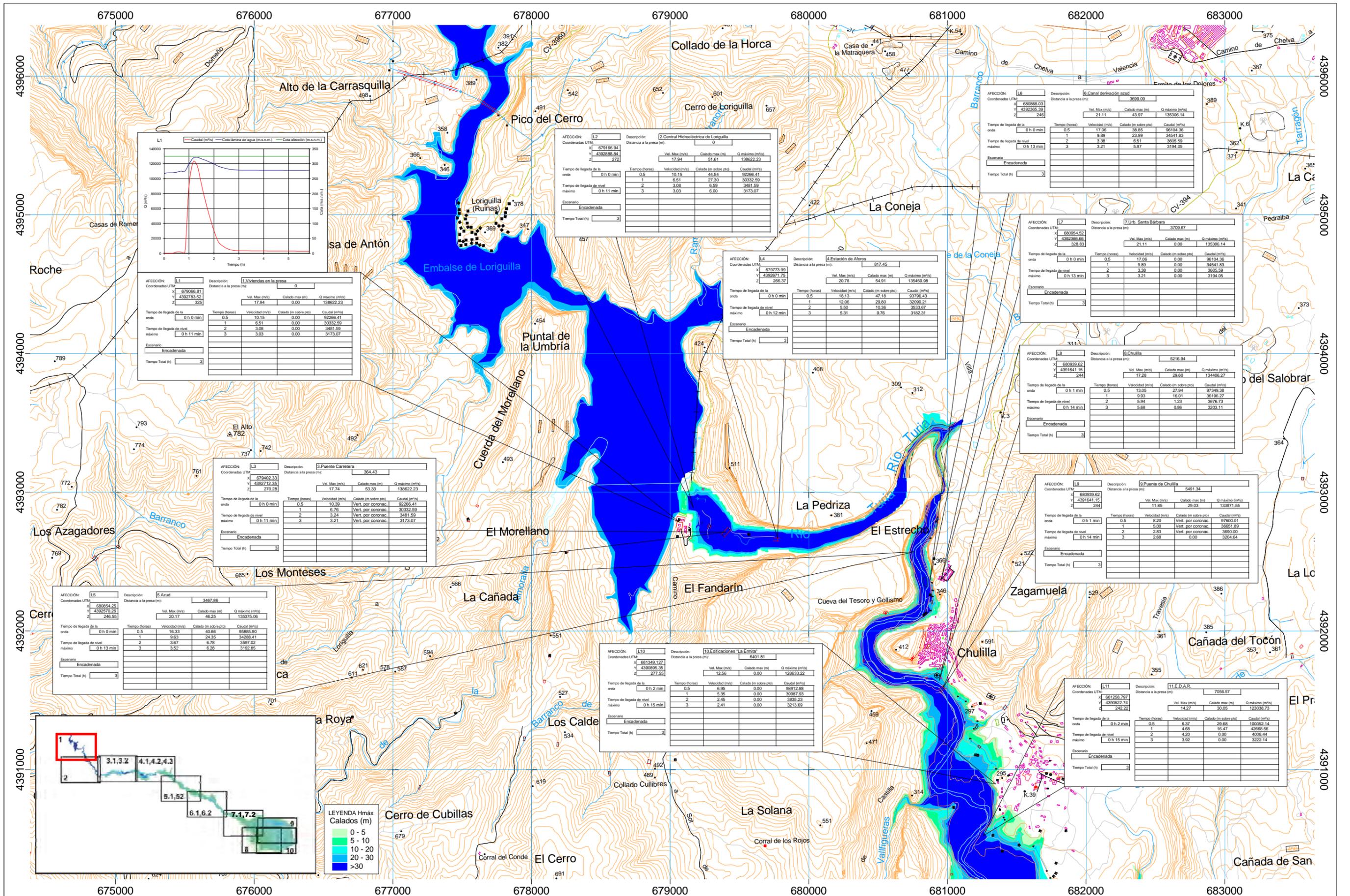
Edición del mapa: diciembre 2018



# Detalle Presa de Loriguilla







AFECCIÓN: L1 Descripción: 1.Viviendas en la presa

Coordenadas UTM: X: 679066.81, Y: 4392763.52, Z: 246.55

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
17.94	0.00	138622.23

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.15	0.00	92266.41
1	6.51	0.00	30332.59
2	3.08	0.00	3481.59
3	3.03	0.00	3173.07

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L2 Descripción: 2.Central Hidroeléctrica de Loriguilla

Coordenadas UTM: X: 679166.94, Y: 4392888.84, Z: 272

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
17.94	51.61	138622.23

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.15	44.54	92266.41
1	6.51	27.30	30332.59
2	3.08	6.59	3481.59
3	3.03	6.00	3173.07

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L4 Descripción: 4.Estación de Alforos

Coordenadas UTM: X: 679773.99, Y: 4392671.75, Z: 266.37

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
20.78	54.91	135459.98

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	18.13	47.18	93763.43
1	12.06	29.80	32090.21
2	5.50	10.36	3533.67
3	5.31	9.76	3162.31

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L6 Descripción: 6.Canal derivación azul

Coordenadas UTM: X: 680968.03, Y: 4392365.39, Z: 246

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
21.11	43.97	135306.14

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	17.06	38.85	96104.36
1	9.89	23.99	34541.83
2	3.38	6.51	3605.59
3	3.21	5.97	3194.05

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L7 Descripción: 7.Libr. Santa Bárbara

Coordenadas UTM: X: 680954.52, Y: 4392366.66, Z: 328.83

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
21.11	0.00	135306.14

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	17.06	0.00	96104.36
1	9.89	0.00	34541.83
2	3.38	0.00	3605.59
3	3.21	0.00	3194.05

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L8 Descripción: 8.Chullilla

Coordenadas UTM: X: 680939.62, Y: 4391641.15, Z: 244

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
17.28	29.60	134406.27

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	13.05	27.84	87348.38
1	9.93	16.01	36196.27
2	5.94	1.23	3676.73
3	5.68	0.86	3203.11

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L9 Descripción: 9.Puente de Chullilla

Coordenadas UTM: X: 680939.62, Y: 4391641.15, Z: 244

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
11.85	29.03	133871.55

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	8.20	Vert. por coronac.	97600.01
1	5.00	Vert. por coronac.	36651.89
2	2.83	Vert. por coronac.	3604.00
3	2.68	0.00	3204.94

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L5 Descripción: 5.Azud

Coordenadas UTM: X: 680854.25, Y: 4392570.26, Z: 246.55

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
20.17	46.25	135375.06

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	16.33	40.66	95685.90
1	9.63	24.35	34288.41
2	3.67	6.78	3597.02
3	3.52	6.28	3182.86

Escenario: Encadenada

AFECCIÓN: L10 Descripción: 10.Edificaciones 'La Ermita'

Coordenadas UTM: X: 681349.127, Y: 4390895.35, Z: 277.55

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
12.56	0.00	128633.22

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	6.95	0.00	98972.88
1	5.35	0.00	39997.83
2	2.45	0.00	3835.23
3	2.41	0.00	3213.69

Escenario: Encadenada

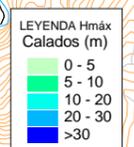
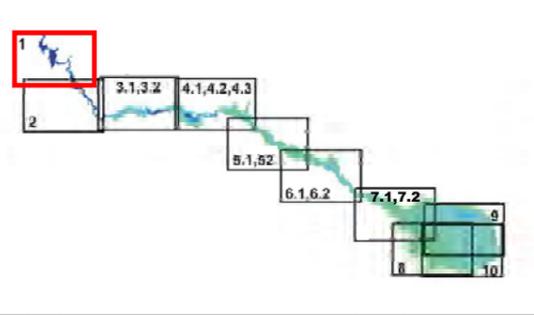
AFECCIÓN: L11 Descripción: 11.E.D.A.R.

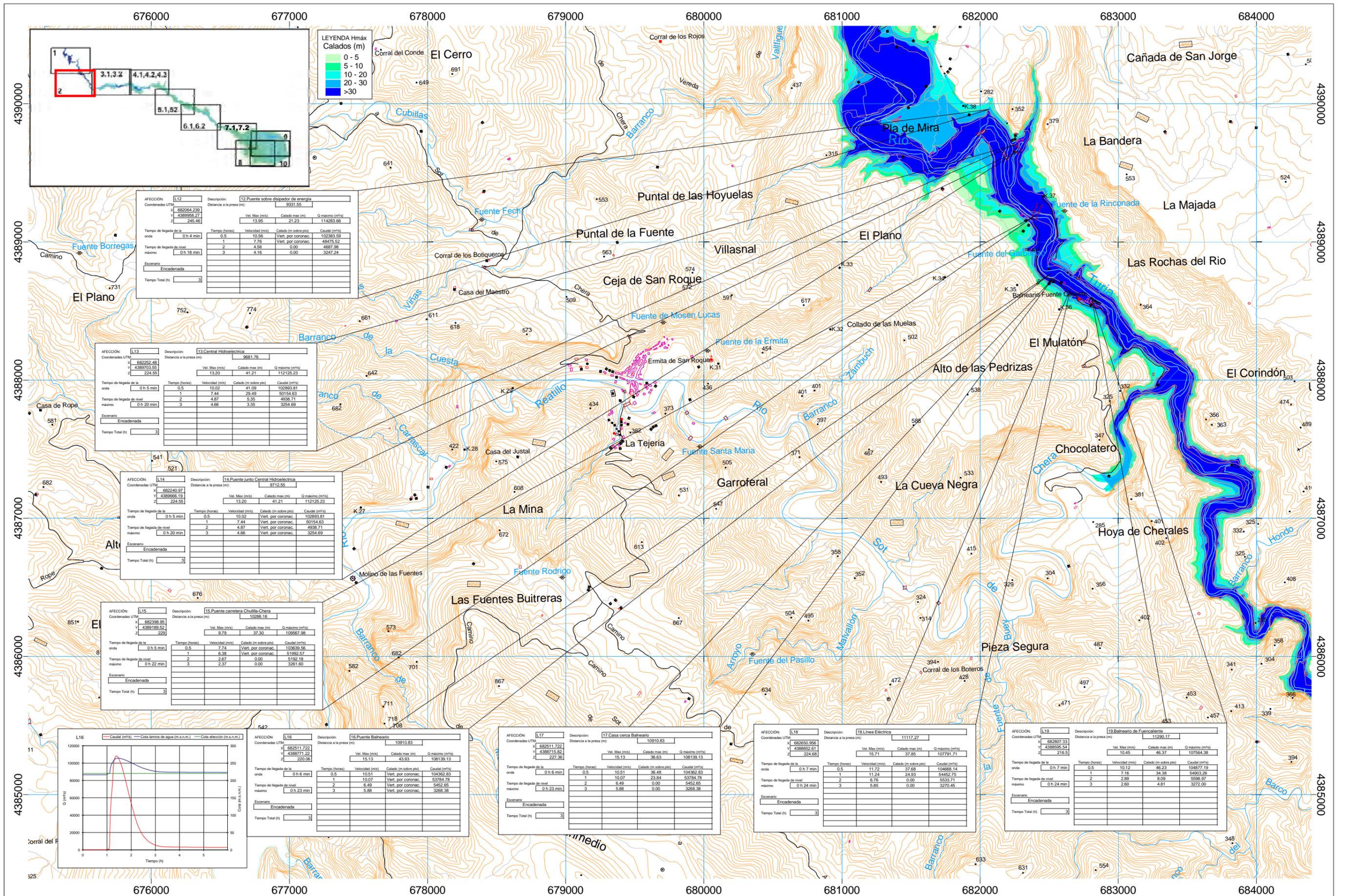
Coordenadas UTM: X: 681258.797, Y: 4390522.74, Z: 242.22

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
14.27	30.05	123038.73

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	6.37	29.68	100052.14
1	4.68	16.47	42668.56
2	4.20	0.00	4038.44
3	3.92	0.00	3222.14

Escenario: Encadenada





**AFECCIÓN: L12** Descripción: 12 Puente sobre disipador de energía

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
13.95	21.23	114283.66

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.56	Vert. por coronac.	102363.59
1	7.76	Vert. por coronac.	49476.52
2	4.56	0.00	4687.98
3	4.16	0.00	3247.24

**AFECCIÓN: L13** Descripción: 13 Central Hidroeléctrica

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
13.20	41.21	112125.23

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.02	41.09	102993.81
1	7.44	29.49	50154.63
2	4.87	5.35	4838.71
3	4.66	3.35	3254.69

**AFECCIÓN: L14** Descripción: 14 Puente junto Central Hidroeléctrica

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
13.20	41.21	112125.23

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.02	41.09	102993.81
1	7.44	29.49	50154.63
2	4.87	5.35	4838.71
3	4.66	3.35	3254.69

**AFECCIÓN: L15** Descripción: 15 Puente camatera Chullilla-Chera

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
9.79	37.30	109567.98

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	7.74	Vert. por coronac.	103639.56
1	6.38	Vert. por coronac.	51992.07
2	2.87	0.00	5192.18
3	2.37	0.00	3261.60

**AFECCIÓN: L16** Descripción: 16 Puente Bañadero

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
15.13	43.93	108139.13

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.51	Vert. por coronac.	104362.83
1	10.07	Vert. por coronac.	53784.78
2	6.49	Vert. por coronac.	5462.65
3	5.88	0.00	3268.38

**AFECCIÓN: L17** Descripción: 17 Casa cerca Bañadero

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
15.13	36.63	108139.13

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.51	36.48	104362.83
1	10.07	23.84	53784.78
2	6.49	0.00	5452.65
3	5.88	0.00	3268.38

**AFECCIÓN: L18** Descripción: 18 Línea Eléctrica

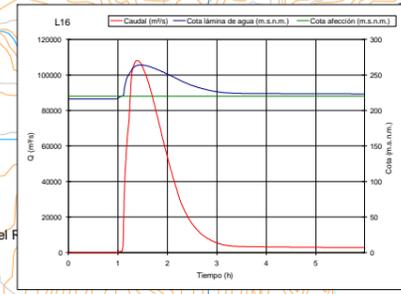
Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
15.11	37.65	107917.11

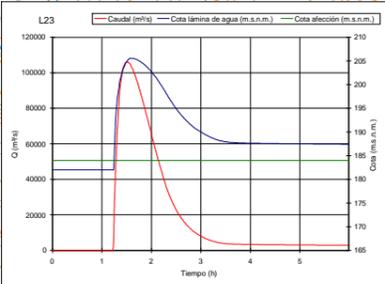
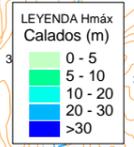
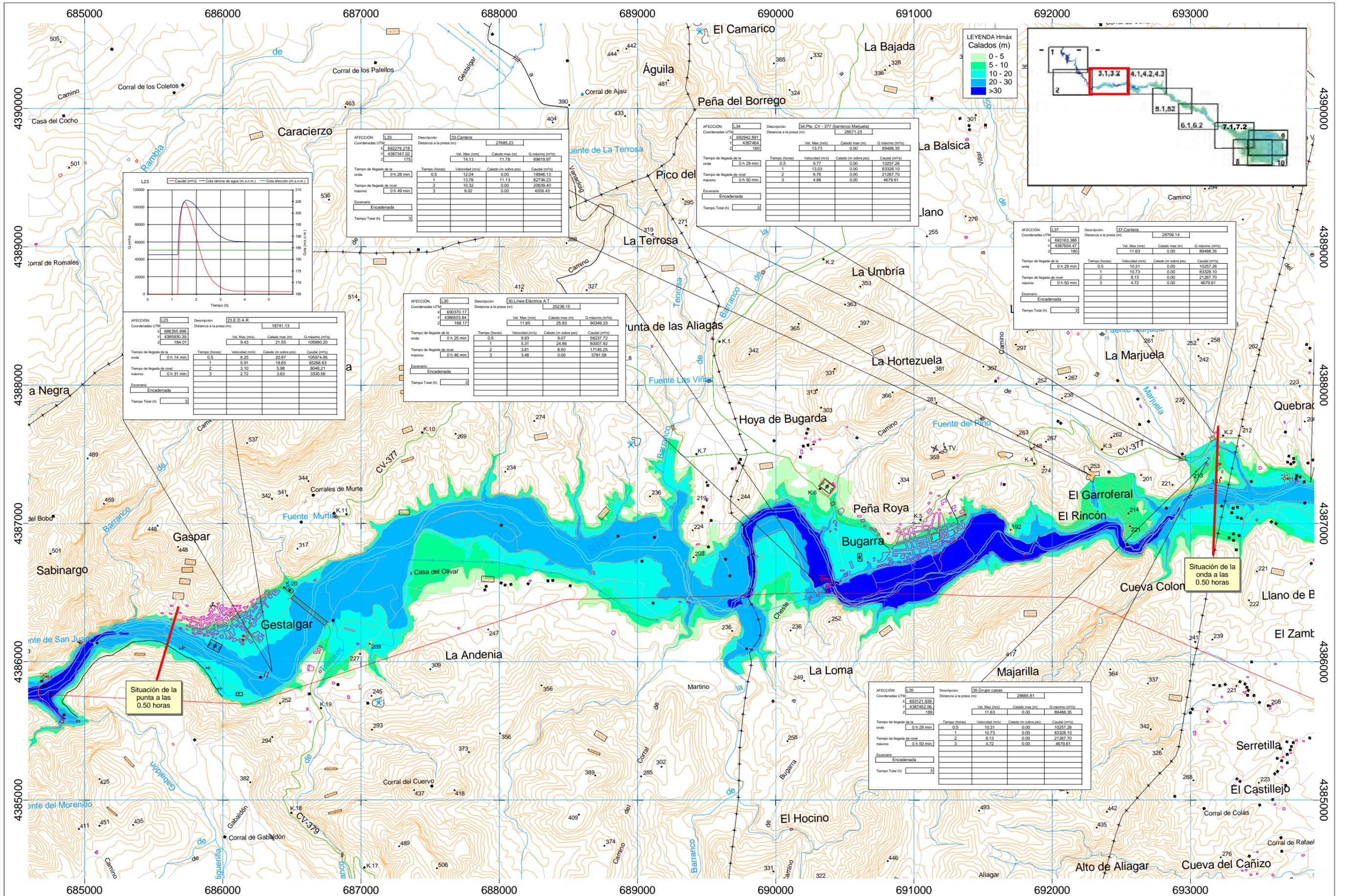
Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	11.72	37.65	104668.14
1	11.24	24.93	54452.76
2	6.76	0.00	5533.71
3	6.85	0.00	3279.45

**AFECCIÓN: L19** Descripción: 19 Bañadero de Fuentelejuna

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
10.45	46.37	107564.38

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.12	46.23	104877.19
1	7.16	34.38	54903.26
2	2.89	3.09	5568.97
3	2.60	4.81	3272.00





**AFECCIÓN: L33** Descripción: 33 Cartera

Coordenadas UTM: X: 692279.218, Y: 4387347.02, Z: 175

Distancia a la presa (m): 27685.23

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
14.13	11.78	89619.97

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	12.04	0.00	18946.13
1	13.76	11.13	82736.23
2	10.32	0.00	20639.40
3	6.02	0.00	4559.43

Escenario: Encadenada

Tiempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L34** Descripción: 34 Pte. CV - 377 (barriano Marjuela)

Coordenadas UTM: X: 692942.891, Y: 4387464.180, Z: 180

Distancia a la presa (m): 28571.23

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
13.73	0.00	89488.35

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	9.77	0.00	10257.26
1	13.03	0.00	83328.10
2	8.76	0.00	21267.70
3	4.88	0.00	4679.61

Escenario: Encadenada

Tiempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L37** Descripción: 37 Cartera

Coordenadas UTM: X: 693163.388, Y: 4387654.47, Z: 180

Distancia a la presa (m): 28709.14

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
11.63	0.00	89488.35

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.31	0.00	10257.26
1	10.73	0.00	83328.10
2	8.13	0.00	21267.70
3	4.72	0.00	4679.61

Escenario: Encadenada

Tiempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L23** Descripción: 23 E.D.A.R.

Coordenadas UTM: X: 686355.996, Y: 4385930.39, Z: 184.01

Distancia a la presa (m): 18741.13

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
9.43	21.55	105940.20

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	8.26	20.87	116974.96
1	5.91	18.65	65288.63
2	3.10	5.98	8048.21
3	2.72	3.63	3330.68

Escenario: Encadenada

Tiempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L30** Descripción: 30 Línea Eléctrica A.T.

Coordenadas UTM: X: 690370.17, Y: 4386503.84, Z: 168.17

Distancia a la presa (m): 25238.15

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
11.65	25.83	90349.33

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	9.83	9.07	58237.72
1	5.31	24.86	80007.92
2	3.81	8.60	17145.06
3	3.48	0.00	3781.58

Escenario: Encadenada

Tiempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L35** Descripción: 35 Grupo casas

Coordenadas UTM: X: 693121.839, Y: 4387452.06, Z: 180

Distancia a la presa (m): 28665.81

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
11.63	0.00	89488.35

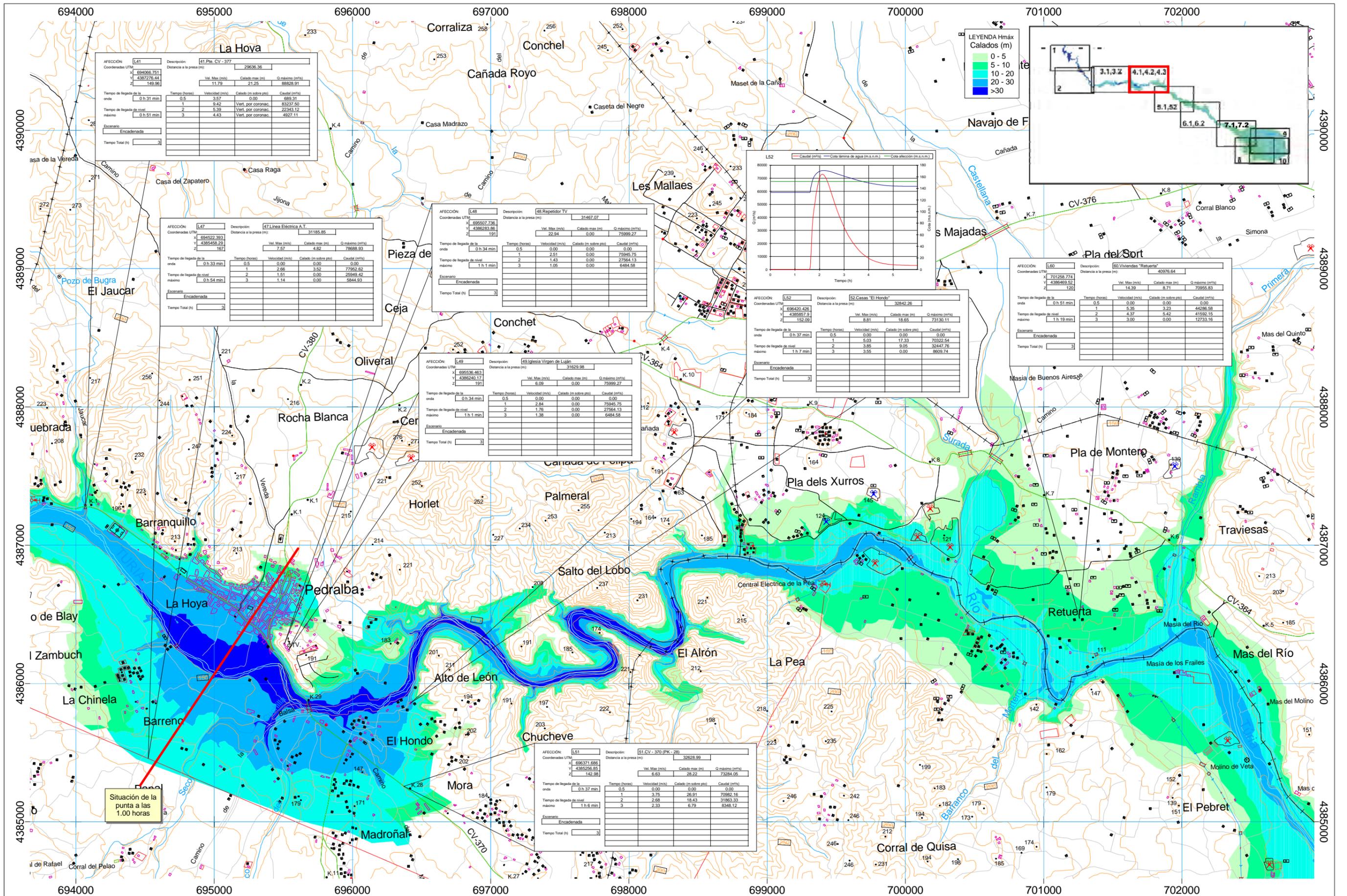
Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	10.31	0.00	10257.26
1	10.73	0.00	83328.10
2	8.13	0.00	21267.70
3	4.72	0.00	4679.61

Escenario: Encadenada

Tiempo Total (h): 3

Situación de la punta a las 0.50 horas

Situación de la onda a las 0.50 horas



**AFECCIÓN: L41** Descripción: 41.Pis. CV-377  
 Coordenadas UTM: X: 694066.751, Y: 4387278.44, Z: 149.96  
 Distancia a la presa (m): 29636.36

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
11.79	21.25	8828.91

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pts)	Caudal (m³/s)
0.5	3.57	0.00	689.31
1	9.42	Viert. por coronac.	83237.50
2	5.39	Viert. por coronac.	22343.12
3	4.43	Viert. por coronac.	4927.11

Tempo de llegada de la onda: 0 h 31 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 0 h 51 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L47** Descripción: 47 Línea Eléctrica A.T.  
 Coordenadas UTM: X: 694522.393, Y: 4385458.239, Z: 167  
 Distancia a la presa (m): 31185.85

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.57	4.92	7868.93

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pts)	Caudal (m³/s)
0.5	0.09	0.00	0.00
1	2.66	3.52	77952.62
2	1.51	0.00	25949.42
3	1.14	0.00	5844.93

Tempo de llegada de la onda: 0 h 33 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 0 h 54 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L48** Descripción: 48 Repetidor TV  
 Coordenadas UTM: X: 695507.736, Y: 4386283.86, Z: 191  
 Distancia a la presa (m): 31467.07

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
22.94	0.00	75999.27

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pts)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	2.51	0.00	75945.75
2	1.43	0.00	27564.13
3	1.05	0.00	6484.58

Tempo de llegada de la onda: 0 h 34 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 1 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L49** Descripción: 49 Iglesia Virgen de Luján  
 Coordenadas UTM: X: 695536.463, Y: 4386240.17, Z: 191  
 Distancia a la presa (m): 31629.98

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.09	0.00	75999.27

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pts)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	2.84	0.00	75945.75
2	1.78	0.00	27564.13
3	1.38	0.00	6484.58

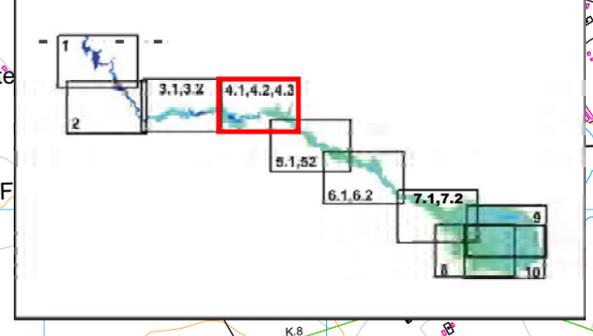
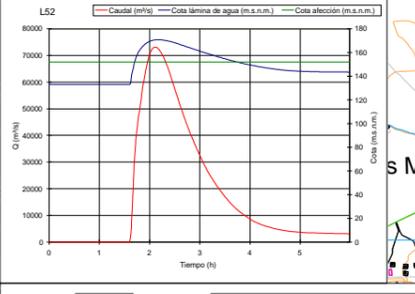
Tempo de llegada de la onda: 0 h 34 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 1 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L51** Descripción: 51 CV-370 (PK-28)  
 Coordenadas UTM: X: 696371.686, Y: 4385256.85, Z: 142.98  
 Distancia a la presa (m): 32628.99

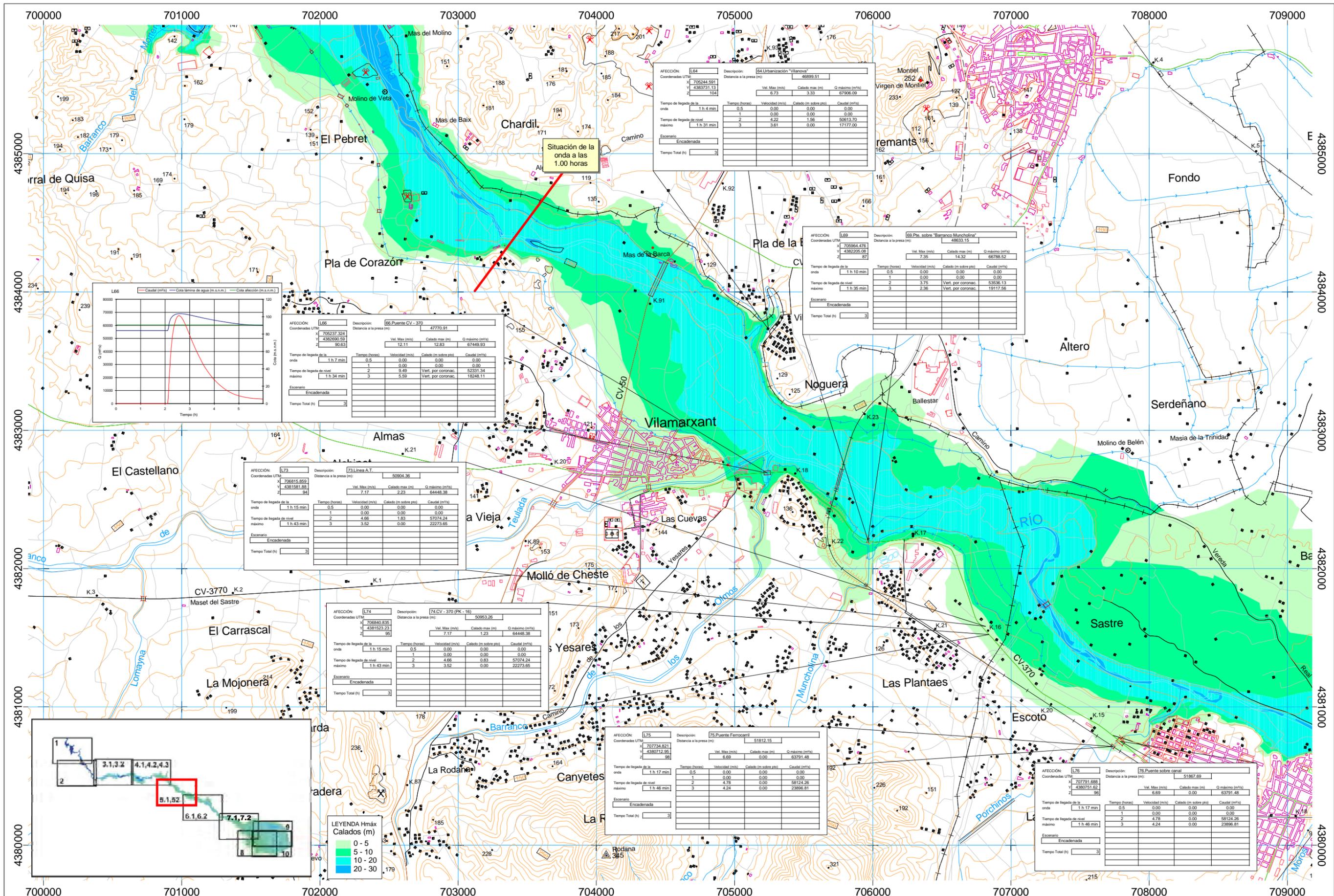
Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.63	28.22	73284.06

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pts)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	3.75	28.91	70982.16
2	2.68	19.43	31863.93
3	2.33	6.79	8348.12

Tempo de llegada de la onda: 0 h 37 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 6 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3



Situación de la punta a las 1.00 horas



**AFECCIÓN: L64** Descripción: [64]Urbanización "Vilanova"  
 Coordenadas UTM: X: 705244.591, Y: 4383731.13, Z: 104  
 Distancia a la presa (m): 48999.51

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.73	3.33	67306.09

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	4.22	1.56	50613.70
3	3.61	0.00	17177.00

Tempo de llegada de la onda: 1 h 4 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 31 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L69** Descripción: [69]Pto. sobre "Barranco Muncholma"  
 Coordenadas UTM: X: 705964.476, Y: 4382205.08, Z: 87  
 Distancia a la presa (m): 48633.15

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.35	14.32	66788.52

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	3.75	Vert. por coronac.	53836.13
3	2.36	Vert. por coronac.	19117.36

Tempo de llegada de la onda: 1 h 10 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 35 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L66** Descripción: [66]Puente CV-370  
 Coordenadas UTM: X: 705237.324, Y: 4382690.59, Z: 90.63  
 Distancia a la presa (m): 47770.91

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
12.11	12.83	67449.93

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	9.49	Vert. por coronac.	52331.34
3	5.59	Vert. por coronac.	18248.11

Tempo de llegada de la onda: 1 h 7 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 34 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L73** Descripción: [73]Línea A.T.  
 Coordenadas UTM: X: 706815.859, Y: 4381581.88, Z: 94  
 Distancia a la presa (m): 50904.36

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.17	2.23	64448.38

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	4.66	57074.24	57074.24
3	3.52	0.00	22273.65

Tempo de llegada de la onda: 1 h 15 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 43 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L74** Descripción: [74]CV-370 (PK-16)  
 Coordenadas UTM: X: 706840.835, Y: 4381523.23, Z: 95  
 Distancia a la presa (m): 50953.26

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.17	1.23	64448.38

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	4.66	57074.24	57074.24
3	3.52	0.00	22273.65

Tempo de llegada de la onda: 1 h 15 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 43 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L75** Descripción: [75]Puente Ferrocarriá  
 Coordenadas UTM: X: 707734.821, Y: 4380712.95, Z: 98  
 Distancia a la presa (m): 51812.15

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.69	0.00	63791.48

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	4.78	0.00	58124.26
3	4.24	0.00	23896.81

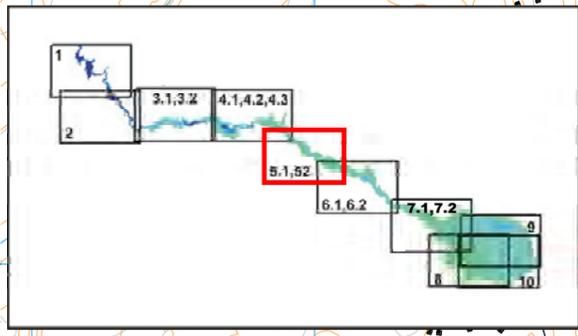
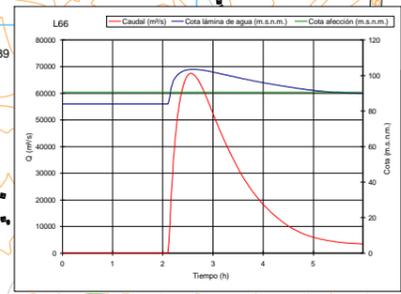
Tempo de llegada de la onda: 1 h 17 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 46 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L76** Descripción: [76]Puente sobre canal  
 Coordenadas UTM: X: 707791.688, Y: 4380751.62, Z: 96  
 Distancia a la presa (m): 51967.69

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.69	0.00	63791.48

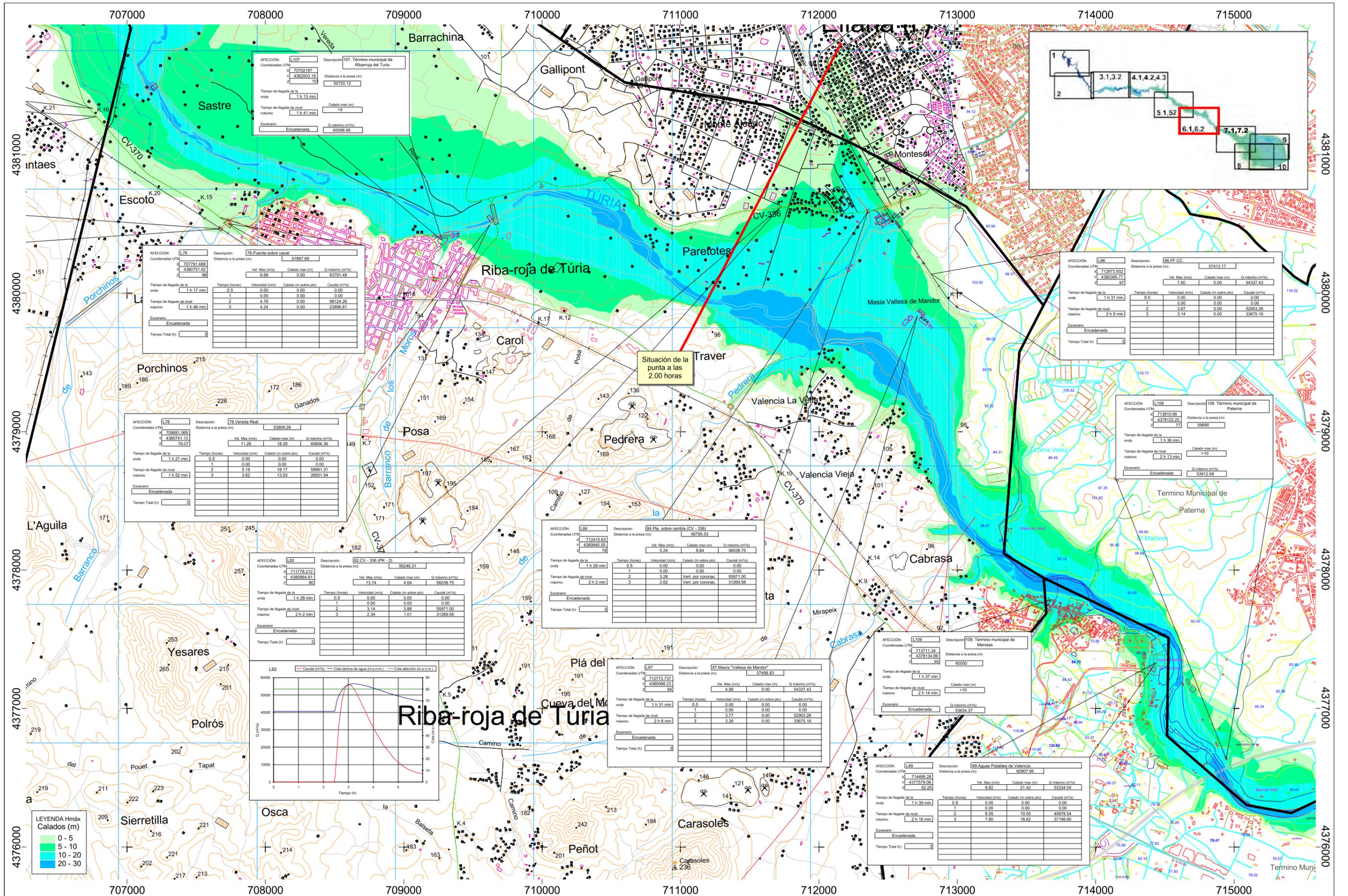
Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
1	0.00	0.00	0.00
2	4.78	0.00	58124.26
3	4.24	0.00	23896.81

Tempo de llegada de la onda: 1 h 17 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 1 h 46 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3



**LEYENDA Hmáx Calados (m)**

0 - 5
5 - 10
10 - 20
20 - 30



**AFECCIÓN: L107** Descripción: 107. Término municipal de Ribarroja de Turia

Coordenadas UTM:  
 X: 707021.07  
 Y: 438253.19  
 Z: 10

Distancia a la presa (m): 50720.12

Tempo de llegada de la onda	1 h 13 min
Tempo de llegada de nivel máximo	1 h 41 min

Escenario: Encadenada

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.69	0.00	63791.48

**AFECCIÓN: L76** Descripción: 76. Puente sobre canal

Coordenadas UTM:  
 X: 707791.688  
 Y: 4380751.62  
 Z: 96

Distancia a la presa (m): 51867.69

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	4.78	0.00	58124.28
3	4.24	0.00	23896.81

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L78** Descripción: 78. Vereda Real

Coordenadas UTM:  
 X: 709681.069  
 Y: 4380741.13  
 Z: 70.07

Distancia a la presa (m): 53809.28

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	5.19	18.17	58961.31
3	3.62	13.83	28931.64

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L82** Descripción: 82. CV - 336 (PK - 2)

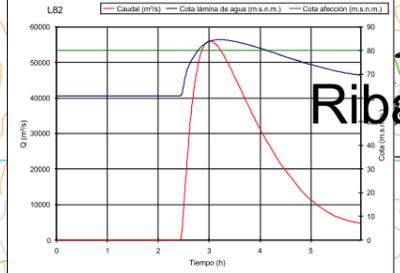
Coordenadas UTM:  
 X: 711778.212  
 Y: 4380864.61  
 Z: 96

Distancia a la presa (m): 56246.31

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	3.14	3.88	55971.00
3	2.34	1.01	31269.59

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3



**AFECCIÓN: L84** Descripción: 84. Pte. sobre rambla (CV - 336)

Coordenadas UTM:  
 X: 712415.63  
 Y: 4380840.55  
 Z: 76

Distancia a la presa (m): 56795.53

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	3.28	Vert. por coronar	55971.00
3	2.62	Vert. por coronar	31269.59

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L87** Descripción: 87. Masia "Valles de Mandor"

Coordenadas UTM:  
 X: 712773.737  
 Y: 4380989.23  
 Z: 84

Distancia a la presa (m): 57498.83

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	3.77	0.00	52953.28
3	3.26	0.00	33675.16

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L109** Descripción: 109. Término municipal de Miancas

Coordenadas UTM:  
 X: 713711.34  
 Y: 4378134.89  
 Z: 96

Distancia a la presa (m): 60050

Tempo de llegada de la onda	1 h 37 min
Tempo de llegada de nivel máximo	2 h 14 min

Escenario: Encadenada

Q máximo (m³/s): 53634.37

**AFECCIÓN: L89** Descripción: 89. Aguas Potables de Valencia

Coordenadas UTM:  
 X: 714495.28  
 Y: 4377579.08  
 Z: 52.25

Distancia a la presa (m): 60077.95

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	8.55	19.55	45878.54
3	7.80	18.62	37196.60

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L86** Descripción: 86. FF. CC.

Coordenadas UTM:  
 X: 712673.932  
 Y: 4380385.77  
 Z: 97

Distancia a la presa (m): 57413.17

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	3.67	0.00	52953.28
3	3.14	0.00	33675.16

Escenario: Encadenada

Tempo Total (h): 3

**AFECCIÓN: L108** Descripción: 108. Término municipal de Paterna

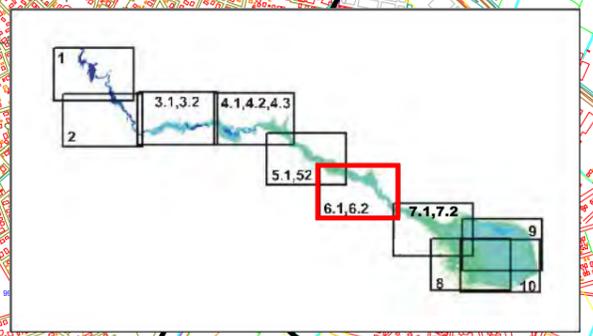
Coordenadas UTM:  
 X: 713810.95  
 Y: 4378122.35  
 Z: 77

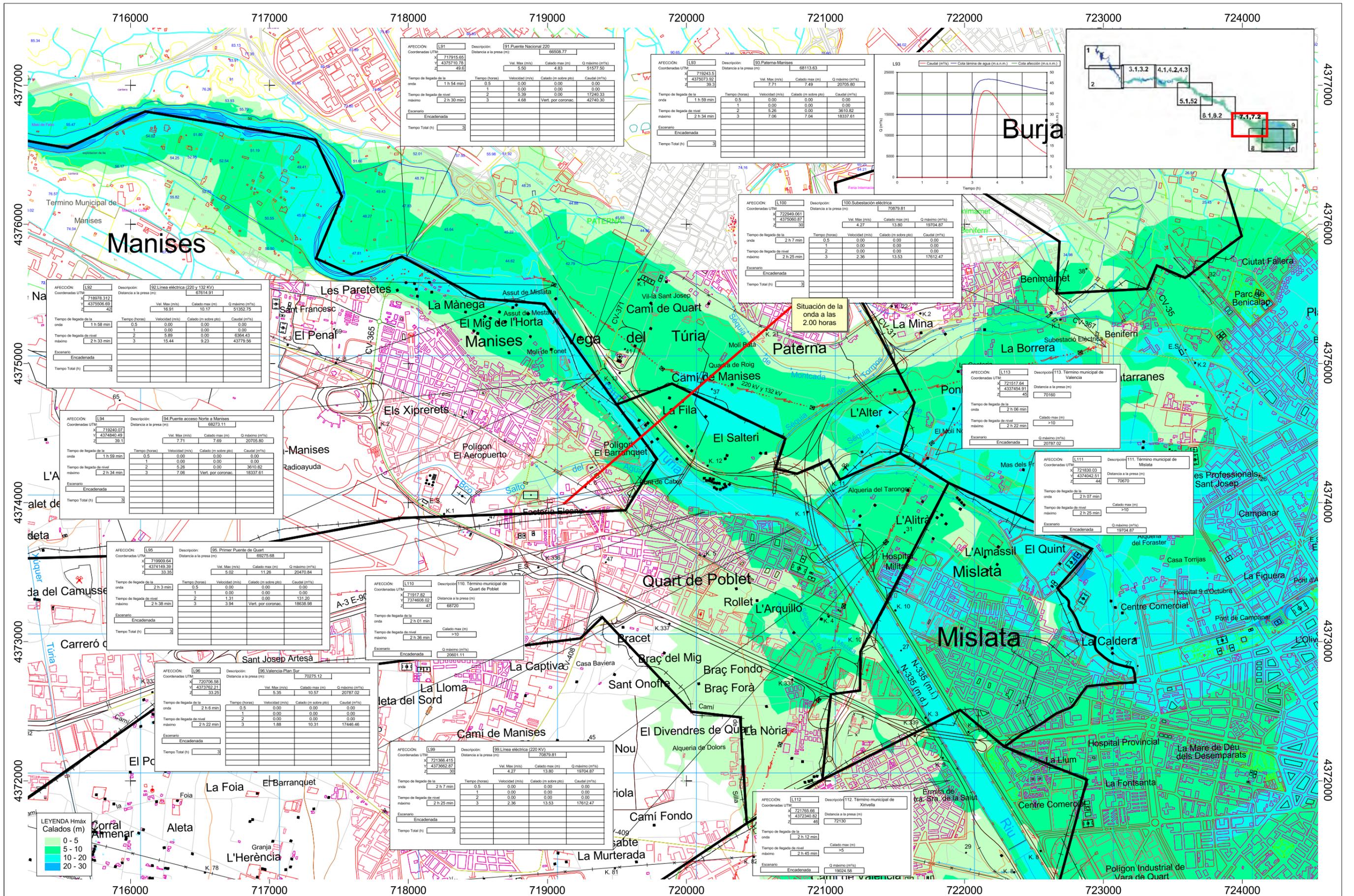
Distancia a la presa (m): 50900

Tempo de llegada de la onda	1 h 36 min
Tempo de llegada de nivel máximo	2 h 13 min

Escenario: Encadenada

Q máximo (m³/s): 53912.69





AFECCIÓN: L51 Descripción: 81 Puente Nacional 220  
 Coordenadas UTM: X 717915.65 Y 4375710.78 Z 49.6

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
5.50	4.83	51577.50

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	5.39	0.00	17340.33
3	4.88	Vert. por coronac.	42740.30

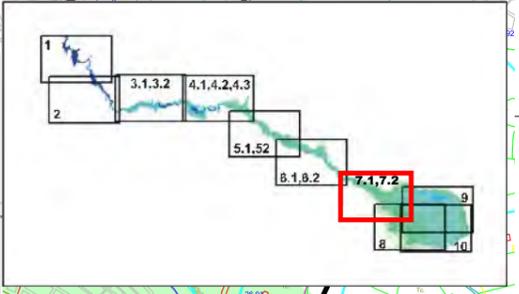
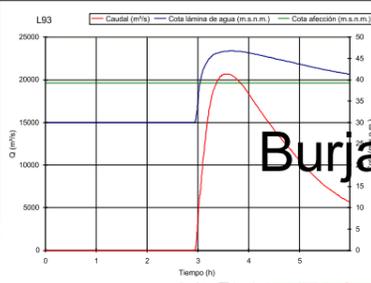
Tempo de llegada de la onda: 1 h 54 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 30 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L53 Descripción: 93 Paterna-Manises  
 Coordenadas UTM: X 719243.5 Y 4375073.92 Z 39.3

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.71	7.49	20705.80

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	5.26	0.00	3610.82
3	7.06	7.06	18337.81

Tempo de llegada de la onda: 1 h 59 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 34 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3



AFECCIÓN: L100 Descripción: 100 Subestación eléctrica  
 Coordenadas UTM: X 722949.051 Y 4375560.87 Z 30

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
4.27	13.80	19704.87

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00
3	2.36	13.53	17612.47

Tempo de llegada de la onda: 2 h 7 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 25 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L103 Descripción: 113 Término municipal de Valencia  
 Coordenadas UTM: X 721517.64 Y 437454.91 Z 45

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.16	>10	>10

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00
3	2.36	13.53	17612.47

Tempo de llegada de la onda: 2 h 06 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 22 min  
 Escenario: Encadenada  
 Q máximo (m³/s): 20787.02  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L92 Descripción: 92 Línea eléctrica (220 y 132 KV)  
 Coordenadas UTM: X 718976.312 Y 4375506.89 Z 42

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
16.91	10.17	51352.75

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	5.89	0.00	6364.43
3	15.44	9.23	43779.56

Tempo de llegada de la onda: 1 h 58 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 33 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L94 Descripción: 94 Puente acceso Norte a Manises  
 Coordenadas UTM: X 719240.07 Y 4374640.49 Z 39.1

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.71	7.69	20705.80

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	5.26	0.00	3610.82
3	7.06	7.06	18337.81

Tempo de llegada de la onda: 1 h 59 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 34 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L95 Descripción: 95 Primer Puente de Quart  
 Coordenadas UTM: X 719909.64 Y 4374149.39 Z 33.35

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
5.02	11.26	20470.84

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	1.31	0.00	131.20
3	3.94	Vert. por coronac.	18638.98

Tempo de llegada de la onda: 2 h 3 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 38 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L110 Descripción: 110 Término municipal de Quart de Poblet  
 Coordenadas UTM: X 71917.82 Y 4374608.02 Z 47

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
6.8720	>10	>10

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00
3	2.36	13.53	17612.47

Tempo de llegada de la onda: 2 h 01 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 36 min  
 Escenario: Encadenada  
 Q máximo (m³/s): 20601.11  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L96 Descripción: 96 Valencia-Plan Sur  
 Coordenadas UTM: X 720706.58 Y 4373782.21 Z 33.25

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
5.35	10.57	20787.02

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00
3	1.88	10.31	17446.46

Tempo de llegada de la onda: 2 h 6 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 22 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

AFECCIÓN: L99 Descripción: 99 Línea eléctrica (220 KV)  
 Coordenadas UTM: X 721396.415 Y 4373662.87 Z 30

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
4.27	13.80	19704.87

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00
3	2.36	13.53	17612.47

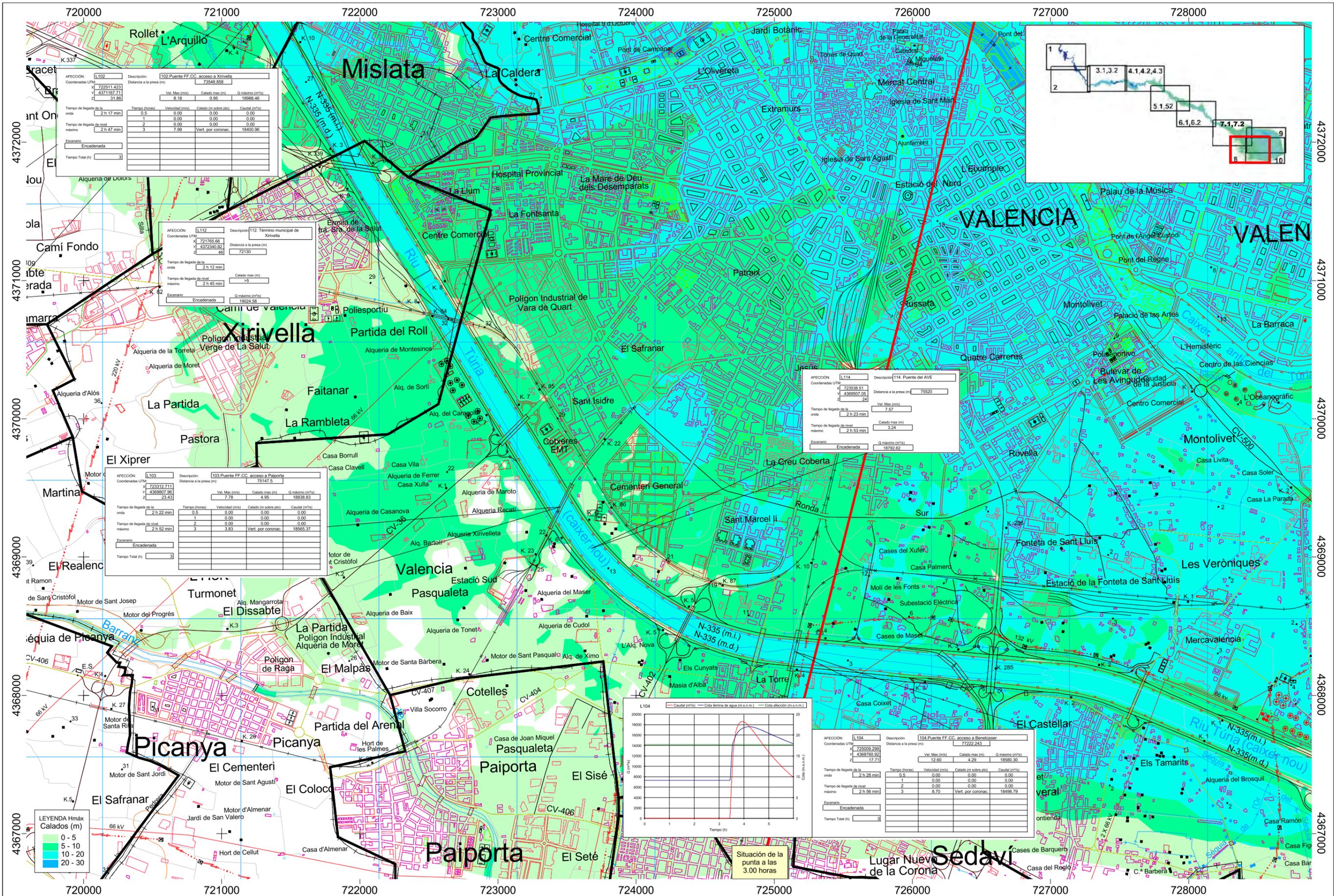
Tempo de llegada de la onda: 2 h 7 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 25 min  
 Escenario: Encadenada  
 Tempo Total (h): 3

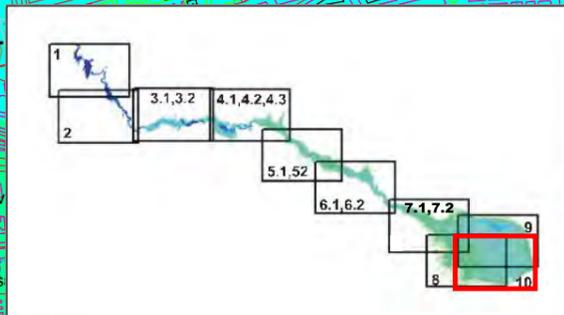
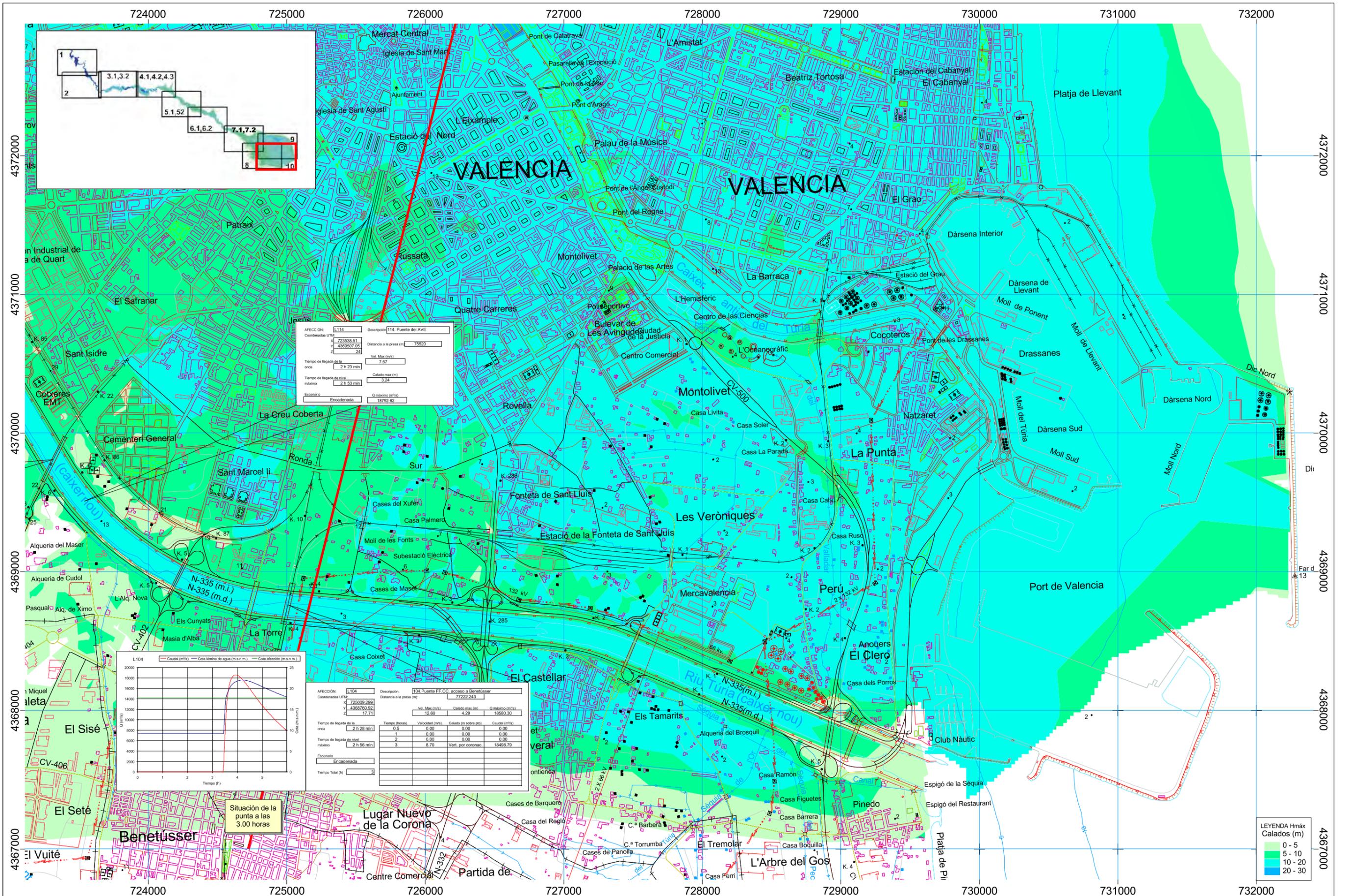
AFECCIÓN: L112 Descripción: 112 Término municipal de Xirivella  
 Coordenadas UTM: X 721765.68 Y 4372340.82 Z 46

Vel. Max (m/s)	Calado max (m)	Q máximo (m³/s)
7.2150	>5	>5

Tempo (horas)	Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00
3	2.36	13.53	17612.47

Tempo de llegada de la onda: 2 h 12 min  
 Tempo de llegada de nivel máximo: 2 h 45 min  
 Escenario: Encadenada  
 Q máximo (m³/s): 19024.58  
 Tempo Total (h): 3

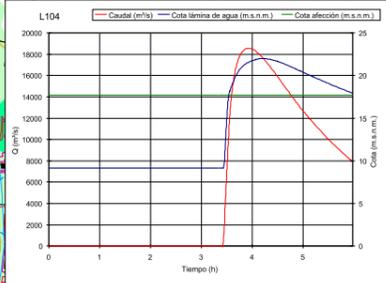




AFECCIÓN:	L114	Descripción:	114. Puente del AVE
Coordenadas UTM:	X: 723538.61 Y: 4369507.05 Z: 24	Distancia a la presa (m):	75520
Vel. Max (m/s):	7.57		
Calado max (m):	3.24		
Q máximo (m³/s):	18792.62		

AFECCIÓN:	L104	Descripción:	104. Puente FF.CC. acceso a Benetússer
Coordenadas UTM:	X: 725009.299 Y: 4368260.92 Z: 17.71	Distancia a la presa (m):	77222.243
Vel. Max (m/s):	12.60	Calado max (m):	4.29
Q máximo (m³/s):	18580.30		

Velocidad (m/s)	Calado (m sobre pto)	Caudal (m³/s)
0.5	0.00	0.00
1	0.00	0.00
2	0.00	0.00
3	8.70	18498.79



LEYENDA Hmáx Calados (m)	
0 - 5	Light Green
5 - 10	Light Blue
10 - 20	Medium Blue
20 - 30	Dark Blue

Indicador	Escenario 0	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
<b>Precipitaciones extremas</b>	> 171 mm en 24 horas			
<b>Avenidas</b>	<b>ver gráficos</b>			
<b>Sismos</b>	Intensidad 3.5 escala Richter o percepción evidente de temblores			
<b>Deslizamientos</b>	Indicios de agrietamiento u otros síntomas de deslizamientos en las laderas del vaso o en el entorno de la presa			
<b>Sabotaje y vandalismo</b>	Detección de síntomas de actos de vandalismo			
<b>Inspección y vigilancia</b>	<i>aparición del indicador</i>	<i>simultaneidad de indicadores</i>	<i>generalización</i>	<i>previsible rotura inmediata</i>
	Movimientos, fisuración, filtración, subpresiones, erosión, aliviaderos, desagües, alimentación eléctrica, comunicaciones, accesos,			
<b>Auscultación</b>	El PEP establece toda una serie de valores umbrales para los instrumentos de medida que vigilan los siguientes parámetros: medidores, piezómetros, péndulos y aforadores			

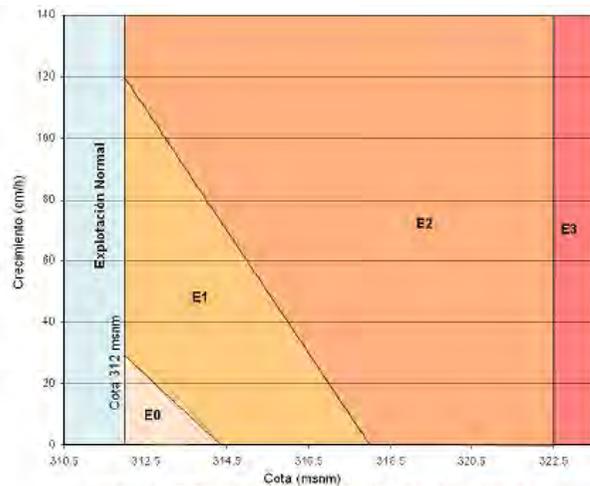


Gráfico de umbrales por avenida. Situación con limitación.

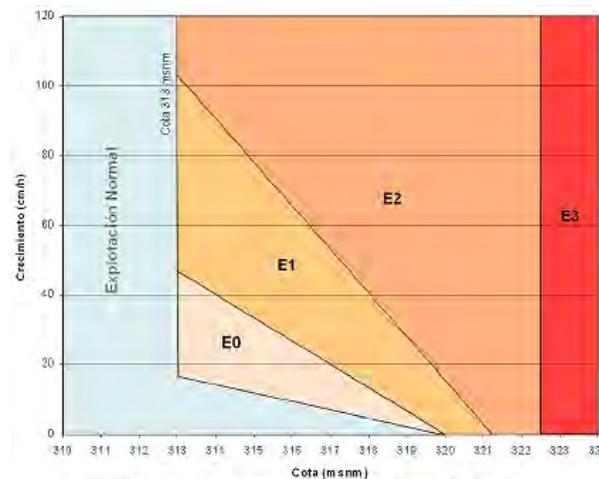


Gráfico de umbrales por avenida. Situación sin limitación. Todas las compuertas operativas.

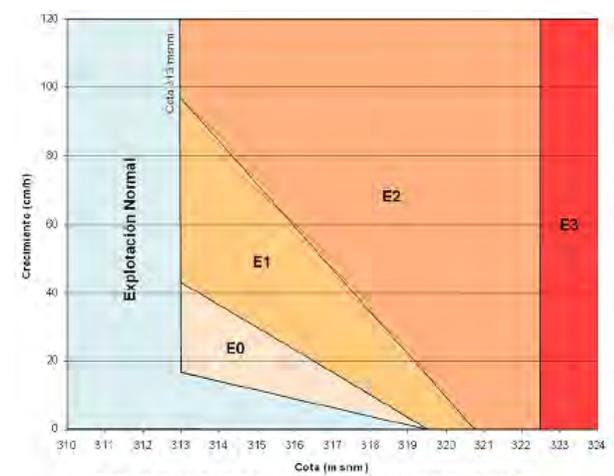


Gráfico de umbrales por avenida. Situación sin limitación. Una compuerta averiada.



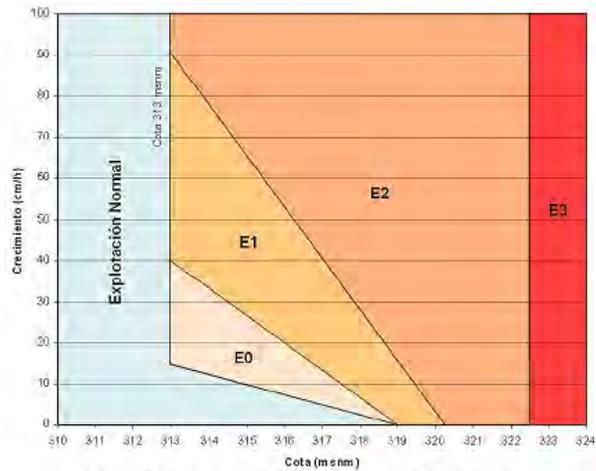


Gráfico de umbrales por avenida. Situación sin limitación.  
 Dos compuertas averiadas.

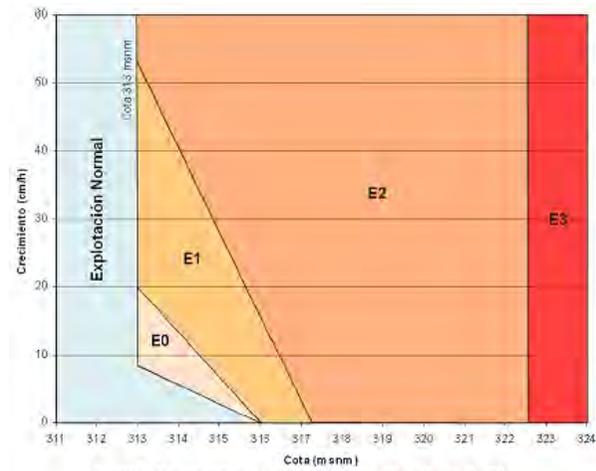


Gráfico de umbrales por avenida. Situación sin limitación.  
 Tres compuertas averiadas.

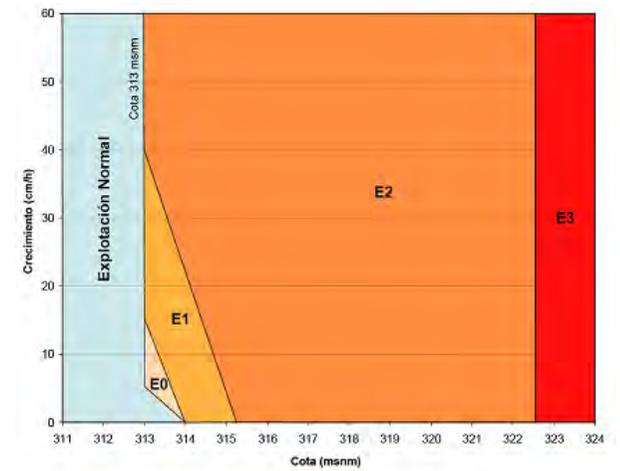


Gráfico de umbrales por avenida. Situación sin limitación.  
 Cuatro compuertas averiadas.



**(REEMPLAZAR ESTAS PÁGINAS EN TI- CAPÍTULO 5- PAG 4 DEL PEP LORIGUILLA)**

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
1.Viviendas en la presa	0,00	Loriguilla	679066,81	4392783,52	325,00	Encadenada	0,00	323,61	17,941	138622,234	0 h 0 min	0 h 11 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H2	0,00	303,77	10,834	50614,867	0 h 1 min	0 h 11 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H1	0,00	302,06	11,071	45312,328	0 h 1 min	0 h 11 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						A1	0,00	274,60	6,919	1646,722	0 h 2 min	0 h 10 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
2.Central Hidroeléctrica de Loriguilla	0,00	Chuililla	679166,94	4392888,84	272,00	Encadenada	51,61	323,61	17,941	138622,234	0 h 0 min	0 h 11 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	31,77	303,77	10,834	50614,867	0 h 1 min	0 h 11 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	30,06	302,06	11,071	45312,328	0 h 1 min	0 h 11 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	2,60	274,60	6,919	1646,722	0 h 2 min	0 h 10 min	Servicio Esencial	Graves
3.Puente Carretera	0,36	Chuililla	679402,33	4392712,35	270,28	Encadenada	53,33	323,61	17,738	138622,234	0 h 0 min	0 h 11 min	Daños materiales	Moderados
						H2	33,49	303,77	10,32	50614,867	0 h 1 min	0 h 11 min	Daños materiales	Moderados
						H1	31,78	302,06	10,302	45312,328	0 h 1 min	0 h 11 min	Daños materiales	Moderados
						A1	4,32	274,60	4,052	1646,722	0 h 2 min	0 h 10 min	Daños materiales	Moderados
4.Estación de Aforos	0,82	Chuililla	679773,99	4392671,75	266,37	Encadenada	54,91	321,28	20,779	135459,984	0 h 0 min	0 h 12 min	Daños materiales	Moderados
						H2	34,21	300,58	14,459	47822,063	0 h 2 min	0 h 14 min	Daños materiales	Moderados
						H1	32,54	298,91	13,823	42468,316	0 h 2 min	0 h 14 min	Daños materiales	Moderados
						A1	6,52	272,89	4,657	1520,845	0 h 3 min	0 h 23 min	Daños materiales	Moderados
5.Azud	3,47	Chuililla	680854,25	4392570,26	246,55	Encadenada	46,25	292,80	20,171	135375,063	0 h 0 min	0 h 13 min	Daños materiales	Moderados
						H2	27,33	273,88	11,805	47448,594	0 h 4 min	0 h 15 min	Daños materiales	Moderados
						H1	25,72	272,27	11,224	42403,055	0 h 7 min	0 h 16 min	Daños materiales	Moderados
						A1	4,03	250,58	2,702	1517,138	0 h 10 min	0 h 26 min	Daños materiales	Moderados
6.Canal derivación azud	3,70	Chuililla	680868,03	4392365,39	246,00	Encadenada	43,97	289,97	21,111	135306,141	0 h 0 min	0 h 13 min	Daños materiales	Moderados
						H2	26,33	272,33	12,226	47291,996	0 h 5 min	0 h 16 min	Daños materiales	Moderados
						H1	24,84	270,84	11,432	42283,719	0 h 8 min	0 h 16 min	Daños materiales	Moderados
						A1	3,59	249,59	3,171	1516,654	0 h 11 min	0 h 27 min	Daños materiales	Moderados
7.Urb. Santa Bárbara	3,71	Chuililla	680954,52	4392366,66	328,83	Encadenada	0,00	289,97	21,111	135306,141	0 h 0 min	0 h 13 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H2	0,00	272,33	12,226	47291,996	0 h 5 min	0 h 16 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H1	0,00	270,84	11,432	42283,719	0 h 8 min	0 h 16 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0,00	249,59	3,171	1516,654	0 h 11 min	0 h 27 min	Núcleo urbano	Sin daños
8.Chuililla	5,22	Chuililla	680939,62	4391641,15	244,00	Encadenada	29,60	273,60	17,278	134406,266	0 h 1 min	0 h 14 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	15,64	259,64	13,818	46594,121	0 h 7 min	0 h 17 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	14,45	258,45	14,494	42137,816	0 h 12 min	0 h 17 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0,00	243,27	7,414	1508,579	0 h 19 min	0 h 31 min	Núcleo urbano	Sin daños
9.Puente de Chuililla	5,49	Chuililla	680939,62	4391641,15	244,00	Encadenada	29,03	273,03	11,845	133871,547	0 h 1 min	0 h 14 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	14,01	258,01	7,59	46326,199	0 h 7 min	0 h 17 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	12,71	256,71	14,986	42058,738	0 h 12 min	0 h 17 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	242,44	4,771	1506,782	0 h 19 min	0 h 32 min	Servicio Esencial	Sin daños
10.Edificaciones "La Ermita"	6,40	Chuililla	681349,13	4390895,35	277,55	Encadenada	0,00	272,56	12,562	128633,219	0 h 2 min	0 h 15 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H2	0,00	253,39	8,68	44238,996	0 h 8 min	0 h 19 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H1	0,00	251,74	24,837	42026,5	0 h 13 min	0 h 20 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0,00	236,64	5,474	1476,413	0 h 20 min	0 h 37 min	Núcleo urbano	Sin daños
11.E.D.A.R.	7,06	Chuililla	681258,80	4390522,74	242,22	Encadenada	30,05	272,27	14,266	123038,727	0 h 2 min	0 h 15 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	10,22	252,44	10,236	41698,203	0 h 10 min	0 h 20 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	8,42	250,64	25,587	42011,043	0 h 13 min	0 h 20 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	234,71	5,312	1447,012	0 h 21 min	0 h 44 min	Servicio Esencial	Sin daños
12.Puente sobre disipador de energía	9,33	Chuililla	682064,24	4389958,27	245,46	Encadenada	21,23	266,69	13,947	114283,656	0 h 4 min	0 h 18 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	2,40	247,86	10,675	37496,301	0 h 13 min	0 h 26 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	0,50	245,97	10,688	41960,766	0 h 14 min	0 h 27 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	228,37	3,13	1401,754	0 h 24 min	0 h 55 min	Servicio Esencial	Sin daños
13.Central Hidroeléctrica	9,68	Chuililla	682252,48	4389703,55	224,55	Encadenada	41,21	265,76	13,199	112125,227	0 h 5 min	0 h 20 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	21,50	246,05	10,862	36495,113	0 h 14 min	0 h 27 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	19,17	243,72	10,545	41863,871	0 h 15 min	0 h 29 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	1,26	225,81	3,968	1396,746	0 h 26 min	0 h 58 min	Servicio Esencial	Graves
14.Puente junto Central Hidroeléctrica	9,71	Chuililla	682240,97	4389666,19	224,55	Encadenada	41,21	265,76	13,199	112125,227	0 h 5 min	0 h 20 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	21,50	246,05	10,862	36495,113	0 h 14 min	0 h 27 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	19,17	243,72	10,545	41863,871	0 h 15 min	0 h 29 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	1,26	225,81	3,968	1396,746	0 h 26 min	0 h 58 min	Servicio Esencial	Muy importantes

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
15.Puente carretera Chulilla-Chera	10,29	Chulilla	682398,95	4389189,52	229,00	Encadenada	37,30	266,30	9,789	109567,977	0 h 5 min	0 h 22 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	15,94	244,94	6,563	35484,188	0 h 15 min	0 h 29 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	13,74	242,74	7,049	41757,555	0 h 16 min	0 h 30 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	223,44	2,724	1390,898	0 h 30 min	1 h 0 min	Servicio Esencial	Sin daños
16.Puente Balneario	10,91	Chulilla	682511,72	4388771,22	220,06	Encadenada	43,93	263,99	15,13	108139,125	0 h 6 min	0 h 23 min	Daños materiales	Moderados
						H2	22,78	242,84	12,089	34890,793	0 h 16 min	0 h 31 min	Daños materiales	Moderados
						H1	20,52	240,58	11,876	41454,371	0 h 18 min	0 h 32 min	Daños materiales	Moderados
						A1	1,22	221,28	4,31	1387,082	0 h 35 min	1 h 3 min	Daños materiales	Moderados
17.Casa cerca Balneario	10,91	Chulilla	682511,72	4388715,82	227,36	Encadenada	36,63	263,99	15,13	108139,125	0 h 6 min	0 h 23 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						H2	15,48	242,84	12,089	34890,793	0 h 16 min	0 h 31 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						H1	13,22	240,58	11,876	41454,371	0 h 18 min	0 h 32 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						A1	0,00	221,28	4,31	1387,082	0 h 35 min	1 h 3 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
18.Línea Eléctrica	11,12	Chulilla	682650,96	4388652,61	224,68	Encadenada	37,85	262,53	15,705	107791,711	0 h 7 min	0 h 24 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	16,49	241,17	12,258	34721,484	0 h 16 min	0 h 31 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	14,35	239,03	11,999	41411,23	0 h 19 min	0 h 32 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	0,00	219,27	4,488	1386,262	0 h 36 min	1 h 3 min	Servicio Esencial	Sin daños
19.Balneario de Fuencaliente	11,29	Chulilla	682807,33	4388595,54	216,50	Encadenada	46,37	262,87	10,452	107564,383	0 h 7 min	0 h 24 min	Daños materiales	Moderados
						H2	25,81	242,31	6,2	34576,258	0 h 16 min	0 h 32 min	Daños materiales	Moderados
						H1	23,62	240,12	13,822	41318,086	0 h 19 min	0 h 32 min	Daños materiales	Moderados
						A1	1,96	218,46	4,912	1385,348	0 h 40 min	1 h 4 min	Daños materiales	Moderados
20.Central Hidroeléctrica	16,84	Gestalgar	684715,38	4385821,95	190,00	Encadenada	38,11	228,11	18,955	106690,664	0 h 12 min	0 h 29 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	22,62	212,62	12,571	33738,457	0 h 23 min	0 h 39 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	20,93	210,93	11,678	40982,32	0 h 27 min	0 h 40 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	5,08	195,08	3,365	1360,121	1 h 2 min	1 h 20 min	Servicio Esencial	Graves
21.Gestalgar	18,01	Gestalgar	685699,71	4386243,81	198,00	Encadenada	12,62	210,62	21,339	106475,242	0 h 14 min	0 h 30 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	1,23	199,23	11,99	33687,043	0 h 25 min	0 h 40 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	0,01	198,01	11,072	38702,617	0 h 29 min	0 h 41 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0,00	187,64	2,556	1357,478	1 h 7 min	1 h 24 min	Núcleo urbano	Sin daños
22.Estructura de drenaje	18,71	Gestalgar	686314,86	4385910,45	183,02	Encadenada	22,54	205,56	9,431	105990,195	0 h 14 min	0 h 31 min	Daños materiales	Moderados
						H2	12,44	195,46	5,874	33562,551	0 h 25 min	0 h 40 min	Daños materiales	Moderados
						H1	11,32	194,34	7,32	33428,188	0 h 29 min	0 h 41 min	Daños materiales	Moderados
						A1	3,13	186,15	3,583	1355,49	1 h 8 min	1 h 25 min	Daños materiales	Moderados
23.E.D.A.R.	18,74	Gestalgar	686356,00	4385930,39	184,01	Encadenada	21,55	205,56	9,431	105990,195	0 h 14 min	0 h 31 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	11,45	195,46	5,874	33562,551	0 h 25 min	0 h 40 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	10,33	194,34	7,32	33428,188	0 h 29 min	0 h 41 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	2,14	186,15	3,583	1355,49	1 h 8 min	1 h 25 min	Servicio Esencial	Muy importantes
24.Almacenes	19,22	Gestalgar	686710,76	4386108,28	203,94	Encadenada	0,76	204,70	8,917	105069,375	0 h 15 min	0 h 33 min	Daños materiales	Moderados
						H2	0,00	194,31	6,129	32979,242	0 h 26 min	0 h 41 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	193,06	5,943	32472,643	0 h 30 min	0 h 42 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	184,06	2,573	1340,75	1 h 9 min	1 h 29 min	Daños materiales	Sin daños
25.Puente de Gestalgar	19,43	Gestalgar	686641,33	4386359,43	187,30	Encadenada	16,63	203,93	9,351	104566,789	0 h 16 min	0 h 33 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	5,77	193,07	7,5	32165,879	0 h 27 min	0 h 43 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	4,33	191,63	7,389	32202,605	0 h 30 min	0 h 44 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	182,44	3,319	1327,1	1 h 10 min	1 h 34 min	Servicio Esencial	Sin daños
26.Almacén	19,50	Gestalgar	686916,11	4386232,21	189,74	Encadenada	14,25	203,99	8,346	104450,578	0 h 16 min	0 h 33 min	Daños materiales	Moderados
						H2	3,43	193,17	5,993	31991,211	0 h 27 min	0 h 43 min	Daños materiales	Moderados
						H1	2,00	191,74	6,334	31393,533	0 h 30 min	0 h 45 min	Daños materiales	Moderados
						A1	0,00	182,14	3,202	1324,233	1 h 11 min	1 h 35 min	Daños materiales	Sin daños
27.Central Hidroeléctrica	25,15	Bugarra	690358,32	4386602,97	160,32	Encadenada	33,68	194,00	12,154	90349,328	0 h 25 min	0 h 46 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	18,59	178,91	9,712	27136,271	0 h 38 min	0 h 58 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	15,96	176,28	9,164	30541,266	0 h 39 min	1 h 2 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	1,92	162,24	1,491	1226,252	1 h 32 min	2 h 14 min	Servicio Esencial	Graves
28.Primer puente Bugarra	25,20	Bugarra	690416,03	4386568,42	164,40	Encadenada	29,60	194,00	11,652	90349,328	0 h 25 min	0 h 46 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	14,51	178,91	9,072	27136,271	0 h 38 min	0 h 58 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	11,88	176,28	8,694	30541,266	0 h 39 min	1 h 2 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	162,24	2,176	1226,252	1 h 32 min	2 h 14 min	Servicio Esencial	Sin daños

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
29.Segundo puente Bugarra	25,20	Bugarra	690416,03	4386568,42	160,85	Encadenada	33,15	194,00	11,652	90349,328	0 h 25 min	0 h 46 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	18,06	178,91	9,072	27136,271	0 h 38 min	0 h 58 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	15,43	176,28	8,694	30541,266	0 h 39 min	1 h 2 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	1,39	162,24	2,176	1226,252	1 h 32 min	2 h 14 min	Servicio Esencial	Muy importantes
30.Línea Eléctrica A.T.	25,24	Bugarra	690370,17	4386503,84	168,17	Encadenada	25,83	194,00	11,652	90349,328	0 h 25 min	0 h 46 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	10,74	178,91	9,072	27136,271	0 h 38 min	0 h 58 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	8,11	176,28	8,694	30541,266	0 h 39 min	1 h 2 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	0,00	162,24	2,176	1226,252	1 h 32 min	2 h 14 min	Servicio Esencial	Sin daños
31.Camping Bugarra	25,53	Bugarra	690729,61	4386511,29	158,00	Encadenada	34,70	192,70	8,884	90045,945	0 h 25 min	0 h 47 min	Daños materiales	Moderados
						H2	20,59	178,59	5,593	26344,588	0 h 39 min	1 h 1 min	Daños materiales	Moderados
						H1	18,20	176,20	6,004	30119,998	0 h 42 min	1 h 6 min	Daños materiales	Moderados
						A1	2,51	160,51	3,006	1223,152	1 h 37 min	2 h 17 min	Daños materiales	Moderados
32.Bugarra	25,90	Bugarra	691003,72	4386700,15	161,00	Encadenada	31,52	192,52	11,746	89892,93	0 h 26 min	0 h 48 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	17,37	178,37	5,576	26093,855	0 h 40 min	1 h 3 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	15,01	176,01	9,653	29955,459	0 h 43 min	1 h 6 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0,00	159,83	3,573	1220,862	1 h 44 min	2 h 18 min	Núcleo urbano	Sin daños
33.Cantera	27,69	Bugarra	692279,22	4387347,02	175,00	Encadenada	11,78	186,78	14,128	89619,969	0 h 28 min	0 h 49 min	Daños materiales	Moderados
						H2	0,00	173,89	11,476	25755,129	0 h 43 min	1 h 8 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	171,74	10,471	29675,768	0 h 47 min	1 h 11 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	154,62	3,41	1205,36	1 h 53 min	2 h 27 min	Daños materiales	Sin daños
34.Pte. CV - 377 (barranco Marjuela)	28,57	Bugarra	692942,89	4387464,00	180,00	Encadenada	0,00	176,28	13,727	89488,352	0 h 29 min	0 h 50 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H2	0,00	165,59	9,669	25733,211	0 h 45 min	1 h 9 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	164,13	10,174	29147,199	0 h 49 min	1 h 12 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	150,93	3,879	1203,127	1 h 58 min	2 h 29 min	Servicio Esencial	Sin daños
35.Grupo casas	28,67	Bugarra	693121,94	4387452,06	189,00	Encadenada	0,00	176,28	11,629	89488,352	0 h 29 min	0 h 50 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H2	0,00	165,59	9,329	25733,211	0 h 45 min	1 h 9 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H1	0,00	164,13	9,02	29147,199	0 h 49 min	1 h 12 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						A1	0,00	150,93	3,183	1203,127	1 h 58 min	2 h 29 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
36.Pte. CV - 377	28,71	Bugarra	693155,36	4387619,18	180,00	Encadenada	0,00	176,28	11,629	89488,352	0 h 29 min	0 h 50 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H2	0,00	165,59	9,329	25733,211	0 h 45 min	1 h 9 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	164,13	9,02	29147,199	0 h 49 min	1 h 12 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	150,93	3,183	1203,127	1 h 58 min	2 h 29 min	Servicio Esencial	Sin daños
37.Cantera	28,71	Bugarra	693163,39	4387654,47	180,00	Encadenada	0,00	176,28	11,629	89488,352	0 h 29 min	0 h 50 min	Daños materiales	Sin daños
						H2	0,00	165,59	9,329	25733,211	0 h 45 min	1 h 9 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	164,13	9,02	29147,199	0 h 49 min	1 h 12 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	150,93	3,183	1203,127	1 h 58 min	2 h 29 min	Daños materiales	Sin daños
38.Central hidroeléctrica	29,36	Pedralba	693760,35	4387306,31	143,00	Encadenada	29,42	172,42	12,155	89135,539	0 h 30 min	0 h 50 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	19,69	162,69	7,371	25701,971	0 h 46 min	1 h 10 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	18,44	161,44	6,915	29057,717	0 h 50 min	1 h 13 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	5,65	148,65	2,815	1199,785	2 h 1 min	2 h 32 min	Servicio Esencial	Graves
39.Línea Eléctrica de A.T.	29,41	Pedralba	693821,66	4387297,86	163,42	Encadenada	9,00	172,42	12,155	89135,539	0 h 30 min	0 h 50 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	0,00	162,69	7,371	25701,971	0 h 46 min	1 h 10 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	161,44	6,915	29057,717	0 h 50 min	1 h 13 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	148,65	2,815	1199,785	2 h 1 min	2 h 32 min	Servicio Esencial	Sin daños
40.CV - 377 (PK 1)	29,46	Pedralba	693869,17	4387299,28	152,29	Encadenada	18,92	171,21	11,796	88828,906	0 h 31 min	0 h 51 min	Daños materiales	Muy importantes
						H2	8,41	160,70	7,765	25682,125	0 h 47 min	1 h 10 min	Daños materiales	Muy importantes
						H1	7,22	159,51	10,119	29020,787	0 h 50 min	1 h 14 min	Daños materiales	Muy importantes
						A1	0,00	147,39	4,895	1197,834	2 h 2 min	2 h 33 min	Daños materiales	Sin daños
41.Pte. CV - 377	29,64	Pedralba	694066,75	4387276,44	149,96	Encadenada	21,25	171,21	11,785	88828,906	0 h 31 min	0 h 51 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	10,74	160,70	8,406	25682,125	0 h 47 min	1 h 10 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	9,55	159,51	8,185	29020,787	0 h 50 min	1 h 14 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	147,39	2,55	1197,834	2 h 2 min	2 h 33 min	Servicio Esencial	Sin daños
42.Grupo casas	29,66	Pedralba	694100,08	4387349,18	164,58	Encadenada	6,63	171,21	11,785	88828,906	0 h 31 min	0 h 51 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	0,00	160,70	8,406	25682,125	0 h 47 min	1 h 10 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H1	0,00	159,51	8,185	29020,787	0 h 50 min	1 h 14 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0,00	147,39	2,55	1197,834	2 h 2 min	2 h 33 min	Núcleo urbano	Sin daños

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
43. Polideportivo Pedralba	29,89	Pedralba	694303,75	4387104,08	153,41	Encadenada	17,56	170,97	11,766	88319,742	0 h 31 min	0 h 51 min	Daños materiales	Moderados
						H2	5,36	158,77	9,528	25650,205	0 h 48 min	1 h 11 min	Daños materiales	Moderados
						H1	4,19	157,60	9,403	28996,559	0 h 51 min	1 h 14 min	Daños materiales	Moderados
						A1	0,00	146,45	2,793	1196,897	2 h 4 min	2 h 35 min	Daños materiales	Sin daños
44. Fábrica mármol	30,73	Pedralba	694335,52	4386062,78	164,35	Encadenada	7,43	171,78	8,165	80592,508	0 h 33 min	0 h 53 min	Daños materiales	Muy importantes
						H2	0,00	156,32	5,566	24597,688	0 h 50 min	1 h 12 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	154,23	5,366	28772,215	0 h 53 min	1 h 15 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	142,76	2,361	1192,25	2 h 9 min	2 h 38 min	Daños materiales	Sin daños
45. La Chinela	30,73	Pedralba	694430,86	4386144,77	156,52	Encadenada	15,26	171,78	8,165	80592,508	0 h 33 min	0 h 53 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						H2	0,00	156,32	5,566	24597,688	0 h 50 min	1 h 12 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H1	0,00	154,23	5,366	28772,215	0 h 53 min	1 h 15 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						A1	0,00	142,76	2,361	1192,25	2 h 9 min	2 h 38 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
46. Pedralba	30,73	Pedralba	694937,04	4386590,07	143,00	Encadenada	28,78	171,78	8,165	80592,508	0 h 33 min	0 h 53 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	13,32	156,32	5,566	24597,688	0 h 50 min	1 h 12 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	11,23	154,23	5,366	28772,215	0 h 53 min	1 h 15 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0,00	142,76	2,361	1192,25	2 h 9 min	2 h 38 min	Núcleo urbano	Sin daños
47. Línea Eléctrica A.T.	31,19	Pedralba	694522,39	4385458,29	167,00	Encadenada	4,82	171,82	7,572	78688,93	0 h 33 min	0 h 54 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	0,00	156,36	5,598	24109,367	0 h 50 min	1 h 12 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	154,25	5,549	28669,645	0 h 53 min	1 h 16 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	142,40	2,509	1189,273	2 h 10 min	2 h 39 min	Servicio Esencial	Sin daños
48. Repetidor TV	31,47	Pedralba	695507,74	4386283,86	191,00	Encadenada	0,00	171,81	22,94	75999,266	0 h 34 min	1 h 1 min	Daños materiales	Sin daños
						H2	0,00	156,35	22,921	22716,41	0 h 51 min	1 h 15 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	154,23	13,857	28649,713	0 h 54 min	1 h 20 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	141,61	8,138	1167,807	2 h 11 min	2 h 41 min	Daños materiales	Sin daños
49. Iglesia Virgen de Luján	31,63	Pedralba	695536,46	4386240,17	191,00	Encadenada	0,00	171,81	6,09	75999,266	0 h 34 min	1 h 1 min	Daños materiales	Sin daños
						H2	0,00	156,35	4,466	22716,41	0 h 51 min	1 h 15 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	154,23	4,507	28649,713	0 h 54 min	1 h 20 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	141,61	2,163	1167,807	2 h 11 min	2 h 41 min	Daños materiales	Sin daños
50. Puente de Pedralba	32,09	Pedralba	695683,77	4385821,45	141,54	Encadenada	29,30	170,84	8,92	73688,039	0 h 36 min	1 h 5 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	14,21	155,75	7,898	20890,604	0 h 54 min	1 h 24 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	12,08	153,62	8,013	28614,52	0 h 56 min	1 h 27 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	139,96	4,205	1116,825	2 h 15 min	2 h 57 min	Servicio Esencial	Sin daños
51. CV - 370 (PK - 28)	32,63	Pedralba	696371,69	4385256,85	142,98	Encadenada	28,22	171,20	6,626	73284,047	0 h 37 min	1 h 6 min	Daños materiales	Muy importantes
						H2	12,70	155,68	4,742	20586,539	0 h 55 min	1 h 27 min	Daños materiales	Muy importantes
						H1	10,51	153,49	4,524	28605,283	0 h 58 min	1 h 30 min	Daños materiales	Muy importantes
						A1	0,00	139,66	2,037	1112,377	2 h 19 min	3 h 1 min	Daños materiales	Sin daños
52. Casas "El Hondo"	32,84	Pedralba	696420,43	4385857,90	152,09	Encadenada	18,65	170,74	8,808	73130,109	0 h 37 min	1 h 7 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						H2	3,33	155,42	6,972	20480,412	0 h 56 min	1 h 28 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						H1	1,13	153,23	6,763	28600,588	0 h 59 min	1 h 32 min	Nº reducido de viviendas	Graves
						A1	0,00	139,18	3,634	1111,385	2 h 21 min	3 h 2 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
53. Azud	32,94	Pedralba	696422,88	4386017,19	130,49	Encadenada	39,42	169,91	10,773	72999,227	0 h 38 min	1 h 7 min	Daños materiales	Moderados
						H2	24,06	154,55	8,377	20410,277	0 h 57 min	1 h 29 min	Daños materiales	Moderados
						H1	21,86	152,35	11,868	28591,875	0 h 59 min	1 h 33 min	Daños materiales	Moderados
						A1	7,53	138,02	4,481	1111,003	2 h 23 min	3 h 3 min	Daños materiales	Moderados
54. Central hidroeléctrica "La Pea"	38,33	Vilamartxant	669387,98	4386726,49	127,00	Encadenada	12,40	139,40	11,085	72442,859	0 h 46 min	1 h 13 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	4,05	131,05	8,745	20200,023	1 h 7 min	1 h 37 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	2,80	129,80	15,106	28568,992	1 h 10 min	1 h 42 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	0,00	120,11	6,98	1100,106	2 h 44 min	3 h 19 min	Servicio Esencial	Sin daños
55. Línea A.T. en CH "La Pea"	38,33	Vilamartxant	699409,53	4386596,97	130,40	Encadenada	8,99	139,40	11,085	72442,859	0 h 46 min	1 h 13 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	0,64	131,05	8,745	20200,023	1 h 7 min	1 h 37 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	0,00	129,80	15,106	28568,992	1 h 10 min	1 h 42 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	120,11	6,98	1100,106	2 h 44 min	3 h 19 min	Servicio Esencial	Sin daños
56. Cantera	38,78	Benaguasil	699769,38	4387379,15	145,00	Encadenada	0,00	138,34	8,573	72273,586	0 h 46 min	1 h 14 min	Daños materiales	Sin daños
						H2	0,00	129,83	5,847	20147,213	1 h 9 min	1 h 39 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	128,48	5,771	28562,197	1 h 11 min	1 h 43 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	118,75	3,327	1096,333	2 h 45 min	3 h 22 min	Daños materiales	Sin daños

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
57.Cantera	38,99	Vilamartxant	699779,38	4386869,35	117,98	Encadenada	19,71	137,69	6,645	72211,008	0 h 47 min	1 h 15 min	Daños materiales	Moderados
						H2	11,18	129,16	5,117	20131,26	1 h 9 min	1 h 39 min	Daños materiales	Moderados
						H1	9,96	127,94	5,022	28560,176	1 h 11 min	1 h 44 min	Daños materiales	Moderados
						A1	0,11	118,09	2,56	1095,011	2 h 45 min	3 h 23 min	Daños materiales	Moderados
58.Canteras	39,15	Benaguasil	700089,41	4387069,63	118,00	Encadenada	18,16	136,16	8,768	72191,703	0 h 47 min	1 h 15 min	Daños materiales	Moderados
						H2	10,96	128,96	4,451	20125,945	1 h 10 min	1 h 40 min	Daños materiales	Moderados
						H1	9,81	127,81	3,968	28556,023	1 h 12 min	1 h 44 min	Daños materiales	Moderados
						A1	0,00	117,93	2,307	1093,958	2 h 46 min	3 h 25 min	Daños materiales	Sin daños
59.Puente CV - 364 sobre "Rambla Castellana"	39,33	Benaguasil	700649,02	4387626,54	130,00	Encadenada	4,77	134,77	10,593	72174,789	0 h 48 min	1 h 15 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	0,00	127,61	7,316	20122,318	1 h 10 min	1 h 40 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	126,39	7,219	28529,664	1 h 14 min	1 h 45 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	116,94	4,547	1093,565	2 h 49 min	3 h 26 min	Servicio Esencial	Sin daños
60.Viviendas "Retuerta"	40,98	Benaguasil	701258,77	4386469,52	120,00	Encadenada	8,71	128,71	14,394	70955,828	0 h 51 min	1 h 19 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	0,76	120,76	10,238	19833,535	1 h 15 min	1 h 45 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	0,00	119,51	9,03	28522,898	1 h 17 min	1 h 49 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0,00	110,20	5,032	1081,804	2 h 55 min	3 h 37 min	Núcleo urbano	Sin daños
61.Puente CV - 364 sobre "Rambla Primera"	42,16	Benaguasil	701990,90	4386998,70	110,00	Encadenada	16,08	126,08	7,602	70328,625	0 h 53 min	1 h 21 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	7,53	117,53	5,807	19699,482	1 h 18 min	1 h 47 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	6,31	116,31	5,601	28523,582	1 h 19 min	1 h 52 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	107,51	2,541	1077,988	2 h 58 min	3 h 42 min	Servicio Esencial	Sin daños
62.Puente Villamarchante-Liria	46,01	Vilamartxant	704440,70	4384082,11	97,94	Encadenada	10,82	108,76	8,343	68523,906	1 h 3 min	1 h 29 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	3,43	101,37	6,675	19344,525	1 h 30 min	1 h 58 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	2,28	100,22	6,128	28507,326	1 h 33 min	2 h 3 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	93,20	3,155	1066,88	3 h 24 min	4 h 2 min	Servicio Esencial	Sin daños
63.CV - 50 cerca de Villamarchante	46,03	Vilamartxant	704357,08	4383839,71	97,00	Encadenada	11,76	108,76	8,343	68523,906	1 h 3 min	1 h 29 min	Daños materiales	Muy importantes
						H2	4,37	101,37	6,675	19344,525	1 h 30 min	1 h 58 min	Daños materiales	Muy importantes
						H1	3,22	100,22	6,128	28507,326	1 h 33 min	2 h 3 min	Daños materiales	Muy importantes
						A1	0,00	93,20	3,155	1066,88	3 h 24 min	4 h 2 min	Daños materiales	Sin daños
64.Urbanización "Vilanova"	46,90	Vilamartxant	705244,59	4383731,13	104,00	Encadenada	3,33	107,33	6,725	67906,094	1 h 4 min	1 h 31 min	Núcleo urbano	Muy importantes
						H2	0,00	98,85	4,841	19188,865	1 h 33 min	2 h 0 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H1	0,00	97,55	4,537	28503,881	1 h 34 min	2 h 6 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0,00	91,00	1,97	1064,433	3 h 27 min	4 h 6 min	Núcleo urbano	Sin daños
65.Pte. romano en Villamarchante (CV - 370)	47,55	Vilamartxant	704378,70	4382583,67	100,00	Encadenada	5,32	105,32	8,376	67512,141	1 h 6 min	1 h 33 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	0,00	97,08	5,161	19027,039	1 h 36 min	2 h 3 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	95,79	4,668	28388,664	1 h 38 min	2 h 9 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	88,85	2,004	1056,789	3 h 34 min	4 h 13 min	Servicio Esencial	Sin daños
66.Puente CV - 370	47,77	Vilamartxant	705237,32	4382690,59	90,63	Encadenada	12,83	103,46	12,111	67449,93	1 h 7 min	1 h 34 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	5,02	95,65	8,502	18992,191	1 h 37 min	2 h 4 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	3,85	94,48	7,57	27852,035	1 h 39 min	2 h 10 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	88,03	3,007	1055,802	3 h 36 min	4 h 15 min	Servicio Esencial	Sin daños
67.Villamarchante	47,82	Vilamartxant	705313,88	4382738,07	92,00	Encadenada	11,46	103,46	9,694	67449,93	1 h 7 min	1 h 34 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	3,65	95,65	5,649	18992,191	1 h 37 min	2 h 4 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	2,48	94,48	5,097	27852,035	1 h 39 min	2 h 10 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0,00	88,03	1,962	1055,802	3 h 36 min	4 h 15 min	Núcleo urbano	Sin daños
68.Puente Valencia-Liria	48,27	Vilamartxant	705760,45	4382661,46	93,10	Encadenada	8,23	101,33	7,396	67234,406	1 h 9 min	1 h 34 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	0,88	93,98	4,632	18838,391	1 h 39 min	2 h 5 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	0,00	92,74	4,328	26841,059	1 h 42 min	2 h 11 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	85,96	1,981	1053,478	3 h 41 min	4 h 19 min	Servicio Esencial	Sin daños
69.Pte. sobre "Barranco Muncholina"	48,63	Vilamartxant	705964,48	4382205,08	87,00	Encadenada	14,32	101,32	7,351	66788,516	1 h 10 min	1 h 35 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	6,74	93,74	5,42	18573,994	1 h 41 min	2 h 6 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	5,46	92,46	4,98	25784,551	1 h 43 min	2 h 12 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	84,60	2,211	1047,757	3 h 46 min	4 h 24 min	Servicio Esencial	Sin daños
70.Fábrica	48,97	Vilamartxant	706342,19	4382087,94	101,00	Encadenada	0,00	100,09	8,807	66543,516	1 h 11 min	1 h 36 min	Daños materiales	Sin daños
						H2	0,00	93,02	5,822	18427,863	1 h 42 min	2 h 9 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	91,76	5,586	25650,193	1 h 45 min	2 h 13 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	83,78	2,301	1045,391	3 h 48 min	4 h 27 min	Daños materiales	Sin daños

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
71.Fábrica L'Asegador	50,87	Vilamartxant	706740,80	4381609,17	94,00	Encadenada	2,23	96,23	7,17	64448,383	1 h 15 min	1 h 43 min	Daños materiales	Moderados
						H2	0,00	90,54	5,225	17378,203	1 h 48 min	2 h 19 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	89,65	4,962	25430,865	1 h 49 min	2 h 30 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	79,30	3,33	985,685	3 h 55 min	4 h 53 min	Daños materiales	Sin daños
72.Transformador Iberdrola	50,90	Ribarroja del Turia	706784,01	4381561,40	94,00	Encadenada	2,23	96,23	7,17	64448,383	1 h 15 min	1 h 43 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	0,00	90,54	5,225	17378,203	1 h 48 min	2 h 19 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	89,65	4,962	25430,865	1 h 49 min	2 h 30 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	79,30	3,33	985,685	3 h 55 min	4 h 53 min	Servicio Esencial	Sin daños
73.Línea A.T.	50,90	Vilamartxant	706815,86	4381581,88	94,00	Encadenada	2,23	96,23	7,17	64448,383	1 h 15 min	1 h 43 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	0,00	90,54	5,225	17378,203	1 h 48 min	2 h 19 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	89,65	4,962	25430,865	1 h 49 min	2 h 30 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	79,30	3,33	985,685	3 h 55 min	4 h 53 min	Servicio Esencial	Sin daños
74.CV - 370 (PK - 16)	50,95	Vilamartxant	706840,84	4381523,23	95,00	Encadenada	1,23	96,23	7,17	64448,383	1 h 15 min	1 h 43 min	Daños materiales	Muy importantes
						H2	0,00	90,54	5,225	17378,203	1 h 48 min	2 h 19 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	89,65	4,962	25430,865	1 h 49 min	2 h 30 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	79,30	3,33	985,69	3 h 55 min	4 h 53 min	Daños materiales	Sin daños
75.Puente Ferrocarril	51,81	Ribarroja del Turia	707734,82	4380712,95	98,00	Encadenada	0,00	93,63	6,69	63791,48	1 h 17 min	1 h 46 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H2	0,00	86,92	5,44	17165,46	1 h 51 min	2 h 24 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	85,64	5,21	25186,92	1 h 53 min	2 h 32 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	76,63	2,42	983,79	4 h 3 min	4 h 57 min	Servicio Esencial	Sin daños
76.Puente sobre canal	51,87	Ribarroja del Turia	707791,69	4380751,62	96,00	Encadenada	0,00	93,63	6,69	63791,48	1 h 17 min	1 h 46 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H2	0,00	86,92	5,44	17165,46	1 h 51 min	2 h 24 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	85,64	5,21	25186,92	1 h 53 min	2 h 32 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	76,63	2,42	983,79	4 h 3 min	4 h 57 min	Servicio Esencial	Sin daños
77.Ribarroja	53,51	Ribarroja del Turia	709366,68	4380681,05	72,00	Encadenada	16,92	88,92	6,32	61411,27	1 h 20 min	1 h 51 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	8,70	80,70	6,05	17016,33	1 h 56 min	2 h 29 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	7,67	79,67	5,54	24028,05	1 h 59 min	2 h 36 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0,12	72,12	2,86	978,72	4 h 20 min	5 h 5 min	Núcleo urbano	Graves
78.Vereda Real	53,81	Ribarroja del Turia	709681,07	4380741,13	70,07	Encadenada	18,20	88,27	11,26	60856,36	1 h 21 min	1 h 52 min	Bien de interés cultural	Graves
						H2	9,61	79,68	7,69	16963,29	1 h 57 min	2 h 29 min	Bien de interés cultural	Graves
						H1	8,43	78,50	7,17	23563,69	1 h 59 min	2 h 37 min	Bien de interés cultural	Graves
						A1	1,29	71,36	3,26	977,47	4 h 21 min	5 h 7 min	Bien de interés cultural	Graves
79.Primer puente a Ribarroja	53,87	Ribarroja del Turia	709719,80	4380801,49	75,30	Encadenada	12,97	88,27	11,26	60856,36	1 h 21 min	1 h 52 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	4,38	79,68	7,69	16963,29	1 h 57 min	2 h 29 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	3,20	78,50	7,17	23563,69	1 h 59 min	2 h 37 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0,00	71,36	3,26	977,47	4 h 21 min	5 h 7 min	Servicio Esencial	Sin daños
80.Segundo puente a Ribarroja	53,87	Ribarroja del Turia	709720,89	4380796,31	69,33	Encadenada	18,94	88,27	11,26	60856,36	1 h 21 min	1 h 52 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	10,35	79,68	7,69	16963,29	1 h 57 min	2 h 29 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	9,17	78,50	7,17	23563,69	1 h 59 min	2 h 37 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	2,03	71,36	3,26	977,47	4 h 21 min	5 h 7 min	Servicio Esencial	Muy importantes
81.Chalets-La Eliana	55,29	Ribarroja del Turia	711008,44	4380709,16	81,85	Encadenada	3,78	85,63	7,48	58232,36	1 h 26 min	1 h 56 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	0,00	76,62	5,66	16488,35	2 h 3 min	2 h 36 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H1	0,00	75,21	5,70	21692,96	2 h 4 min	2 h 43 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0,00	67,86	2,25	959,21	4 h 31 min	5 h 21 min	Núcleo urbano	Sin daños
82.CV - 336 (PK - 2)	56,25	Ribarroja del Turia	711778,21	4380864,61	80,00	Encadenada	4,64	84,64	13,74	56038,75	1 h 28 min	2 h 2 min	Daños materiales	Muy importantes
						H2	0,00	74,79	9,18	16090,42	2 h 6 min	2 h 39 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0,00	73,18	9,51	21103,91	2 h 8 min	2 h 46 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0,00	64,59	4,30	953,81	4 h 38 min	5 h 27 min	Daños materiales	Sin daños
83.Pte. CV - 370 cerca "Valencia La Vella"	56,25	Ribarroja del Turia	711420,96	4379430,70	92,00	Encadenada	0,00	84,64	13,74	56038,75	1 h 28 min	2 h 2 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H2	0,00	74,79	9,18	16090,42	2 h 6 min	2 h 39 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	73,18	9,51	21103,91	2 h 8 min	2 h 46 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	64,59	4,30	953,81	4 h 38 min	5 h 27 min	Servicio Esencial	Sin daños
84.Pte. sobre rambla (CV - 336)	56,80	Ribarroja del Turia	712415,63	4380840,55	76,00	Encadenada	8,64	84,64	5,24	56038,75	1 h 28 min	2 h 2 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	0,00	74,79	4,05	16090,42	2 h 6 min	2 h 39 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0,00	73,18	3,87	21103,91	2 h 8 min	2 h 46 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0,00	64,59	1,64	953,81	4 h 38 min	5 h 27 min	Servicio Esencial	Sin daños

Punto de afección	Distancia a la presa (Km)	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de afección (m)	Cota máxima (m.s.n.m.)	Velocidad máxima (m/s)	Caudal máximo (m³/s)	Tiempo de llegada de la onda	Tiempo de llegada de nivel máximo	Tipo de afección	Descripción calificación
			X	Y										
85.Valencia La Vella	56.94	Ribarroja del Turia	712096.67	4379845.33	70.73	Encadenada	13.91	84.64	5.24	56038.75	1h 28 min	2 h 2 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	4.06	74.79	4.05	16090.42	2 h 6 min	2 h 39 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	2.45	73.8	3.87	2103.91	2 h 8 min	2 h 46 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0.00	64.59	1.64	953.81	4 h 38 min	5 h 27 min	Núcleo urbano	Sin daños
86.FF.CC.	57.41	Ribarroja del Turia	712873.93	4380385.77	97.00	Encadenada	0.00	83.78	7.60	54337.43	1h 31min	2 h 8 min	Daños materiales	Sin daños
						H2	0.00	73.70	5.4	15480.49	2 h 10 min	2 h 47 min	Daños materiales	Sin daños
						H1	0.00	71.88	5.08	20781.66	2 h 10 min	2 h 52 min	Daños materiales	Sin daños
						A1	0.00	62.78	2.71	943.32	4 h 42 min	5 h 36 min	Daños materiales	Sin daños
87.Masia "Vallesa de Mandor"	57.50	Ribarroja del Turia	712773.74	4380088.23	84.00	Encadenada	0.00	83.78	4.99	54337.43	1h 31min	2 h 8 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H2	0.00	73.70	3.66	15480.49	2 h 10 min	2 h 47 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						H1	0.00	71.88	3.46	20781.66	2 h 10 min	2 h 52 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
						A1	0.00	62.78	1.96	943.32	4 h 42 min	5 h 36 min	Nº reducido de viviendas	Sin daños
88.Urbanización-La Presa	60.41	Manises	714238.55	4377827.64	68.50	Encadenada	5.88	74.38	8.45	53356.05	1h 38 min	2 h 16 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	0.00	65.90	6.48	15165.12	2 h 19 min	2 h 57 min	Núcleo urbano	Sin daños
						H1	0.00	64.30	5.90	20629.90	2 h 22 min	3 h 4 min	Núcleo urbano	Sin daños
						A1	0.00	56.20	2.89	927.85	5 h 6 min	5 h 55 min	Núcleo urbano	Sin daños
89.Aguas Potables de Valencia	60.91	Manises	714495.28	4377579.08	52.25	Encadenada	21.42	73.67	8.82	53334.04	1h 39 min	2 h 16 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	12.66	64.91	6.33	15165.12	2 h 20 min	2 h 58 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	11.21	63.46	5.69	20589.05	2 h 23 min	3 h 4 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	3.11	55.36	2.87	927.69	5 h 8 min	5 h 56 min	Servicio Esencial	Muy importantes
90.Puente A - 7	62.02	Paterna	714961.30	4376795.48	63.37	Encadenada	4.10	67.47	8.26	53168.82	1h 42 min	2 h 18 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	0.00	60.30	7.58	15076.31	2 h 24 min	3 h 1 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0.00	58.69	5.77	20567.56	2 h 29 min	3 h 9 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0.00	50.63	3.32	923.95	5 h 18 min	6 h 3 min	Servicio Esencial	Sin daños
91.Puente Nacional 220	66.51	Paterna	717915.65	4375710.78	49.60	Encadenada	4.83	54.43	5.50	51677.50	1h 54 min	2 h 30 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	0.00	48.26	4.05	14407.62	2 h 40 min	3 h 18 min	Servicio Esencial	Sin daños
						H1	0.00	47.01	3.78	20527.56	2 h 41 min	3 h 27 min	Servicio Esencial	Sin daños
						A1	0.00	39.82	1.64	881.74	5 h 41 min	6 h 38 min	Servicio Esencial	Sin daños
92.Línea eléctrica (220 y 132 KV)	67.61	Paterna	718978.31	4375506.69	42.00	Encadenada	10.17	52.17	16.91	51352.75	1h 58 min	2 h 33 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	3.48	45.48	8.63	14326.12	2 h 45 min	3 h 22 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	2.42	44.42	7.37	20480.21	2 h 44 min	3 h 32 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	0.00	37.55	2.82	872.05	5 h 45 min	6 h 48 min	Servicio Esencial	Sin daños
93.Paterna-Manises	68.11	Paterna	719243.50	4375073.92	39.30	Encadenada	7.49	46.79	7.71	20705.80	1h 59 min	2 h 34 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	3.00	42.30	5.36	7878.74	2 h 47 min	3 h 23 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	2.27	41.57	5.67	20428.56	2 h 47 min	3 h 32 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0.00	35.68	2.57	869.35	5 h 49 min	6 h 52 min	Núcleo urbano	Sin daños
94.Puente acceso Norte a Manises	68.27	Manises	719240.07	4374840.49	39.10	Encadenada	7.69	46.79	7.71	20705.80	1h 59 min	2 h 34 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	3.20	42.30	5.36	7878.74	2 h 47 min	3 h 23 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	2.47	41.57	5.67	20428.56	2 h 47 min	3 h 32 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0.00	35.68	2.57	869.35	5 h 49 min	6 h 52 min	Servicio Esencial	Sin daños
95.Primer Puente de Quart	69.28	Quart de Poblet	719909.64	4374149.39	33.35	Encadenada	11.26	44.61	5.02	20470.84	2 h 3 min	2 h 38 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	6.75	40.10	4.00	7773.22	2 h 51 min	3 h 27 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	5.95	39.30	3.87	19319.89	2 h 56 min	3 h 37 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0.28	33.63	2.19	866.39	6 h 6 min	6 h 57 min	Servicio Esencial	Muy importantes
96.Valencia-Plan Sur	70.28	Quart de Poblet	720706.58	4373762.21	33.25	Encadenada	10.57	43.82	5.35	20787.02	2 h 6 min	2 h 22 min	Núcleo urbano	Graves
						H2	5.86	39.11	4.28	8682.85	2 h 55 min	3 h 20 min	Núcleo urbano	Graves
						H1	5.07	38.32	3.99	16691.49	2 h 58 min	3 h 35 min	Núcleo urbano	Graves
						A1	0.00	31.82	1.70	842.69	6 h 12 min	7 h 9 min	Núcleo urbano	Sin daños
97.Segundo Puente de Quart	70.34	Quart de Poblet	720820.93	4373840.36	33.53	Encadenada	10.27	43.80	11.87	19704.87	2 h 7 min	2 h 25 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	5.48	39.01	11.48	8424.25	2 h 56 min	3 h 26 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	4.67	38.20	8.36	7014.69	3 h 0 min	3 h 38 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0.00	31.65	3.91	836.70	6 h 14 min	7 h 13 min	Servicio Esencial	Muy importantes
98.Tercer Puente de Quart	70.67	Quart de Poblet	721042.54	4373596.46	34.87	Encadenada	8.93	43.80	11.87	19704.87	2 h 7 min	2 h 25 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H2	4.14	39.01	11.48	8424.25	2 h 56 min	3 h 26 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						H1	3.33	38.20	8.36	7014.69	3 h 0 min	3 h 38 min	Servicio Esencial	Muy importantes
						A1	0.00	31.65	3.91	836.70	6 h 14 min	7 h 13 min	Servicio Esencial	Muy importantes
99.Línea eléctrica (220 KV)	70.88	Quart de Poblet	721366.42	4373662.87	30.00	Encadenada	13.80	43.80	4.27	19704.87	2 h 7 min	2 h 25 min	Servicio Esencial	Graves
						H2	9.01	39.01	3.32	8424.25	2 h 56 min	3 h 26 min	Servicio Esencial	Graves
						H1	8.20	38.20	3.17	16344.16	3 h 0 min	3 h 38 min	Servicio Esencial	Graves
						A1	1.65	31.65	1.47	836.70	6 h 14 min	7 h 13 min	Servicio Esencial	Graves

Punto de afección	Distancia a la presa	Término Municipal	Coordenadas UTM		Cota (m)	Hipótesis	Calado máximo sobre cota de	Cota máxima	Velocidad máxima	Caudal máximo	Tiempo de llegada de la	Tiempo de llegada de	Tipo de afección	Descripción calificación		
			X	Y												
100.Subestación eléctrica	70.88	Valencia	722949.06	4375060.87	30.00	Encadenada	13.80	43.80	4.27	19704.87	2 h 7 min	2 h 25 min	Servicio Esencial	Graves		
						H2	9.01	39.01	3.32	8424.25	2 h 56 min	3 h 26 min	Servicio Esencial	Graves		
						H1	8.20	38.20	3.17	16344.16	3 h 0 min	3 h 38 min	Servicio Esencial	Graves		
						A1	1.65	31.65	1.47	836.70	6 h 14 min	7 h 13 min	Servicio Esencial	Graves		
101.Puente acceso a Xirivella (A3)	72.27	Xirivella	721838.45	4372264.41	36.29	Encadenada	4.91	41.20	12.50	19024.58	2 h 12 min	2 h 45 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H2	0.14	36.43	10.38	8140.02	3 h 4 min	3 h 40 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H1	0.00	35.64	15.32	67418.2	3 h 8 min	3 h 53 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						A1	0.00	29.38	4.65	822.29	6 h 30 min	7 h 29 min	Servicio Esencial	Sin daños		
102.Puente FF.CC. acceso a Xirivella	73.55	Xirivella	722511.42	4371167.71	31.86	Encadenada	0.95	32.81	8.18	18988.46	2 h 17 min	2 h 47 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H2	0.00	28.84	5.76	8121.24	3 h 10 min	3 h 43 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						H1	0.00	28.21	6.36	6723.96	3 h 13 min	3 h 57 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						A1	0.00	23.55	2.58	819.92	6 h 43 min	7 h 38 min	Servicio Esencial	Sin daños		
103.Puente FF.CC. acceso a Paiporta	75.15	Valencia	723312.71	4369807.96	23.43	Encadenada	4.95	28.38	7.78	18838.83	2 h 22 min	2 h 52 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H2	0.30	23.73	10.04	8060.68	3 h 17 min	3 h 49 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H1	0.00	22.97	11.05	6674.13	3 h 22 min	4 h 4 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						A1	0.00	17.66	4.52	817.98	6 h 57 min	7 h 46 min	Servicio Esencial	Sin daños		
104.Puente FF.CC. acceso a Benetússer	77.22	Valencia	725009.30	4368760.92	17.71	Encadenada	4.29	22.00	6.61	18580.30	2 h 28 min	2 h 56 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H2	0.00	17.35	11.72	7995.03	3 h 24 min	3 h 55 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						H1	0.00	16.68	12.72	6628.82	3 h 30 min	4 h 9 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						A1	0.00	12.06	8.44	8119.7	7 h 15 min	7 h 58 min	Servicio Esencial	Sin daños		
105.A-7	77.51	Valencia	728565.09	4374344.99	4.80	Encadenada	19.53	24.33	4.10	29064.74	2 h 44 min	3 h 8 min	Daños materiales	Muy importantes		
						H2										
						H1										
						A1										
106.FF.CC.	78.27	Alboraya	729628.77	4374471.26	2.40	Encadenada	19.44	21.84	4.08	28653.17	2 h 48 min	3 h 12 min	Daños materiales	Muy importantes		
						H2										
						H1										
						A1										
107.Término municipal de RIBARROJA DEL TURIA	50.72	Ribarroja del Turia	709336.14	4380630.91	101.00	Encadenada	>5	100.54	7.67	65098.48	1 h 13 min	1 h 41 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	0-5	93.37	5.41	17704.15	1 h 46 min	2 h 16 min	Núcleo urbano	Graves		
						H1	>1	92.11	5.16	25498.97	1 h 48 min	2 h 25 min	Núcleo urbano	Graves		
						A1	>1	84.57	3.01	1004.23	3 h 52 min	4 h 45 min	Núcleo urbano	Graves		
108.Término municipal de PATERNA	59.69	Paterna	715102.90	4376920.71	77.00	Encadenada	>10	76.51	7.78	53912.69	1 h 36 min	2 h 13 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	0-5	67.72	5.98	15357.11	2 h 16 min	2 h 53 min	Núcleo urbano	Graves		
						H1	0-5	66.14	5.48	20728.25	2 h 19 min	2 h 52 min	Núcleo urbano	Graves		
						A1	0.00	57.94	2.63	933.24	4 h 57 min	5 h 49 min	Núcleo urbano	Sin daños		
109.Término municipal de MANISES	60.05	Manises	713711.34	4378134.89	93.00	Encadenada	>10	75.44	8.11	53634.37	1 h 37 min	2 h 14 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	>5	66.82	6.23	15261.12	2 h 18 min	2 h 55 min	Núcleo urbano	Graves		
						H1	>5	65.22	5.69	20679.08	2 h 20 min	2 h 58 min	Núcleo urbano	Graves		
						A1	0.00	57.07	2.73	930.54	5 h 00 min	5 h 52 min	Núcleo urbano	Sin daños		
110.Término municipal de QUART DE POBLET	68.72	Quart de Poblet	720060.50	4373875.90	47.00	Encadenada	>10	45.82	6.51	20601.11	2 h 01 min	2 h 36 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	>5	41.32	4.75	7831.73	2 h 49 min	3 h 25 min	Núcleo urbano	Graves		
						H1	>5	40.56	4.87	19934.6	2 h 51 min	3 h 35 min	Núcleo urbano	Graves		
						A1	0.00	34.77	2.4	860.03	6 h 01 min	6 h 55 min	Núcleo urbano	Sin daños		
111.Término municipal de MISLATA	70.67	Mislata	722247.53	4373720.24	44.00	Encadenada	>10	43.80	11.87	19704.87	2 h 7 min	2 h 25 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	>10	39.01	11.48	8424.25	2 h 56 min	3 h 26 min	Núcleo urbano	Graves		
						H1	>5	38.20	8.36	7014.69	3 h 0 min	3 h 38 min	Núcleo urbano	Graves		
						A1	0.00	31.65	3.91	836.70	6 h 14 min	7 h 13 min	Núcleo urbano	Sin daños		
112.Término municipal de XIRIVELLA	72.13	Xirivella	721939.32	4371948.83	46.00	Encadenada	>5	41.20	12.50	19024.58	2 h 12 min	2 h 45 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	0.00	36.43	10.38	8140.02	3 h 4 min	3 h 40 min	Núcleo urbano	Sin daños		
						H1	0.00	35.64	15.32	67418.2	3 h 8 min	3 h 53 min	Núcleo urbano	Sin daños		
						A1	0.00	29.38	4.65	822.29	6 h 30 min	7 h 29 min	Núcleo urbano	Sin daños		
113.Término municipal de VALENCIA	70.16	Valencia	721720.38	4374287.86	45.00	Encadenada	>10	43.82	5.35	20787.02	2 h 6 min	2 h 22 min	Núcleo urbano	Graves		
						H2	>10	39.11	4.28	8682.85	2 h 55 min	3 h 20 min	Núcleo urbano	Graves		
						H1	>5	38.32	3.99	16691.49	2 h 58 min	3 h 35 min	Núcleo urbano	Graves		
						A1	0.00	31.82	1.70	842.69	6 h 12 min	7 h 9 min	Núcleo urbano	Sin daños		
114.Puente del AVE	75.52	Valencia	723538.51	4369507.05	24.00	Encadenada	3.24	27.24	7.57	18792.62	2 h 23 min	2 h 53 min	Servicio Esencial	Muy importantes		
						H2	0.00	22.59	10.34	8048.94	3 h 18 min	3 h 50 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						H1	0.00	21.85	11.35	6666.03	3 h 23 min	4 h 05 min	Servicio Esencial	Sin daños		
						A1	0.00	16.66	5.22	816.90	6 h 58 min	7 h 48 min	Servicio Esencial	Sin daños		

**PRESA DE LORIGUILLA: ELEMENTOS AFECTADOS POR LA ROTURA (HIPÓTESIS ENCADENADA, H2, H1 Y A1)**

## **Anexo VII**

### **Datos de inundaciones del municipio (para actualización del PAM IN)**